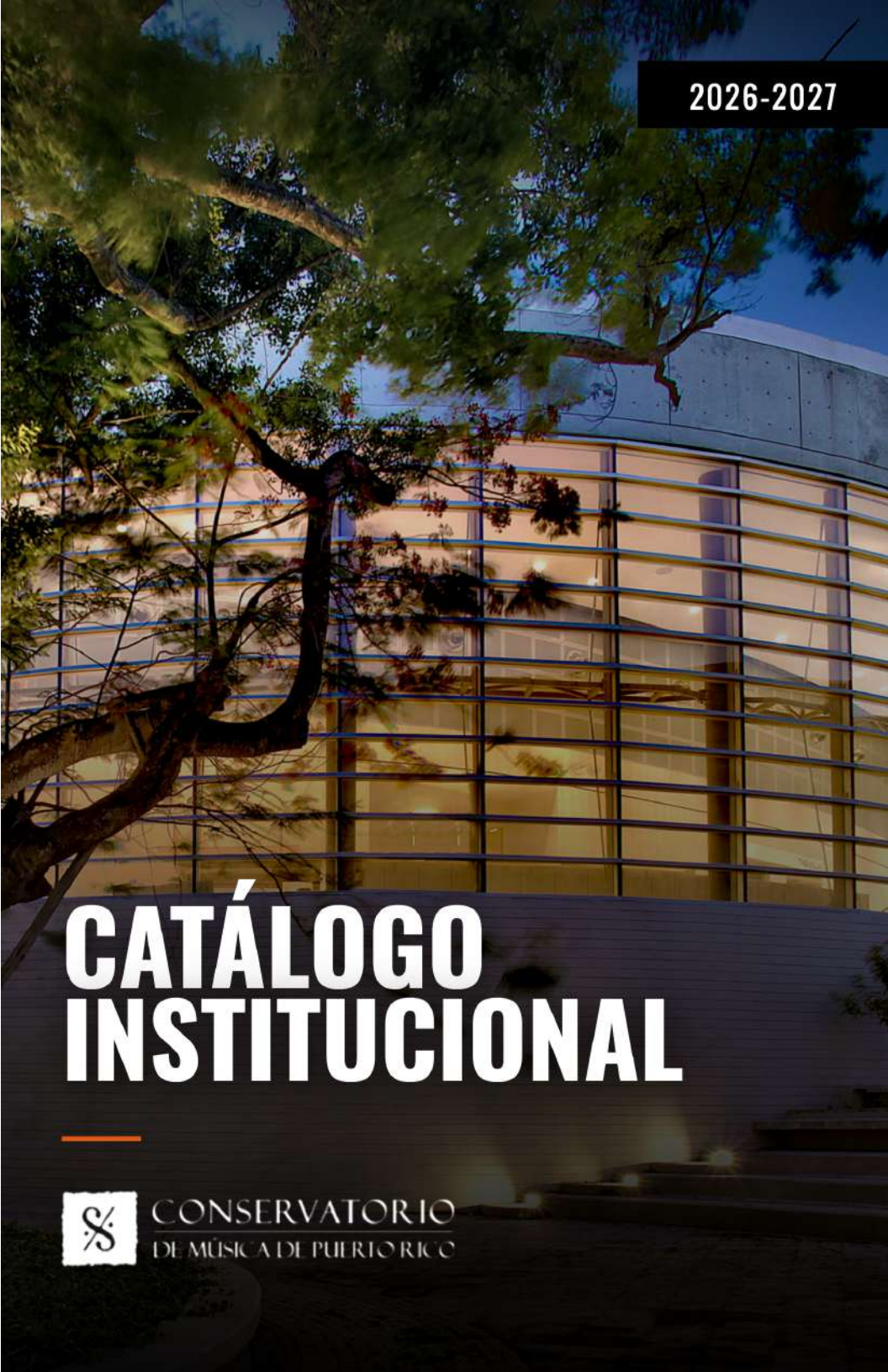

2026-2027

CATÁLOGO INSTITUCIONAL

CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

Conservatorio de Música de Puerto Rico
951 Avenida Ponce de León
San Juan, Puerto Rico 00907-3373

Teléfono: (787) 751-0160
Facsímil: (787) 766-1216
https://cmpr.edu

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO II

PRINCIPALES OFICIALES ADMINISTRATIVOS 1

FACULTAD 2

Profesores Eméritos **2**

Departamento de Canto **2**

Departamento de Composición **2**

Departamento de Cuerdas **2**

Departamento de Jazz y Música Caribeña **2**

Departamento de Educación Musical y Estudios Generales **3**
Educación Musical *3*
Subdepartamento de Estudios Generales *3*

Departamento de Piano **4**

Departamento de Teoría y Musicología **4**
Teoría y Solfeo *4*
Musicología e Historia *4*
Dirección *4*
Tecnología *4*

Departamento de Vientos y Percusión **4**
Maderas *5*
Metales *5*
Percusión *5*
José Alicea *5*

Pianistas Colaboradores **5**

Conjuntos **5**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONSERVATORIO 6

Misión **6**

Visión **6**

Trasfondo Histórico **6**

Acreditaciones, Licencias y Afiliaciones **7**
Acreditaciones *7*
National Association of Schools of Music (NASM), 11250 Roger Bacon Drive, Suite 21, Reston, VA 20190-5248 7
Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), 3624 Market Street, 2nd Floor West, Philadelphia, PA 19104 7
Licencias *7*
Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP), Departamento de Estado, Edificio Real Intendencia, San Juan, PR 00901 7
Afiliaciones *7*
All-Steinway School 7

Gobierno Institucional **8**

Gobierno Académico **8**

Gobierno Estudiantil **9**

Instalaciones, Localización, Acceso y Vida Cultural **9**

Facultad **10**

Cátedras Especiales, Profesores Visitantes y Clases Magistrales **10**

Conjuntos en Residencia **11**

Conciertos y Actividades Institucionales **12**

Conjuntos Institucionales **12**
Conjuntos Mayores *13*
Banda Sinfónica 13
Concert Jazz Band 13
Coro de Conciertos 13
Orquesta Sinfónica 13

Conjuntos Menores y Talleres *14*
Taller de Ópera 14
Música de Cámara 14

Cultura de Avalúo **14**

PROGRAMAS DE ESTUDIOS 14

Programas de Estudios Universitarios **14**
Nivel Subgraduado *15*
Nivel Graduado *15*

Programas de Estudios no Conducentes a Grado **15**
Programa de Certificación de Maestros *15*
Programa de Educación Continua *16*
Certificación Profesional en el Negocio de la Música *16*
Certificación Profesional en Etnomusicología y Musicología Caribeña *16*
Certificado Graduado Kodály *17*

Programas de Estudios para la Comunidad **17**
Escuela Preparatoria *17*
Programa Música 100 X 35 *17*
Proyecto Despertar Musical *18*

CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE FUNDACIÓN ÁNGEL RAMOS (CRAFAR) 19

Biblioteca Amaury Veray **19**
Descripción de la Colección *19*
Catálogo en Línea *20*
Colección de Referencia *20*
Revistas y Bases de Datos *20*
Biblioteca Virtual *20*
Colección Puertorriqueña Digital *20*
Servicios *20*
Circulación de Materiales 21
Reserva de la Facultad 21
Reserva de Audio 21
Referencia 21
Programa de Competencias de Información 22

Regresar a TDC

Préstamos Interbibliotecarios 22
Computadoras en Sala 22
Salones de Computadoras 22
Salones de Estudio Grupal y Proyección 23
Sala de Exhibiciones y Área para el Desarrollo de Competencias de Información 23
Servicio de Fotocopiadora 23
Acceso Inalámbrico a la Internet (Wi-Fi) 24
Servicios Audiovisuales 24

Instituto de Investigación Musical de Puerto Rico y el Caribe 24

Revista Electrónica *Musiké* 24

INTEGRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA 24

Servicios de Plataformas Digitales del CMPR y Medios de Comunicación en la Red 25

Verificación de identidad de estudiante en educación a distancia 25

Política uso de los Sistemas de Información 26

Plataforma de Aprendizaje Moodle 27

Laboratorio de Pianos 27

Centro de Aprendizaje Interactivo (CAI) 27

Correo Electrónico Institucional 27

VIDA ESTUDIANTIL 27

Normas Generales 27

Estudiantes 28

Estudios Especializados 28

Organizaciones Estudiantiles 29

Regresar a TDC

Derechos y Deberes de los Estudiantes **29**

Publicaciones Estudiantiles **31**

Hospedaje **31**

Tarjeta de Identificación **31**

Plan Médico Estudiantil **32**

Orientación y Consejería Estudiantil **32**

Préstamo y Alquiler de Instrumentos **32**

Consejería Académica **33**

Acomodo Razonable **33**

Programa de Tutorías **34**

Proyecto virtual: Éxito Estudiantil **34**

Instalaciones Físicas **35**
Uso *35*
Horario *35*
Normas Generales de Uso de Salones de Práctica y Ensayos *35*
Salones de Práctica con Sistema de Reservación Previa *36*
Estacionamiento *37*

Prohibición Contra Ruidos **37**

Política Sobre Fumar **38**

Libros de Texto **38**

Atriles y Amplificadores **38**

Ensayos y Conciertos Institucionales **38**
Permisos para Ensayos *38*
Recitales y Conciertos *39*
Recitales de Facultad *39*
Conciertos de Estudiantes y Conciertos Departamentales *39*

Conciertos en Familia y Otras Actividades Institucionales *40*
Prerrecitales y Recitales de Graduación *40*
Cambios de Fecha 41
Decoración del Escenario 41
Recepción 42
Departamento de Jazz y Música Caribeña 42
Departamento de Canto, Nivel Graduado 43
Código Oficial de Vestimenta para Conciertos Institucionales *43*
Noche 43
Día 43
Serie de Conciertos de Estudiantes 43
Conjuntos Institucionales 44
Política de Asistencia a Conciertos *44*
Política de Relevo Grabación de Conciertos Institucionales *44*

Política de Uso de Imagen **45**

Honestidad Académica **45**
Fraude *46*
Plagio *47*

Fotocopias **48**
Permitido *49*
Prohibido *49*

Política en Contra del Hostigamiento Sexual **50**

Política de Seguridad en el Campus **53**

Política de Drogas y Alcohol **54**

Armas de Fuego **54**

Querellas Académicas de los Estudiantes **54**

Prohibiciones Generales Adicionales **54**

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 55

Oficina de Admisiones **55**

Regresar a TDC

Normas Generales de Admisión **56**

Proceso de Admisión **57**

Requisitos de Admisión al Nivel Subgraduado **58**
Requisitos de Admisión al Programa de Ejecución y Composición *58*
Requisitos de Admisión al Programa de Educación Musical *59*
Requisitos de Admisión al Programa de Teatro Musical *60*
Requisitos de Admisión al Programa de Musicoterapia *60*
Requisitos de Admisión para Estudiantes Educados en el Hogar ("Homeschoolers") *62*
Examen de Ubicación de Teoría y Dictado *63*
Documentos Adicionales *63*

Requisitos de Admisión al Nivel Graduado **64**
Diploma Graduado en Ejecución de Instrumentos y Canto / Diploma Graduado en Ejecución de Jazz y Música Caribeña *64*
Maestría en Música en Educación Musical *65*
Maestría en Música en Ejecución *66*
Maestría en Música en Ejecución y Pedagogía del Piano *67*
Maestría en Música en Piano Colaborativo *67*
Exámenes Diagnósticos de Teoría e Historia de la Música *68*
Otros Requisitos para Estudiantes Admitidos al Programa de Maestría en Música en Ejecución de Canto *68*
Idiomas 68
Examen Diagnóstico de Dicción Vocal y Alfabeto Internacional de Fonética (IPA) 69

Admisión de Estudiantes Internacionales **69**
Audiciones Grabadas *69*
Requisitos de Admisión *69*

Admisión a Otros Programas de Estudios **71**
Programa de Certificación de Maestros *71*
Programa de Educación Continua *72*

Categorías de Ingreso **73**

Ubicación en Cursos de Español e Inglés **74**

Readmisiones **74**

Regresar a TDC

Proceso relacionado con examen de solfeo 75
Readmisiones para Estudiantes Matriculados en Cursos Preparatorios 75
Readmisiones para Estudiantes Graduados 76

Idioma de Enseñanza **76**

Comité de Admisiones **76**

Política de No Discriminar **76**

ESTUDIANTES INTERNACIONALES 77

Certificado de Inmunización **77**

Licencias de Conducir, Cuentas Bancarias, Teléfonos y Hospedajes **77**

Visa de Estudiante **78**
Denegación de Visa *79*
Entrada a los Estados Unidos de América *79*
Obligaciones de los Estudiantes Internacionales *79*
Requisitos para Mantener el Estatus F1 *80*
Violaciones al Estatus F1 *81*
Excepciones al Compromiso de Estudios *82*
Reinstalación de Estatus F1 *82*
Requisitos de Reinstalación de Estatus F-1 83
Autorización para Trabajar *83*
En el Conservatorio 83
Fuera del Conservatorio 83
Tipos de Trabajo 84

ASISTENCIA ECONÓMICA 86

Comité de Becas y Progreso Académico Satisfactorio **86**

Procedimientos para Solicitar Asistencia Económica **86**

Programas de Asistencia Económica **87**
Fondos Federales *87*
Beca Federal Pell 87
Beca Federal Suplementaria para Oportunidad Educativa (FSEOG) 88

Programa Federal de Estudio y Trabajo (FWS) 89
Préstamos Federales Directo 89
Advertencias Generales sobre Beca Federal Pell y Préstamos 89
Fondos Estatales *90*
Programa de Becas para Estudiantes con Talento Académico (BETA) 90
Fondos Institucionales *91*
Fondo Dotal de Becas del Conservatorio *91*
Fundación Ángel Ramos y Fundación Banco Popular 91
Beca Especial de la Junta de Directores del Conservatorio para Estudiantes Internacionales 91
Fondo Pro Beca Artística 91

Política de Cancelación y Reembolso de Fondos Título IV **92**
Fecha de Terminación *92*
Casos Especiales *92*
Cálculo de la Cantidad de Fondos Título IV Devengados *92*
Porciento de Período de Pago o Período de Matrícula Completada *93*
Diferencias entre Cantidad de Dinero Devengado y Recibido *93*
Devolución de Fondos de Título IV No Devengados *93*
Interrupción de Estudios 94

Programas de Asistencia Económica para Estudios Graduados **94**
Procedimiento para Solicitar Asistencia Económica *95*
Fondos Federales *95*
Préstamo Federal Directo 95
Préstamo Directo No Subsidiado 95
Programa de Estudio y Trabajo Federal (FWS) 96
Fondos Estatales *96*
Fondos de Asistencia Económica para Estudiantes Graduados que administra el Consejo de Educación de Puerto Rico 96

REGLAMENTACIÓN ACADÉMICA 96

Año Académico **96**

Residencia **97**
Programas Subgraduados *97*
Programas Graduados *97*

Índices de Retención y Graduación **98**

Regresar a TDC

Clasificación de Estudiantes **98**
Estudiante Regular *98*
Estudiante Activo *98*
Estudiante Inactivo *98*
Estudiante en Licencia *98*
Estudiante en Baja *98*
Estudiante en Probatoria Académica *98*
Estudiante Suspendido *99*
Estudiantes de Admisión en el Nivel Remedial/Preparatorio *99*
Estudiantes Oyentes *99*
Estudiantes Colaboradores *99*
Clasificación Según Carga Académica *100*
Clasificación de Año de Estudios Según Créditos Aprobados *100*
Bachillerato en Música 100
Diploma Graduado en Ejecución 101
Maestría en Música 101

Matrícula **101**
Cambio de Dirección o Información de Contacto *103*
Programa de Clases *103*
Carga Máxima de Créditos Autorizada *103*
Período de Altas y Bajas *103*
Veteranos y Beneficiarios *104*
Política de Cumplimiento con la Ley 114-315 104
Cargas Académicas Preliminares y Finales *105*
Matrícula Dual *106*
Cursos Remediales *106*
Programa de Bachillerato 106
Programa de Maestría 107
Sistema de Otorgación de Créditos *108*
Asignación del Profesor de Instrumento *108*
Cambio de Profesor *109*
Lecciones Individuales y Seminarios *109*
Instrumento, Canto y Composición 109
Instrumento Primario 110
Instrumento Complementario 110
Viola para Violinistas 110
Canto, Composición, o Instrumento Post-Cuarto Año 110
Exámenes Finales y Jurados de Instrumentos *111*
Recital de Tercer Año (Recital Junior) *111*
Conjuntos Institucionales *112*

Estudio Independiente *113*
Categorías de Estudio Independiente *114*
Estudio de Campo – Maestría en Música en Educación Musical *114*
Estudio Independiente de Investigación *114*
Cambio de Concentración *115*
Cambio a Educación Musical *116*

Caducidad del Término para Completar el Grado **117**

Política de Asistencia a Clases **118**
Disposiciones Generales Sobre Asistencia a Clases *118*
Política de Asistencia a Conjuntos *119*
Licencia de Viaje Estudiantil *120*
Licencia de Interrupción de Estudios *121*
Licencia de Interrupción Prolongada de Estudios *121*

Convalidaciones de Cursos por Examen o Jurado **122**
Cursos no Autorizados para Convalidación o Transferencia de Otras Instituciones Universitarias *123*
Canto 123
Conjuntos 123
Composición 123
Dirección 123
Educación Musical 123
Jazz y Música Caribeña 124
Literatura y repertorio 124
Piano 124
Seminarios 124
Cursos teórico-musicales 124
Cursos Autorizados para Convalidación *124*
Cursos de Concentración 124
Canto 124
Guitarra 124
Jazz y Música Caribeña 125
Piano 125
Cursos Teórico-Musicales 125
Cursos de Historia 125
Cursos generales 126
Educación Musical 126

Otros Tipos de Convalidaciones **126**

Regresar a TDC

Equivalencia del Curso de Seminario y Práctica Docente *126*
Convalidaciones por Segundo Bachillerato o Cambio de Especialidad *127*
Caducidad de Créditos para Convalidación *131*
Convalidaciones (Transferencias) de Créditos Tomados en Otras Instituciones Universitarias *132*
Convalidación de Créditos Programa de Bachillerato *133*
Convalidación de Créditos Diploma Graduado en Ejecución y Canto *133*
Convalidación de Créditos Programa de Maestría *133*
Convalidación de Créditos de Otras Instituciones de Educación Superior *133*

Política sobre Créditos Permitidos en Modalidad a Distancia **134**

Política de Progreso Académico Satisfactorio (PAS) **136**
Estándar Cualitativo (Índice Académico General) *136*
Estándar Cuantitativo *137*
Política Sobre Créditos Intentados e Índice Académico *138*
Nivel Subgraduado 138
Nivel Graduado 138
Tiempo Máximo para Completar el Grado en Programas Graduados *138*
Evaluación de PAS *139*
Resultados de la Evaluación y Estatus del Estudiante *139*
Advertencia de Incumplimiento de PAS (Warning) *140*
Probatoria Académica *141*
Proceso de Apelación *141*
Suspensión *142*
Elegibilidad para recibir Asistencia Económica *143*
Reelegibilidad para recibir Asistencia Económica *143*
Estudiantes Veteranos y sus Beneficiarios *143*
Créditos Transferidos o Convalidados de otras Instituciones Educativas *143*
Cursos Remediales *144*
Repetición de Cursos *144*
Repetición de Cursos para Estudiantes con Beneficios de Veteranos 145
Incompletos *145*
Bajas *146*
Baja Parcial *146*
Baja Total *148*
Baja Administrativa *149*

Sistema de Calificación **150**
Nivel Subgraduado *150*
Nivel Graduado *150*

Regresar a TDC

Tesis de Maestría 151
Otras Calificaciones Aplicables a los Niveles Subgraduado y Graduado 151
Disposiciones Generales sobre las Calificaciones *151*
Reclamación de Cambio de Calificación *152*

Graduación **152**
Requisitos de Graduación *152*
Bachillerato en Música 152
Diploma Graduado en Música en Ejecución 153
Maestría en Música en Educación Musical 154
Maestría en Música en Ejecución 155
Graduación con Honores *155*
Nivel subgraduado 155
Nivel graduado 156
Lista de Honor del Rector *156*

Transcripción de Créditos **156**

Certificación de Estudios **157**

Certificación de Graduación **157**

Ley Ferpa **157**

PLANES DE ESTUDIO 159

Nivel Subgraduado **159**
Bachillerato en Música en Ejecución de Canto (140 créditos) *159*
Bachillerato en Música en Ejecución en Composición (141 créditos) *161*
Bachillerato en Música en Ejecución en Jazz y Música Caribeña de: Batería, Bajo, Cuatro puertorriqueño, Guitarra, Piano, Percusión latina, Saxofón, Trompeta, Trombón (146 créditos) *163*
Bachillerato en Música en Ejecución en Jazz y Música Caribeña de Canto (140 créditos) *165*
Bachillerato en Música en Educación Musical con Concentración en Música General (141 créditos) *166*
Bachillerato en Música en Educación Musical con Concentración en Música Coral (138 créditos) *168*
Bachillerato en Música en Educación Musical con Concentración en Música Instrumental (139 créditos) *170*
Bachillerato en Música en Ejecución de Guitarra (132 créditos) *172*

Regresar a TDC

Bachillerato en Música en Ejecución de: Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Arpa, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompeta, Trombón, Trompa, Tuba, Eufonio, Percusión (138 créditos) *173*
Bachillerato en Música en Ejecución de Piano (135 créditos) *175*
Bachillerato en Música en Teatro Musical (132 créditos) *176*
Bachillerato en Música en Musicoterapia (138 créditos) *178*

Requisitos de Conjuntos en el Nivel Subgraduado **181**
Bachillerato en Música en Ejecución *181*
Arpa, cuerdas, vientos y percusión 181
Canto, Composición, Guitarra y Piano 181
Nivel Remedial/Preparatorio *182*
Jazz y Música Caribeña *182*
Educación Musical y Musicoterapia *182*
Teatro Musical *182*

Nivel Graduado **183**
Diploma Graduado en Música en Ejecución *183*
Diploma Graduado en Música en Ejecución de Canto (19 créditos) *184*
Diploma Graduado en Música en Ejecución de: Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Arpa, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompeta, Trompa, Trombón, Tuba, Percusión (18 créditos) *184*
Diploma Graduado en Música en Ejecución de Guitarra (18 créditos) *185*
Diploma Graduado en Música en Ejecución de Piano (18 créditos) *185*
Diploma Graduado en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña de: Batería, Bajo, Guitarra, Piano, Percusión latina, Saxofón, Trompeta, Trombón (18 créditos) *186*
Menú de Cursos Electivos del Programa de Diploma Graduado en Música en Ejecución *186*
Maestría en Música en Educación Musical *187*
Maestría en Música en Educación Musical (32 créditos) *188*
Comité Graduado de Educación Musical 189
Maestría en Música en Ejecución *189*
Maestría en Música en Ejecución de: Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba, Percusión (45 créditos) *190*
Maestría en Música en Ejecución en Canto (42 créditos) *191*
Maestría en Música en Ejecución en Guitarra (40 créditos) *192*
Maestría en Música en Ejecución en Piano (39 créditos) *193*
Maestría en Música en Ejecución y Pedagogía del Piano (48 créditos) *194*
Maestría en Música en Piano Colaborativo (51 créditos) *195*

Regresar a TDC

Maestría en Música en Ejecución en Guitarra (40 créditos) *196*
Maestría en Música en Dirección Orquestal (42 créditos) *197*
Maestría en Música en Dirección Coral (42 créditos) *198*

Requisitos de Conjuntos en el Nivel Graduado **199**
Diploma Graduado en Ejecución de Instrumentos y Canto *199*
Arpa, Cuerdas, Vientos y Percusión 199
Canto 199
Guitarra 199
Jazz y Música Caribeña 199
Maestría en Música en Ejecución *199*
Arpa, Cuerdas, Vientos y Percusión 199
Canto 199
Guitarra 199
Maestría en Música en Dirección Orquestal *200*
Maestría en Música en Dirección Coral *200*

Otros Programas de Estudio **201**
Programa de Certificación de Maestros *201*
Programa de Educación Continua *201*
Certificación Profesional en el Negocio de la Música *204*
Certificación Profesional en Etnomusicología/Musicología Caribeña *204*
Estudios en Áreas de Énfasis *205*
Equivalencia en Musicoterapia *207*

DESCRIPCIÓN DE CURSOS 209

Canto **209**

Composición **216**

Conjuntos Mayores **220**

Conjuntos Menores y de Música de Cámara* **221**

Conjuntos Menores y Combos de Jazz y Música Caribeña* **225**

Dirección **227**

Educación Musical **228**

Regresar a TDC

Electivas Musicales **241**

Generales, Cursos **243**

Guitarra **254**

Historia de la Música y Musicología **259**

Instrumentos Orquestales **260**

Jazz y Música Caribeña **265**

Piano **274**

Temáticos Históricos, Cursos **281**

Temáticos Teóricos, Cursos **283**

Teóricos, Cursos **292**

FACULTAD 294

PERSONAL ADMINISTRATIVO 294

COSTO DE ESTUDIOS 295

Programas de Bachillerato **295**
Cargos *295*
Cuota Semestral Básica *295*
Pianista Colaborador *296*
Cargos Incidentales *296*

Programas Graduados **297**
Cargos *297*
Otras Cuotas y Cargos *297*

Costo de Impresiones y Fotocopias **298**

Otros Programas de Estudios **299**

Otros Cargos, Recargos y Servicios **299**

Multas Administrativas Niveles Subgraduado y Graduado **300**

Realización de Pagos **300**

Estudiantes Deudores **301**

Plan de Pago Diferido de Matrícula (Prórroga) **301**

Matrícula de Honor **302**
Normas y Requisitos *302*
No Elegibles para el Beneficio de Exención *302*

Política Institucional de Reembolso **303**
Cancelación de Matrícula *303*
Bajas Totales *303*

CAMBIOS AL CATÁLOGO 304

Nota:
Para acceder al calendario académico favor de utilizar la siguiente dirección: https://cmpr.edu/academia/calendario/.

PRINCIPALES OFICIALES ADMINISTRATIVOS

Junta de Directores
Dra. Tamara R. Torres Morales, *presidenta y vicepresidenta*
Sr. José J. Tañón Díaz, *secretario*
Sr. Eric G. Villegas Meléndez, *miembro*
Lcda. Vicky González Vega, *representante de AAFAF*
Sra. Anne Marie Salichs, *miembro*
Sr. Julio Molina Espada, miembro
Dr. Juan Carlos Vega, *representante de la facultad*

Rector
Dr. Manuel Calzada Delgado

Decano de Asuntos Académicos
Ernesto Ramos Vázquez

Decano Asociado de Asuntos Académicos
Noel Torres Rivera

Decana de Asuntos Estudiantiles
Helen González Lorenzo

Decana de Administración y Finanzas
Gloryber Laboy Espinell

Administrador de Operaciones
Andrés Rodríguez

Directora de Recursos Humanos
Elsie Torres

Directora Oficina de Investigación Institucional
Mildred Molina Negrón

Directora de Actividades Institucionales
Franchesca Ortiz Rodríguez

Directora del Centro de Recursos para el Aprendizaje Fundación Ángel Ramos
María del Carmen Maldonado Bárcenas

Directora de Admisiones
Ana Marta Arraiza Miranda

Registradora
Waleska Martínez Rivera

Director de Asistencia Económica
Carlos Robles Martínez

Orientación y Consejería Estudiantil
Indira Bhajan Ortiz

Director de la Escuela Preparatoria
Orlando Maldonado Maldonado

Directora del Proyecto Despertar Musical
Francelyn Figueroa

Directora del Programa Música 100 X 35
Carlos Torres

Regresar a TDC

FACULTAD

Profesores Eméritos

Rafael Aponte Ledée, composición
Leonardo Egúrbida, guitarra
Nellie García de Justicia, educación musical
Cecilia Negrón de Talavera, piano

Departamento de Canto

Alba Franco-Cancel
Directora

William Rivera
Ricardo Sepúlveda
José Ramón Torres

Departamento de Composición

Alfonso Fuentes
Director

Manuel J. Ceide
Armando Ramírez
Manuel Calzada Delgado

Departamento de Cuerdas

Francisco Cabán, violín
Director

Fernando Vela, viola
Iván Rijos, guitar
Maricarmen Rivera, contrabajo
Luis E. Juliá, guitarra
Alberto J. Rodríguez, guitarra
Luis Miguel Rojas, violonchelo
Elisa Torres, arpa
Omar Velázquez, violín

Departamento de Jazz y Música Caribeña

Fernando Mattina
Director y facultad guitarra

Antonio L. Orta
Coordinador de Conjuntos

Rafael Lebrón, trompeta
Orlando Laureano, cuatro puertorriqueño; conjuntos
Ángel D. Mattos Maisonet, piano
Emanuel O. Navarro Romero, conjuntos; laboratorio de piano
Gabriel Rodríguez, bajo
Norberto Ortiz, saxofón
Fidel Morales, batería
Tommy Lee Ramos, percusión latina
Hommy Ramos, trombón
Marcos J. Rodríguez Curet, arreglos; conjuntos
Elías Santos Celpa, Historia del Jazz; solfeo; Concert Jazz Band
Kimberly García, canto Jazz
Ariana Delgado, canto Jazz

Departamento de Educación Musical y Estudios Generales

Ariel Guzmán Figueroa
Director

Marta Hernández Candelas
Coordinadora de Musicoterapia

Educación Musical

Juan Carlos Vega
Moraima García Rohena

Subdepartamento de Estudios Generales

Abdiel Flores, empresarismo, coordinador departamental
Gerardo Cintrón, empresarismo
Carmen Rivera Lassén, español
Javier Morales Rodríguez, español
Haydée Alvarado, inglés
Setare Milantchi Yassami, alemán, francés
Luis Rodríguez García, italiano
Juan Gutierrez, Humanidades, Historia de Puerto Rico, Historia de Estados Unidos
Diana Rivera, Técnica Alexander, Yoga

Departamento de Piano

María del Carmen Gil
Directora

Diana Figueroa
Marisa García

Departamento de Teoría y Musicología

Sheila Ortiz
Directora

Teoría y Solfeo

Luis A. Bermúdez
Víctor Meléndez Dohnert
Gloria Navarro
Noel Torres Rivera
Alberto Guidobaldi
Bartolo Vargas

Musicología e Historia

Jaime O. Bofill Calero
John Rivera Pico
Juan Gutiérrez Ruiz
Rafael E. Irizarry
Luis A. Bermúdez

Dirección

Karlo Flores

Tecnología

Ismar Colón Carrión

Departamento de Vientos y Percusión

Josué Casillas, flauta
Director

Maderas

Mindy Heinsohn, flauta
Adam Havrilla, fagot
Kathleen Jones, clarinete
Edgar A. Marrero, saxofón
Jesús Ramos, oboe
Genesio Riboldi, clarinete

Metales

Joshua Pantoja, trompa
Nitai Pons, trompeta
Miguel A. Rivera, trombón
Ramón Serra, trombón

Percusión

José Alicea

Pianistas Colaboradores

Pedro Juan Jiménez
Jorge Ramos Asillo
Ernesto Busigó Montero
Pablo Boissen Mediavilla
Tatiana Vélez
José Rodríguez Abad

Conjuntos

Banda Sinfónica
Rafael Enrique Irizarry, director

Concert Jazz Band
Elías Santos Celpa, director

Coro de Conciertos
William Rivera Ortiz, director

Orquesta Sinfónica
Roselín Pabón, director

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONSERVATORIO

Misión

La misión del CMPR es ofrecer a estudiantes de trasfondos diversos, educación musical de alta calidad para desarrollar artistas, educadores y líderes a través de estudios universitarios de excelencia y programas dirigidos a la comunidad.

Visión

Ser una institución de educación musical superior de vanguardia, comprometida en ser parte esencial del desarrollo social y cultural del país, que forma estudiantes exitosos en un ambiente musical global en constante evolución.

Trasfondo Histórico

La institución se creó en virtud de la Ley Núm. 35 del 12 de junio de 1959 bajo el liderazgo artístico y musical del ilustre chelista español don Pablo Casals, quien sirvió de agente catalizador para que personalidades y agencias del gobierno se dieran a la tarea de crear un conservatorio en la isla. Entre las figuras del gobierno que acuñaron la idea y encaminaron el proceso se destacan don Ernesto Ramos Antonini, Presidente de la Cámara de Representantes de la Legislatura de Puerto Rico en aquel entonces, y quien fue el principal gestor y creador del proyecto de ley que dio origen a la institución. Inicialmente su propósito sería capacitar músicos de primer orden para nutrir la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, el Festival Casals y formar los compositores, intérpretes y maestros necesarios para apoyar la vida musical del país.

El Conservatorio provee a la comunidad puertorriqueña, en especial a la juventud, todas las oportunidades necesarias para educar y perfeccionar sus destrezas musicales. La oferta académica estimula la formación integral de los estudiantes y promueve el máximo desarrollo de sus capacidades artísticas, intelectuales y humanísticas. La institución promueve la excelencia, actualidad y relevancia de su oferta a académica para mantener ofrecimientos de calidad que atiendan las necesidades educativas del mercado musical laboral. Además de sus programas universitarios, el Conservatorio ofrece estudios al nivel formativo preuniversitario para niños, jóvenes y adultos de la comunidad en general a través de su Escuela Preparatoria. Puerto Rico goza hoy día de un Conservatorio, dinámico y sólido;

una de las instituciones musicales en el ámbito universitario de mayor relevancia en el Caribe y en Latinoamérica.

Acreditaciones, Licencias y Afiliaciones

Acreditaciones

National Association of Schools of Music (NASM), 11250 Roger Bacon Drive, Suite 21, Reston, VA 20190-5248

Miembro desde 2002. NASM es una agencia de acreditación nacional especializada en acreditar programas de música, reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos de América y por la organización *Council for Higher Education Accreditation* (CHEA). NASM acredita tanto los programas universitarios, como los programas preuniversitarios dirigidos a la comunidad.

Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), 3624 Market Street, 2nd Floor West, Philadelphia, PA 19104

Miembro desde 1975. MSCHE es una agencia de acreditación regional reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos de América y por la organización *Council for Higher Education Accreditation* (CHEA).

Licencias

Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP), Departamento de Estado, Edificio Real Intendencia, San Juan, PR 00901

El Conservatorio de Música de Puerto Rico cuenta con licencia para operar de la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP).

Afiliaciones

All-Steinway School

Designación de la compañía *Steinway & Sons* al compromiso del Conservatorio de Música de Puerto Rico de proveerles a los estudiantes y a la facultad los mejores instrumentos posibles para el estudio musical. El Conservatorio de Música de Puerto Rico es la única institución con este distintivo en Puerto Rico y América Latina.

Esta distinción ha sido posible gracias a las aportaciones de un grupo privado de donantes entre los que se destacan, el filántropo Guillermo L. Martínez, el presidente de la Fundación Banco Popular de Puerto Rico, Richard Carrión, y su directora ejecutiva, Beatriz Polhamus.

Gobierno Institucional

El Conservatorio de Música de Puerto Rico es una corporación pública autónoma bajo la Ley Núm. 141 del 9 de agosto de 1995. La estructura de gobierno del Conservatorio está encabezada por una junta de directores que es responsable de considerar asuntos relacionados a la política pública institucional y que ejerce el deber de fiducia sobre los haberes institucionales, así como la supervisión del Rector.

El principal oficial ejecutivo de la institución es el Rector, sobre quien recae la responsabilidad primordial de velar por el cumplimiento de la visión, misión, valores, metas y objetivos institucionales, y administrar y supervisar todos los aspectos administrativos, fiscales y académicos de la institución. El Rector responde a la Junta de Directores y bajo su supervisión están los decanos y directores que administran las principales áreas académicas y administrativas institucionales.

La estructura administrativa institucional se organiza en los siguientes departamentos: Oficina de Rectoría, Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Asuntos Estudiantiles, Decanato de Administración y Finanzas, Oficina de Operaciones e Infraestructura, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Actividades Institucionales, Oficina de Desarrollo y Relaciones Públicas, Oficina de Investigación Institucional, Biblioteca y Centro de Recursos para el Aprendizaje, Oficina de Admisiones, Oficina de Registraduría, Oficina de Sistemas de Información, la Escuela Preparatoria y Música 100x35.

Gobierno Académico

El área académica está organizada en ocho departamentos: Departamento de Canto, Departamento de Cuerdas, Departamento de Educación Musical y Estudios Generales, Departamento de Jazz y Música Caribeña, Departamento de Piano, Departamento de Composición, Departamento de Teoría y Musicología, y Departamento de Vientos y Percusión.

El Senado Académico es el más alto cuerpo legislativo y de asesoramiento académico que recomienda y aprueba la orientación y dirección general de los programas académicos. Es función de ese cuerpo establecer y modificar la reglamentación académica, así como también definir y aprobar los requisitos de admisión y de graduación de los estudiantes.

Existen otros comités institucionales que participan en el gobierno académico de la institución. Estos son: Comité de Actividades, Comité de Admisiones, Comité de Avalúo y Planificación Estratégica, Comité de Becas y Progreso Académico, Comité de Normas y Procedimientos y Comité de Personal.

Gobierno Estudiantil

El Consejo de Estudiantes es el foro que representa a los estudiantes ante la administración de la institución. Las funciones principales del consejo son: expresar la opinión de los estudiantes; promover las causas de los estudiantes, tanto académicas como sociales; facilitar el entendimiento, la comunicación y la cooperación entre los estudiantes, la facultad y la administración y trabajar en el desarrollo de propuestas para mejorar el bienestar de los estudiantes del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

La administración del Conservatorio propicia la participación de los estudiantes en los siguientes comités institucionales: Junta de Directores, Senado Académico, Subcomité de Currículo, Comité de Avalúo y Planificación Estratégica.

Instalaciones, Localización, Acceso y Vida Cultural

El Conservatorio de Música de Puerto Rico está céntricamente localizado en el área de Miramar, sector de Santurce, próximo a la zona turística de San Juan. La localización privilegiada de la institución provee un rico espectro de actividades culturales, sociales y educativas para los estudiantes. Su proximidad al área del Condado, el viejo San Juan, el Centro de Convenciones y la zona portuaria provee una localización ideal para satisfacer todos los gustos y necesidades de los estudiantes.

El sector de Santurce cuenta con variados vecindarios de múltiples niveles económicos y sociales, proveyendo una fuente accesible de hospedaje para los estudiantes.

La transportación pública provee acceso continuo a Miramar desde todos los puntos del área metropolitana. Ya sea en autobús, tren urbano o automóvil, cualquier método de transportación le proveerá fácil acceso a la céntrica localización del Conservatorio en Miramar.

En la zona, los estudiantes encontrarán gran variedad de tiendas, cines, restaurantes, supermercados, farmacias, salones de belleza, tiendas de música, igle-

sias de varias denominaciones, además de muchas otras instalaciones y negocios que les permitirán satisfacer sus necesidades básicas mientras estudian. La vida cultural del sector es rica por su diversidad de actividades. Conciertos, ballet, ópera, teatro, festivales y otros tipos de eventos, son sólo una parte de la vida cultural puertorriqueña que ofrece el sector de Santurce. El Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré los teatros Francisco Arriví y Victoria Espinosa, el Museo de Arte de Puerto Rico y el Museo de Arte Contemporáneo, se encuentran a menos de dos millas del Conservatorio.

Facultad

La institución se precia de contar con una facultad de excelencia, comprometida con el desarrollo del máximo potencial artístico del estudiante. Las credenciales de la facultad evidencian sus destacadas trayectorias profesionales, su rica y variada preparación académica y la diversidad de instituciones y países donde han obtenido sus respectivos grados académicos. La facultad está compuesta por nominados a los premios Grammy y a los premios de la *American Society of Composers, Authors and Publishers* (ASCAP) además de músicos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, solistas, compositores y educadores de gran prestigio local e internacional.

Desde el inicio de sus operaciones, el Conservatorio se ha enriquecido con la presencia de importantes personalidades de la música europea, norteamericana y latinoamericana, quienes han sentado cátedra en nuestras aulas para beneficio de la sociedad puertorriqueña. Asimismo, las más sobresalientes figuras de la música puertorriqueña han brindado sus conocimientos desde sus distintas especialidades para el desarrollo de la institución y de su estudiantado. Esta diversidad de perspectivas ha sido fundamental para el desarrollo cultural de nuestra sociedad, en el cual la institución siempre ha desempeñado un papel protagónico.

Cátedras Especiales, Profesores Visitantes y Clases Magistrales

El Conservatorio de Música de Puerto Rico complementa la docencia atrayendo a figuras de renombre internacional. Durante el año académico, el Conservatorio mantiene un programa regular de Artistas en Residencia y Profesores Visitantes que aportan sus experiencias artísticas y educativas enriqueciendo la vida académica. El artista residente se integra a la facultad para ofrecer clases individuales y grupales, mientras el programa de Profesores Visitantes patrocina mini residencias de una semana de duración durante las cuales se ofrecen

talleres intensivos, clases magistrales y presentaciones como parte de la cartelera anual de actividades. Entre los artistas y educadores que nos han visitado se encuentran figuras como: Yakov Kasman, Danilo Pérez, Branford Marsalis, David J. Elliott, John Feierabend, David Finlayson, Jaime Morales, Ricardo Morales, Luis "Perico" Ortiz, Philippe Portejoie, Eddie Gómez, David Sánchez, Leigh Stevens, Justino Díaz, Olga Kern, Emilio Colón, Javier Gándara, David Krauss, Mark Nuccio, Corey Cerovsek, Eduardus Halim, entre otros.

El programa de Clases Magistrales provee al estudiante la oportunidad de beneficiarse de la experiencia de artistas internacionales que visitan la isla y que benefician al estudiantado con sus conocimientos y experiencias educativas. Entre las figuras de renombre que nos han visitado se destacan: Awadagin Pratt, Teresa Berganza, Horacio Gutiérrez, Joseph Alessi, Olga Kern, Philip Setzer, David Sánchez, Guillermo Figueroa, hijo, Iván Rijos, Steve Khan, Richard Dunscomb e Ignacio Berroa, entre otros. Anualmente, el Conservatorio realiza aproximadamente sobre 25 clases magistrales.

Conjuntos en Residencia

El Conservatorio de Música de Puerto Rico cuenta con cuatro conjuntos en residencia. Estos son:

Camerata Caribe desde sus inicios hace más 25 años, el propósito principal de este conjunto ha sido fomentar la creación de nuevas obras y arreglos para conjunto de cámara y promover la música de los compositores puertorriqueños. El conjunto está formado por integrantes de los departamentos de Piano, Vientos Madera y Metales y se ha presentado en los escenarios más importantes de Puerto Rico, el Caribe y Estados Unidos.

Alea 21, grupo musical que promueve la creación y exposición de la música contemporánea fomentando la composición y ejecución de esta.

Trio Sanromá, La misión del Trío tiene dos vertientes. En primer lugar, busca promover el aprecio por la música de cámara en el público puertorriqueño. Para lograr esta labor es esencial presentar las grandes obras del género. Es por esto que su repertorio, en constante crecimiento, abarca desde los tríos de Joseph Haydn y ciclos completos de las obras de Beethoven y Brahms hasta los tríos de Mendelssohn, Arensky, Turina y Shostakovich. El Trío Sanromá está compuesto por los profesores Francisco Cabán Vales, Luis M. Rojas, y Diana Figueroa.

El Dúo Gil y Figueroa, conjunto en residencia del CMPR formado por las reconocidas pianistas Diana Figueroa y María del Carmen Gil, facultad del departamento de piano del Conservatorio. Además de ofrecer conciertos, el dúo coordina el Multipiano Fest, festival que reúne a múltiples pianistas con el objetivo de fomentar el estudio de piano y formar una gran orquesta pianística cada año.

El Taller Experimental de Jazz y Música Caribeña y Jazzico Brass; conjuntos en residencia de reciente creación que complementan la vida musical y cultural tanto de nuestra institución como de la sociedad puertorriqueña en general.

Conciertos y Actividades Institucionales

La actividad musical es parte esencial de la vida universitaria. Como parte de su misión educativa, el Conservatorio de Música de Puerto Rico se ha distinguido por desarrollar un amplio y variado programa anual de actividades que les permite a los estudiantes presentarse ante un público, fortalecer su técnica y fomentar en la audiencia el gusto y la apreciación por la música. Anualmente, se presentan más de 250 actividades con la participación de estudiantes y miembros de la facultad, conjuntos institucionales y artistas locales e internacionales de renombre. De esta manera, el Conservatorio provee a nuestra comunidad la oportunidad de disfrutar de una variada oferta musical de excelencia en un ambiente de primera clase. Abiertas al público general, algunas de nuestras actividades son libres de costo.

Conjuntos Institucionales

El Conservatorio de Música de Puerto Rico provee a los estudiantes una serie de experiencias que estimulan su desarrollo como ejecutantes a través de la participación en los distintos conjuntos institucionales. El Conservatorio cuenta con una diversidad de agrupaciones con distintos enfoques y formatos. La participación en los conjuntos es requerida para todos los estudiantes y sus requisitos varían de acuerdo con sus programas de estudios. Los estudiantes tienen la oportunidad de integrarse a uno o varios de los conjuntos institucionales los que se presentan regularmente en las distintas series de conciertos. Entre estas presentaciones se destacan la participación de la *Banda Sinfónica* en un concierto especial de gala en la afamada y prestigiosa sala Carnegie Hall de Nueva York. Otras agrupaciones, como el *Coro de Conciertos,* han viajado tanto a los Estados Unidos como a Europa.

Conjuntos Mayores

Banda Sinfónica

La Banda Sinfónica es una de las agrupaciones de mayor exposición del Conservatorio de Música de Puerto Rico. Ganadora de la Medalla de Oro en el *Festival Internacional de Bandas y Orquestas de Nueva York,* celebrado en el afamado Carnegie Hall, está compuesta por los estudiantes de instrumentos de vientos y percusión de diferentes niveles. Provee a sus miembros el conocimiento de la literatura musical para los grupos de vientos y percusión incluyendo diversas composiciones que van desde el ámbito sinfónico hasta obras escritas de la época del renacimiento. Se ha destacado por el estreno en Puerto Rico de algunas de las más importantes obras de la literatura contemporánea para conjuntos de vientos y percusión y por el estreno de obras de compositores puertorriqueños.

Concert Jazz Band

Agrupación en donde se expone a los estudiantes al repertorio para "Big Band" enfatizando en un repertorio ecléctico, cultivando el aspecto tradicional, así como el contemporáneo en los distintos estilos y culturas musicales.

Coro de Conciertos

El Coro de Conciertos se especializa en el estudio de obras de la literatura coral desde la Edad Media hasta el presente. Desde su fundación, ha mantenido una trayectoria de excelencia musical y se ha presentado junto a la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y el Festival Casals, así como en varios festivales en y fuera de Puerto Rico.

Orquesta Sinfónica

La Orquesta Sinfónica es la agrupación institucional de mayor antigüedad en el Conservatorio. Esta provee a los estudiantes la experiencia de estudiar e interpretar la literatura orquestal mediante la presentación de conciertos de obras completas de todos los estilos y períodos. La orquesta colabora además con la producción anual del Taller de Ópera y es también uno de los conjuntos acompañantes de los ganadores de la competencia de conciertos de la institución.

Conjuntos Menores y Talleres

Taller de Ópera

El Taller de Ópera es un laboratorio de producción vocal, teatral y musical. La experiencia en el Taller incluye el montaje de óperas completas, así como también escenas de las óperas más conocidas. Sirve de laboratorio para que los estudiantes de canto se expongan ante el público.

Música de Cámara

La institución cuenta con variados conjuntos de música de cámara y conjuntos menores de diferentes configuraciones y distintos géneros: clásico, folclórico, jazz y la música afrocaribeña. Todos los conjuntos mayores, menores y de música de cámara se presentan en conciertos públicos por lo menos una vez al semestre.

Cultura de Avalúo

El Conservatorio de Música de Puerto Rico mantiene un proceso constante de avalúo institucional mediante la recopilación de información de la comunidad académica que está compuesta por los estudiantes, la facultad y la administración. Mediante esta práctica el Conservatorio busca garantizar la eficiencia en la toma de decisiones además de procurar la efectividad de sus programas académicos a través del análisis de la información recopilada.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Programas de Estudios Universitarios

El Conservatorio de Música de Puerto Rico ofrece variados programas de estudios con el propósito de ayudar al estudiante a alcanzar su máximo potencial y desarrollo profesional. La oferta académica incluye Bachilleratos en Música, Maestrías en Música y un programa de Diploma Graduado en Ejecución. En total, el Conservatorio ofrece 50 diferentes opciones de estudios tanto en el nivel subgraduado como graduado.

Como parte de su filosofía inclusiva de educación musical, el Conservatorio ha expandido de forma gradual su misión original como institución educativa de música clásica para incluir una visión mucho más amplia que integra otros estilos musicales tales como música caribeña, músicas del mundo, música folclórica puertorriqueña y el Jazz americano. También provee cursos especializados que incorporan el uso de la tecnología a la música.

Nivel Subgraduado

Los programas académicos conducentes a grado en el nivel subgraduado son:

1. Bachillerato en Música en Composición
2. Bachillerato en Música en Educación Musical
3. Bachillerato en Música en Ejecución de: Arpa, Canto, Clarinete, Contrabajo, Eufonio, Fagot, Flauta, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
4. Bachillerato en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña de: Bajo, Batería, Cuatro puertorriqueño, Guitarra, Percusión Latina, Piano, Saxofón, Trombón y Trompeta
5. Bachillerato en Música en Musicoterapia
6. Bachillerato en Música en Teatro Musical

Nivel Graduado

Los programas académicos conducentes a grado en el nivel graduado son:

1. Diploma Graduado en Ejecución de: Arpa, Canto, Clarinete, Contrabajo, Eufonio, Fagot, Flauta, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
2. Diploma Graduado en Ejecución de Jazz y Música Caribeña de: Bajo, Batería, Cuatro puertorriqueño, Guitarra, Percusión Latina, Piano, Saxofón, Trombón y Trompeta
3. Maestría en Música en Educación Musical
4. Maestría en Música en Ejecución de: Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
5. Maestría en Música en Dirección: Coral, Orquestal
6. Maestría en Música en Ejecución y Pedagogía del Piano
7. Maestría en Música en Piano Colaborativo

Programas de Estudios no Conducentes a Grado

El Conservatorio de Música de Puerto Rico ofrece otros programas de estudios no conducentes a grados para músicos profesionales y para la comunidad en general que deseen ampliar sus conocimientos y destrezas en el campo de la música.

Programa de Certificación de Maestros

Este programa ofrece una alternativa de estudios para los músicos profesionales que deseen tomar los cursos necesarios para certificarse como maestro de

música según el Reglamento de Certificaciones (que esté en vigencia) del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Programa de Educación Continua

Este programa atiende las necesidades de egresados, maestros de música del sistema público y privado de enseñanza y músicos profesionales que deseen desarrollarse profesionalmente y actualizar sus destrezas y conocimientos musicales.

Certificación Profesional en el Negocio de la Música

La Certificación Profesional en el Negocio de la Música es dirigida a músicos, manejadores de artistas, publicadores, profesionales de la industria de la música explorando expandir sus conocimientos, e individuos interesados en el área de las industrias creativas. El programa brindará a los estudiantes un entendimiento sobre las distintas carreras en la industria de la música, sus procesos de creación, producción, manufacturación y venta. La certificación facilitará el análisis sobre los aspectos de la mercadotecnia en la industria musical, y le brindará las destrezas necesarias para el desarrollo en el área de promoción de una carrera sustentable. Además, brindará un entendimiento sobre los aspectos legales en la industria de la música y el entretenimiento, para la negociación y administración de los principales contratos y leyes aplicables a una carrera. Los estudiantes comprenderán los asuntos relacionados a los derechos de autor como herramienta comercial en la industria musical, sus leyes, la propiedad intelectual, registro y licencia de obras, interpretación de casos y defensa de los derechos de autor.

Certificación Profesional en Etnomusicología y Musicología Caribeña

La Certificación Profesional en Etnomusicología y Musicología Caribeña está diseñada para estudiantes de bachillerato y personas interesadas en profundizar su conocimiento en las culturas musicales del Caribe y Latinoamérica. El programa brindará a los estudiantes un entendimiento sobre las destrezas investigativas relacionadas con la musicología histórica, la etnomusicología y los estudios culturales. El estudiante obtendrá experiencia en la investigación de archivos históricos, el trabajo de campo etnográfico, las técnicas de documentación audiovisual y el análisis interdisciplinario de fenómenos musicales variados (música de arte, popular, tradicional). El programa proveerá la oportunidad al estudiante de tener experiencia práctica con las tradiciones musicales de Puerto Rico y Latinoamérica a través de distintos conjuntos.

Certificado Graduado Kodály

El Certificado Graduado Kodály está dirigido al educador musical que desee enfocarse en las ideas desarrolladas por el pedagogo y compositor húngaro Zoltán Kodály. Los participantes completarán tres (3) niveles durante tres periodos de verano de dos semanas cada uno. Cada nivel consistirá de seis (6) créditos graduados para un total de dieciocho (18) créditos al finalizar la certificación. Esta certificación brindará a al educador musical la oportunidad de ampliar sus herramientas prácticas en el salón de clases (K-12) a través de la secuenciación de destrezas musicales adecuada a las edades de los estudiantes, el análisis pedagógico de repertorio folclórico, el cantar en un coro y la dirección coral. El enfoque Kodály en la educación musical está incluido en el *Registro de buenas prácticas de salvaguardia* de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 2016.

Programas de Estudios para la Comunidad

Escuela Preparatoria

El Conservatorio de Música de Puerto Rico cuenta con la más amplia oferta académica en programas formativos en música que existe en el país. Desde hace más de 30 años, la institución expandió su misión de educación superior original para incluir cursos para niños, jóvenes y adultos de la comunidad en general.

La Escuela Preparatoria tiene la misión de proveer a la comunidad en general acceso a una educación musical de excelencia que fomente la apreciación y el disfrute de las artes musicales en cada individuo. Los programas de estudios de la Escuela Preparatoria son:

Estudios para la Niñez (0 - 11 1/2 años)
Estudios Suzuki (3 1/2 - 7 1/2 años)
Estudios Preuniversitarios (12 - 17 1/2 años)
Estudios para Jóvenes y Adultos (12 años en adelante)

La Escuela Preparatoria sirve aproximadamente a un total de 1,200 estudiantes semestralmente.

Programa Música 100 X 35

El Programa Música 100 x 35 es un programa de desarrollo social a través de la música dirigido a amplios sectores de la población de escasos recursos y enfocado en niños desde los 4 años hasta la adolescencia. Este programa pretende masificar los beneficios de la música como herramienta de rescate y prevención y que la misma se convierta en instrumento para motivar, unir y promover el progreso de nuestros niños y la sociedad en general. El programa está basado

en el exitoso modelo venezolano del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, mejor conocido por El Sistema.

Proyecto Despertar Musical

El Proyecto Despertar Musical inició como un programa musical para la edad temprana como respuesta a la gran necesidad de contar con un currículo de educación musical de calidad en los centros de cuidos del país. Por tal razón el Conservatorio de Música de Puerto Rico se ha dado a la tarea de crear, producir e implementar el uso de varias guías curriculares con actividades musicales desarrolladas en español que actualmente atienden a niños y niñas desde cero meses hasta los cinco años. Desde el 2006 el Conservatorio ha logrado una importante alianza con la Fundación Ángel Ramos y diversos programas Head Start y Early Head Start con la que se ha apoyado la implantación inicial del proyecto en 19 municipios de la isla.

CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE FUNDACIÓN ÁNGEL RAMOS (CRAFAR)

El Centro de Recursos para el Aprendizaje Fundación Ángel Ramos (CRAFAR) ha sido diseñado para ofrecer todos los servicios necesarios para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una institución musical universitaria especializada como lo es el Conservatorio de Música de Puerto Rico. Esta abarcadora unidad institucional integra los recursos y servicios que, junto con otras áreas interrelacionadas, sirven de apoyo a la labor educativa que realiza el Conservatorio en todos sus programas académicos.

El CRAFAR consiste de cuatro unidades diferentes, pero interconectadas: la Biblioteca Amaury Veray, el Centro de Recursos Tecnológicos, el área de Servicios Audiovisuales y el Archivo Institucional e Histórico del Conservatorio de Música de Puerto Rico. Adscrito a la Biblioteca se encuentra el Instituto de Investigación Musical de Puerto Rico y el Caribe (IMPCA).

Biblioteca Amaury Veray

La Biblioteca Amaury Veray es un área integrada al currículo, indispensable para la enseñanza de las diferentes materias del programa académico, razón por la cual la institución entiende la importancia de mantener, conservar y continuar desarrollando sus recursos bibliográficos, electrónicos y audiovisuales.

La biblioteca lleva el nombre de Amaury Veray en recordación y homenaje póstumo a este insigne compositor puertorriqueño quien fuera miembro de la facultad del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Descripción de la Colección

La biblioteca cuenta con una colección principalmente de recursos de arte musical de origen europeo, americano y ruso. Además, incluye recursos de música de Jazz, música popular, música de la región del Caribe e Iberoamérica y una colección de música puertorriqueña.

La colección está compuesta por aproximadamente 39,699 títulos y 61,108 volúmenes que incluyen partituras, libros, grabaciones sonoras, grabaciones de videos, grabaciones institucionales, y revistas. La Biblioteca Amaury Veray cuenta con una de las colecciones de partituras más grandes existente en la isla.

Además, nuestros usuarios tienen acceso a cientos de miles de recursos electrónicos a través de la Biblioteca Virtual.

Catálogo en Línea

La Biblioteca Amaury Veray cuenta con el catálogo en línea del sistema Voyager, que permite conocer el acervo y localización de sus colecciones. El catálogo se puede acceder en la página web de la Biblioteca, en la dirección electrónica https://cmpr.edu/biblioteca/.

Colección de Referencia

La colección de referencia está compuesta por diccionarios, enciclopedias, bibliografías, catálogos temáticos, índices, y otras obras de consulta que cubren la disciplina de la música. Esta está ubicada en anaqueles abiertos dentro de la sala. Las obras de referencia no circulan fuera de la Biblioteca.

Revistas y Bases de Datos

La colección de revistas cuenta con 191 títulos impresos. Muchos de estos títulos se encuentran disponibles también en formato digital y forman parte de los alrededor de 80,086 títulos de revistas electrónicas, disponibles en la Biblioteca Virtual.

Biblioteca Virtual

La Biblioteca Virtual incluye una colección de aproximadamente 78 bases de datos que proveen acceso en línea a una enorme variedad de recursos electrónicos como revistas académicas, libros electrónicos (ebooks), partituras, catálogos de bibliotecas, imágenes, documentos, portales electrónicos, grabaciones de audio y video, obras de referencia, y otros recursos con acceso a texto completo. Su alcance multidisciplinario permite complementar y apoyar la oferta curricular del Conservatorio.

Colección Puertorriqueña Digital

Dentro de la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca hay una selección de recursos musicales que por su valor histórico-cultural, por su fragilidad, y para evitar un mayor deterioro en su manejo físico, han sido digitalizados. Esta colección está accesible a través de la red interna del Conservatorio de Música.

Servicios

Nuestra biblioteca brinda servicio a toda la población del Conservatorio de Música de Puerto Rico en sus instalaciones ubicadas en el edificio académico. La

biblioteca también sirve a otras universidades, escuelas de música, investigadores y al público en general ofreciendo servicios de referencia y uso en sala de su colección.

Algunos de los servicios que se ofrecen se mencionan a continuación:

Circulación de Materiales

Recursos como partituras, libros, grabaciones sonoras y videos circulan de acuerdo con nuestras políticas de préstamo. El préstamo de recursos está limitado a estudiantes de bachillerato y maestría, profesores, y personal administrativo. El tiempo límite para préstamos de los recursos que circulan fuera de la Biblioteca es de 30 días con derecho a renovación. La cantidad máxima de materiales autorizados son 10 recursos, esto incluye libros y partituras. Para solicitar préstamos de recursos es necesario completar un formulario electrónico al que se puede acceder en https://cmpr.edu/biblioteca/, o a través de un código QR disponible en las áreas de estudio y computadoras de la Biblioteca.

Si los materiales prestados no son devueltos dentro de los 30 días reglamentarios, se aplicará una multa de .50¢ por día, por recurso. Si el material es perdido, mutilado, o entregado incompleto, se cobrará el costo actual del material, la carpeta, y un cargo de $25.00 por procesamiento incurrido en el reemplazo.

Reserva de la Facultad

La reserva de facultad consiste en recursos bibliográficos que pertenecen al profesor o a la biblioteca, que se utilizan para apoyar académicamente los diferentes cursos que ofrece el Conservatorio. Los materiales bibliográficos dentro de la reserva de facultad circulan por un período limitado de tiempo y sólo dentro de la sala.

Reserva de Audio

La reserva de audio permite al profesor colocar material didáctico auditivo correspondiente a sus cursos para acceder a través de la intranet del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Referencia

El servicio de Referencia consiste en contestar preguntas sobre cómo encontrar información específica o sobre el uso de los servicios y recursos de la Biblioteca. Las solicitudes de referencia se atienden en persona, en el mostrador de servi-

cios al público. Se pueden hacer también preguntas de consulta rápida por teléfono, por correo electrónico, y a través de un formulario electrónico disponible en https://cmpr.edu/biblioteca/.

Dentro de la Biblioteca Virtual existe también un chat interactivo en el que los estudiantes y profesores del Conservatorio pueden realizar sus consultas de información.

Programa de Competencias de Información

La Biblioteca ofrece a todos los estudiantes talleres y orientaciones para el desarrollo de destrezas y competencias de información que los capacitan para el uso efectivo de los recursos de la Biblioteca. Se ofrecen orientaciones grupales e individuales sobre el plagio en la academia, la identificación de fuentes confiables de información, el uso del catálogo en línea, las fuentes bibliográficas, los recursos electrónicos, y la preparación de monografías, bibliografías, y trabajos de investigación. Los talleres y orientaciones se ofrecen tanto en la Biblioteca como en modalidad en línea.

Préstamos Interbibliotecarios

Se ofrece servicio de intercambio de recursos bibliográficos con universidades y agencias de gobierno dentro y fuera de la isla. Los préstamos interbibliotecarios de recursos bibliográficos se rigen por las políticas de préstamo de la Biblioteca Amaury Veray.

Computadoras en Sala

El área de circulación cuenta con cuatro computadoras PC disponibles para el uso del público general. Las computadoras cuentan con conexión a Internet, al catálogo público de la Biblioteca, a la Biblioteca Virtual y a otros recursos en línea. Estas computadoras tienen instalados los programas de Office que incluyen herramientas de procesamiento de palabras (Word), hojas de cálculo (Excel), y presentaciones electrónicas (PowerPoint).

Salones de Computadoras

Los salones de computadoras son parte del CRAFAR y consisten de dos laboratorios de computadoras localizados en la Biblioteca. Los laboratorios están equipados con computadoras iMAC y teclados MIDI. Las computadoras tienen instalados diversos programas de aplicación musical, entre los cuales se incluyen los programas de notación musical Sibelius y Finale, programas para la producción y edición de grabaciones de audio como Protools y, Band in a Box, que es

un programa de tecnología educativa usado por los maestros de música. Las computadoras tienen instaladas la suite iWork que incluye aplicaciones de procesamiento de palabras (Pages), hojas de cálculo (Numbers) y presentaciones electrónicas (Keynote). Permiten además el uso de Office en línea. Se puede utilizar el equipo por un período de dos horas.

Salones de Estudio Grupal y Proyección

La Biblioteca tiene dos salones de estudio grupal con equipos multimedios que están diseñados para atender las necesidades de los estudiantes que se reúnen en grupo para preparar informes orales, estudiar para exámenes o ver vídeos para una clase. Los mismos deben reservarse con 24 horas de anticipación y se prestarán por un período de dos horas. Los salones permiten reunir hasta un grupo de seis personas. Para reservar un salón, se requiere presentar en el mostrador de servicio la tarjeta de identificación institucional, que será retenida mientras se use el salón. El usuario que reserva el salón será responsable de que se cumpla con las normas establecidas en la página web de la biblioteca. El salón permanecerá cerrado en todo momento mientras no esté reservado.

Sala de Exhibiciones y Área para el Desarrollo de Competencias de Información

La sala de exhibiciones ofrece experiencias de enriquecimiento visual y cultural en beneficio de la comunidad universitaria. Las exposiciones permiten mostrar el arte, la cultura, la historia y eventos de actualidad relacionados con las disciplinas académicas. Esta sala es utilizada también para ofrecer los talleres para el desarrollo de las destrezas y competencias de información y cuenta con una pantalla inteligente (smart board) de 70 pulgadas donde el bibliotecario puede ofrecer a los estudiantes las orientaciones y talleres de destrezas de información. La Biblioteca tiene 18 tabletas disponibles con las cuales los estudiantes pueden, durante los talleres, realizar ejercicios prácticos de búsqueda en el catálogo y en la Biblioteca Virtual.

Servicio de Fotocopiadora

La biblioteca provee tres fotocopiadoras/impresoras. Estos servicios están disponibles en los laboratorios del Centro de Recursos Tecnológicos y en el área de Servicios al Público. El costo por imprimir o fotocopiar es de diez centavos (.10¢) por página.

Acceso Inalámbrico a la Internet (Wi-Fi)

La biblioteca cuenta con servicio de acceso inalámbrico a la Internet para los estudiantes activos del programa universitario y miembros de la facultad.

Servicios Audiovisuales

El Centro de Recursos para el Aprendizaje cuenta con una amplia y sofisticada área de recursos audiovisuales para apoyar tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje, como las actividades y conciertos institucionales. Las actividades y conciertos se graban, conservan y catalogan pues además de formar parte de los recursos académicos de la institución, sirven para documentar el quehacer docente, artístico e histórico del Conservatorio. La comunidad académica tiene acceso a las grabaciones a través del catálogo público de la Biblioteca.

Instituto de Investigación Musical de Puerto Rico y el Caribe

El Instituto de Investigación Musical de Puerto Rico y el Caribe (IMPCA) se dedica a promover la investigación musical en Puerto Rico, con el fin de crear una consciencia comunitaria más amplia sobre la importancia de la música en la sociedad puertorriqueña. El IMPCA organiza y celebra un simposio anual de Musicología, Teoría, y Etnomusicología con el propósito de proveer un foro para la discusión de asuntos musicales, tanto a nivel nacional como internacional.

Revista Electrónica *Musiké*

Musiké es una revista del Conservatorio de Música de Puerto Rico cuyo fin es publicar artículos académicos que reflejen una visión amplia de la música. La revista trata todo tipo de géneros y enfoques y cubre temas como musicología histórica, teoría, análisis, educación musical, etnomusicología, y estudios de música popular. Incluye reseñas de libros, grabaciones, y materiales audiovisuales relacionados a la música y de publicación reciente.

INTEGRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Todos los salones de clases grupales del Conservatorio están habilitados con equipos de reproducción de audio y conexión de acceso a la Internet. Además, todas las áreas públicas de las instalaciones cuentan con acceso inalámbrico a la Internet para beneficio de estudiantes que posean computadoras portátiles personales.

Servicios de Plataformas Digitales del CMPR y Medios de Comunicación en la Red

Esta área es la encargada de mantener y actualizar la página web del Conservatorio de Música de Puerto Rico disponible bajo la dirección: *https://cmpr.edu*. Esta página web contiene toda la información actualizada de la institución, direcciones de correo electrónico de la administración y la facultad, formularios e información adicional de interés para el estudiante. En la página web y en las redes sociales se publican anuncios, promociones e información de las diferentes áreas y oficinas del Conservatorio.

La institución utiliza la plataforma de aprendizaje *Moodle* para comunicarse y publicar anuncios e información general de índole diversa, pertinente a los estudiantes y a la facultad. Se exhorta a los estudiantes matriculados a mantener un registro activo en la sección *Recursos para Estudiantes* de la página Moodle para acceder a la información disponible de las diferentes áreas y oficinas del Conservatorio.

Verificación de identidad de estudiante en educación a distancia

El CMPR está comprometido con la honestidad e integridad académica en toda su comunidad. El CMPR garantiza que el estudiante matriculado en los programas de educación a distancia es el mismo que participa en los cursos y obtiene calificaciones y créditos. La Oficina de Sistemas de Información está a cargo de velar por el buen uso de los sistemas de información y seguridad en las plataformas electrónicas del CMPR y la Oficina de Registraduría está a cargo de velar por la privacidad de los expedientes académicos de los estudiantes. Mediante la provisión de credenciales y contraseñas complejas en todas las plataformas tecnológicas utilizadas en la educación a distancia se garantiza un acceso seguro. El proceso de verificación de la identidad del estudiante comenzará en la Oficina de Admisiones una vez se reciba la documentación requerida y los candidatos pasen por el proceso de entrevistas virtuales sincrónicas para ser elegidos. Una vez admitidos, cada candidato recibirá un número de estudiante, una cuenta de email institucional de Microsoft 365, un usuario para la entrada al sistema de matrícula JKG y un usuario para el acceso a los cursos en Moodle. Los estudiantes tendrán la oportunidad de modificar sus contraseñas siguiendo los parámetros de seguridad luego de proveer información única que compruebe su identidad.

Por otra parte, la facultad de los cursos en modalidad a distancia implementará estrategias para la verificación de la identidad de los estudiantes hasta la culminación de sus estudios.

No existen cargos por la verificación de la identidad de los estudiantes. Los estudiantes de educación a distancia deberán familiarizarse con las políticas relacionadas al tema como la Política de Educación a Distancia, la Política de Uso de Sistemas de Información y la Política de Honestidad Académica publicadas en nuestra página web.

Política uso de los Sistemas de Información

El uso de los sistemas de información del CMPR es un privilegio y no un derecho que se les ha otorgado a los miembros de la comunidad universitaria. El utilizar los servicios de Internet y Wi-Fi requiere que el usuario actúe de acuerdo con las políticas de la institución para el uso de los sistemas de información según aplique en los siguientes documentos: Reglamento de Estudiantes, Reglamento de Personal Docente, Reglamento de Personal No Docente, Reglamento de Ética Gubernamental, Política de Uso de Sistema de Información y cualquier otro reglamento o ley aplicable.

Estos privilegios pueden ser revocados al no utilizarse de forma aceptable o si se violan los reglamentos antes mencionados. Algunas acciones que no son aceptables en el uso de los sistemas de información son (sin limitarse a éstas): (1) violaciones a la leyes de copyright, (2) actividades ilegales, (3) acciones que amenacen la seguridad o capacidad del sistema, (4) atentar o lograr acceso no autorizado a las cuentas, archivos o computadoras, (5) copiar sin los permisos correspondientes cualquier material, “software” u otros, protegidos por las leyes de derechos de autor o de marca registrada (“trademark material”) no importa su origen, (6) tomar acciones que amenacen la seguridad o capacidad de los sistemas de información o que destruyan, dañen o sobrecarguen los sistemas de información y equipos y (7) cualquier otra violación a las leyes locales y federales.

Cualquier violación a las políticas y reglamentos establecidos resultará en la revocación de los privilegios de uso de los sistemas de información. Cierta data podrá estar sujeta a acceso vía citatorio, o cualquier otro mecanismo estatal y federal aplicable según la ley.

Plataforma de Aprendizaje Moodle

La plataforma de aprendizaje *Moodle* está disponible en la página web del Conservatorio y presenta una valiosa herramienta de comunicación y uso educativo para profesores y estudiantes. Además, este sistema provee acceso a varios servicios en el área académica tales como: (1) ejercicios teóricos y auditivos de teoria.com (www.teoria.com), (2) el editor de notación musical en línea Noteflight.

Laboratorio de Pianos

El Conservatorio cuenta con un salón especial equipado con pianos electrónicos para uso del curso de destrezas del teclado. El mismo cuenta con estaciones completamente equipadas con teclados electrónicos Clavinova-Yamaha®. Este recurso permite la enseñanza efectiva del curso en forma grupal.

Centro de Aprendizaje Interactivo (CAI)

El Centro de Aprendizaje Interactivo (CAI) está equipado con 15 estaciones iMac todas con teclados MIDI. Entre las aplicaciones disponibles se encuentran Dórico, Sibelius, Band in a Box y Pro-Tools, entre otros, que sirven de apoyo para los cursos. Este salón se utiliza, además, para ofrecer talleres a toda la comunidad académica.

Correo Electrónico Institucional

Cada estudiante tiene asignado una dirección de correo electrónico institucional. La institución utiliza los correos electrónicos como herramienta oficial de comunicación con el estudiante. Se exhorta a los estudiantes matriculados a mantener su dirección de correo institucional activa.

VIDA ESTUDIANTIL

Normas Generales

El Reglamento General de Estudiantes rige las normas generales de la vida estudiantil, así como también las normas de procedimientos académicos y administrativos establecidos por el Senado Académico, los oficiales institucionales, o ambos, según contenidas en este catálogo. Los estudiantes son admitidos con el entendimiento de que aceptan los principios básicos y las normas de conducta institucional según se establecen en el Reglamento General de Estudiantes del Conservatorio de Música de Puerto Rico, el Catálogo Institucional y cualquier adenda a estos. Es responsabilidad del estudiante familiarizarse con todas

las normas y procedimientos aplicables a sus estudios y observar el más estricto cumplimiento de estas.

Los grados académicos se otorgarán solamente a estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos y las normas académicas y administrativas del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Estudiantes

La matrícula del Conservatorio está compuesta por estudiantes locales e internacionales. La institución se enorgullece de haber conferido a centenares de músicos puertorriqueños el grado de Bachillerato en Música y reclama con orgullo que nuestros egresados en la actualidad constituyen la piedra angular de la vida musical de Puerto Rico. Instrumentistas, cantantes y compositores puertorriqueños, producto de una labor institucional incansable por más de cinco décadas, hoy engalanan los más prestigiosos escenarios locales y del mundo. Asimismo, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico está integrada casi en su totalidad por egresados del Conservatorio. Además, gracias a la proliferación de excelentes músicos, se han logrado formar otras agrupaciones clásicas y populares, bandas municipales y coros, que son eje de la actividad que hoy nutre la vida musical del país. Como aporte directo al desarrollo de la educación musical, el Conservatorio ha graduado centenares de maestros de música que actualmente se desempeñan en las escuelas públicas y privadas del país.

El Conservatorio cuenta con una creciente matrícula de estudiantes internacionales provenientes de distintos países latinoamericanos y de los Estados Unidos. El Decanato de Asuntos Estudiantiles apoya las necesidades especiales de nuestros estudiantes internacionales a través de la Oficina de Orientación y Consejería Estudiantil, que sirve como oficina de enlace.

Estudios Especializados

Los estudios musicales universitarios requieren del estudiante, un alto grado de compromiso y una gran inversión de tiempo para poder cumplir con el programa de clases y practicar el tiempo requerido en el instrumento. El progreso, éxito académico y cumplimiento cabal con el programa de estudios, depende en gran medida de la dedicación que muestre el estudiante hacia sus estudios musicales y la práctica de su instrumento.

Se exhorta a los estudiantes a ejercer cuidado y buen juicio al considerar realizar estudios adicionales en otras disciplinas no relacionadas, así como también al

considerar y aceptar compromisos de trabajo. De surgir alguna de estas posibilidades, se recomienda discutirlas con su consejero académico.

Organizaciones Estudiantiles

El Conservatorio reconoce el derecho del estudiante a formar organizaciones estudiantiles, siempre que se sigan los procedimientos establecidos en el Artículo V del Reglamento General de Estudiantes. Para obtener reconocimiento oficial de estas organizaciones, los estudiantes deberán radicar una solicitud oficial al Decano de Asuntos Estudiantiles. El Decano convocará al Comité Acreditador, que será responsable de evaluar y aprobar las solicitudes de nuevas organizaciones estudiantiles. Organizaciones estudiantiles que no hayan pasado por el proceso de acreditación dispuesto en el Reglamento General de Estudiantes no podrán funcionar dentro del Conservatorio.

Derechos y Deberes de los Estudiantes

1. Como educandos y colaboradores en la misión de cultura y servicio del Conservatorio de Música de Puerto Rico, los estudiantes son miembros de la comunidad universitaria y como tales gozarán del derecho de participar activamente en la vida de esta comunidad. Tendrán que asumir todos los deberes de responsabilidad moral e intelectual que ello obliga.
2. En la selección de un estudiante, el Conservatorio mantiene una norma clara de admisión basada en el principio de no discriminar por edad, color, raza, sexo, origen, religión, impedimento físico o mental, veterano o credo político. El Conservatorio de Música de Puerto Rico tiene la responsabilidad de brindar a su estudiantado la mejor educación. Cada estudiante es responsable de utilizar efectivamente las oportunidades que le brinda el Conservatorio para su propia formación.
3. El derecho fundamental del estudiante universitario en la comunidad académica del Conservatorio de Música de Puerto Rico es el derecho a educarse. De igual manera, el deber principal del estudiante consiste en llevar a cabo responsablemente este derecho mediante un comportamiento respetuoso hacia todos los miembros de la comunidad académica, de modo que su conducta promueva un clima de comprensión y armonía, sin entorpecer a los demás miembros de la comunidad en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes.
4. El estudiante tiene el derecho y el deber de esforzarse en la búsqueda y en la expresión de la verdad, manteniendo un clima de respeto y to-

lerancia hacia los criterios discrepantes. En consecuencia, el Conservatorio de Música les reconoce a los estudiantes el derecho a la libre expresión y al intercambio libre de ideas entre compañeros, profesores y personal administrativo.

5. El estudiante participará en los cursos de estudios, consultará a sus profesores, expresará con respeto sus dudas y diferencias de criterios. Esto lo hará bajo unas normas de comportamiento que promuevan el ambiente de seriedad y trabajo necesarios para el logro de los objetivos de la institución. La condición de alumno del Conservatorio de Música de Puerto Rico se conservará mientras el estudiante cumpla con las normas académicas establecidas con los reglamentos vigentes.
6. El estudiante tiene derecho de recibir la orientación académica necesaria al comienzo y durante el transcurso de sus estudios. Esta incluirá una explicación de los objetivos y requisitos del curso, textos a utilizarse, actividades especiales, métodos de evaluación y asignación de calificación que los profesores juzguen necesaria. Asimismo, el estudiante tendrá derecho de ser informado sobre los exámenes y pruebas tomadas, las calificaciones obtenidas y recibir una evaluación de su aprovechamiento en el curso como parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje.
7. El estudiante será responsable del material cubierto en su ausencia.
8. Los expedientes académicos y los expedientes disciplinarios se archivarán y se mantendrán separados. La información contenida en los mismos será de carácter confidencial y no estará disponible para el uso de personas no autorizadas, dentro y fuera del Conservatorio, sin el consentimiento por escrito del estudiante o según la Ley de Privacidad. El Rector y otros funcionarios del Conservatorio autorizados, así como los profesores del estudiante, tendrán acceso a la información necesaria para fines de orientación académica y ayuda al estudiante.
9. Los estudiantes podrán celebrar de acuerdo con las normas establecidas cualquier acto, reunión o ceremonia e invitar a cualquier persona a quien deseen escuchar para que les hable sobre cualquier tema de interés para ellos, siempre que al ejercitar cualquiera de los derechos mencionados no interrumpan la labor docente, técnica o administrativa de la institución y se cumpla con las disposiciones de los reglamentos vigentes. Los estudiantes podrán asociarse libremente y podrán editar y distribuir publicaciones siguiendo siempre a las normas que establece este Reglamento en vigor y con la aprobación del Decano de Asuntos Estudiantiles.

10. Los estudiantes del Conservatorio de Música de Puerto Rico son responsables de conocer y familiarizarse con el Reglamento General de Estudiantes y toda otra norma y disposición de esta institución.
11. Los estudiantes son parte esencial de la cultura de avalúo del Conservatorio. Es responsabilidad de cada estudiante participar de las evaluaciones institucionales

Publicaciones Estudiantiles

Las publicaciones estudiantiles deberán indicar la organización responsable, miembros encargados de la misma y los autores. Estas personas serán responsables del contenido, estilo y modo de distribución y cumplirán con los cánones de expresión respetuosa propios de la vida universitaria.

Se prohíbe la distribución dentro del Conservatorio de cualquier escrito que sea libelo, difamatorio u obsceno, o que incite a desorden, o que de algún modo sea ilegal. Cualquier violación estará sujeta a medidas disciplinarias. Refiérase al Reglamento General de Estudiantes para más información.

Hospedaje

El Conservatorio de Música de Puerto Rico no ofrece ni supervisa servicios de hospedaje. Sin embargo, la Oficina de Orientación y Consejería Estudiantil mantiene un directorio de casas de familias en el vecindario inmediato y ayuda a los estudiantes a identificar posibilidades. Los precios varían dependiendo de los servicios e instalaciones disponibles.

Tarjeta de Identificación

La tarjeta de identificación certifica la identidad del estudiante matriculado en nuestra institución. La tarjeta debe ser convalidada cada semestre durante el proceso de matrícula para que el estudiante pueda recibir servicios, cobrar los cheques de beca y tener acceso a las instalaciones físicas. Mantener consigo la tarjeta de estudiante podría asegurar descuentos en las actividades culturales más importantes para el desarrollo musical de nuestros estudiantes. En caso de pérdida, el estudiante podrá obtener una nueva tarjeta a un costo de diez dólares ($10.00). Para pagar el duplicado de la tarjeta, el estudiante deberá pasar por la Oficina de Recaudaciones y recoger la misma, al próximo día laborable, en la Oficina de Registraduría.

Plan Médico Estudiantil

Se requiere que los estudiantes tengan una cubierta de plan médico para matricularse. Para aquellos estudiantes que no tengan cubierta de plan médico, personal o familiar, el Conservatorio de Música de Puerto Rico contrata anualmente una firma proveedora de seguros de salud que facilita a los estudiantes de un plan médico completo a un costo moderado. Los estudiantes podrán visitar a médicos y hospitales participantes con este seguro de salud. Si al momento de la matrícula el estudiante no muestra evidencia de que cuenta con un plan médico vigente, será compulsoria la adquisición del plan médico que ofrece el Conservatorio. La vigencia de este será por el semestre académico matriculado. El estudiante quedará asegurado desde el primer día de clases una vez completado el proceso de matrícula y haya pagado la prima individual que corresponda del seguro antes mencionado.

Si el estudiante está activo durante el segundo semestre de clases, estará cubierto por el seguro médico hasta el mes de julio.

Orientación y Consejería Estudiantil

La Oficina de Orientación y Consejería Estudiantil tiene el propósito de facilitar y dar apoyo a la misión educativa del Conservatorio de Música de Puerto Rico para alcanzar la excelencia académica y musical. Ofrece un servicio de consejería profesional que promueve en el estudiante el desarrollo personal, intelectual, emocional, académico y ocupacional. Provee apoyo al estudiante desde el comienzo de su vida universitaria hasta lograr el éxito de sus metas educativas y musicales. La Oficina ofrece servicios de consejería personal, académica y ocupacional. Además, coordina una serie de talleres de interés para la comunidad universitaria, y provee orientación sobre diferentes áreas y oficinas del Conservatorio.

Préstamo y Alquiler de Instrumentos

El Conservatorio ofrece el servicio de renta y préstamo de una variedad de instrumentos musicales que forman parte de la colección de instrumentos institucionales. Este servicio es ofrecido para beneficio del estudiante y es administrado por la Oficina de Operaciones e Infraestructura. Los instrumentos se rentan o prestan, sujeto a la disponibilidad, por la duración de un semestre únicamente. Cada estudiante que utilice este servicio será responsable de mantener y entregar el instrumento en las mismas condiciones en que le fue prestado. Los estudiantes deberán pagar por cualquier daño que resulte al instrumento

durante el tiempo que lo tengan en uso. Es política institucional que el Conservatorio no preste ni rente instrumentos a personas que no sean estudiantes activos de la institución. **Es política institucional que el Conservatorio no preste ni rente instrumentos a personas que no sean estudiantes activos de la institución.**

Consejería Académica

El Conservatorio de Música de Puerto Rico, en su compromiso con el progreso académico de los estudiantes, designa un profesor de su área, quien será su consejero académico. El consejero académico será su guía y consultor en toda materia académica relacionada con el programa de estudios y también se asegurará que el estudiante conozca y entienda la política y reglamentación institucional que le aplica.

Todos los estudiantes tienen que asistir semestralmente a una sesión con su consejero académico, con el propósito de evaluar su progreso académico y determinar la continuidad del programa de estudios, de acuerdo con su currículo, antes del proceso de prematrícula para el siguiente semestre.

Acomodo Razonable

El Conservatorio de Música de Puerto Rico está comprometido en ofrecer igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidades y se reafirma en la implementación de una política transparente de acomodo razonable en cumplimiento de las leyes estatales y federales, según enmendadas, presentadas a continuación:

1. Ley de Rehabilitación de 1973 (Rehabilitation Act of 1973)
2. Ley de Prohibición de Discrimen contra Personas con Impedimentos (Ley 44 de 1985)
3. Acta de Americanos con Discapacidades (1990)
4. Ley de Servicios Integrales para Personas con Impedimentos (Ley 51 de 1996)
5. Ley para Garantizar el Acceso de Información para las Personas con Impedimentos (Ley 229 de 2003)
6. Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos (Ley 238 de 2004)
7. Ley del Pasaporte Postsecundario de Acomodo Razonable (Ley Núm. 250-2012), enmendada por la Ley 171 de 2016, Ley de Admisión Exten-

dida, Acomodo Razonable y Retención para Estudiantes con Impedimentos o Diversidad Funcional en Transición desde la Escuela Secundaria a Grados Postsecundarios

Serán elegibles para solicitar acomodo razonable tanto los candidatos para nuevo ingreso como los estudiantes activos del programa universitario del Conservatorio de Música de Puerto Rico y que estén matriculados en alguno de los programas de estudios ofrecidos.

Para más información, refiérase a la Oficina Orientación y Consejería Estudiantil. Además, puede obtener una copia del documento *Política de Acomodo Razonable del Programa Universitario del Conservatorio de Música de Puerto Rico* en la siguiente dirección electrónica: Política de Acomodo Razonable del Programa Universitario del Conservatorio de Música de Puerto Rico

Programa de Tutorías

El Programa de Tutorías tiene la finalidad de lograr el fortalecimiento de las destrezas necesarias para promover el éxito del estudiantado en las diversas áreas académicas. El Programa tendrá como objetivo principal el ofrecer tutorías individualizadas y grupales a estudiantes a nivel subgraduado en las áreas de idioma, destrezas del teclado, teoría musical y solfeo. Es una prioridad para el Conservatorio acompañar, orientar y dar seguimiento a la trayectoria universitaria de los estudiantes con el fin de contribuir a su formación integral. Las tutorías se ofrecerán de manera gratuita para todos los estudiantes. El ofrecimiento puede variar por año académico. La información está disponible en la página web oficial del CMPR (https://cmpr.edu/estudiantes/programa-de-tutorias/) y en el Decanato de Asuntos Estudiantiles.

Proyecto virtual: Éxito Estudiantil

El proyecto virtual Éxito Estudiantil tiene la finalidad de conectar con el estudiante para proveer las herramientas de apoyo en busca de su retención, graduación y éxito académico. El proyecto ofrece un sistema de apoyo online por año de estudio, apoya al estudiantado en asuntos de graduación, apoyo en asuntos de carrera o campo laboral, cuenta con programa de mentorías grupales e individuales, referidos a programas de tutorías o programas externos y promueve las actividades de salud y bienestar dentro del Conservatorio.

Instalaciones Físicas

Uso

Las instalaciones físicas serán para uso exclusivo de los estudiantes y la facultad del Conservatorio de Música de Puerto Rico. Está terminantemente prohibido utilizarlas para clases privadas, ensayos de personas o grupos, para actividades privadas y cualquier otro evento no relacionado, directamente con los programas de estudios de la institución, con excepción de alquileres autorizados.

Horario

El horario de la institución ha sido diseñado para el mayor provecho del estudiante. Las instalaciones están abiertas todos los días, con excepción de días feriados y períodos de receso académico, cuando se implanta un horario de acceso reducido. Para más información sobre el horario de las facilidades, refiérase a la Oficina de Operaciones e Infraestructura.

Normas Generales de Uso de Salones de Práctica y Ensayos

1. Los salones de práctica estarán disponibles solamente para los estudiantes matriculados en el Conservatorio durante el horario de operaciones de las instalaciones físicas.
2. Los estudiantes deberán mostrar su tarjeta de identificación (debidamente validada) para poder hacer uso de los salones de práctica.
3. Los estudiantes deberán mantener disponible en todo momento su boleta de reservación como evidencia de permiso de uso del salón de práctica.
4. Los estudiantes de la especialidad de piano (concentración y educación) tendrán prioridad en el uso de los siguientes salones de práctica del edificio académico: 318A al 325A. Estos salones estarán disponibles (mediante reservación) para los estudiantes de las demás especialidades, siempre que no estén en uso.
5. Los salones de combos serán solamente para el uso de la facultad y estudiantes de la especialidad de Jazz y Música Caribeña.
6. Los salones de práctica no están equipados con atriles. Los estudiantes son responsables de traer y usar atriles de su propiedad según los necesiten.
7. Cualquier salón de práctica que no esté en uso por más de 15 minutos se considerará desocupado. Dejar pertenencias en un salón no asegura el salón para uso posterior.
8. El Conservatorio no se responsabiliza por la seguridad y protección de instrumentos musicales, accesorios o pertenencias personales dejadas

desatendidas en los salones de práctica o en cualquier otra localidad de la institución.

9. No se permite el consumo de alimentos en los salones de práctica.
10. No se permite remover las coberturas de los pianos verticales.
11. No se permite colocar objetos sobre los pianos, excepto música impresa.
12. No se permite mover fuera de los salones de práctica los instrumentos y accesorios asignados a estos.
13. No se permite obstruir el cristal de las puertas y ventanas de los salones de práctica de manera que se impida la visibilidad al interior de estos.
14. No se permiten personas ajenas a la institución en los salones de práctica.
15. No se permite el uso de los salones de práctica (así como cualquier otra facilidad del Conservatorio) para ofrecer clases privadas u otra actividad que no sea la práctica del instrumento musical.
16. No se permite la práctica del instrumento musical en los patios Pablo Casals (patio norte), Luis A. Ferré (patio sur), Patio de la Cascada, frente a la Biblioteca Amaury Veray, en el Centro de Estudiantes, pasillos, áreas de descanso interior, escaleras, baños o el estacionamiento.
17. Se permite la práctica del instrumento musical en la Plaza de la Laguna y en el anfiteatro Rafael Hernández desde las 7:00 am hasta las 7:00 p. m.
18. Los estudiantes deberán apagar el interruptor de luz una vez desocupe el salón de práctica.
19. Los salones de práctica, instrumentos musicales, equipos y accesorios deberán ser tratados con cuidado para garantizar su buen funcionamiento. Por favor reporte cualquier irregularidad o mal funcionamiento de algún equipo en la Oficina de Operaciones e Infraestructura, o a través del oficial de seguridad de turno.
20. Las normas generales aquí expuestas tienen el propósito de proteger y conservar los salones de práctica e instalaciones de la institución, además de promover el uso adecuado para todos los estudiantes matriculados del Conservatorio. Los estudiantes que no cumplan con alguna de estas normas estarán sujetos a acciones disciplinarias según dispuesto en el Reglamento General de Estudiantes.

Salones de Práctica con Sistema de Reservación Previa

El Conservatorio cuenta un sistema de reservación previa de salones de práctica para beneficio de los estudiantes.

1. El lugar para tramitar la reservación de salones es la oficina de Recepción de la institución.
2. El horario para reservar salones de práctica será de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 a 4:00 p.m.
3. Los estudiantes recibirán una boleta con los detalles de su reservación. Oficial de seguridad puede requerir la boleta para verificar el tiempo de uso y que en efecto está reservado.
4. El horario de uso de salones de practica:
    a. Lunes a viernes: 6:00 am – 11:30 pm
    b. Sábados: 7:00 am – 9:00 pm
    c. Domingos – 9:00 am – 7:00 pm

    Es importante estar atentos a los comunicados oficiales para cambios en el horario de las facilidades.
5. La reservación de los salones debe hacerse personalmente. Debe presentar la tarjeta de estudiante validada al momento de reservar.
6. El tiempo máximo para reservar salones será dos horas por salón de práctica y podrá reservar hasta dos salones de práctica diariamente, lo cual significa que el estudiante podrá practicar cuatro horas diarias en salones reservados.
7. El itinerario de los salones de práctica estará disponible cada día en la oficina de Recepción. Todo tiempo que permanezca sin reservarse en el itinerario se considerará disponible para uso por orden de llegada.
8. El estudiante tendrá 10 minutos para llegar al salón de práctica reservado. Si llega luego del tiempo estipulado, perderá el salón y el mismo quedará disponible para el uso de otro estudiante.

Estacionamiento

El Conservatorio cuenta con facilidades de estacionamiento con acceso por la calle marginal de la Avenida Román Baldorioty de Castro.

Prohibición Contra Ruidos

Con el fin de armonizar los derechos de los estudiantes con las exigencias especiales de las tareas inherentes al estudio y aprendizaje de la música, los estudiantes se abstendrán de hacer ruidos que interrumpan u obstaculicen las clases, ensayos, conciertos y otras actividades del Conservatorio. Esto incluye el uso de altoparlantes, bocinas o instrumento alguno que amplifique el sonido y la voz humana.

Los estudiantes se abstendrán de la práctica del instrumento en los pasillos, baños, escaleras y patios del edificio o cualquier otro espacio público que impida

la labor docente o administrativa del personal. Estudiantes que no sigan estas directrices serán referidos mediante querella al Decano de Asuntos Estudiantiles, según se establece en el Reglamento General de Estudiantes.

Política Sobre Fumar

El fumar está estrictamente prohibido por ley dentro de las instalaciones del Conservatorio con excepción de los lugares exteriores designados como *área de fumar.*

Libros de Texto

Los libros de texto para cada curso están determinados en el sílabo de la clase. La adquisición de los textos es obligatoria y es responsabilidad del estudiante.

Atriles y Amplificadores

El Conservatorio de Música de Puerto Rico provee atriles solamente para ensayos de conjuntos institucionales, conciertos y recitales de graduación. No se proveen atriles para prácticas o ensayos individuales. Cada estudiante debe traer su atril personal. Sólo se proveerán amplificadores para uso exclusivo de cursos programados. Estudiantes de guitarra y bajo eléctrico, deberán traer su amplificador personal para práctica privada.

Ensayos y Conciertos Institucionales

Las instalaciones del Conservatorio son para uso exclusivo del estudiantado activo matriculado, y la facultad para propósitos de clases, ensayos y prácticas. Está estrictamente prohibido hacer uso de estas para ensayos personales, clases privadas u otros usos privados similares. Toda persona que haga uso indebido de las instalaciones será llevada ante las autoridades correspondientes. Para hacer uso de las salas y salones para ensayos toda persona deberá obtener un permiso por escrito de la Oficina de Actividades Institucionales.

Permisos para Ensayos

La Oficina de Actividades Institucionales es la oficina responsable de coordinar y autorizar el uso de las salas o salones de ensayo. Ninguna persona podrá hacer uso de estas instalaciones sin el previo consentimiento y/o autorización de esta oficina. Para hacer uso de estas, deberá llenar la *Solicitud de Uso* disponible en la Oficina de Actividades Institucionales. El guardia de seguridad, o un oficial

designado del Conservatorio, será la persona responsable de permitirle el acceso. No se permitirá la entrada ni el uso de las instalaciones sin la debida autorización.

La Oficina de Actividades Institucionales no se hace responsable de cualquier conflicto que surja en el uso de salas, si la coordinación ha sido hecha independientemente y sin la autorización y aprobación de dicha oficina. Al llenar su solicitud debe notificar todos los instrumentos, equipos y personas que estarán en el ensayo. En el caso de ensayos que requieran movilizar instrumentos y/o equipos que no estén en el espacio solicitado, será responsabilidad del solicitante hacer los arreglos pertinentes. Al terminar el ensayo, es responsable de informar al guardia para el cierre de las instalaciones y dejar los instrumentos y equipo recogido y/o guardado en su lugar de origen.

Recitales y Conciertos

La institución motiva a todos sus estudiantes a participar activamente de las diversas oportunidades que se ofrecen para presentarse en público. Para participar en recitales y conciertos los estudiantes deberán solicitar autorización del profesor y deberán regirse por los procedimientos establecidos.

Recitales de Facultad

Los profesores interesados en realizar recitales de facultad deben llenar una *Solicitud de Realización de Eventos Académicos* con varias fechas alternas y entregarla a la Oficina de Actividades Institucionales. La asignación de fechas está sujeta al espacio disponible en la cartelera. La información de los programas de mano debe entregarse a la Oficina de Actividades Institucionales, en formato MS Word, dos semanas previas a la fecha del concierto. La Oficina de Actividades Institucionales se reserva el derecho de cancelar o reprogramar el concierto si la información requerida no se entrega dentro del tiempo estipulado previamente.

Conciertos de Estudiantes y Conciertos Departamentales

La serie de conciertos de estudiantes y departamentales sirve como taller para el desarrollo técnico y artístico de los estudiantes a través de la ejecución o "performance". Para participar, el estudiante debe llenar una *Solicitud de Participación* y entregarla a la Oficina de Actividades Institucionales con no menos de catorce días de anticipación de la fecha que solicita. Todos los conciertos deben tener un máximo de una hora de duración. La cabida y fecha se asignará en estricto orden de solicitud y de acuerdo con la disponibilidad del espacio. La

solicitud debe tener toda la información completa y correcta. La Oficina de Actividades Institucionales no se hace responsable por errores ortográficos o de contenido sometidos por el solicitante y se reserva el derecho de cancelar o reprogramar la participación del estudiante si la solicitud no es sometida dentro del tiempo establecido, o no contiene la información completa. Los conciertos departamentales se canalizarán a través de los directores de los departamentos académicos, quienes son los responsables de hacer llegar toda la información requerida a la Coordinadora de Actividades de la Oficina de Actividades Institucionales. En el caso de conjuntos los estudiantes, profesores o directores de departamentos académicos son responsables de lo siguiente:

1. Coordinar con los demás participantes y proveer toda la información necesaria sobre horario y lugar de la actividad.
2. Informar a los participantes sobre el código de vestimenta.
3. Coordinación de la persona encargada de pasar páginas (de ser necesario).

Conciertos en Familia y Otras Actividades Institucionales

La Oficina de Actividades Institucionales debe recibir toda la información requerida por lo menos con tres semanas previas a la fecha asignada, si la información está en manuscrito, o con dos semanas si se entrega en formato digital (la misma debe entregarse en formato MS Word). La Oficina de Actividades Institucionales se reserva el derecho de cancelar o reprogramar cualquier participación si la información requerida no se entrega dentro del tiempo estipulado. Los conciertos interdepartamentales (en estos participan estudiantes de todos los departamentos) que se presentan como parte de la serie de *Conciertos en Familia* se realizarán mediante audición. El Decanato de Asuntos Académicos publicará convocatorias para audiciones por correo electrónico. Una vez adjudicadas las audiciones, el decanato hará llegar los resultados de la audición y la información para el programa de mano a la Oficina de Actividades Institucionales.

Prerrecitales y Recitales de Graduación

Sólo se programarán recitales en los días y horas previamente establecidos por la Oficina de Actividades Institucionales.

La asignación de fechas y salas se llevará a cabo a principio de cada semestre académico. Las fechas y horarios disponibles para orientación serán publicados por correo electrónico y en la web del Conservatorio no más tarde de la segunda semana del inicio de clases de cada semestre.

El estudiante es responsable de:

1. Coordinar con el Decanato de Asuntos Académicos, el maestro, el acompañante y los miembros del jurado posibles alternativas de acuerdo con las fechas publicadas.
2. Las fechas se asignarán en estricto orden de llegada. La Oficina de Actividades Institucionales no garantiza la disponibilidad de la fecha seleccionada.
3. Llenar la solicitud correspondiente y entregarla con todas las firmas requeridas en el Decanato de Asuntos Académicos (con copia a la Oficina de Actividades Institucionales) no más tarde de tres semanas luego de haber recibido la solicitud. *Bajo ningún concepto se aceptarán solicitudes un día antes del recital.*
4. Coordinar todos los detalles relacionados con la producción de su recital incluyendo solicitud y movilidad de instrumentos y equipo.
5. El estudiante será responsable de hacer el programa para su prerrecital. Es requisito que este incluya una sección de notas al programa. Estas se entregarán con tres semanas de antelación a la celebración del prerrecital. La disposición de las notas al programa aplica a los recitales *Junior* y a los programas graduados (diploma y maestría) en Ejecución y Composición.

La Oficina de Actividades Institucionales está disponible para asistir al estudiante en las siguientes áreas:

1. Realización e impresión del programa
2. Realización y reproducción de la publicidad

El estudiante será responsable de entregar la información del programa en formato digital por correo electrónico dos semanas antes de la fecha del prerrecital.

No se aceptarán peticiones un día antes del recital.

Cambios de Fecha

Los cambios de fechas se realizarán solamente con la aprobación del Decanato de Asuntos Académicos. En este caso, el estudiante debe llenar una nueva solicitud y procurar nuevamente todas las firmas.

Decoración del Escenario

El *Manual para la Realización de Prerrecitales y Recitales* establece que no se permite decoración alguna, ni plantas. En caso de ser necesario, debe limitarse

a elementos que se puedan colocar y quitar con facilidad. No se permite colgar ni pegar decoraciones en las paredes o las barras de las luces o la concha acústica de las salas. No se permiten velas en el escenario.

Recepción

La coordinación y preparación de una recepción será responsabilidad del estudiante. El estudiante es responsable de la limpieza y de proveer mesas u otro equipo que sea necesario para la realización de este. No se permite el uso de bebidas alcohólicas durante la recepción. Para información más detallada, refiérase al *Manual para la Realización de Prerrecitales y Recitales* disponible en la Oficina de Actividades Institucionales y en la web del Conservatorio.

Departamento de Jazz y Música Caribeña

Los estudiantes del Departamento de Jazz y Música Caribeña son responsables de reunirse con su profesor de instrumento para desarrollar su propuesta para el recital, previo a la selección de fechas.

La propuesta debe incluir:

1. Repertorio:
    a. "Lead sheets" / arreglos
    b. Estilos o género y tiempo aproximado de cada pieza
    c. Metas conceptuales o improvisaciones contempladas en cada pieza
    d. Plan para la estructura de la composición y arreglos
2. Lista tentativa de los nombres de los músicos que le acompañarán
3. Itinerario tentativo de ensayos (selección de los dos ensayos a los cuales el maestro debe asistir)

Dos semanas antes del recital el profesor y el estudiante deben coordinar una reunión con el director del Departamento de Jazz y Música Caribeña para la presentación de la propuesta final. Luego de esa fecha, no se permitirán cambios, excepto en casos en los cuales se presente una petición de reconsideración y sea aprobada por el maestro, el director del Departamento y el Decano de Asuntos Académicos.

Para más información, refiérase al *Manual para la Realización de Prerrecitales y Recitales* disponible en Moodle y en la Oficina de Actividades Institucionales.

Departamento de Canto, Nivel Graduado

Los estudiantes del Programa de Diploma Graduado en Ejecución en Canto y del Programa de Maestría en Música en Ejecución en Canto no presentarán prerrecital de graduación. El profesor tendrá la prerrogativa de autorizar al estudiante a llevar a cabo o no el recital.

Código Oficial de Vestimenta para Conciertos Institucionales

El código de vestimenta para los conciertos institucionales es el siguiente:

Noche

1. Hombres
    a. Etiqueta, camisa blanca, lazo, zapatos y medias negras
2. Mujeres
    a. Traje negro largo con mangas y zapatos negros
    b. No se permiten escotes pronunciados o pantalones ceñidos

Día

1. Hombres:
    a. Traje negro, camisa blanca, corbata, zapatos y medias negras
2. Mujeres:
    a. Traje negro a la rodilla con mangas y zapatos negros
    b. No se permiten escotes pronunciados o pantalones ceñidos

Cada serie de conciertos y conjuntos tendrá además un código específico de vestimenta permitido para estas actividades. A continuación, la política por tipo de serie y conjuntos:

Serie de Conciertos de Estudiantes

Para dicha serie la vestimenta será:

1. Hombres
    a. Pantalón de vestir (no se permitirán del tipo mahón (en ningún color), camisa de manga larga, zapatos (no tenis) y medias
    b. El uso de chaqueta *sport* es preferible pero no requerido
2. Mujeres
    a. Traje a la rodilla o largo, con mangas cortas o largas, zapatos (no tenis)
    b. No se permiten escotes pronunciados o pantalones ceñidos

Conjuntos Institucionales

1. Hombres
    a. Etiqueta o traje negro, camisa blanca de manga larga o "turtleneck" de manga larga, zapatos y medias negras
2. Mujeres
    a. Traje negro largo con mangas largas, o pantalones tipo palazo, camisa de manga larga con zapatos y medias negras
    b. No se permiten escotes pronunciados o pantalones ceñidos

Política de Asistencia a Conciertos

El Conservatorio de Música, consciente de la necesidad e importancia de exponer al estudiantado a diversos tipos de repertorio e intérpretes, ha determinado que la asistencia a Conciertos y actividades de la Institución será compulsoria para todo estudiante matriculado del nivel subgraduado. La asistencia a conciertos para estudiantes graduados será compulsoria, aunque no está cuantificada de manera especifica como al nivel subgraduado. Para los programas graduados, la asistencia a conciertos será especificada por los profesores como parte de los requisitos de los cursos.

La asistencia del estudiante a los conciertos y actividades será consignada en el registro de asistencia a conciertos que administra la Oficina de Actividades Institucionales cada semestre. Es obligatorio que cada estudiante asista a por lo menos cuarenta conciertos o actividades institucionales durante todos sus años de estudios. Se recomienda que el estudiante asista a no menos de cinco conciertos por semestre. Al finalizar cada semestre la Oficina de Actividades Institucionales entregará a la Oficina de Registraduría el registro de Asistencia a Conciertos con la tabulación correspondiente. El Registrador certificará si el estudiante cumplió con los requisitos establecidos.

Si el estudiante cumple satisfactoriamente con este requisito se le adjudicará una calificación de PASÓ (P) en su expediente académico al finalizar todos los créditos en su programa de estudios. De no cumplir con el mismo, se le adjudicará la calificación de NO PASÓ (NP). El estudiante estará obligado a cumplir con este requisito para poder ser considerado como candidato a graduación. Este requisito no conlleva costo o créditos.

Política de Relevo Grabación de Conciertos Institucionales

Las actividades y conciertos institucionales son parte integral del programa de estudios del Conservatorio. La institución graba en vídeo o audio todos los conciertos y actividades que se producen en la institución. El Conservatorio además

podrá realizar proyectos comerciales de grabaciones de audio y vídeo destacando sus conjuntos y agrupaciones. El Conservatorio se reserva todos los derechos sobre todos los conciertos producidos por la institución, incluyendo la distribución en audio y vídeo de estos en los medios de comunicación para cualquier propósito y sin limitación.

Al estar matriculados en los programas de estudio de la institución los estudiantes consienten a que se grabe, transmita, use y reproduzca, ahora o en un futuro, cualquier grabación de audio o vídeo que forme parte de los archivos institucionales. Los estudiantes matriculados ceden al Conservatorio todos los derechos, incluyendo los materiales, que resulten de la distribución comercial de estas grabaciones. Se releva expresamente al Conservatorio de cualquier disputa que surja de la promoción, transmisión y distribución de estas grabaciones.

Política de Uso de Imagen

El Conservatorio de Música se reserva el derecho a captar la imagen de los miembros de la comunidad académica, incluyendo profesores, estudiantes y personal administrativo, ya sea por fotografía, filmaciones u otros medios, participando en ensayos, conciertos y otras actividades institucionales. Estas imágenes podrán ser utilizadas por el Conservatorio para propósitos informativos, propagandísticos, en catálogos, calendario de actividades, material de admisiones y reclutamiento, en la página del Conservatorio en Internet y otras publicaciones institucionales.

Aquellos miembros de la comunidad académica que no deseen que su imagen sea grabada y utilizada a estos fines deben cumplimentar el *Formulario de Desautorización de Uso de Imagen,* disponible en la Oficina de Registraduría. En ausencia de dicha desautorización se entenderá que no existe objeción alguna a que se grabe y difunda la imagen de la persona para los fines antes mencionados.

El Conservatorio no tiene control de fotografías o filmaciones realizadas por los medios noticiosos que cubren sus actividades.

Honestidad Académica

El Conservatorio de Música valora la integridad intelectual y los más altos estándares de conducta académica. Los estudiantes deben educarse en un ambiente ético que promueva los más altos parámetros de honestidad en la labor

académica para poder desarrollarse como futuros líderes y modelos en nuestras comunidades. La falta de honradez académica va en detrimento de la integridad institucional y atenta contra sus metas y objetivos institucionales. La falta de honradez académica de ninguna manera es forma para alcanzar el éxito.

Es responsabilidad de los estudiantes, profesores y de todo el personal del Conservatorio el preservar los valores y los más altos estándares académicos. La falta de honradez, fraude, plagio y cualquier otro comportamiento inapropiado relacionado con la labor académica o cualquier acción encaminada a tal fin constituye fraude. El uso no autorizado de materiales y dar o recibir ayuda no autorizada durante un examen u otro ejercicio académico, también constituye falta de honradez académica.

Fraude

Los siguientes son algunos ejemplos de fraude:

1. Copiarse el material de otro estudiante durante un examen u otro ejercicio académico, o permitir que otro estudiante se copie de su trabajo
2. Tomar un examen por otro estudiante, o permitir que otro estudiante tome el examen por uno
3. Pagar a otra persona para escribir o hacer un proyecto o trabajo y someterlo como de propia autoría
4. Hacerle el trabajo de la clase a otra persona
5. Entregar un trabajo o proyecto comprado de una firma comercial u obtenido a través de la Internet
6. Poseer notas, hojas de estudio u otro material durante un examen u otro ejercicio académico cuando éstas no estén autorizadas
7. Colaborar con otro estudiante durante un ejercicio académico sin el consentimiento del profesor
8. Fabricar información
9. Destruir o robar el trabajo de otro
10. Robar el trabajo de otro y someterlo como propio
11. Acceder o alterar expediente de notas, registros, entre otros
12. Falsificar resultados de exámenes
13. Falsificación de datos en investigaciones
14. Participación fraudulenta en exámenes o actividades en línea, incluyendo permitir que otra persona realice una evaluación o tarea académica en nombre del estudiante, o presentarse en línea haciéndose pasar por otro estudiante.
15. Uso de dispositivos electrónicos no autorizados para acceder a información durante exámenes o evaluaciones sin permiso del profesor.

Plagio

Constituye plagio el uso de las ideas o palabras de otra persona sin el debido reconocimiento. Algunos ejemplos de plagio son:

1. No usar comillas, ni sangrar el párrafo según corresponda (“indentar”), al citar directamente una fuente
2. Parafrasear mínimamente para dar la impresión de que la redacción es propia cuando realmente no lo es
3. Parafrasear sustancialmente sin hacer la atribución correspondiente al autor original de la idea
4. Alteración, falsificación, destrucción o uso fraudulento de exámenes, expedientes académicos, calificaciones y otros documentos académicos oficiales
5. Alteración, o destrucción de sistemas o programas de información electrónica, vandalismo o fraude electrónico
6. Uso fraudulento, destrucción, apropiación o duplicación ilegal, posesión o disposición no adecuada de materiales académicos o de información digitalizada
7. Uso indebido de la Inteligencia Artificial (IA). Utilizar la IA para generar trabajos, ensayos o respuestas en exámenes sin el consentimiento del profesor.
8. Compra de autorías de artículos científicos o ensayos
9. Plagio de datos: Consiste en utilizar datos recopilados por otra persona o institución sin su consentimiento o sin citarlos correctamente, presentándolos como si fueran resultado de una investigación propia.
10. Plagio de imágenes y gráficos: Se refiere a la incorporación de imágenes, fotografías, gráficos, diagramas o cualquier otro material visual en un trabajo sin mencionar su origen ni contar con la autorización correspondiente.
11. Plagio en traducciones: Ocurre cuando se traduce un texto de otro idioma y se presenta como propio sin dar reconocimiento al autor original, omitiendo la referencia a la fuente original.
12. Plagio accidental (no intencionado): Ocurre cuando un estudiante o investigador no cita correctamente una fuente por desconocimiento, descuido o mala aplicación de las normas de citación, aunque no haya intención de engañar.
13. Plagio mosaico: Se produce cuando una persona combina fragmentos de textos de diferentes fuentes reorganizando las palabras o frases sin citarlas correctamente.

14. Autoplagio: se refiere a la práctica de presentar como nuevo un trabajo que ha sido previamente elaborado por el mismo autor en otro contexto académico, sin la debida autorización o sin indicar que se trata de contenido reutilizado.

Posesión o disposición no autorizada de materiales académicos, incluye:

1. Tomar trabajos académicos de otro estudiante sin permiso
2. Poseer exámenes u otras asignaciones que no hayan sido formalmente distribuidos por el instructor
3. Entregar el mismo trabajo en dos clases diferente, sin autorización específica
4. La utilización de libros en formato PDF u otros medios digitales que no hayan sido adquiridos de manera legal, incluyendo copias no autorizadas descargadas de internet, constituye una violación a la Ley de Derechos de Autor conforme al Título 17 del Código de los Estados Unidos y la Ley Núm. 55-2012 de Derechos Morales de Autor de Puerto Rico.

Cualquier violación a esta política se procesará según los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Estudiantes del CMPR.

Fotocopias

El Conservatorio vela por el fiel cumplimiento de las leyes que protegen los derechos de autor. La institución sigue las normas de *ALA Policy Concerning College and University Photocopying for Classroom, Research and library Reserve Use,* de marzo de 1982.

Para más información refiérase a: https://www.ala.org/aboutala/offices/publishing/sundry/rightspermissions/reprintguidelines

Las guías para usos educativos de la música y los parámetros permisibles para fotocopiar materiales son los siguientes:

1. En general con respecto a uso en clases, la normativa estándar debe seguirse
2. La distribución del mismo material fotocopiado no ocurre todos los semestres
3. Sólo se distribuye una copia por estudiante
4. El material incluye una nota en la primera página sobre la porción de material fotocopiado
5. No se cobra al estudiante ningún cargo más allá del costo de la copia

En casos de múltiples copias debe regirse por las siguientes normas:

1. La cantidad de material debe ser razonable en relación con el total del material asignado para un semestre de acuerdo con su naturaleza y nivel, ver 17 U.S.C. + 107(1) y (3)
2. El número de copias debe ser razonable considerando la cantidad de estudiantes matriculados, dificultad de tareas y otros cursos que puedan asignar los mismos materiales, ver 17 U.S.C. + 107(1) y (3)
3. El material debe siempre contener una nota de copyright, ver 17 U.S.C. + 401
4. El efecto de fotocopiar un material no debe ser de detrimento al mercadeo de la obra (En general, la biblioteca debe tener por lo menos una copia), ver 17 U.S.C. + 107(4)

Permitido

1. Copias de emergencia para reemplazar partituras que por alguna razón no están disponibles para un concierto, siempre que haya el compromiso de adquirir el original en un tiempo razonable, o la institución posea la obra completa en su biblioteca
2. Fragmentos de obras pueden ser fotocopiadas, siempre y cuando éstas no representen una parte de un todo que pueda ser ejecutado separadamente como, por ejemplo: un movimiento o aria
3. Capítulos de un libro
4. Artículos de revistas o periódicos
5. Poemas o ensayos

Prohibido

1. No se puede fotocopiar para crear, reemplazar o sustituir antologías, compilaciones u obras completas
2. No pueden fotocopiarse cuadernos de trabajo, manuales, libros de ejercicios, exámenes estandarizados, folletos de exámenes y otro material similar
3. Fotocopiar piezas, arias, movimientos u obras completas
4. Uso en concierto de fotocopias de piezas completas, movimientos o arias
5. Copiar libros completos
6. Copiar cuadernos de trabajo, libros de ejercicios y otro material similar
7. Copias para sustituir la compra de libros y partituras originales
8. No copiar el aviso de copyright que aparece en la publicación
9. Nunca se podrá fotocopiar más del 10% de una obra completa
10. No se puede hacer más de una copia por estudiante

11. Nunca se fotocopiará material para reemplazar o sustituir obras completas

La acción de fotocopiar no puede:

1. Sustituir la compra de libros, publicaciones o revistas
2. Ser de uso repetido del mismo artículo o por el mismo maestro de semestre en semestre

Los profesores podrán hacer una copia de los siguientes materiales para la preparación de clases o uso durante clases:

1. Capítulo de un libro
2. Artículo de periódico o revista
3. Cuento, ensayo, poema
4. Gráficas, tablas, diagramas o dibujos de un libro, periódico o revista
5. Una copia de un fragmento de una grabación para uso didáctico

Los profesores podrán hacer múltiples copias (nunca más de una por estudiante) para uso en clase de:

1. Poemas completos si son de menos de 250 palabras
2. Prosa - Artículos, ensayos o cuentos u otro material en prosa, si son de menos de 2,500 palabras
3. Ilustraciones, gráficas, diagramas, dibujos
4. Trabajo del propio profesor

Las múltiples copias se podrán autorizar si:

1. Existe una necesidad inmediata del material y no se puede obtener el material original de otra manera
2. Se utilizará en un solo curso
3. No copiará más de un poema, artículo, historia, ensayo o fragmentos del mismo autor por semestre académico
4. No reproducirá copias múltiples de materiales para el mismo curso en más de nueve instancias

Política en Contra del Hostigamiento Sexual

El hostigamiento sexual en las instituciones de enseñanza, al igual que en el empleo, tiene un efecto en detrimento de la dignidad del ser humano, coarta sus libertades fundamentales, (proclamadas por el Artículo II de la Carta de Derecho) y limita el derecho a la educación protegido por nuestra constitución.

Toda institución de enseñanza tiene la obligación de mantener el centro de estudios libre de hostigamiento sexual e intimidación y expondrá claramente su política contra el hostigamiento sexual ante estudiantes, el personal docente y no docente. Además, garantizará que sus estudiantes puedan estudiar con seguridad y dignidad.

El Conservatorio de Música de Puerto Rico se compromete a exigir que se observe un comportamiento de acuerdo con los más altos valores morales y éticos que enaltezcan a la institución, así como también, prevenir, desalentar y evitar el hostigamiento sexual en el empleo y en el salón de clases.

La institución tiene la obligación moral y legal de tomar acción afirmativa para eliminar cualquier práctica que propenda al hostigamiento sexual. Se prohíbe enérgicamente esta práctica ilegal y discriminatoria y no se tolera que empleados, independientemente su clasificación docente o no docente, estudiantes, contratistas, o directores no importa la jerarquía o puesto que ocupen, incurran en dicha práctica.

El hostigamiento sexual en el empleo, ambiente de estudios o prestación de servicios consiste en cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, requerimientos de favores sexuales, o cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual o que sea reproducido utilizando algún medio de comunicación incluyendo, pero sin limitarse, al uso de herramientas de multimedios a través de la red cibernética o por cualquier medio electrónico o cuando se da una o más circunstancias:

1. Cuando la conducta o acercamiento indeseado tiene el efecto o propósito de amedrentar, amenazar al estudiante, interferir de manera irrazonable con el desempeño de los estudios o trabajo de un individuo, o cuando crea un ambiente de estudio o trabajo intimidante, hostil u ofensivo. En atención a estas circunstancias basta con que el hostigamiento se dirija a la víctima únicamente por razón de su sexo; no es necesario que la conducta sea explícitamente sexual. Igualmente, no es absolutamente necesario hacer insinuaciones específicas de corte sexual, emplear vocabulario que tenga connotaciones sexuales, como tampoco es necesario contacto físico alguno para que se configure el hostigamiento sexual.
2. Cuando un empleado condiciona, de forma explícita o implícita, la prestación de una ayuda, servicio o beneficio educativo o laboral, a la participación de un individuo en una conducta o acercamiento sexual

no deseado; o cuando la conducta es exigida para la toma de decisiones sobre cualquier aspecto relacionado a sus estudios o trabajo, incluyendo su permanencia o continuidad de estudios, o de empleo, en el Conservatorio.

3. Cuando una persona razonable percibe la conducta indeseada como una de tal severidad o intensidad (*pervasive*) y objetivamente ofensiva que tiene el efecto de negar igual acceso a los programas o actividades educativas o a su entorno laboral.
4. Cuando el someterse o rechazar la conducta o acercamiento indeseado de parte de un visitante o contratista del Conservatorio se convierte en fundamento para la toma de decisiones con relación a algún aspecto de los servicios que presta o procura.
5. Cuando la conducta constituye una 'agresión sexual' según definido por la legislación federal (20 U.S.C. 1092 (f)(6)(A)(v)), "violencia de pareja", según definido por la legislación federal (34 U.S.C. 12291 (a)(10)), "violencia doméstica", según definido por la legislación federal (34 U.S.C. 12291 (a) (8)) o "acecho", según definido por la legislación federal (34 U.S.C. 12291 (a) (30)).

Las circunstancias mencionadas en los incisos 2, 3 y 5 establecen los criterios de un caso de discrimen que debe ser atendido conforme a las disposiciones de Título IX. Las alegaciones sobre hechos que se enmarquen en estas circunstancias se deberán atender de conformidad con las disposiciones exigidas por la legislación y reglamentación federal de Título IX.

Entre los tipos de conducta que se consideran inaceptables, se encuentran los siguientes:

1. Actuaciones, comentarios, chistes, cartelones de carácter sexual, en el lugar de trabajo.

2. Amenazas, demandas o sugerencias de índole sexual donde la persona hostigada cree perderá su empleo o será afectado en sus calificaciones si no accede a la conducta deseada por la persona hostigadora.

3. Presiones para que la persona hostigada acompañe al hostigador a un lugar específico no deseado (cita amorosa).

4. Atenciones, piropos no deseados ni apropiados.

5. Presiones de favores sexuales de parte de supervisores a cambio de beneficios en el empleo, aprovechamiento académico o calificaciones.

6. Conducta de naturaleza sexual en fiestas o eventos sociales, cuando la fiesta o evento ha sido auspiciada o promovida por el Conservatorio y la persona hostigada cree que perdería su empleo o le afectaría sus calificaciones de no acceder a estos reclamos.

En virtud de las leyes aplicables el Conservatorio promulga su *Política Sobre Hostigamiento Sexual.* Se puede solicitar acceder a la misma a través de la web del Conservatorio: *https://cmpr.edu/.*

Política de Seguridad en el Campus

Conforme al derecho estatal y federal vigente, el Conservatorio de Música de Puerto Rico cumple con la responsabilidad de ofrecer protección y seguridad a los miembros que componen la comunidad educativa. La institución promueve y mantiene un ambiente de estudio y trabajo seguro, libre de riesgos, actos de violencia y peligro.

Se mantiene un servicio de guardias de seguridad 24 horas para asegurar la protección de facultad, empleados, estudiantes, público general y de la propiedad. Todo estudiante o empleado del Conservatorio, ante una situación de peligro que afecte la vida o la propiedad, deberá notificar inmediatamente a la guardia de seguridad, al director de la Oficina de Operaciones e Infraestructura y al Decano de Administración y Finanzas. Estos funcionarios harán los trámites correspondientes para notificar a la Policía de Puerto Rico y recopilar todos los datos necesarios para atender la situación. De ameritarlo, los funcionarios institucionales movilizarán los servicios de emergencias médicas, públicos o privados, según disponibles al momento.

En virtud del *Campus Security Act,* el Conservatorio promulga su *Política Institucional sobre Seguridad del Campus.* Dicha política puede obtenerse en el Decanato de Administración y Finanzas. La institución hará disponible anualmente las estadísticas institucionales sobre los incidentes de seguridad que ocurran en el campus. El Decanato de Administración y Finanzas será responsable de proveer dicha información. También se publica la estadística anual en la web del Conservatorio en la dirección: *https://cmpr.edu/oii/campus-safety*.

Política de Drogas y Alcohol

En virtud del *Drug Free Workplace Act de 1988* y el *Drug Free Schools and Communities Act,* el Conservatorio de Música de Puerto Rico prohíbe terminantemente el uso, posesión, distribución o tráfico de drogas, narcótico o estupefaciente dentro de la institución. El consumo, posesión o distribución de bebidas alcohólicas dentro la institución está igualmente prohibida. Cualquier violación estará sujeta a medidas disciplinarias, según dispuestas en los reglamentos institucionales.

Armas de Fuego

El Conservatorio prohíbe terminantemente la posesión, portación, transportación o uso de armas de fuego dentro de las instalaciones de la institución, salvo para aquellos que sean agentes del orden público. Cualquier violación estará sujeta a medidas disciplinarias, según dispuestas en el Reglamento General de Estudiantes.

Querellas Académicas de los Estudiantes

El Senado Académico considerará querellas de estudiantes sobre acciones arbitrarias, caprichosas o maliciosas relacionadas con calificaciones, evaluaciones, asignaciones, exámenes o cualquier otro asunto de índole académica. Las querellas deberán hacerse por escrito, incluyendo nombres, fechas y otros detalles pertinentes y deberán someterse al Senado por conducto del Decano de Asuntos Estudiantiles, en o antes de un mes después de ocurrido el incidente. En ellas se debe incluir los nombres, fechas y otros detalles pertinentes que ayuden en la evaluación del caso. Para más detalles sobre prohibiciones, sanciones y medidas disciplinarias y los procedimientos para quejas y disputas, refiérase al Reglamentos General de Estudiantes, revisión 2025.

Prohibiciones Generales Adicionales

Los siguientes actos también constituyen infracción de las normas institucionales y conllevan sanciones disciplinarias: violaciones de reglamentos o políticas institucionales, alteración o falsificación de documentos oficiales, falta de honradez académica, conducta impropia, alteración a la paz, asumir representación del Conservatorio sin la autoridad debida, conducta ofensiva a cualquier miembro de la comunidad académica, participación en actividades fraudulentas o deshonestas, comisión de delito grave o menos grave que implique depravación moral, negativa a comparecer a citaciones por parte de oficiales de la institución

y actos que impliquen infracción de las normas esenciales del orden, decoro, buenas costumbres y convivencia.

Para más detalles sobre prohibiciones, sanciones y medidas disciplinarias, refiérase al Reglamento General de Estudiantes.

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El Conservatorio de Música de Puerto Rico interesa seleccionar aquellos estudiantes con habilidad y destrezas musicales, procedentes de todos los sectores geográficos, sociales y económicos del país y del extranjero, idóneos para aprovechar al máximo los programas educativos de la institución. La información completa sobre los requisitos y procesos de admisión se provee en la página web del Conservatorio en la dirección: *https://cmpr.edu/admisiones/*.

Oficina de Admisiones

La Oficina de Admisiones es la unidad institucional encargada del proceso de reclutamiento y admisiones del Conservatorio. Tiene la responsabilidad de recibir, analizar y procesar todas las solicitudes de admisión que se sometan a la institución. Se asegura también de que los solicitantes cumplan con la entrega de toda la información necesaria, según establecida en los requisitos generales de admisión y audición de cada especialidad. La Oficina de Admisiones evaluará todas las solicitudes recibidas y tendrá la potestad de rechazar cualquier solicitud que no cumpla con los requisitos establecidos en este catálogo.

Entre los servicios que se ofrecen y/o coordinan a través de esta oficina se encuentran:

1. Orientación sobre requisitos de admisión a estudiantes potenciales, padres y profesores de música
2. Orientaciones grupales en escuelas, participación en ferias de universidades
3. Visita de estudiantes potenciales a seminarios, talleres y conciertos
4. Repaso para examen de teoría y dictado
5. Audiciones y exámenes de ingreso

La dirección de correo electrónico de la Oficina de admisiones es: *admisiones@cmpr.edu*.

Normas Generales de Admisión

La admisión a todos los programas de estudios se llevará a cabo una vez al año durante el segundo semestre académico. Estas admisiones serán efectivas para comenzar estudios el primer semestre de cada año académico. Los resultados de las audiciones caducan una vez finalizado el proceso de matrícula en agosto. Si un estudiante es admitido y no se matricula tendrá que pasar nuevamente por todo el proceso de admisión el próximo año. El Conservatorio se reserva el derecho de hacer admisiones tardías de estimarlo necesario.

La fecha límite para solicitar admisión está disponible en el *Calendario de la Oficina de Admisiones.* Puede obtener una copia en la Oficina de Admisiones o a través de la siguiente dirección electrónica: *https://cmpr.edu/admisiones/*.

La admisión del estudiante estará fundamentada en la audición, entrevista y/o examen de admisión que determine cada especialidad. Los requisitos de admisión de cada especialidad serán definidos por los departamentos académicos. Esta información está disponible en el *Manual de Admisiones* y en la dirección electrónica: *https://cmpr.edu/admisiones/*.

La audición, evaluación de portafolio de composiciones y/o entrevistas para candidatos al programa de Educación Musical estarán a cargo de los distintos jurados departamentales que administran los mismos. En caso de que el número de estudiantes que apruebe las audiciones y/o entrevistas exceda la cantidad de espacios disponibles, serán admitidos aquellos con la puntuación más alta. Las decisiones tomadas por la facultad y los distintos comités departamentales que intervienen en el proceso de admisión no están sujetas a discusión. La decisión del jurado es final, firme e inapelable. Los resultados de las audiciones, entrevistas y exámenes son confidenciales.

La admisión del candidato está sujeta al cumplimiento con los requisitos de admisión y al espacio disponible de cada especialidad y estudio. Cualquier candidato que suministre información falsa para lograr su ingreso a la institución será descalificado automáticamente.

El Conservatorio se reserva el derecho de establecer sus requisitos de admisión y revisarlos cuando lo considere pertinente. Todo cambio se notificará a través del documento *Adenda al Catálogo.*

La admisión de estudiantes está sujeta al cumplimiento de los criterios establecidos de admisión para cada ofrecimiento curricular y a la disponibilidad de espacio.

Proceso de Admisión

Los pasos del proceso de admisión a los programas del nivel subgraduado se resumen a continuación:

1. Entregar la solicitud de admisión en o antes de la fecha límite indicada en el calendario académico junto a toda la documentación correspondiente.
2. Candidatos al programa de Bachillerato en Música en Educación Musical deberán asistir y aprobar la entrevista con la facultad. Este requisito precede a la audición en el instrumento para los candidatos a este programa de estudios.
3. Aprobar audición de instrumento (evaluación de portafolio de composiciones en el caso de los solicitantes al Bachillerato en Composición).
4. Tomar examen de ubicación de Teoría y Dictado (sólo para los candidatos que aprueben la audición de instrumento).
5. Una vez admitido confirmar asistencia y entregar los demás documentos necesarios.
6. Completar su solicitud de asistencia económica.
7. Comunicarse con el personal de la Oficina de Asistencia Económica para verificar el estatus de su solicitud de beca (si cualifica).

Para los programas de Diploma y Maestría, el proceso de admisión se resume de la siguiente forma:

1. Entregar la solicitud de admisión en o antes de la fecha límite indicada en el calendario académico junto a toda la documentación correspondiente (lista de repertorio, ensayo, cartas de recomendación, y demás documentos según apliquen).
2. Candidatos al Programa de Maestría en Música en Educación Musical deberán asistir y aprobar la entrevista con la facultad.
3. Aprobar audición de instrumento y otras pruebas según apliquen.
4. Una vez admitido confirmar asistencia y entregar los demás documentos necesarios.
5. Tomar pruebas diagnósticas de Historia y Teoría de la Música. En caso de no aprobar alguna de estas pruebas deberá tomar los cursos remediales correspondientes.

Requisitos de Admisión al Nivel Subgraduado

Requisitos de Admisión al Programa de Ejecución y Composición

Para solicitar admisión al Bachillerato en Música en Ejecución, Bachillerato en Música en Ejecución del Jazz y Música Caribeña y el Bachillerato en Música en Composición el solicitante deberá:

1. Haber completado la escuela superior o ser candidato a graduación antes de mayo del año en curso.
2. Completar y entregar la solicitud de admisión y pagar una cuota de $75.00 (no reembolsables) en la fecha estipulada para ello en el Calendario de Académico. Solicitantes al Bachillerato en Composición deberán entregar su portafolio con las tres composiciones requeridas junto con esta solicitud.
3. Tener un índice académico general (promedio general) de 2.00 o más en una escala de 0.00 - 4.00 puntos. Solicitar el envío al Conservatorio de la trascripción de créditos de la última institución acreditada en la que cursó estudios, sea escuela superior o universidad. Debe incluir promedio en escala de 0.00 - 4.00 puntos.
4. Entregar el resultado de las Pruebas de Admisión Universitaria (PAA) College Board Puerto Rico y América Latina el resultado del *Scholastic Aptitute Test* (SAT). La institución utilizará la puntuación de las partes de español e inglés para propósito de ubicación en los cursos básicos para ambos idiomas. En el caso del SAT la puntuación total mínima será de 1,200. Debe de solicitar el envío de los resultados directamente al Conservatorio.
5. Aprobar la audición en el instrumento principal para los aspirantes a ingreso al Bachillerato en Música en Ejecución y en Ejecución del Jazz y Música Caribeña. Para el Bachillerato en Composición deberá recibir una evaluación satisfactoria del portafolio de composiciones.
6. Tomar el examen de ubicación de teoría y dictado. En la página web del Conservatorio, en la sección de admisiones, se provee un ejemplo del examen de admisión de teoría y dictado con el propósito de ayudar a los estudiantes a prepararse mejor para el examen.

Una vez el estudiante sea admitido deberá confirmar su asistencia llenando el formulario de Compromiso de Asistencia y pagando la cantidad de $75.00 (no reembolsables) para reservar su espacio. Esta cantidad será aplicada al balance de matrícula.

Requisitos de Admisión al Programa de Educación Musical

1. Haber completado la escuela superior o ser candidato a graduación antes de mayo del año en curso.
2. Completar y entregar la solicitud de admisión y pagar una cuota de $75.00 (no reembolsables) en la fecha estipulada para ello en el calendario académico.
3. Tener un índice académico general (promedio general) de 3.00 (en una escala de 0.00- 4.00 puntos o la calificación B en cualquier otra escala). No se admitirán solicitudes de estudiantes con un promedio general más bajo que el establecido, sin excepciones.
4. Entregar el resultado de las Pruebas de Admisión Universitaria (PAA) que ofrece College Board Puerto Rico y América Latina o el resultado del Scholastic Aptitude Test (SAT). Para ser admitido al Bachillerato en Música en Educación Musical el estudiante debe obtener una puntuación total mínima de 1,300 en la parte de aprovechamiento académico de la PAA. En el caso del SAT la puntuación total mínima será 1,200. Debe de solicitar el envío de los resultados directamente al Conservatorio. La institución utilizará además la puntuación de las secciones de español e inglés para propósito de ubicación en los cursos básicos requeridos para ambos idiomas.
5. Entregar un ensayo escrito (junto a la solicitud de admisión) de por lo menos 500 palabras, que explique las razones por las cuales el solicitante desea ser maestro de música, sus metas y objetivos profesionales y todas las cualidades que entiende posee para lograrlos.
6. Entrevista con el director del Departamento de Educación Musical y/o miembros de la facultad de dicho departamento. Esta entrevista tendrá el propósito de conocer de cerca al estudiante, evaluar su vocación hacia la carrera del magisterio y analizar y discutir el ensayo escrito sometido. La facultad del Departamento de Educación Musical determinará mediante esta entrevista si el estudiante debe ser recomendado para tomar las próximas partes del examen de admisión o si por el contrario debe redirigir sus estudios hacia otra especialidad.
7. Si el estudiante recibe la recomendación de la facultad del Departamento de Educación Musical, pasará entonces a tomar la audición en el instrumento primario del estudiante. De no pasar la audición en el instrumento, este no podrá ser admitido al Conservatorio.
8. Tomar el examen de ubicación de teoría y dictado. La página web del Conservatorio, en la sección de admisiones provee un ejemplo del examen de admisión de teoría y dictado con el propósito de ayudar a los estudiantes a prepararse mejor para el examen.

Una vez el estudiante sea admitido, deberá confirmar su asistencia llenando el formulario de Compromiso de Asistencia y reservando el espacio, pagando la cantidad de $75.00. Esta cantidad será aplicada al balance de matrícula.

Requisitos de Admisión al Programa de Teatro Musical

1. Completar y entregar la Solicitud de Admisión con el pago correspondiente en o antes del 5 de diciembre de 2025.
2. Solicitar el envío al Conservatorio de la transcripción de créditos de la última institución acreditada en la que cursa o cursó estudios hasta el momento. La transcripción debe evidenciar un índice académico general de 2.00 o más en una escala de 4.00 puntos. Al finalizar el semestre de enero a mayo, deberán solicitar la transcripción final evidenciando su cuarto año y que certifique que el estudiante ha completado la escuela superior indicando la fecha de graduación y entregando copia del Diploma de Graduación.
3. Enviar junto a la solicitud un vídeo de pre-selección (referirse al área de proceso de audición para detalles).
4. Enviar un portafolio donde el candidato destaque sus logros y experiencias en teatro musical, incluyendo elementos como fotos, programas de actuaciones previas y reseñas. Se debe proporcionar una lista detallada de sus participaciones en producciones de teatro musical, especificando el título de la obra, el papel desempeñado, el lugar y el año de cada producción. Mencionar cualquier formación previa en danza, actuación y canto, si es relevante.
5. Entregar 2 cartas de recomendación de maestros de canto, coaches de actuación, directores de escena u otros profesionales del teatro musical que puedan dar testimonio de sus habilidades y potencial.
6. Luego de aprobar la audición de pre-selección, el CMPR invitará a los candidatos a una audición en vivo.
7. Tomar el examen de ubicación de teoría y dictado. Contamos con varios recursos disponibles en nuestro portal de internet o teoria.com, que pueden ayudar al solicitante en la preparación para este examen.
8. Tomar el examen de ubicación de teoría y dictado. Contamos con varios recursos disponibles en nuestro portal de internet o teoria.com, que pueden ayudar al solicitante en la preparación para este examen.

Requisitos de Admisión al Programa de Musicoterapia

1. Haber terminado la escuela secundaria o ser candidato a graduación antes de mayo del año en curso.

2. Completar y presentar la solicitud de admisión y pagar una cuota de $75.00 (no reembolsable) en la fecha estipulada en el calendario académico.
3. Tener un índice académico general (promedio general) de 3.00 (en una escala de 0.00-4.00 puntos o calificación B en cualquier otra escala). No se aceptarán solicitudes de estudiantes con un promedio general inferior al establecido, sin excepciones.
4. Presentar el resultado de las Pruebas de Admisión a la Universidad (PAA) que ofrece College Board Puerto Rico y Latinoamérica o el resultado de la Prueba de Aptitud Académica (SAT). Solicitar que los resultados sean enviados directamente al Conservatorio. La institución utilizará el puntaje de las secciones de español e inglés para propósitos de ubicación en los cursos básicos requeridos para ambos idiomas.
5. Presentar un ensayo escrito (con la solicitud de admisión) de al menos 500 palabras, explicando las razones por las que el aspirante quiere ser musicoterapeuta, sus metas y objetivos profesionales y todas las cualidades que entiende que tiene para alcanzarlos.
6. Entrevista con el director del Departamento de Educación Musical y Musicoterapia y/o miembros del cuerpo docente de dicho departamento. Esta entrevista tendrá como finalidad conocer de cerca al estudiante, evaluar su vocación hacia la carrera docente y analizar y discutir el ensayo escrito presentado. El profesorado del Departamento de Educación Musical y Musicoterapia determinará a través de esta entrevista si se debe recomendar al estudiante para realizar las siguientes partes del examen de admisión o si, por el contrario, debe reorientar sus estudios hacia otra especialidad.
7. Demostrar dominio del inglés y español escrito y conversacional. Se le pedirá al estudiante que escriba dos ensayos: uno en español y otro en inglés después de la entrevista.
8. Si el estudiante recibe la recomendación del cuerpo docente del Departamento de Educación Musical y Musicoterapia, entonces procederá a la audición en el instrumento principal del estudiante. Si no aprueba la audición del instrumento, no será admitido en el Conservatorio.
9. Tomar el examen de ubicación de teoría y solfeo. La página del Conservatorio, en la sección de admisiones, ofrece un ejemplo del examen de admisión de teoría y solfeo con el fin de ayudar a los alumnos a prepararse mejor para el examen.
10. Presentar tres cartas de recomendación.

Requisitos de Admisión para Estudiantes Educados en el Hogar ("Homeschoolers")

Los estudiantes educados en el hogar deberán cumplir con los requisitos generales de admisión y los requisitos específicos de admisión para su concentración. Los requisitos de admisión para los candidatos educados en el hogar han sido modificados en el área de transcripción de créditos y resultados de las Pruebas de Admisión Universitaria (PAA) que ofrece College Board Puerto Rico y América Latina para tomar en consideración las variedades existentes en el escenario en la educación en el hogar.

Los candidatos educados en el hogar podrán presentar los documentos mencionados en alguna de las dos opciones indicadas a continuación en sustitución de la transcripción de créditos:

1. El estudiante deberá presentar evidencia de haber completado un programa de estudios equivalente a graduación de escuela superior en Puerto Rico. La equivalencia de escuela superior debe ser certificada por el Departamento de Educación de Puerto Rico. La equivalencia del índice académico obtenido deberá cumplir con los requisitos del programa que solicite.
2. Si no se tiene evidencia a los efectos de que el Departamento de Educación de Puerto Rico certifique que el estudiante completó un programa de estudios equivalente a graduación de escuela superior en Puerto Rico, el padre o encargado del estudiante presentará los documentos indicados a continuación:
    a. Transcripción de créditos: la persona o entidad que certifica los estudios en el hogar preparará una transcripción de los cursos aprobados por el estudiante. Debe incluir: nombre del curso, periodo en que tomó el curso, nota obtenida. Debe cumplir con todos los cursos requeridos por el Departamento de Educación para completar la Escuela Superior.
    b. Certificación de Estudiante Educado en el Hogar. Esta es una declaración jurada que destaca que el estudiante culminó sus estudios por la modalidad de aprendizaje en el hogar. El formulario está disponible en la Oficina de Admisiones o a través de la página web: https://cmpr.edu/admisiones/requisitos-homeschoolers-e-internacionales/.

El estudiante deberá presentar los resultados de las Pruebas de Admisión Universitaria (PAA) que ofrece College Board Puerto Rico y América Latina. Se requiere que el estudiante haya obtenido un promedio mínimo de 1,200 puntos en el conjunto de las tres partes de aprovechamiento de inglés, español y matemáticas. De estimarlo necesario el Conservatorio, el estudiante comparecerá a una entrevista.

Examen de Ubicación de Teoría y Dictado

Este examen puede ubicar al estudiante en uno de tres niveles de solfeo:

1. Solfeo 3001 - Curso requisito de primer año para todos los currículos institucionales. Tiene valor de dos créditos y se reúne cuatro horas semanales.
2. Solfeo Preparatorio 2101 - Primer nivel remedial del curso de Solfeo. Se califica mediante *Pasó (&P) o No Pasó (NP)*. Para propósito de fondos de Asistencia Económica tiene un valor de cuatro créditos. Los mismos se reúnen un total de seis horas semanales. Tiene una duración de un semestre.
3. Solfeo Preparatorio 2102 - Segundo nivel remedial del curso de Solfeo. Se califica mediante *Pasó (&P) o No Pasó (NP)*. Para propósito de fondos de Asistencia Económica tiene un valor de cuatro créditos. Los mismos se reúnen un total de seis horas semanales. Tiene una duración de un semestre.

La tabla a continuación detalla los niveles de solfeo en que serán ubicados los estudiantes de acuerdo con la puntuación promedio obtenida en el examen de ubicación:

1.	Nivel Solfeo 2101	69% o menos
2.	Nivel Solfeo 2102	84% a 70%
3.	Nivel Solfeo 3001	85% o más

El Departamento de Teoría y Composición se reserva el derecho de revisar anualmente los instrumentos de evaluación utilizados para este examen. Un ejemplo del mismo se puede encontrar en la dirección electrónica: *https://cmpr.edu/admisiones/*.

Documentos Adicionales

Una vez el estudiante sea admitido al Conservatorio, deberá entregar los siguientes documentos a la Oficina de Admisiones:

1. Copia del Certificado de Nacimiento.
2. Certificado de Inmunización P-VAC-3 (sólo para estudiantes menores de 21 años)
3. Transcripción final de créditos (aplica a estudiantes procedentes de escuela superior. El documento debe indicar que el estudiante completó la escuela superior y el promedio final).

Requisitos de Admisión al Nivel Graduado

Diploma Graduado en Ejecución de Instrumentos y Canto / Diploma Graduado en Ejecución de Jazz y Música Caribeña

Para solicitar admisión a este programa el estudiante deberá:

1. Completar y entregar la solicitud de admisión y pagar una cuota de $100.00.
2. Haber obtenido el grado de Bachillerato o Maestría en Música, o grado universitario en Música equivalente, o aquellos comparables ofrecidos por universidades extranjeras.
3. Haberse graduado con un índice académico general que no sea inferior a 2.50 en una escala de 0.00 – 4.00.
4. Una lista de todo el repertorio estudiado durante los estudios subgraduados y otros estudios graduados.
5. Enviar trascripción de crédito oficial de la institución universitaria de donde recibió su último grado académico universitario.
6. Enviar tres cartas de recomendación de profesores especializados en música.
7. Aprobar la audición en el instrumento.

La admisión del estudiante al Programa de Diploma Graduado en Ejecución de Instrumentos, Canto, o Jazz y Música Caribeña estará fundamentada en la audición al instrumento del solicitante. Cada candidato deberá presentar una audición en el instrumento solicitado ante un panel de todos los profesores del departamento o área concernida.

Todo solicitante de instrumentos orquestales o canto deberá presentar en su audición un programa variado y representativo que no exceda los 45 minutos de duración. Este programa debe incluir varios períodos de la historia de la música. En el caso de instrumentos orquestales debe presentar además extractos específicos de obras orquestales. Para más detalles sobre el repertorio de audición para cada instrumento puede referirse a la página web:

https://cmpr.edu/admisiones/. En la página también se encuentra disponible la información para los solicitantes de Jazz y Música Caribeña.

En caso de que el número de estudiantes que apruebe el examen de admisión exceda la cantidad de espacios disponibles, serán admitidos aquellos con la puntuación más alta.

Maestría en Música en Educación Musical

Para solicitar admisión a la Maestría en Música en Educación Musical, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber completado un grado de Bachillerato en Música en Educación Musical o grado universitario en Música equivalente. A los estudiantes con cualquier otro Bachillerato en Música, se les requerirá haber aprobado 15 créditos adicionales a su bachillerato en cursos de Educación Musical en las siguientes materias:
    a. Psicología del Aprendizaje (3 crs.)
    b. Fundamentos Filosóficos y Sociales de la Educación (3 crs.)
    c. Métodos generales de enseñanza (3 crs.)
    d. Naturaleza y Necesidades del Niño Excepcional (3 crs.)
    e. Educación del Estudiante Excepcional en la Sala Regular (3 crs.)

**Candidatos que no hayan completado estos cursos podrán solicitar admisión al Programa de Certificación de Maestros simultáneamente para cumplir con este requisito.*

2. Solicitud de admisión – Completar y entregar la solicitud de admisión con el pago de la cuota de $100.00 (no reembolsables) en o antes de la fecha indicada en el calendario académico.
3. Un ensayo de no menos de 500 palabras, en el que el solicitante expondrá sus razones para entrar al programa, sus metas y objetivos profesionales y las cualidades que posee para lograr los mismos.
4. Una transcripción de crédito oficial de la institución universitaria acreditada en la que cursó estudios. Se requiere que la transcripción demuestre que el estudiante completó el grado de Bachillerato con un índice académico general (promedio general) de 3.00 ó más en una escala de 4.00 puntos.
5. Tres cartas de recomendación de profesores o administradores que puedan evaluar el potencial del solicitante para continuar estudios

graduados y su experiencia docente. La recomendación debe ser entregada en sobre cerrado y sellado, con la firma de la persona que recomienda en el reverso del sobre.

6. Video – Presentar durante la entrevista una clase demostrativa de 5 minutos de duración del área de experiencia docente del solicitante o enviar junto con la solicitud de admisión un video de 15 minutos de la experiencia docente del solicitante (sala de clases o ensayo de una agrupación instrumental o vocal).
7. Entrevista con el Decano de Asuntos Académicos y/o un profesor del programa Graduado.

El solicitante deberá contar con las destrezas necesarias de comprensión y comunicación del idioma español e inglés para completar exitosamente el grado de Maestría en Música en Educación Musical.

Maestría en Música en Ejecución

Para solicitar admisión a la Maestría en Música en Ejecución, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Grado de Bachillerato en Música o en Educación Musical o grado universitario en Música equivalente.
2. Solicitud de admisión al programa y pago de cuota de $100.00.
3. Una lista de todo el repertorio estudiado durante los estudios subgraduados y otros estudios graduados.
4. Una transcripción de créditos oficial de las instituciones subgraduadas en las que el solicitante haya estado matriculado.
5. Tres cartas de recomendación de profesores o administradores que puedan evaluar el potencial del solicitante para continuar estudios graduados y su experiencia docente.
6. Índice académico general de bachillerato que no sea inferior a 3.00 en la escala de 0.00 – 4.00.
7. Aprobar la audición en el instrumento.

La admisión del estudiante al programa de Maestría en Música en Ejecución de Instrumentos y Canto estará fundamentada en la audición al instrumento del solicitante. Cada candidato deberá presentar una audición en el instrumento solicitado ante un panel de todos los profesores del departamento o área concernida.

Todo solicitante de instrumentos orquestales o canto deberá presentar en su audición un programa variado y representativo que no exceda los 45 minutos de duración. Este programa debe incluir varios períodos de la historia de la música. En el caso de instrumentos orquestales debe presentar además extractos

específicos de obras orquestales. Para más detalles sobre el repertorio de audición para cada instrumento puede referirse a la página web: *https://cmpr.edu/admisiones/*.

Maestría en Música en Ejecución y Pedagogía del Piano

Para solicitar admisión a la Maestría en Música en Ejecución y Pedagogía del Piano, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Bachillerato en Música en Piano (Ejecución) con índice académico general mínimo de 3.00 (o BA en Música equivalente, sujeto a audición). Recomendable evidenciar al menos 1 semestre de pedagogía del piano a nivel elemental o experiencia equivalente.
2. Transcripción de créditos oficial, tres cartas de recomendación, lista anotada de repertorio, y listado de experiencias pedagógicas (instituciones, niveles, edades, formato individual/grupal).
3. Exámenes diagnósticos de historia/literatura y teoría musical (o cursos remediales, mínimo C, no cuentan para el currículo del grado).
4. Audición: programa tipo recital de obras avanzadas en estilos contrastantes (incluyendo una obra barroca o clásica), todo de memoria; lectura a primera vista, armonización e improvisación sencilla.

Maestría en Música en Piano Colaborativo

El programa forma pianistas colaboradores capaces de desempeñarse en el repertorio vocal, instrumental y de música de cámara. El pianista colaborador egresado dominará el repertorio colaborativo en sus distintas modalidades, tendrá un alto nivel de lectura a primera vista y transporte (partituras de piano, orquestales y corales), dominio del análisis aplicado a la interpretación, conocimiento de la técnica de otros instrumentos y la voz necesarios para la correpetición, dicción en varios idiomas, y un alto grado de responsabilidad y ética profesional.

Para solicitar admisión a la Maestría en Música en Piano Colaborativo, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Bachillerato en Música en Ejecución del Piano (o BA en Música equivalente, sujeto a evaluación en audición) con índice académico general mínimo de 3.00.
2. Transcripción de créditos oficial.
3. Tres cartas de recomendación.
4. Lista anotada del repertorio estudiado (piano solo, piano colaborativo y música de cámara).

5. Exámenes diagnósticos de historia/literatura musical y teoría musical (o cursos remediales correspondientes, mínimo C, no cuentan para el currículo del grado).
6. Audición: obra de piano solo de nivel avanzado; movimiento de dos sonatas para instrumento y piano de épocas contrastantes; dos extractos de concierto con reducción orquestal; 4-6 canciones de arte en distintos idiomas; tres arias de ópera (una de Mozart); lectura a primera vista; obra asignada con una semana de anticipación. El candidato debe traer su propio músico colaborador para el repertorio colaborativo.

Los requisitos de admisión están sujetos a cambios y revisiones periódicas. Cualquier enmienda o cambio a los mismos será publicada como un apéndice a este documento.

Exámenes Diagnósticos de Teoría e Historia de la Música

Todo estudiante admitido al Programa de Maestría en Música deberá tomar un examen para demostrar su competencia, comparable a un cuarto año de Bachillerato en Música, en las áreas de teoría, armonía, forma y análisis e historia de la música occidental. De no aprobar dichos exámenes, el solicitante, una vez admitido, deberá tomar cursos remediales (sin crédito) en las áreas necesitadas. Deberá completar estos cursos antes de matricularse en las materias requisito de teoría y análisis e historia y análisis requeridos en el Programa de Maestría en Música. El estudiante que no se presente a tomar uno o ambos exámenes diagnósticos, serán ubicados automáticamente los cursos remediales que correspondan.

Otros Requisitos para Estudiantes Admitidos al Programa de Maestría en Música en Ejecución de Canto

Idiomas

Todos los estudiantes de Canto a nivel graduado deberán tener aprobado por los menos un año de estudios en cada uno de los siguientes idiomas: francés, italiano o alemán, o evidenciar estudios equivalentes en cada idioma. Estudiantes que no hayan completado estos cursos y que hayan sido aceptados al programa pueden ser admitidos con la condición de que completen los cursos como requisito de graduación.

Examen Diagnóstico de Dicción Vocal y Alfabeto Internacional de Fonética (IPA)

Todos los candidatos tomarán un examen diagnóstico en *Dicción y Alfabeto Internacional de Fonética.* Si el solicitante no aprueba este examen deberá matricularse en Dicción 3001-3002 como requisito de graduación.

Estudiantes que se hayan graduado de Bachillerato en Música en Ejecución o en Educación Musical del CMPR en los dos años previos a la solicitud de admisión al programa graduado quedarán exentos de tomar las pruebas.

Admisión de Estudiantes Internacionales

Audiciones Grabadas

Candidatos que residen fuera del país, que soliciten admisión para los Bachilleratos en Música en Ejecución o en Ejecución de Jazz y Música Caribeña, tanto al nivel subgraduado como graduado, podrán presentar su audición mediante grabación de vídeo. Después de ser admitidos, tomarán los exámenes de teoría y dictado correspondientes.

Requisitos de Admisión

Estudiantes internacionales además de completar los requisitos arriba indicados para cada Bachillerato, deberán proveer lo siguiente:

1. Completar y entregar la solicitud de admisión y pagar la cuota correspondiente (no reembolsables) en la fecha estipulada en el calendario académico.
2. Entregar copia del diploma de escuela secundaria o su equivalencia. Esta copia deberá ser certificada por el Ministerio de Educación de su país o por el Consulado Americano.
3. Entregar copia oficial de la trascripción de créditos de la escuela secundaria validada por el Ministerio de Educación de su país o por el Consulado Americano evidenciando un promedio general de 2.00 puntos o más en una escala de 0.00-4.00 puntos. La concentración en Educación Musical requiere un promedio de para su ingreso, sin excepciones. La transcripción debe estar acompañada de una certificación de la equivalencia en Estados Unidos del grado obtenido en el país de origen.
4. Los estudiantes internacionales menores de 21 años deberán traer evidencia de su récord de inmunización para validarlos en Puerto Rico, según la Ley 25 del 1983 (Ley de las Inmunizaciones Compulsorias a los

Niños Preescolares y Estudiantes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico).

5. En aquellos casos en que el idioma de los expedientes académicos no sea el inglés o el español, el candidato deberá someter una traducción debidamente certificada por la institución de procedencia. Todo expediente académico deberá ser certificado por el Ministerio de Educación de su país y por el Consulado Americano. Además, deberán enviar información oficial sobre el sistema de calificaciones utilizado en la evaluación del aprovechamiento académico y evidencia de los títulos y diplomas recibidos.
6. Los estudiantes internacionales deben solicitar visa de entrada a los Estados Unidos. Para esto, deben esperar a recibir la carta de aceptación. Se requiere que estos estudiantes estén matriculados a tiempo completo durante todo el período de estudios y demostrar la capacidad de sostenimiento económico.

Una vez el estudiante es admitido, procurará obtener un auspiciador que se haga responsable de los gastos relacionados a sus estudios. Debido a que los estudiantes internacionales no pueden trabajar para ganar dinero y pagar su educación y gastos personales, deberán hacer los arreglos para tener un auspiciador ("sponsor") que tenga el dinero disponible para cubrir estos gastos. El auspiciador tiene la obligación de mantener económicamente al estudiante mientras estudia en suelo americano. Para ello, se solicitará que firme una declaración jurada donde el auspiciador se compromete a pagar los estudios del estudiante. El *Manual de Estudiantes Internacionales* incluye el presupuesto estimado para el año académico.

El auspiciador debe proveer evidencia de sus ingresos sometiendo los siguientes documentos junto con la declaración jurada:

1. Información de contacto
2. Carta de la empresa o institución donde trabaja, indicando su salario mensual.
3. Copia de la planilla de contribución sobre ingresos.
4. Comprobante de sueldo.
5. Informe bancario en papel timbrado oficial de una institución bancaria o financiera indicando la cantidad de dinero en la cuenta. La cantidad mínima de dinero dependerá del costo estimado de estudios por año que incluye hospedaje, comida y otros.

6. Si el estudiante va a sufragar sus gastos, deberá enviar un estado bancario indicando que tiene en su cuenta el dinero suficiente para sufragar los costos de sus estudios hasta que complete su grado universitario.
7. Si el estudiante internacional tiene una promesa de que alguna institución en su país pagará sus estudios, deberá entregar una carta de la organización donde indique el compromiso de pagar los estudios.
8. Si el auspiciador es el dueño de la compañía, deberá incluir una certificación indicándolo.

Estos documentos deberán ser enviados a la Oficina de Admisiones. Si la certificación y los documentos cumplen con los requisitos de auspicio se emitirá el formulario de emigración I-20 y se le enviará al estudiante. Con este documento el estudiante podrá solicitar la visa de entrada a los Estados Unidos.

Admisión a Otros Programas de Estudios

Programa de Certificación de Maestros

Este programa está diseñado para estudiantes que interesen tomar los cursos necesarios para obtener la certificación de maestros del Departamento de Educación de Puerto Rico. El Departamento de Educación Musical y Estudios Generales y la Oficina de Certificaciones Docentes del Departamento de Educación de Puerto Rico regularán los cursos necesarios para certificarse como maestro en Puerto Rico.

Los candidatos a admisión al Programa de Certificación de Maestros deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber completado el grado de Bachillerato, Maestría o Doctorado en Música o en Artes de alguna institución acreditada, en una de las siguientes concentraciones:
    a. Música
    b. Artes con concentración en música
    c. Humanidades con concentración en música
2. En el caso de estudiantes activos, podrán ser admitidos al Programa de Certificación de Maestros a partir de su tercer año de instrumento.
3. Contar con un índice general de no menos de 3.00 en una escala de 0.00 - 4.00 puntos.
4. Someter un ensayo de 500 palabras que exponga las metas y objetivos del solicitante como futuro profesional en el mundo de la educación musical y qué cualidades entiende posee para lograr los mismos.

5. Radicar la *Solicitud de Admisión al Programa de Certificación de Maestros* acompañada de todos los documentos antes descritos, en o antes de la fecha estipulada en el calendario académico, y pagar la cuota correspondiente (no reembolsable).
6. Someter trascripción de créditos sellada oficialmente por la institución donde obtuvo su grado universitario.
7. Entrevista con el director del Departamento de Educación Musical y Estudios Generales. Será función del director del departamento, y/o miembro de la facultad designado, evaluar el expediente del candidato y hacer la recomendación de aceptar o no aceptar al candidato. El director evaluará entre otras cosas:
    a. Tipo de grado académico obtenido (corroborar la existencia de al menos una concentración en música).
    b. Índice académico general no menor de 3.00 en escala de 4.00 puntos.
    c. Capacidad de comunicación escrita mediante la exposición, desarrollo y sustentación de ideas.

El Decano de Asuntos Académicos evaluará el expediente del solicitante junto a la recomendación del director del Departamento de Educación Musical y Estudios Generales y tomará la decisión final sobre la aceptación o denegación del mismo. Luego de la evaluación y recomendación, la Oficina de Admisiones informará mediante carta la determinación hecha y procederá a dar instrucciones sobre el proceso a seguir.

Estudiantes activos deben haber terminado el segundo año de su instrumento de especialidad para ser admitidos al programa.

Programa de Educación Continua

Todo estudiante interesado en tomar cursos de Educación Continua deberá cumplir con los siguientes requisitos de admisión:

1. Completar solicitud de admisión y realizar pago correspondiente de $50.00.
2. Haber completado un Bachillerato en Música, Educación Musical, grado universitario en música equivalente o aquellos comparables ofrecidos por universidades extranjeras.
3. Enviar transcripción de créditos oficial de la institución universitaria de donde recibió su último grado.

Categorías de Ingreso

Como resultado del examen de ingreso a cada especialidad el estudiante podrá ser ubicado en una de las categorías que siguen a continuación:

1. Admisión condicionada (nivel remedial o preparatorio)
    a. Los estudiantes admitidos a los Bachilleratos en Música en: Ejecución o Ejecución del Jazz y Música Caribeña que presenten deficiencias en su nivel de destrezas en el instrumento serán aceptados condicionadamente y ubicados en cursos remediales de instrumento por uno o dos semestres para ayudarles a fortalecer las destrezas necesarias para admisión al nivel de primer año. Estudiantes admitidos al Bachillerato en Música en Composición que se encuentren débiles en las destrezas de composición básica serán ubicados en un curso remedial de composición por uno o dos semestres antes de su admisión a primer año de la especialidad.
    b. Si como resultado del examen de teoría y dictado se determina que el estudiante no cuenta con las destrezas mínimas para ser ubicado al nivel de primer año será ubicado en el curso remedial de Solfeo Preparatorio y Apreciación Musical preparatoria para fortalecer sus deficiencias.
    c. Todos los estudiantes que se ubiquen en cursos remediales tendrán que aprobar los exámenes y pasar al primer año de la especialidad a la cual fue admitido condicionalmente dentro de un período máximo de dos semestres. ***Después del tiempo límite establecido, el estudiante que no pueda ingresar al bachillerato al nivel del primer año, será dado de baja de la institución. Los estudiantes podrán disfrutar de este privilegio y ser ubicados en el nivel preparatorio una sola vez.***
2. Estudiante regular
    a. Esta será la ubicación para todos los estudiantes que alcancen el nivel mínimo requerido para ser aceptado a la especialidad que solicitó al nivel del primer año. Estudiantes regulares que muestren mayores conocimientos a los del nivel de primer año, podrán ser ubicados en niveles superiores. Esta determinación será prerrogativa del jurado del departamento académico.

Ubicación en Cursos de Español e Inglés

Las siguientes puntuaciones en las Pruebas de Admisión Universitaria (PAA) que ofrece CollegeBoard Puerto Rico y América Latina servirán para ubicar al estudiante en los cursos requisito de español e inglés:

1. ESPA3001 - Sección de español- 475 puntos
2. INGL3001 - Sección de inglés- 451 puntos
3. ESPA3002 - Sección de español- 600 puntos
4. INGL3002 - Sección de inglés- 600 puntos

Estudiantes que no alcancen la puntuación mínima indicada deberán tomar un semestre remedial para atender las deficiencias de comunicación oral y escrita en el idioma correspondiente. En este caso el requisito en el idioma aumentará a tres semestres en total.

Se podrá eximir de los cursos de español e inglés, al estudiante que tome y apruebe las Pruebas de Nivel Avanzado (PNA) que ofrece College Board Puerto Rico y América Latina en español e inglés, siempre y cuando apruebe las mismas con tres puntos o más en una escala de cinco puntos. Si el estudiante es eximido de tomar uno o ambos cursos recibirá los créditos, pero no calificación.

Readmisiones

Los estudiantes del Conservatorio que hayan interrumpido sus estudios por el período de un semestre y deseen ser readmitidos a la institución, tendrán que llenar la solicitud de readmisión en la fecha estipulada en el calendario y pagar los cargos correspondientes. La Oficina de Admisiones enviará respuesta a las solicitudes de readmisión por correo. Solicitudes tardías conllevarán un cargo adicional. Para hacer su reingreso deberán presentarse al proceso de matrícula del semestre siguiente.

En el caso de estudiantes que hayan interrumpido sus estudios por espacio de dos o más semestres consecutivos, deberán llenar la solicitud de readmisión en la fecha estipulada en el calendario académico, tomar y aprobar la audición en el instrumento. Estudiantes que soliciten readmisión al Bachillerato en Composición deben entregar su portafolio de composiciones junto con la solicitud.

Toda solicitud de readmisión debe ser hecha dentro del tiempo de residencia del grado correspondiente según establecido en el catálogo. No se considerarán solicitudes de readmisión con balance previo. Estudiantes que hayan estado en probatoria durante su último semestre de estudio en el Conservatorio de

Música de Puerto Rico serán readmitidos en el mismo estatus. Esto podría afectar su elegibilidad para recibir asistencia económica.

Estudiantes readmitidos les aplicará el currículo establecido en el Catálogo del año académico de su primer ingreso a la institución. Aquellos que hayan estado inactivos por espacio de tres años o más, les aplicará el catálogo vigente al momento de su readmisión. Cursos que hayan sido eliminados del currículo con posterioridad, serán sustituidos por cursos compatibles en contenido y número de créditos del curso eliminado. Esta evaluación será responsabilidad del Decano de Asuntos Académicos quien determinará el curso de acción correspondiente. Toda readmisión está sujeta al cupo en el estudio de la concentración solicitada.

Proceso relacionado con examen de solfeo

1. Si el estudiante no ha pasado por el período en el que se caducan los créditos y si ha estudiado dentro del currículo más reciente, no tendrá que tomar el examen de ingreso nuevamente.
2. El estudiante se podrá matricular en la clase que le prosigue al último curso aprobado.
3. El estudiante si así lo entiende, podrá tomar el último curso aprobado como oyente en forma de repaso antes de proseguir al curso que le corresponde.
4. El profesor al inicio del curso podría recomendarle si no encuentra al estudiante a un nivel óptimo el regreso como oyente al último curso aprobado.

Readmisiones para Estudiantes Matriculados en Cursos Preparatorios

Estudiantes matriculados en cursos preparatorios de instrumento y/o solfeo que no aprueben uno o ambos cursos y soliciten readmisión, deberán realizar la audición y/o hacer examen de ubicación de Teoría y Dictado en las fechas exámenes de nuevo ingreso durante el segundo académico. Ambas evaluaciones deben ser aprobadas a nivel de primer año para poder ser readmitidos.

Estudiantes que se den de baja total estando en cursos preparatorios de instrumento y/o solfeo y soliciten readmisión, deberán realizar la audición y hacer examen de ubicación de Teoría y Dictado en las fechas de exámenes de nuevo ingreso durante el segundo semestre académico. Si el estudiante estuviera matriculado solamente en un curso preparatorio, le correspondería hacer el examen de ese curso solamente (el examen de Teoría y Dictado se ofrece solamente en el segundo semestre como parte del proceso de nuevo ingreso). Todo

examen debe ser aprobado a nivel de primer año para poder ser readmitido. Estudiantes que luego de aprobar el curso preparatorio de solfeo interrumpan sus estudios no tendrán que volver a tomar el examen teórico. Ningún estudiante podrá ser readmitido a nivel preparatorio de solfeo o instrumento. ***Los estudiantes podrán ser ubicados en nivel preparatorio sólo una sola vez.***

Readmisiones para Estudiantes Graduados

Dado que la residencia máxima para completar el Diploma Graduado en Ejecución es de un año, no es posible solicitar readmisión a este programa. El estudiante que interrumpa sus estudios y no complete el grado deberá solicitar admisión y realizar la audición para comenzar nuevamente.

En el caso de las maestrías en ejecución, al igual que a nivel subgraduado si el estudiante ha interrumpido sus estudios por dos o más semestres consecutivos deberá tomar y aprobar audición de instrumento.

Idioma de Enseñanza

El Conservatorio ofrece sus cursos en español. Sin embargo, la institución se reserva el derecho de ofrecer algunos cursos, en especial al nivel graduado, en el idioma inglés.

Comité de Admisiones

El comité de admisiones tiene el propósito de servir de cuerpo asesor al Decano de Asuntos Estudiantiles y a la Oficina de Admisiones durante el proceso de admisión. Este comité estará compuesto por el Decano de Asuntos Estudiantiles, la Registradora, la Coordinadora de Admisiones y un representante de la facultad por cada departamento académico (elegido por el claustro de cada departamento). El comité tendrá entre sus funciones examinar cualquier caso excepcional, y será responsable de evaluar y aprobar cambios a los requisitos o la política de admisión.

Durante períodos de recesos académicos, el Comité de Admisiones lo formará el Decano de Asuntos Estudiantiles, la Registradora y la Directora de Admisiones.

Política de No Discriminar

En la selección del estudiante, el Conservatorio de Música de Puerto Rico mantiene una norma clara de admisión basada en el principio de no discriminar por

edad, color, raza, sexo, origen, religión, impedimento físico o mental, ser veterano, o credo político. Estas normas se aplican a la administración de su política educativa, requisitos de admisión y programas de asistencia económica.

ESTUDIANTES INTERNACIONALES

Como parte de su misión educativa, el Conservatorio de Música de Puerto Rico recibe estudiantes internacionales de diferentes países que deseen recibir una educación superior especializada en música de la mayor excelencia. Los estudiantes internacionales reciben el apoyo del Decanato de Asuntos Estudiantiles y de la Oficina de Registraduría. La registradora es la coordinadora de estudiantes internacionales del Conservatorio. El personal institucional está disponible para ayudar a solucionar aquellas situaciones que puedan surgir durante los años de estudios del estudiante en el Conservatorio.

Una vez el estudiante internacional llegue a Puerto Rico debe dirigirse al Decanato de Asuntos Estudiantiles del Conservatorio de Música de Puerto Rico, donde el Decano de Asuntos Estudiantiles y la Coordinadora de Estudiantes Internacionales le ayudará.

Certificado de Inmunización

El estudiante internacional menor de 21 años debe traer de su país de origen el Certificado de Inmunización, donde se incluya toda la información relacionada a las vacunas recibidas. De no tener este Certificado de Inmunización, será referido al Departamento de Salud Pública más cercano al área donde reside en Puerto Rico, para que sea sometido a un examen físico y obtenga las vacunas requeridas, si alguna. Estos exámenes conllevan un costo que deberá sufragar el estudiante.

Licencias de Conducir, Cuentas Bancarias, Teléfonos y Hospedajes

Es importante que el estudiante cuente con una cuenta bancaria, dinero o tarjetas de crédito para que pueda sufragar los costos de matrícula y los gastos que conlleva el ubicarse fuera de su país. Para tramitar licencias de conducir, cuentas bancarias y hospedajes, se requiere a los estudiantes internacionales llevar una Certificación de Estudios del Conservatorio que evidencie que es un estudiante regular de la institución. Dicha certificación la pueden solicitar en la Oficina de Registraduría.

El Conservatorio no tiene residencia de estudiantes. Los estudiantes internacionales deben hacer las gestiones necesarias para identificar un hospedaje antes de llegar a Puerto Rico. Para más información, pueden comunicarse con la Oficina de Orientación y Consejería Estudiantil.

Visa de Estudiante

Los estudiantes internacionales que deseen estudiar en territorio americano deben solicitar la Visa de Estudiantes. El Conservatorio acepta estudiantes internacionales que hayan gestionado y obtenido el tipo de visa F-1. Esta visa es para estudiantes que han sido aceptados oficialmente a un programa académico a tiempo completo en los Estados Unidos. Se requiere que los estudiantes internacionales estudien a tiempo completo, lo cual significa mantener doce créditos o más cada semestre en su programa de estudios.

Para solicitarla, deben ser admitidos a nuestra institución y esperar la carta de admisión que le enviará la Oficina de Admisiones. Una vez someta la documentación del auspiciador y la certificación financiera, el estudiante recibirá el formulario I-20. El formulario I-20 no es una visa, solo sirve como verificación de que se espera que el estudiante asista al Conservatorio y se matricule a tiempo completo. Usted debe tener el formulario I-20 para poder solicitar su visa en la embajada de los Estados Unidos en su país de origen y solicitar la Visa de Estudiante.

Si es la primera vez que solicita visa, el estudiante será responsable de pagar los cargos de *Student Exchange Visitor Information System* (SEVIS). Dicho cargo está destinado para cubrir los gastos del sistema de rastreo de todos los estudiantes y visitantes. Este dinero debe pagarse al Departamento de Seguridad Nacional (I 901 Student / Exchange Visitor Processing Fee), ya sea por correo o Internet.
Para información adicional sobre cómo hacer el pago de este cargo y la cantidad a pagar por este servicio o para saber si usted está exento, visite la página de web de SEVIS: *https://fmjfee.com/*.

Para obtener su visa usted debe visitar la Embajada o el Consulado de EE. UU. más cercano en su país con los siguientes documentos:

1. Pasaporte
2. Formulario I-20
3. Su recibo de pago cargo SEVIS
4. Prueba de ayuda financiera (ej. estado de cuenta, affidávit, etc.)

Si todo está en orden, el oficial de inmigración le otorgará su visa y le ponchará su pasaporte. Una vez haya recibido su visa, usted está legalmente autorizado para entrar a los Estados Unidos como estudiante.

Una vez el estudiante llegue al Conservatorio deberá presentar los documentos a la Registradora quien es la *Oficial Principal Designada* de la institución ante el Departamento de Inmigración de los Estados Unidos.

Denegación de Visa

La mayoría de los estudiantes no tienen dificultad alguna en obtener su visa. Sin embargo, hay ocasiones en que, aunque el estudiante tenga toda la documentación, la visa es denegada. De experimentar alguna dificultad, el estudiante debe solicitar por escrito las razones de la denegación y luego contactar a la *Oficial Principal Designada* inmediatamente.

Entrada a los Estados Unidos de América

En el momento que se disponga a trasladarse a los EE. UU., deberá pasar por el área de inmigración donde su pasaporte, visa y otros documentos serán oficialmente revisados. Deberá tener los siguientes documentos a mano:

1. Pasaporte
2. Visa
3. Formulario I-20
4. Evidencia de recursos financieros

Obligaciones de los Estudiantes Internacionales

Como resultado del "USA PATRIOT Act" de octubre de 2001, todo estudiante internacional deberá proveer información actualizada y exacta al Oficina de Servicios de Inmigración y Ciudadanía (BCIS).

El estudiante deberá reportarse al Oficial Principal Designado en la institución (PDSO por sus siglas en inglés) al comienzo de todos y cada uno de los semestres una copia de los siguientes documentos:

1. Formulario F-1 válido
2. Página del pasaporte con su dirección
3. Formulario de Entrada/Salida I-94
4. Dirección local (EE. UU.)
5. Dirección de su país (extranjero)

Además, usted es responsable de actualizar al PDSO cuando haya un cambio en cualquiera de los documentos arriba mencionados o cuando usted haga al cambio a su programa académico. No hacer notificación de estos cambios puede traer serias consecuencias para su elegibilidad para permanecer en los EE. UU.

El estudiante deberá además tener al día los siguientes documentos:

1. Pasaporte: el pasaporte, emitido por el gobierno de su país, le permite salir y regresar al mismo. Su pasaporte debe ser válido, cómo mínimo por los próximos seis meses. Si es necesario renovarlo, deberá ir al consulado de su país para hacerlo seis meses antes de que expire. Usted podrá realizar este proceso en los EE. UU. enviando por correo su pasaporte a la embajada de su país.
2. F-1 sello para validar su visa (estudiante): este sello de validación permite al estudiante viajar a los EE. UU. La fecha estampada en su visa indica el último día en que puede entrar a los EE. UU. Si la visa expira mientras está estudiando en los EE. UU., no tiene que conseguir el sello de validación nuevamente hasta que se vaya a ir de los EE. UU., sin embargo, debe tenerla renovada antes de volver a entrar a territorio americano. Solamente se puede obtener una visa fuera de los EE. UU. en una oficina de la Embajada o Consulado norteamericano. Para cualificar para la visa F-1 debe tener su formulario I-20 actualizado por el Conservatorio.
3. El formulario I-94 con el sello de "D/S" (duración del estatus): Usted puede permanecer en los EE. UU. por todo el tiempo que su estatus de estudiante, independientemente de la fecha de expiración que tenga su sello de visa en su pasaporte. Para mantener el estado legal F-1, un estudiante internacional debe:
    a. Tener un pasaporte y un Formulario I-20 válido.
    b. Ser un estudiante a tiempo completo durante los dos semestres.
    c. Participar en empleo fuera de la universidad, sólo con el permiso de la Oficina de Servicios de Inmigración y Ciudadanía.

Requisitos para Mantener el Estatus F1

1. Pasaporte: el pasaporte, emitido por el gobierno de su país, le permite salir y regresar al mismo. Su pasaporte debe ser válido, cómo mínimo por los próximos seis meses. Si es necesario renovarlo, deberá ir al consulado de su país para hacerlo seis meses antes de que expire. Usted podrá realizar este proceso en los EE. UU. enviando por correo su pasaporte a la embajada de su país.

2. F-1 sello para validar su visa (estudiante): este sello de validación permite al estudiante viajar a los EE. UU. La fecha estampada en su visa indica el último día en que puede entrar a los EE. UU. Si la visa expira mientras está estudiando en los EE. UU., no tiene que conseguir el sello de validación nuevamente hasta que se vaya a ir de los EE. UU., sin embargo, debe tenerla renovada antes de volver a entrar a territorio americano. Solamente se puede obtener una visa fuera de los EE. UU. en una oficina de la Embajada o Consulado norteamericano. Para cualificar para la visa F-1 debe tener su formulario I-20 actualizado por el Conservatorio.
3. El formulario I-94 con el sello de "D/S" (duración del estatus): Usted puede permanecer en los EE. UU. por todo el tiempo que su estatus de estudiante, independientemente de la fecha de expiración que tenga su sello de visa en su pasaporte. Para mantener el estado legal F-1, un estudiante internacional debe:
    a. Tener un pasaporte y un Formulario I-20 válido.
    b. Ser un estudiante a tiempo completo durante los dos semestres.
    c. Participar en empleo fuera de la universidad, sólo con el permiso de la Oficina de Servicios de Inmigración y Ciudadanía.

Violaciones al Estatus F1

Todo estudiante estará en incumplimiento de su estatus como estudiante internacional al incurrir en las siguientes violaciones:

1. No presentarse a la universidad seleccionada
2. No matricularse en el semestre de inicio (primeras semanas de clases)
3. No asistir a los cursos matriculados
4. No iniciar o completar los procesos de transferencia durante el tiempo indicado
5. No solicitar en el tiempo límite cambios de estatus requeridos
6. No solicitar extensiones de programas antes de las fechas límites
7. No informar cambios de dirección (10 días límite)
8. No salir de territorio estadounidense en el tiempo indicado
9. Estar trabajando sin autorización
10. Inactivarse como estudiante por cinco meses o más
11. Permanecer en territorio estadounidense luego de terminar o interrumpir sus estudios

Excepciones al Compromiso de Estudios

Todo estudiante deberá mantener 12 créditos por semestre en su matrícula regular de estudios. No obstante, existen excepciones que pueden afectar que el estudiante pueda mantener su carga académica:

1. Dificultades de idioma
2. Dificultades con los requisitos de lectura
3. Poca familiaridad con las estrategias de enseñanza
4. Ubicación indebida en niveles de cursos matriculados
5. Situaciones médicas
6. Enfermedad evidenciada por certificaciones médicas u hospitalización
7. Que posea autorización especial para mantener menos de 12 créditos (hasta un máximo de 12 meses)
8. Matriculado en tesis
9. Cuando el estudiante esté en su último año y sólo necesite tener una carga menor a los 12 créditos

Reinstalación de Estatus F1

Se espera que todo estudiante internacional complete su programa antes de la fecha de expiración que aparece en su formulario I-20. Este período está descrito en el catálogo como el tiempo máximo para completar estudios.

Los estudiantes que pierdan su estatus por no haberse matriculado a tiempo completo o por no haber completado su I-20 antes de que expire, deben solicitar reinstalación de estatus. De igual modo, será requerido solicitar reinstalación de estatus para aquellos estudiantes que pierdan estatus por estar en probatoria académica o en suspensión. Los estudiantes que no mantengan su estatus podrían arriesgarse a que se le deniegue la entrada a los EE. UU.

Un estudiante es elegible para reinstalación de estatus si:

1. Es estudiante a tiempo completo
2. Es estudiante que no se le haya denegado la autorización para trabajar
3. El estudiante no ha sido deportado
4. Si las circunstancias que impiden completar su programa están fuera de su alcance
5. Si la determinación de no recibir la reinstalación resultara muy complicada

Requisitos de Reinstalación de Estatus F-1

En caso de que el estudiante pierda su estatus F-1 por haber violado alguno los requisitos establecidos por el Servicio de Seguridad Nacional, podrá solicitar la restitución de su estatus F1 siguiendo estos pasos:

1. Presentar ante el Servicio de Inmigración una carta del estudiante, consejero académico y el PDSO (opcional), explicando la situación de forma convincente.
2. Entregar documento actualizado de aval bancario y declaración jurada.
3. Solicitar una Trascripción de Créditos.
4. Pagar los servicios del Servicio de Seguridad Nacional. Para información de costos favor visitar el portal del Departamento de Inmigración de los Estados Unidos en la dirección: *https://fmjfee.com/*.

Autorización para Trabajar

En el Conservatorio

A los estudiantes internacionales se les permite trabajar en ciertas posiciones dentro de la universidad por un máximo de 20 horas semanales durante el semestre y 40 horas semanales durante el tiempo no lectivo de receso académico. No se requiere autorización especial para trabajar en el Conservatorio, sin embargo, tendrán que pagar los impuestos del estado y federales por cualquier dinero que ganen. El Conservatorio publicará internamente las ofertas de empleo disponibles a estudiantes.

Las condiciones de empleo en el Conservatorio de Música de Puerto Rico son las siguientes:

1. Los servicios contratados deben estar relacionados con su educación
2. Son elegibles los estudiantes a tiempo completo
3. Pueden trabajar sólo 20 horas semanales
4. Podrán trabajar 40 horas durante las vacaciones o recesos

Luego de analizar la petición de trabajo en el campus, el PDSO es quien autoriza el trabajo, de haberlo disponible y siguiendo con el fiel cumplimiento con las leyes del Departamento de Inmigración. El PDSO autorizará la solicitud para un número temporero de Seguro Social basado en las fechas presentadas en el Formulario I-20 o duración del contrato de trabajo.

Fuera del Conservatorio

Para cualificar para trabajar fuera del Conservatorio, el estudiante deberá mantener un aprovechamiento académico y mantener su estatus F-1 por un mínimo

de un año académico. El trabajo a tiempo parcial fuera del Conservatorio estará limitado a no más de 20 horas semanales durante el período de clases. Un estudiante que se le haya autorizado a trabajar fuera del Conservatorio puede hacerlo a tiempo completo solamente durante época de recesos académicos y vacaciones de escuela. La autorización para trabajar es automáticamente terminada cuando el estudiante no mantiene el aprovechamiento académico.

Tipos de Trabajo

1. Entrenamiento Práctico Opcional (EPO): EPO permite a los estudiantes internacionales trabajar en los EE. UU. para que puedan obtener experiencia en su campo de estudio en el Conservatorio. Este entrenamiento debe estar específicamente relacionado con el área de estudios del estudiante, y que un trabajo de este tipo no esté disponible en su país natal. El Oficial Principal Designado determina estos dos prerrequisitos. Los estudiantes pueden solicitar el Entrenamiento Práctico a tiempo parcial durante el semestre una vez lleven en estatus por lo menos nueve meses. Los estudiantes son elegibles para el Entrenamiento Práctico a tiempo completo:
    a. Durante períodos de vacaciones anuales si el estudiante está actualmente matriculado y es elegible y que pretende registrarse para el próximo semestre
    b. Luego de haber completado todos los requisitos para obtener su grado (excluyendo el recital o la tesis)
    c. Luego de la graduación. El Buró de Servicios de Inmigración y Ciudadanía autoriza el Entrenamiento Práctico por un período máximo de 12 meses por cada grado completado.
2. Entrenamiento de Práctica Curricular (EPC): EPC permite a los estudiantes internacionales trabajar fuera de la institución si su currículo así lo requiere.
3. Cualquier autorización de trabajo que no sea aprobada a través del programa de Adiestramiento Práctico será otorgada sólo como resultado de problemas económicos. El estudiante debe demostrar que su situación financiera ha cambiado drásticamente desde que se matriculó en el Conservatorio. Para información sobre cómo solicitar para obtener la autorización de trabajo fuera de la institución, comuníquese con el Oficial Principal Designado en la Oficina de Registraduría.
4. El trabajo no deberá interferir con los estudios.

El Conservatorio de Música de Puerto Rico no será responsable de ofrecer representación legal a ningún estudiante que viole alguna de las disposiciones establecidas por la Oficina de Servicio de Inmigración y Ciudadanía (Department of Homeland Security).

ASISTENCIA ECONÓMICA

El Programa de Asistencia Económica del Conservatorio de Música de Puerto Rico tiene como propósito proveer a los estudiantes, que así lo solicitan, de la asistencia económica necesaria para alcanzar sus metas educativas. La ayuda se concede según las necesidades económicas individuales de cada estudiante y la disponibilidad de fondos.

La Oficina de Asistencia Económica mantiene el compromiso de brindar la orientación y ayuda necesaria a los estudiantes del Conservatorio de Música y formar parte de los servicios que ofrece el Decanato de Asuntos Estudiantiles.

Las ayudas económicas que se otorgan provienen de fondos del gobierno federal, del gobierno estatal, o de recursos privados. Entre las ayudas, se incluyen la Beca Federal Pell, Becas Federales Suplementarias, Préstamos Federales Directo, Programa de Estudio y Trabajo Federal y otras becas institucionales. En la actualidad 65% de los estudiantes subgraduados reciben beneficios de asistencia económica.

Comité de Becas y Progreso Académico Satisfactorio

El Comité de Becas y Progreso Académico Satisfactorio está compuesto por el Decano de Asuntos Estudiantiles, el Director de Asistencia Económica, la Registradora y un representante de la facultad por cada departamento académico (elegido por el claustro de cada departamento). El Comité está a la disposición de los estudiantes para analizar cualquier discrepancia en la asignación de ayudas económicas, además, de evaluar las reclamaciones de estudiantes que no cumplieron con la política de progreso académico satisfactorio. El comité evalúa, recomienda y aprueba la concesión de las becas institucionales.

Procedimientos para Solicitar Asistencia Económica

Los estudiantes que desean ser considerados para asistencia económica deberán radicar una solicitud de FAFSA - por sus siglas en inglés (Free Application for Federal Student Aid). La misma puede llenarse en línea en la dirección: *https://fafsa.ed.gov/*. El código institucional es **010819.**

Es responsabilidad del estudiante solicitar a tiempo y entregar la evidencia de haber completado la solicitud en línea y toda la documentación requerida en o antes del 30 de mayo de cada año académico, así podrá contar con su carta de *Oferta de Asistencia Económica* para validar su boleto de pago de matrícula.

Junto a la contestación recibida de la FASFA, se deben entregar los siguientes documentos a la Oficina de Asistencia Económica, según sea solicitada:

1. Copia de la Planilla de Contribuciones Sobre Ingresos del último año contributivo. En caso de ser un estudiante dependiente, deberá traer la Planilla de Contribuciones Sobre Ingresos de los Padres del último año contributivo.
2. De no rendir una Planilla de Contribuciones Sobre Ingresos, el estudiante presentará una declaración firmada. Formulario disponible en la Oficina de Asistencia Económica.
3. Dependiendo de los resultados individuales recibidos, el director de la Oficina de Asistencia Económica podrá solicitar cualquier otro documento que estime necesario para completar la evaluación y documentación de la solicitud.

Estudiantes que deseen continuar recibiendo asistencia económica deberán solicitarlo anualmente, mediante la entrega de las contestaciones de los formularios correspondientes a la Oficina de Asistencia Económica del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Todo estudiante que disfrute de alguna beca institucional al ser admitido deberá cumplimentar el formulario *Aceptación de Beca*. Con el mismo se compromete a matricularse en el Conservatorio una vez acepte la misma.

Para información detallada sobre los programas de asistencia económica y el proceso de solicitud, ver el portal del Conservatorio en la Internet en la dirección: *https://cmpr.edu/asistencia/*.

Estudiantes internacionales no naturalizados no son elegibles para becas federales o estatales.

Programas de Asistencia Económica

Fondos Federales

Beca Federal Pell

La beca federal *Pell Grant* es un programa de ayuda económica que le asigna fondos a estudiantes de nivel subgraduado que demuestran tener necesidad económica en instituciones de educación superior debidamente licenciadas y acreditadas. El propósito de esta beca es ayudar al estudiante a sufragar parte de sus gastos relacionados a sus estudios tales como matrícula, libros, transportación, comida, hospedaje y equipo.

Para solicitar esta beca, el estudiante deberá llenar el formulario de Solicitud Gratuita de Ayuda Federal Estudiantil (FAFSA) en la dirección electrónica: *https://fafsa.ed.gov/*. Completar el formulario en línea es un proceso rápido, fácil, seguro y está disponible tanto en inglés como en español. Cada estudiante que desee solicitar la beca es responsable de completar el formulario en línea y someterlo. En la solicitud, usted deberá incluir el código de nuestra institución: **010819.**

Antes de completar la solicitud de la *FAFSA* en línea, tanto el estudiante como uno de sus padres tienen que crear un nombre de usuario y seleccionar una contraseña de seguridad que cumpla con los requisitos del Departamento de Educación Federal, descritos en esa página web, con el cual podrán firmar la solicitud electrónicamente. En lo sucesivo, el estudiante podrá utilizarla para acceder su solicitud, realizar correcciones y renovar la solicitud para los siguientes años académicos.

Luego de haber sometido la solicitud, y una vez procesada por el Departamento de Educación Federal, el resultado de la misma estará disponible en un período de 72 horas aproximadamente. La Oficina de Asistencia Económica del Conservatorio la recibirá, en formato electrónico.

La Oficina de Asistencia Económica calculará la cantidad de ayuda a la cual el estudiante resultó elegible utilizando la tabla de determinación de ayuda provista por el Departamento de Educación Federal de acuerdo con el costo de educación, la carga académica y la contribución familiar estimada, (EFC - por sus siglas en inglés). El tiempo máximo para recibir beneficios de este programa se extiende por un máximo de seis años de estudios a tiempo completo, o su equivalente (600%), o hasta completar su primer grado de bachillerato; lo que ocurra primero.

Beca Federal Suplementaria para Oportunidad Educativa (FSEOG)

El Programa Federal de Becas Suplementarias (FSEOG) otorga ayuda a estudiantes subgraduados con necesidad económica extrema. Los estudiantes que reciben Beca Federal Pell con un EFC de cero, tienen prioridad al momento de concederse esta ayuda. Los fondos son limitados y no hay garantía de que todos los estudiantes puedan ser elegibles para recibir esta ayuda. Estos fondos son administrados por la Oficina de Asistencia Económica del Conservatorio.

Por ser una beca, el estudiante no tendrá que pagar el dinero otorgado por este programa una vez finalice sus estudios.

Programa Federal de Estudio y Trabajo (FWS)

Este programa provee a aquellos estudiantes de gran necesidad económica la oportunidad de trabajar para cubrir parte de los costos de sus estudios. El estudiante también puede ser ubicado para trabajar en programas de la institución o de servicio a la comunidad. La remuneración del programa de FWS será el salario mínimo federal. El salario que el estudiante recibe depende de la cantidad de horas asignadas y trabajadas.

Préstamos Federales Directo

Este programa facilita el otorgamiento de préstamos estudiantiles directamente con el Departamento de Educación Federal. Existen dos tipos de Préstamos Federales disponibles para los estudiantes, a saber:

1. El Préstamo Federal Directo Subsidiado - Se otorga de acuerdo con la necesidad económica del estudiante. El Gobierno Federal subsidia los intereses hasta que el estudiante termine sus estudios y concluya un período de gracia de seis meses a partir de la fecha de graduación. Luego de concluido ese período, deberá comenzar a pagar o solicitar diferimiento, según las normas establecidas por programa de préstamos federales. Durante los períodos de pago diferido, el Gobierno Federal también pagará los intereses del nivel correspondiente. Los estudiantes del nivel graduado no cualifican para el Préstamo Federal Directo Subsidiado.
2. El Préstamo Federal Directo No Subsidiado - No se otorga de acuerdo con la necesidad económica. El estudiante pagará todos los intereses del préstamo desde el momento de su concesión. Si se acumulan intereses, estos capitalizarán y se añadirán al principal. Los intereses adicionales se calcularán a partir de la cantidad mayor.

Los estudiantes que interesen más información sobre el Préstamo Directo pueden visitar el portal: *https://studentloans.gov/*.

Advertencias Generales sobre Beca Federal Pell y Préstamos

1. La Beca Federal PELL solamente cubrirá los cursos que son requisitos según establecidos en el Catálogo para la especialidad que curse el estudiante, hasta un máximo de seis años acumulativos.
2. La Beca Federal PELL solamente pagará un año de cursos remediales para estudiantes que hayan sido admitidos bajo esa clasificación. Si el

estudiante continúa con esta clasificación por un tercer semestre, tendrá que asumir el costo de dichos cursos.

3. No se pagará la repetición de cursos remediales con fondos de asistencia económica federal.
4. La Beca Federal PELL no cubrirá costos de estudios para cursos requisitos de otras especialidades. Si el estudiante toma cursos que no estén contemplados dentro del currículo de su especialidad, tendrá que pagarlos con fondos propios.
5. La Beca Federal PELL no cubre los costos de cursos para el Programa de Certificación de Maestros.
6. La Beca Federal PELL no cubre los costos de cursos del Programa de Educación Continua.
7. Si un estudiante beneficiario de préstamo estudiantil baja su carga académica a menos de medio tiempo durante sus años de estudios, tendrá que comenzar a pagar su préstamo ya que dicha cantidad de créditos no es aceptable para extenderle el período de gracia.

Fondos Estatales

Programa de Becas para Estudiantes con Talento Académico (BETA)

La Junta de Instituciones Postsecundarias de Puerto Rico (anteriormente conocida como el Consejo de Educación de Puerto Rico) es la entidad encargada de administrar los fondos del Programa BETA. Los criterios de elegibilidad se basan en necesidad económica, siguiendo los parámetros establecidos por el Departamento de Educación Federal para los programas del Título IV, además de cumplir con los requisitos específicos del programa. Para ser considerados, los estudiantes deben:

- Estar matriculados a tiempo completo en programas de nivel subgraduado o graduado (según lo determine el nivel elegible cada año fiscal).
- Mantener un promedio académico mínimo de 3.00.
- Tener un ingreso familiar anual que no exceda el 80% de la mediana de ingreso del hogar, conforme a los parámetros vigentes para el año fiscal correspondiente.

Fondos Institucionales

Fondo Dotal de Becas del Conservatorio

Fundación Ángel Ramos y Fundación Banco Popular

La institución cuenta con un Fondo Dotal de Becas que se ha hecho posible gracias a las generosas donaciones de la Fundación Ángel Ramos, la Fundación Banco Popular y el programa Título V del Departamento de Educación Federal.

Solo serán elegibles para estas becas los estudiantes que reúnan criterios de talento, aprovechamiento académico satisfactorio y necesidad económica, según los criterios establecidos para evaluar los estudiantes que solicitan fondos de Título IV. Los estudiantes recipientes de esta beca, deberán tener en la Oficina de Asistencia Económica, una contestación para su Solicitud Gratuita de Ayuda Federal Estudiantil (FAFSA) con toda la documentación correspondiente y estar matriculados a tiempo completo (12 créditos).

Será requisito que los estudiantes que reciban esta beca participen en todas las actividades institucionales y conciertos que le sean requeridos.

Beca Especial de la Junta de Directores del Conservatorio para Estudiantes Internacionales

Este programa de becas se establece, para ayudar a atraer estudiantes con el mejor talento musical de Iberoamérica los cuales no son elegibles a programas de asistencia económica, federal o estatal. Los estudiantes internacionales deberán mostrar aprovechamiento académico excepcional y talento musical sobresaliente para ser considerados a esta beca. El Comité de Admisiones y el Comité de Becas y Progreso Académico será responsable de evaluar las solicitudes y recomendar a la Junta de Directores los candidatos anualmente.

Fondo Pro Beca Artística

El propósito de este fondo es ayudar a los estudiantes que deseen participar en seminarios, talleres, campamentos de verano, conferencias, competencias locales e internacionales y cualquier otra actividad que fomente su desarrollo artístico. Este fondo especial estará disponible para todos los estudiantes que así lo soliciten mientras haya fondos disponibles. El Comité de Becas y Progreso Académico será responsable de evaluar las solicitudes recibidas.

Política de Cancelación y Reembolso de Fondos Título IV

La Política de Cancelación y Reembolso está vigente desde el 1 de julio de 2000 para todos los estudiantes que se den de baja total. La misma aplica a todos los estudiantes que reciben fondos de los programas de Título IV de Asistencia Económica Estudiantil del Departamento de Educación Federal.

Si un estudiante beneficiario de los fondos de Título IV se da de baja total de sus estudios, durante el período para el cual se matriculó, el Conservatorio deberá calcular el por ciento y la cantidad de ayuda proveniente de fondos de Título IV que el estudiante no tendrá derecho a recibir. Es responsabilidad del estudiante devolver dichos fondos a los respectivos programas de Título IV.

Fecha de Terminación

El año académico consta de dos semestres de quince semanas cada uno. Para propósitos de calcular la cantidad a ser reembolsada, la fecha de terminación será el último día en que el estudiante asistió a clases o su último día de actividad académica. Se tomará en consideración la fecha que el estudiante procesa una baja oficial como su último día de actividad académica.

Casos Especiales

Si la Institución determina que un estudiante no inició el proceso de baja total, o no notificó a la institución de su intención de darse de baja total por motivos de enfermedad, accidente, muerte en la familia u otra circunstancia similar fuera de su control, será responsabilidad del Conservatorio determinar una fecha apropiada, justa y razonable de terminación.

Cálculo de la Cantidad de Fondos Título IV Devengados

1. El por ciento de fondos de Título IV devengado será calculado de la siguiente manera:
2. Si el último día de asistencia del estudiante ocurre en o antes de que el estudiante haya completado el 60% del período de pago por el cual recibió fondos de Título IV, la cantidad devengada por el estudiante se calculará de la siguiente forma: se multiplicará la cantidad total de fondos de Título IV desembolsada (y que podía haber sido desembolsada) para el período en el cual se matriculó el estudiante hasta el día en que se dio baja total por el período matriculado y completado.
3. Si el día de terminación ocurre después de que se haya completado el 60% del período de pago, el estudiante tendrá derecho a un 100% del pago.

4. El por ciento y la cantidad no devengada es el complemento del por ciento de fondos de Título IV devengados, multiplicado por la cantidad total de fondos de Título IV desembolsados (o por desembolsar) al estudiante para el período de pago y desde el día que el estudiante se dio de baja total.

Porciento de Período de Pago o Período de Matrícula Completada

Ya que los programas de estudios se miden en horas créditos, ello requiere que el número de días naturales del período de matrícula por el cual se desembolsan fondos de Título IV, sean divididos entre el número de días naturales completados hasta el último día de asistencia del estudiante.

Diferencias entre Cantidad de Dinero Devengado y Recibido

Si un estudiante recibe menos ayuda proveniente de Fondos Título IV de la cantidad a la cual tiene derecho, se procederá a cumplir con los procedimientos de un desembolso tardío. Si el estudiante recibió más ayuda de Título IV de la cantidad a la cual tiene derecho, la institución, el estudiante, o ambos estarán obligados a devolver los fondos, según se ha establecido.

Devolución de Fondos de Título IV No Devengados

Se requiere que la institución devuelva lo que sea menor de:

1. La cantidad de fondos de los programas de Título IV a que el estudiante no tiene derecho, o la cantidad de cargos institucionales en que el estudiante incurrió para el período de matrícula multiplicado por el por ciento de fondos que no fue devengado.
2. El estudiante (o familiar, en caso de préstamos PLUS) está obligado a devolver o pagar, según sea el caso, los fondos de Título IV y Préstamos no devengados menos la cantidad de ayuda no devengada que debe ser devuelta por la institución a los programas de beca y préstamos.
3. Exime al estudiante a devolver el 50% de cualquier ayuda que le hubiese sido requerida devolver.

La devolución de fondos requerida para los fondos acreditados a balances de préstamos pendientes del período de matrícula será en el siguiente orden:

1. Préstamos Directo Stafford No Subsidiado (No incluye préstamo PLUS)
2. Préstamo Directo Stafford Subsidiado
3. Préstamo Perkins
4. Préstamo Federal PLUS
5. Préstamo Directo PLUS

Si después de pagar todos los préstamos aún hay fondos disponibles para devolver, los fondos restantes se acreditarán en el siguiente orden:

1. Beca Federal Pell para el período de pago por el cual la devolución de fondos es requerida.
2. Beca Federal Suplementaria de Oportunidades Educativas (FSEOG) para el período de pago por el cual la devolución de fondos es requerida.

Interrupción de Estudios

Aquellos estudiantes que por razones no profesionales necesiten interrumpir sus estudios tendrán que solicitarlo en la Oficina de Registraduría. Se autorizarán hasta un máximo de 15 días naturales por semestre de interrupción en los estudios. En circunstancias especiales, podría autorizarse otra interrupción que no exceda 30 días naturales. Podrán también aprobarse interrupciones para servir como jurado o por razones militares.

Durante ese período, el estudiante continuará matriculado por lo que no habrá que hacer ningún reembolso de los fondos federales. Si el estudiante tuviese que interrumpir sus estudios, es importante que realice el trámite oficial en la Oficina de Registraduría. Si el estudiante no regresa antes de finalizar el período aprobado, se utilizará el último día de asistencia a clases para calcular el reembolso aplicable.

Programas de Asistencia Económica para Estudios Graduados

Los estudiantes de Maestría y Diploma podrán solicitar participación en los siguientes programas de asistencia económica:

1. Programas de Préstamos Directos Subsidiados y No Subsidiados
2. Programa de Estudio y Trabajo Federal
3. Programa de Ayuda Suplementaria que administra el Consejo de Educación de Puerto Rico

Las ayudas económicas disponibles, provienen de fondos del gobierno federal, o del gobierno estatal, y dependen de la disponibilidad de dichos fondos cada año. Los estudiantes interesados en participar tendrán que cumplir con los criterios de elegibilidad de cada programa.

Procedimiento para Solicitar Asistencia Económica

Los estudiantes que desean ser considerados para recibir asistencia económica deberán cumplir los siguientes pasos:

1. Llenar y enviar por el Internet en la dirección *https://fafsa.ed.gov/*, la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal Estudiantil (FAFSA). El código institucional requerido para este proceso es **010819.** La contestación de esta solicitud proveerá al solicitante una evaluación básica que se utilizará para llenar su solicitud de préstamo o en la concesión de otros fondos.
2. Proveer la siguiente documentación:
    a. Copia de la Planilla de Contribuciones Sobre Ingresos del último año contributivo. En caso de ser un estudiante dependiente, deberá traer la Planilla de Contribuciones Sobre Ingresos de los padres del último año contributivo.
    b. De no rendir una Planilla de Contribuciones Sobre Ingresos, el estudiante presentará una declaración firmada. Formulario disponible en la Oficina de Asistencia Económica.

Los estudiantes internacionales no serán elegibles para estas ayudas. En el caso de que estos tengan un estatus de residente permanente o naturalizado deberán presentar evidencia.

Fondos Federales

Préstamo Federal Directo

Este programa otorga préstamos estudiantiles directamente con el Departamento de Educación Federal.

Préstamo Directo No Subsidiado

Se otorga de acuerdo con la necesidad económica del estudiante y el Gobierno Federal subsidia los intereses mientras el estudiante está estudiando. Al graduarse o darse de baja, el estudiante tendrá un período de gracia de seis meses antes de tener que comenzar a pagar el préstamo.

Se le cobrarán intereses desde el momento en que se desembolse el préstamo hasta que este sea pagado en su totalidad. Si el estudiante permite que los intereses se acumulen mientras estudia, o durante otros períodos en que este no remita pagos, estos se capitalizarán; es decir, los intereses se añadirán al capital (principal) de su préstamo y los intereses adicionales se calcularán según la cantidad más alta.

Programa de Estudio y Trabajo Federal (FWS)

El programa de Estudio y Trabajo Federal (FWS) concede trabajos a los estudiantes que tienen necesidad económica, lo cual les permite ganar dinero para ayudar a cubrir los gastos de su educación. El programa fomenta el trabajo de servicio comunitario y el trabajo relacionado con el programa de estudio del beneficiario. El sueldo de FWS será el salario mínimo federal vigente. El sueldo que el estudiante recibirá dependerá de la cantidad de horas asignadas a trabajar.

Fondos Estatales

Fondos de Asistencia Económica para Estudiantes Graduados que administra el Consejo de Educación de Puerto Rico

Este programa de asistencia económica depende de la disponibilidad de los fondos que asigna el Consejo de Educación de Puerto Rico. Se toma en consideración la necesidad económica del estudiante. Para información sobre cómo solicitar, deberá comunicarse con la Oficina de Asistencia Económica del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

REGLAMENTACIÓN ACADÉMICA

Es responsabilidad del estudiante familiarizarse con las normas y la reglamentación académica, así como cualquier cambio a la misma que se publica anualmente como adenda a este catálogo. El Conservatorio hace su mayor esfuerzo en lograr que los cambios sean publicados con tiempo como parte de este catálogo. Sin embargo, no es posible garantizar que en el transcurso del año académico alguna de la información contenida en el mismo pueda cambiar debido a cambios en facultad, administración, currículo, entre otros.

Se espera que todos los estudiantes cumplan la reglamentación académica y que se comporten conforme a los más altos estándares de profesionalismo, honestidad y conducta apropiada con el respeto debido a la propiedad y a los derechos de los demás miembros de la comunidad académica.

Año Académico

El año académico del Conservatorio está dividido en dos semestres con una duración de 15 semanas cada uno.

Residencia

La definición oficial de residencia para todos los programas de estudio del Conservatorio es la siguiente:

Programas Subgraduados

Programa	Residencia Normal	Residencia Mínima	Tiempo Máximo
Bachillerato en Música en Ejecución	4 años	2 años (64 crs.)	8 años
Bachillerato en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña	4 años	2 años (64 crs.)	8 años
Bachillerato en Música en Composición	4 años	2 años (64 crs.)	8 años
Bachillerato en Música en Educación Musical	4 años	2 años (64 crs.)	8 años

Programas Graduados

Programa	Residencia Normal	Residencia Mínima	Tiempo Máximo
Diploma Graduado en Ejecución	1 año	1 año	1 año
Maestría en Música en Ejecución	2 años	1 año	6 años
Maestría en Música en Educación Musical	2 años	1 año	6 años

No aplica a cursos tomados del programa de maestría durante la sesión de verano.

La convalidación de créditos de otras instituciones no elimina o modifica el requisito de residencia de manera alguna, ni contará hacia ese propósito.

La definición de tiempo máximo para propósitos de residencia se cuenta de forma ininterrumpida desde la fecha que el estudiante se matriculó por primera vez en el Conservatorio e incluye todas las licencias de estudios tomadas y/o semestres que no haya estado matriculado. Readmisiones a programas luego de pasado el tiempo máximo requieren comenzar de nuevo.

En el caso de estudiantes matriculados en algún semestre a tiempo parcial, el tiempo de residencia se podrá extender hasta 10 años. El tiempo máximo para ser elegible para recibir fondos de Título IV son seis años, de acuerdo con porciento de uso de los años anteriores.

Índices de Retención y Graduación

En cumplimiento con el Students Right to Know Act de 1990, (Public Law 101-542, Sec. 668.46) el Conservatorio provee datos de retención y graduación en la página web del Conservatorio en la dirección: *https://cmpr.edu/estudiantes/derecho/*.

Clasificación de Estudiantes

Estudiante Regular

Estudiante que ha sido admitido, se ha matriculado y ha pagado su matrícula para el programa en el cual fue admitido y para el semestre en curso.

Estudiante Activo

Estudiante matriculado y asistiendo a clases. Los estudiantes mantienen este estatus matriculándose para el próximo semestre.

Estudiante Inactivo

Estudiante que no se ha matriculado por uno o más semestres, pero que tiene intención de regresar. Aplica a estudiantes con licencia de interrupción de estudios.

Estudiante en Licencia

Estudiante que descontinúa su asistencia o matrícula en la institución por haber solicitado y habérsele aprobado una licencia para viaje, licencia de interrupción de estudios o licencia de interrupción prolongada de estudios.

Estudiante en Baja

Estudiante que no se ha matriculado y no tiene intención de regresar al Conservatorio.

Estudiante en Probatoria Académica

Estudiantes que por falta de progreso académico satisfactorio hayan sido puestos en probatoria académica.

Estudiante Suspendido

Estudiantes en probatoria académica que no logren el progreso académico requerido luego de su regreso como estudiantes activos. Estos estudiantes serán suspendidos de la institución.

Estudiantes de Admisión en el Nivel Remedial/Preparatorio

Estudiantes que están tomando cursos remediales en instrumento, solfeo o ambos, para poder cambiar su admisión condicionada e ingresar al nivel de primer año del bachillerato en la especialidad. Los estudiantes podrán clasificarse en esta categoría solamente en una oportunidad. Se aceptarán estudiantes de instrumento remedial en las siguientes especialidades al nivel subgraduado: Bachillerato en Música en Ejecución y el Bachillerato en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña. También se aceptarán estudiantes de Bachillerato en Música en Composición para tomar composición remedial/preparatoria. Estudiantes de cualquier especialidad al nivel subgraduado que no ubiquen en el examen de teoría y dictado al nivel de primer año, tomarán el curso remedial de Solfeo Preparatorio. ***Todos los estudiantes aceptados en el nivel remedial/preparatorio tendrán hasta un máximo de dos semestres para aprobar el mismo y ubicarse en el nivel de primer año. De lo contrario, estos quedarán suspendidos de la institución.***

Si el estudiante de Nivel Remedial/Preparatorio es suspendido y desea solicitar readmisión, deberá hacer la audición en el instrumento y tomar el examen de Teoría y Dictado nuevamente. El estudiante deberá aprobar ambas pruebas y ser clasificado en el nivel de primer año para ser readmitido. No se permitirá la readmisión si son clasificados en el nivel remedial/preparatorio nuevamente. Estos exámenes se ofrecen durante el segundo semestre del año académico.

Estudiantes Oyentes

Son aquellos que asisten como oyentes a clases grupales. Los estudiantes bajo esta clasificación deberán estar debidamente matriculados y con el consentimiento del profesor y haber pagado todos los derechos correspondientes. Los cursos tomados como oyente no recibirán nota, ni crédito.

Estudiantes Colaboradores

Son personas no matriculadas en el curso, pero necesarias para el funcionamiento adecuado de un conjunto institucional o en el Taller de Ópera. Los es-

tudiantes colaboradores serán seleccionados por el director musical del conjunto institucional tomando en cuenta sus destrezas musicales. Si el colaborador no es estudiante del Conservatorio, estará igualmente obligado a seguir las normas y reglamentos institucionales. El colaborador no recibirá paga, calificación o crédito, ni pagará cuota alguna.

Los estudiantes que necesiten cumplir con el requisito de un conjunto tendrán prioridad en su ubicación sobre los colaboradores.

El director del conjunto se comunicará con el colaborador potencial quien tendrá que llenar el formulario correspondiente en la Oficina de Registraduría. La solicitud deberá recibir la recomendación favorable del profesor del conjunto, el visto bueno del Decano de Asuntos Académicos quien será responsable de entregarlo a la Oficina de Registraduría para el trámite correspondiente. La aprobación de dicha solicitud tendrá duración de un semestre. Una vez finalizado el término, el profesor certificará su participación. La Oficina de Registraduría preparará una carta validando su experiencia. La colaboración en un curso no cuenta para créditos ni puede ser convalidada.

Clasificación Según Carga Académica

Programa	Tiempo Completo	3/4 de Tiempo	Medio Tiempo	Tiempo Parcial
Bachillerato en Música	12 o más créditos	9 a 11 créditos	6 a 8 créditos	5 créditos o menos
Diploma Graduado	8 a 9 créditos	No aplica	No aplica	No aplica
Maestría en Música	6 o más créditos	No aplica	4 a 5 créditos	3 créditos o menos

Variaciones en la carga académica puede cambiar la clasificación del estudiante para propósitos de asistencia económica y podría afectar su elegibilidad. Estudiantes deben consultar con la Oficina de Asistencia Económica antes de reducir su carga académica.

Clasificación de Año de Estudios Según Créditos Aprobados

Bachillerato en Música

Año de Estudios	Código	Créditos
Nivel Remedial	R	0
Nivel Básico (Lower Division)	-	-

Primer Año	BM1	0-42
Segundo Año	BM2	43-82 (Aprobación del jurado de primer año de instrumento)
Nivel Avanzado (Upper Division)	-	-
Tercer Año	BM3	83-122 (Aprobación del jurado de segundo año de instrumento)
Cuarto Año	BM4	123-144 (Aprobación de jurado de tercer año de instrumento [*Junior Recital*])

Diploma Graduado en Ejecución

Año de Estudios	Código	Créditos
Un año solamente	DE	8-9

Maestría en Música

Año de Estudios	Código	Créditos
Primer Año	MM1	0-28
Segundo Año	MM2	29-42

Matrícula

Todos los estudiantes activos tienen que participar en el proceso de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico por la Oficina de Registraduría. Durante el proceso de matrícula es requerido que el estudiante se reúna con su consejero académico y que éste apruebe la selección de cursos del estudiante. Luego de ello procederá a realizar el pago el cual deberá completar en la fecha indicada en el calendario académico.

No se aceptarán estudiantes en el salón de clases luego de la segunda semana de comenzado el semestre académico. ***No se harán excepciones a este procedimiento.***

Ningún estudiante que tenga deudas pendientes con el Conservatorio de Música de Puerto Rico podrá matricularse. Se retendrá el formulario de matrícula en Registraduría se cancelará su matrícula hasta tanto salde la deuda o presente evidencia de que se ha hecho.

Los estudiantes que hayan solicitado tarde asistencia económica, y a la fecha del pago de matrícula no hayan recibido la Carta de Oferta de Asistencia Económica del Conservatorio, deberán efectuar su pago en efectivo hasta tanto se complete el trámite de asistencia económica. Su matrícula no será oficial hasta que efectúe el pago o se acoja a pago diferido de matrícula. La matrícula no será oficial hasta ser validada con el sello de pago de la Oficina de Recaudaciones. El estudiante no estará autorizado a asistir a un curso o sección en el cual no se haya matriculado oficialmente. No se podrá reclamar crédito o recibir nota por cursos para los cuales no se hayan matriculado oficialmente. No se harán excepciones bajo ningún concepto.

Cada profesor se asegurará de requerir al estudiante la hoja de matrícula con el sello de pago como prueba que el estudiante completó el proceso de matrícula del curso. Ningún profesor aceptará a un estudiante que no esté debidamente matriculado en el curso. De un estudiante haber asistido a un curso para el cual no está matriculado no se acreditará en la carga del profesor, ni se autorizará pago del tiempo dado al estudiante. No se harán excepciones bajo ningún concepto.

A todo estudiante se le requiere estar matriculado en instrumento, solfeo, seminario y conjuntos mayores o menores. No se permitirá matrículas que no incluyan estos cursos requisitos. Se recomienda que el estudiante tome de forma simultánea con estos cursos las materias de teoría y laboratorio de piano.

Antes de abandonar la institución, a la terminación de una sesión académica o al darse de baja de los cursos, los estudiantes están obligados a devolver en buen estado la propiedad que hayan tomado en préstamos de usufructo en cualquiera de los departamentos (instrumentos u otra propiedad), libros y materiales tomados en calidad de préstamo en la Biblioteca.

El valor de la propiedad tomada en usufructo que sea dañada o perdida deberá ser pagado en su totalidad al vencimiento del préstamo.

A los estudiantes que tengan deudas atrasadas con la institución, ya sea por concepto de propiedad o dinero, no se les expedirá documento oficial alguno relacionado con su trabajo académico, ni se les concederá prórroga en el pago de matrícula o no serán elegibles a disfrutar de otros beneficios universitarios con pago o sin paga hasta tanto hayan cumplido con el pago de la deuda.

Cambio de Dirección o Información de Contacto

El estudiante es responsable de notificar cualquier cambio de dirección o información de contacto de inmediato a la Oficina de Registraduría. El Conservatorio no se hace responsable de direcciones e información de contacto no actualizadas por el estudiante.

Programa de Clases

El Programa de Clases es el documento que contiene los cursos, horarios y profesores que el estudiante registró durante el proceso de matrícula. Duplicados del mismo se emiten a petición del estudiante en la Oficina de Registraduría.

Carga Máxima de Créditos Autorizada

La carga máxima de créditos matriculados por semestre académico es de 21. Los estudiantes que deseen matricularse en más de 21 créditos por semestre deberán tener un índice académico general igual o mayor que 3.80, haber completado todos los cursos del primer año de estudios de su especialidad y solicitar por escrito una autorización de matrícula sobre 21 créditos al Decano de Asuntos Académicos. Los estudiantes autorizados deberán mantener un índice académico general mínimo de 3.80 al finalizar el período correspondiente. Solo se autorizará hasta un máximo de dos créditos adicionales. No cualifican para esta autorización estudiantes en el nivel remedial tanto en solfeo como en instrumento.

Período de Altas y Bajas

El estudiante podrá efectuar cambios al programa durante el período de altas y bajas en las fechas señaladas para este propósito en el calendario académico. Los cambios en su programa de clases deberán estar autorizados por su consejero académico. Una vez oficializado el cambio, el estudiante mostrará copia del programa al profesor concernido para confirmar que completó el proceso. Ningún estudiante estará autorizado a asistir a un curso o sección para el cual no se haya matriculado oficialmente. El estudiante no recibirá crédito alguno por ello. No se harán excepciones bajo ningún concepto.

De un estudiante haber asistido a un curso para el cual no está matriculado no se acreditará en la carga del profesor, ni se autorizará pago del tiempo dado al estudiante. No se harán excepciones bajo ningún concepto.

Veteranos y Beneficiarios

El Conservatorio está aprobado por la Agencia Aprobadora de Servicios a Veterano para proveer formación académica a los estudiantes bajo diversos programas GI Bill® (GI Bill® es una marca registrada del Departamento de Asuntos de veteranos de los Estados Unidos). Estos beneficiarios deben cumplir con todos los requisitos de admisión, además de aquellos relacionados con su condición de beneficiario de la agencia correspondiente en el programa federal o estatal. El área de servicios al Veterano está ubicada en la Oficina de Registraduría. Esta oficina está encargada de evaluar y certificar, la carga académica de todos los estudiantes que reciben beneficios de la Administración de Veteranos. Los estudiantes que se certifican son todos aquellos que reciban beneficios del:

1. Capítulo 1606 – Montgomery GI Bill® – Reservistas y Guardia Nacional
2. Capítulo 30 – Montgomery GI Bill® – Servicio activo
3. Capítulo 35 – Dependientes de Veteranos
4. Capítulo 31 – Rehabilitación Vocacional
5. Capítulo 33 – Post-9/11 GI Bill®

Para poder ser certificado por primera vez, el estudiante beneficiario debe presentar en la Oficina de Registraduría su carta de elegibilidad y el formulario DD-214. Además, deberá firmar el formulario de *Responsabilidades como Beneficiario de Veteranos.* En los semestres siguientes, el estudiante no deberá presentar documentos adicionales, sin embargo, debe solicitar que se le certifique nuevamente en cada período (incluyendo la sesión de verano).

Los estudiantes que cualifiquen también pueden recibir los beneficios que les concede la Ley 203 *Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI.* Para recibir esta exención, el estudiante debe presentarla forma DD-214.

La Oficina de Registraduría es responsable de mantener actualizada la información sobre los cambios ocurridos en los ofrecimientos académicos de nuestra institución en coordinación con la Administración de Veteranos y del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Política de Cumplimiento con la Ley 114-315

En cumplimiento con la Ley 114-315 (que modifica la Sección 702 del *Veterans Access, Choice and Accountability Act* de 2014, 38 U.S.C. 3679[c]) las personas descritas a continuación le aplicarán los costos de estudio como residentes de Puerto Rico:

1. Un Veterano utilizando beneficios educativos bajo el capítulo 30 *(Montgomery GI Bill® – Programa de Servicio Activo)* o el capítulo 33 *(Post-9/11 GI Bill®)* del título 38 del Código de los Estados Unidos que vive en Puerto Rico mientras asiste a una institución localizada en Puerto Rico (independientemente de su estado formal de residencia) y se matricula en la institución dentro de los tres años después de un período de servicio activo de 90 días o más.
2. Cualquier persona que use los beneficios transferidos de *Post-9/11 GI Bill®* (38 USC § 3319) que vive en Puerto Rico mientras asiste a una institución localizada en Puerto Rico (independientemente de su estado formal de residencia) y se matricula en la institución dentro de los tres años siguientes a la fecha en que la persona que le transfirió el beneficio concluyó un período de servicio activo de 90 días o más.
3. Cualquier persona descrita anteriormente mientras permanezca matriculada continuamente (excepto durante los recesos programadas regularmente entre cursos, semestres o periodos de estudio) en la misma institución. La persona debe haberse matriculado en la institución antes de la expiración del período de tres años después de finalizado el servicio activo como se describe anteriormente y debe estar usando los beneficios bajo el capítulo 30 o capítulo 33 del título 38 del Código de los Estados Unidos.
4. Cualquier persona que use los beneficios del *Marine Gunnery Sergeant John David Fry Scholarship* (38 USC § 3311 [b] [9]) que viva en Puerto Rico mientras asiste a una institución localizada en Puerto Rico independientemente de su estado formal de residencia.
5. Cualquier persona que utilice beneficios transferidos de *Post-9/11 GI Bill®* (38 U.S.C. § 3319) que viva en Puerto Rico mientras asiste a una institución localizada en Puerto Rico (independientemente de su estado formal de residencia) y la persona que le transfirió el beneficio es un miembro del servicio uniformado y está en servicio activo.

Cargas Académicas Preliminares y Finales

El informe preliminar de carga académica es el documento que refleja los estudiantes matriculados en un curso y sección determinada. Se les llama preliminares debido a que son susceptibles a cambios. Estas listas son exclusivamente para uso de la facultad del Conservatorio, quienes confirmarán que la misma esté completa y correcta.

El informe final de carga académica es el documento que prepara la Oficina de Registraduría para certificar la matrícula oficial y final de los estudiantes en un curso o sección determinado. Este documento oficial es la base para certificar la matrícula total oficial del programa y es clave para emitir el informe de notas de cada profesor.

Matrícula Dual

El estudiante del Conservatorio que interese tomar cursos en otras instituciones deberá solicitarlo en la Oficina de Registraduría, la cual expedirá la autorización de estudiante especial que exige la universidad donde tomará el curso.

Cursos Remediales

Programa de Bachillerato

Los cursos remediales, son ofrecidos por el Conservatorio como una ayuda para los estudiantes que solicitan al nivel de Bachillerato pero que no cumplen con los requisitos mínimos de admisión establecidos para las diferentes especialidades que ofrece la institución. Estos estudiantes son admitidos de manera condicionada a la institución. Haber sido admitido a este nivel condicionado remediar no constituye un derecho, sino que es un privilegio. El Conservatorio espera del estudiante clasificado en esta categoría, el máximo esfuerzo y dedicación durante este período remedial. El Conservatorio se reserva el derecho de suspender a cualquier estudiante que no demuestre el nivel de aprovechamiento establecido. Los cursos remediales (preparatorios) tienen una duración máxima de dos semestres.

Los estudiantes admitidos bajo esta clasificación solo podrán estar en ella por un período máximo de un año. ***El estudiante que no pueda ingresar al nivel de primer año de bachillerato después de transcurrido el tiempo máximo establecido para esta categoría será dado de baja de la institución.***

Un estudiante puede ser admitido al Conservatorio al nivel remedial una sola vez. Si se da de baja de la institución durante su período remedial/preparatorio, no podrá ser aceptado nuevamente bajo esta clasificación y para reingresar tendrá que alcanzar el nivel de primer año de la especialidad en los exámenes de admisión.

Si el estudiante obtiene *Pasó (&P)* en su segundo semestre de los cursos remediales que esté tomando, pasará automáticamente a primer año. Bajo ningún

concepto podrá permanecer en remedial/preparatorio un semestre adicional. ***No se permitirán bajas parciales de los cursos remediales.***

Los cursos de instrumento remedial/preparatorio se evaluarán con la calificación de *Pasó (&P) o No Pasó (NP).* Esto aplica a las clases de instrumento, canto, composición y solfeo preparatorio. Las calificaciones de *Pasó (&P) o No Pasó (NP)* no conllevan créditos. Los cursos remediales de español e inglés sí obtendrán valor de tres créditos.

No se pagará la repetición de los cursos remediales de solfeo preparatorio e instrumento y seminario preparatorio con fondos de asistencia económica federal.

En el caso del curso de solfeo preparatorio, de no ofrecerse el curso no aprobado el próximo semestre, el estudiante entrará en el curso de continuación bajo la clasificación de oyente y, una vez finalizado el mismo, deberá tomar y pasar el examen de jurado para entrar en el primer nivel.

Programa de Maestría

Como parte de los requisitos del Programa de Maestría los estudiantes deberán tomar y aprobar los exámenes diagnósticos de *Teoría y Análisis* e *Historia y Análisis.* Los estudiantes del Programa de Maestría en Ejecución de Canto también deberán tomar y aprobar los exámenes diagnósticos de *Dicción e Idiomas* (italiano, francés y alemán). Si un estudiante no pasara alguno de estos exámenes podrá tomar el examen nuevamente hasta que logre aprobarlo o tomar los cursos remediales que son ofrecidos por el Conservatorio como una ayuda.

Quedará exento de tomar los exámenes diagnósticos de *Teoría y Análisis, Historia y Análisis, Dicción e Idiomas* todo estudiante que haya completado sus estudios a nivel subgraduado en el Conservatorio de Música de Puerto Rico dentro de un término no mayor de dos años de haberse graduado.

Estudiantes que hayan sido ubicados mediante el examen diagnóstico en uno o ambos cursos remediales, tendrán que aprobarlos antes de poder matricularse en los cursos de teoría e historia del nivel graduado.

Los cursos remediales de *Teoría y Análisis, Historia y Análisis, Dicción e Idiomas* no serán costeados con fondos de asistencia económica.

Sistema de Otorgación de Créditos

Tipo de Clase	Ejemplos	Relación horas /crédito
Individual de especialidad	Instrumento Instrumento primario Composición	Nivel subgraduado: 4 créditos por cada hora contacto (incluye el curso de seminario de dos horas contacto semanales) Nivel graduado: 5 créditos por cada hora contacto (incluye el curso de seminario de dos horas contacto semanales)
Conferencia	Cursos grupales de teoría, historia, generales, etc.	1 crédito por cada 50 minutos de contacto
Laboratorio	Piano complementario, instrumentos complementarios, conjuntos, solfeo, dirección, etc.	1 crédito por cada dos o tres horas de contacto semanal

Los cursos que no conllevan crédito están indicados de esa manera en el catálogo. En la sección de *Descripción de Cursos* se incluye información pertinente a cantidad de créditos y prerrequisitos de cada curso.

Asignación del Profesor de Instrumento

El Conservatorio reconoce la importancia de hacer posible que exista una relación productiva entre el estudiante y su profesor de instrumento, canto o composición. Normalmente, los estudiantes trabajan con el mismo maestro durante todos sus años de estudio. La institución hará todo lo posible para satisfacer las peticiones de maestro que hacen los estudiantes. Sin embargo, en ocasiones, y debido a los límites contractuales de los profesores, podría ser necesario reasignar al estudiante a otro profesor. La institución se reserva este derecho.

De la misma manera el CMPR se reserva el derecho de asignarle al estudiante otro profesor en cualquier momento durante el semestre por un tiempo determinado. Esta designación sería temporera por motivos de compromisos profesionales y artísticos, desarrollo profesional u otro del profesor asignado.

Cambio de Profesor

El Conservatorio de Música de Puerto Rico no promueve los cambios de profesor. Estudiantes de instrumentos, canto o composición que por razones de peso interesen solicitar cambio de profesor tendrán que solicitar dicho cambio en la Oficina de Registraduría en el último día de clases del año académico. La solicitud será enviada al Decano de Asuntos Académicos, al director del departamento y al profesor para evaluación y consideración. El estudiante y profesor serán entrevistados por el Decano de Asuntos Académicos, para identificar las causas y razones de la solicitud. Se tomará en consideración para la evaluación de la solicitud, el efecto en la carga de los profesores envueltos en el cambio solicitado, entre otras. El decano consultará al director del departamento y al profesor sobre los méritos de la solicitud y determinará si aprueba o no el cambio solicitado.

Los cambios de profesor serán autorizados únicamente al finalizar cada año académico. Los cambios entre semestres no serán autorizados. Únicamente se considerarán cambios entre semestres si median circunstancias extraordinarias y de causa mayor que los justifiquen. Las solicitudes para realizar cambios de profesor entre semestres que no sean por causas extraordinarias serán denegadas.

El Conservatorio autorizará un solo cambio de maestro por estudiante durante el curso de un programa de estudio sea conducente a grado o diploma. No se autorizarán cambios posteriores al último día de clases del año académico, no habrá excepciones.

Lecciones Individuales y Seminarios

Instrumento, Canto y Composición

La instrucción individualizada en el aprendizaje de instrumentos, canto y composición constituye la formación medular del tipo de educación especializada profesional que se ofrece en el Conservatorio. Se requiere que los estudiantes de las distintas concentraciones en instrumento, canto y composición se matriculen en una clase semanal individual con su profesor. El valor de este curso será de cuatro créditos en el nivel subgraduado y de cinco créditos en el nivel graduado y conlleva una hora de clase individual, así como también un seminario semanal grupal donde asisten todos los estudiantes del estudio del profesor. El seminario tiene una duración de dos horas, tiene costo, pero no crédito. La hora de clase individual y el seminario semanal figuran en la carga académica

del estudiante semestralmente mientras esté matriculado en el Conservatorio. Es responsabilidad del estudiante asistir puntualmente a sus lecciones y al seminario. Las ausencias deberán ser por razones altamente justificadas las cuales deberán ser notificadas al profesor con no menos de 24 horas de antelación. Quedará a discreción del profesor determinar si la ausencia es justificada o no y si el estudiante recibirá una reposición por la clase perdida.

Instrumento Primario

Será requisito para todos los estudiantes de Bachillerato en Música en Educación Musical presentar una audición de entrada en un instrumento orquestal, piano o canto como parte de su solicitud de admisión al Conservatorio. Estos tomarán una clase de instrumento o canto primario por una hora semanal, con valor de tres créditos, durante seis semestres. No es requisito asistir al seminario semanal del estudio del profesor, pero sí se les requiere asistir al curso *Seminario Educativo* que se reúne una vez al mes.

Instrumento Complementario

Los estudiantes pueden tomar como electiva musical el curso de instrumento complementario en cualquier instrumento musical que ofrezca el Conservatorio (sujeto a disponibilidad). Todos los cursos de instrumento complementario tienen el valor de un crédito y la lección individual tiene una duración de media hora semanal. Los estudiantes podrán matricularse por un periodo de una hora individual (2 créditos) con la autorización del Decanato de Asuntos Académicos.

Viola para Violinistas

Estudiantes de violín que deseen tomar lecciones de viola como instrumento secundario, podrán hacerlo sin costo alguno. Estudiantes que deseen disfrutar de este beneficio tendrán como requisito participar obligatoriamente en los conjuntos mayores o menores que le sean asignados. La institución se reserva el derecho de asignar el conjunto según las prioridades y necesidades institucionales. Los estudiantes que no muestren aprovechamiento en su clase individual y cumplimiento en el conjunto mayor o menor (según sea el caso) no se les permitirá continuar disfrutando de este privilegio.

Canto, Composición, o Instrumento Post-Cuarto Año

Los estudiantes del programa de bachillerato en música que hayan completado los ocho semestres requisitos de composición o ejecución en las especialidades de canto, composición, ejecución instrumental o jazz y música caribeña—y que

hayan aprobado el recital de graduación, pero que no han completado su programa de estudios—podrán matricularse en su instrumento, canto o composición por un año adicional solamente. Este curso con duración de una hora semanal es opcional, por lo que no es requisito, no tiene valor en créditos, no será convalidable para estudios del nivel graduado y conlleva un cargo de matrícula (refiérase a la sección *Costos de Estudios* más adelante). El repertorio del curso será determinado entre el profesor y el estudiante.

Exámenes Finales y Jurados de Instrumentos

Los exámenes finales de semestre tienen lugar durante los meses de diciembre y mayo todos los años. Los exámenes finales de instrumento, en ambos semestres, estarán a cargo de un jurado integrado por una representación adecuada de la facultad del instrumento o área instrumental. Las actas finales de examen estarán firmadas por todos los constituyentes del jurado. En aquellas disciplinas que solo requieran una prueba escrita, no será necesario un jurado. El Decano de Asuntos Académicos puede formar parte de estos jurados y lo presidirá cuando esté presente.

Los estudiantes que se ausenten a su examen final de Instrumento, Canto o Composición, sin justificación alguna, recibirán la calificación de "F" en el curso. En el caso de cursos grupales, los estudiantes que se ausenten al examen final, sin justificación alguna, recibirán calificación de "F" en el examen y se sumará a la calificación que el estudiante llevaba en el curso para obtener entonces el promedio final.

De surgir una situación de emergencia (en un período no mayor a 24 horas de antelación) que le impida al estudiante asistir a su examen final, este deberá comunicarse con su profesor para que este determine si amerita que el estudiante presente una solicitud de incompleto siempre y cuando cumpla con las razones justificadas mencionadas en la sección *Progreso Académico Satisfactorio* de este catálogo. De lo contrario, se aplicarán las normas establecidas en esta sección.

Recital de Tercer Año *(Recital Junior)*

El Bachillerato en Música en Ejecución de Canto y Piano requiere que los estudiantes presenten un recital en el segundo semestre del tercer año (recital *junior*) con una duración mínima de 30 minutos para estudiantes de canto y 35 minutos mínimo para estudiantes de piano. El repertorio del recital *junior* será el aprendido durante el tercer año de estudios y deberá seguir los requisitos

establecidos en el prontuario del curso. Todos los estudiantes de estas especialidades deberán cumplir con este requisito. Este recital se programará como parte de la serie *Conciertos de Estudiantes*. Los estudiantes seguirán las normas establecidas en la sección *Conciertos de Estudiantes y Conciertos Departamentales* bajo la parte *Vida Estudiantil* de este catálogo.

Conjuntos Institucionales

Todos los estudiantes de arpa, cuerdas y arco, vientos y percusión se presentarán a una audición durante la semana previa al inicio de clases del primer semestre del año académico para ser ubicados en la Banda de Sinfónica o en la Orquesta Sinfónica. Los estudiantes de la especialidad Jazz y Música Caribeña presentarán audición en la semana previa al comienzo de cada semestre para ser ubicados en el Concert Jazz Band, Conjunto Afrocaribeño y los combos de Jazz y Música Caribeña. Las fechas de audición se publicarán en el calendario académico.

No se realizarán audiciones de reposición. Un estudiante que tenga que ausentarse de la audición porque esté participando en un campamento o festival de verano, o en alguna actividad oficial de la institución, deberá completar el formulario *Licencia de Viaje Estudiantil* por lo menos 30 días antes de la fecha de audición según estipulada en el calendario académico. Estudiantes que no asistan a la audición y que no hayan sido excusados oficialmente, serán asignados a un conjunto según la institución entienda necesario.

Los materiales para la audición estarán disponibles durante el último mes del semestre académico anterior. Los mismos incluirán:

1. Solicitud para realizar audición
2. Reglamentación para la audición
3. Itinerario de la semana de audición y la hora de audición
4. Una lista del repertorio requerido para su instrumento
5. Una lista de las destrezas necesarias para la ubicación en los conjuntos y combos de Jazz y Música Caribeña para los estudiantes de dicha especialidad

Las audiciones para conjuntos clásicos serán detrás de una cortina siempre que sea posible. En el caso de los conjuntos de Jazz los estudiantes serán acompañados por la facultad o por grabaciones de Jazz Play-Along, con un componente adicional de lectura a primera vista. Los estudiantes del Bachillerato en Música en Ejecución también pueden realizar audición para los conjuntos de Jazz. Su

ubicación estará sujeta a disponibilidad de espacio. Los estudiantes de Jazz tienen prioridad en los conjuntos de su departamento. No se aceptarán estudiantes del programa clásico que no hayan pasado por la audición o que no estén matriculados en el conjunto asignado. Sin embargo, el director del conjunto, con conocimiento y aprobación de director del Departamento de Jazz y Música Caribeña y del Decano de Asuntos Académicos puede tener la discreción de aceptar estudiantes colaboradores, hasta un máximo de dos por conjunto menor y cuatro por conjunto mayor.

Estudio Independiente

El Conservatorio de Música de Puerto Rico reconoce el estudio independiente como una modalidad que permite a los estudiantes del nivel graduado explorar temas especializados no disponibles en el currículo regular, fomentando la investigación avanzada dentro del marco de rigor académico exigido por las agencias acreditadoras.

Esta política adopta los siguientes criterios de la National Association of Schools of Music (NASM), Standards for Accreditation: Music Program Components, Sección III.H:

1. Los cursos de instrumento y canto, siendo instrucción individualizada, constituyen una categoría propia y no son equivalentes a un estudio independiente.
2. El contenido y las expectativas para cada curso independiente deben establecerse claramente por escrito para el estudiante antes de que comience cada estudio independiente.
3. El estudio independiente no debe exceder ni sustituir más del 20% de los cursos requeridos del grado.

Disposiciones Reglamentarias

1. Se establece un límite máximo de tres (3) créditos de estudio independiente por estudiante durante la totalidad de su programa de maestría. El estudiante podrá proponer entre uno (1) y tres (3) créditos para un curso de estudio independiente.
2. Un estudio independiente no debe sustituir un curso requerido del currículo. Esta modalidad se reserva para profundizar en temas especializados bajo la categoría de electiva libre.
3. El Decanato de Asuntos Académicos podrá autorizar una excepción, única y exclusiva, cuando un estudiante en su último semestre de estudios necesite un curso requerido para completar su grado y dicho

curso no se ofrezca en su programación, o presente un conflicto de horario insalvable con otro curso obligatorio de sección única. El estudiante deberá demostrar que el conflicto no es resultado de una baja administrativa previa, fracaso académico o incumplimiento de su secuencia curricular.

Categorías de Estudio Independiente

Estudio de Campo – Maestría en Música en Educación Musical

Todo estudiante admitido al Programa de Maestría en Música en Educación Musical que no posea dos (2) años a tiempo completo de experiencia profesional previa como maestro de música en la sala de clases deberá tomar un curso de estudio de campo (2 créditos) en uno de los centros de práctica autorizados por el Conservatorio. Se autorizará al estudiante a utilizar uno de sus cursos electivos requeridos por el estudio de campo. Para estos estudiantes, el límite máximo de estudio independiente adicional es de un (1) crédito.

Estudio Independiente de Investigación

Electiva libre para estudiantes de todos los programas de Maestría en Ejecución y de la Maestría en Música en Educación Musical que deseen explorar temas especializados de investigación musical o práctica avanzada no disponibles en la oferta regular de cursos.

Para solicitar un estudio independiente, el estudiante debe:

1. Estar admitido en un programa de Maestría del CMPR (Ejecución o Educación Musical).
2. Haber completado al menos el primer semestre del nivel graduado.
3. Mantener un promedio académico (GPA) general acumulado mínimo de 3.00 y un promedio de 3.00 en la concentración.
4. No exceder los tres (3) créditos totales de estudio independiente durante su programa.
5. No estar bajo probatoria académica bajo la Política de Progreso Académico Satisfactorio (PAS).

Las solicitudes se someterán en los periodos establecidos en el Calendario Académico: en octubre para el semestre de enero-mayo, y en marzo para el semestre de agosto-diciembre. El estudiante deberá discutir el tema de investigación y el plan de trabajo con un profesor mentor antes de formalizar la solicitud. El documento formal (Acuerdo de Estudio Independiente) deberá incluir justificación académica, calendario de reuniones, desglose de horas de trabajo (mínimo

45 horas totales por crédito), plan de evaluación y las firmas de autorización requeridas. La solicitud requerirá el visto bueno del director del departamento correspondiente y la aprobación final del Decanato de Asuntos Académicos.

Distribución de Horas

1 crédito equivale a un mínimo de 45 horas totales durante el semestre. Las horas de instrucción directa con el profesor mentor oscilarán entre tres (3) y nueve (9) horas de contacto semanales, según la modalidad y los créditos solicitados.

Cambio de Concentración

El cambio de concentración es el proceso de reclasificación mediante el cual un estudiante cambia de la especialidad a la cual fue admitido para ingresar a otra. Este procedimiento puede ser realizado una vez el estudiante haya completado su primer año de residencia de bachillerato o maestría en la concentración a la que fue admitido. Los estudiantes admitidos en el nivel remedial/preparatorio cualifican para solicitar un cambio de concentración, siempre y cuando hayan completado y aprobado su primer año de residencia académica en el CMPR y aprobado el nivel remedial/preparatorio y cumplan con los requisitos de admisión establecidos para la nueva concentración solicitada.

Para solicitar cambio de concentración el estudiante deberá contar con la autorización escrita de su profesor, el consejero académico, el director del departamento y el Decano de Asuntos Académicos. El cambio de concentración podrá conllevar una entrevista y audición en instrumento o canto según los requisitos de la concentración que solicite. Todo cambio de concentración está sujeto al cupo en el estudio de la concentración que se solicita. ***No se autorizarán cambios de concentración posteriores a la fecha establecida el calendario académico.***

Para solicitar cambio de concentración el estudiante deberá:

1. Completar la Solicitud para Cambio de Concentración disponible en la Oficina de Registraduría y devolverla en o antes de la fecha estipulada en el calendario académico. Todas las solicitudes de cambio de concentración deberán ser evaluadas y aprobadas por el Decano de Asuntos Académicos.
2. Pagar los derechos correspondientes de la solicitud de cambio de concentración.

3. Los estudiantes que soliciten cambio a las concentraciones en Ejecución y Ejecución de Jazz y Música Caribeña deberán presentar una audición en el instrumento ante un jurado de la disciplina a la que solicita. Los requisitos de audición están disponibles en la Oficina de Admisiones.
4. Los estudiantes que soliciten cambio a la concentración en composición deberán presentar tres obras originales ante el jurado del Departamento de Composición. Estas composiciones deberán ser entregadas junto a la solicitud de cambio de concentración.
5. Haber mantenido un índice académico general de 2.00 al momento de solicitar el cambio de concentración y al finalizar el semestre académico previo a la efectividad del cambio. De no terminar el semestre con el índice académico general requerido, no se aprobará el cambio y se mantendrá en la concentración en la que fue admitido. Los estudiantes de la especialidad de Educación Musical que soliciten cambio de concentración a Ejecución (instrumental o canto) o Composición, deberán tener un índice académico general de 3.00 al solicitar el cambio de concentración y al finalizar el semestre académico en que solicitó el cambio.
6. Todo estudiante que solicite cambio de concentración deberá haber aprobado su primer año de residencia en el CMPR. **De no haberlo logrado, la solicitud será denegada.**
7. Los estudiantes provenientes del nivel remedial o preparatorio que soliciten un cambio de concentración deberán aprobar una audición que evidencie un nivel de ejecución correspondiente al primer año en el instrumento de la nueva concentración. Bajo ninguna circunstancia se autorizará la repetición del nivel remedial/preparatorio.

Cambio a Educación Musical

Para solicitar cambio a la especialidad de Educación Musical los estudiantes deberán:

1. Haber cursado un año en la concentración a la cual fue admitido.
2. Haber mantenido un índice académico general de 3.00 al momento de solicitar el cambio y al finalizar el semestre académico previo a la efectividad del cambio. De no terminar el semestre con el promedio requerido, no se aprobará el cambio.
3. Ensayo escrito (junto a la solicitud de cambio de concentración) de, por lo menos, 500 palabras que explique por qué el solicitante quiere ser un educador musical, sus metas y objetivos profesionales, y qué cualidades posee para lograrlos.

4. Entrevista con el director y/o miembros de la facultad del Departamento de Educación Musical.
5. Los estudiantes de Ejecución o Ejecución de Jazz y Música Caribeña, que soliciten cambio a Educación Musical y que solicitan, además, cambio de instrumento, deberán aprobar una audición en el nuevo instrumento ante el jurado del departamento académico correspondiente. Los requisitos de admisión para instrumento primario están contenidos en los folletos de admisión y en la página web del Conservatorio en la dirección electrónica: *https://cmpr.edu/admisiones/*.

Los resultados combinados del ensayo, entrevista, audición y aprovechamiento académico del solicitante serán determinantes en la recomendación de cambio a la especialidad de Educación Musical.

Caducidad del Término para Completar el Grado

El tiempo máximo para completar el grado de Bachillerato en Música será equivalente al doble del requerido y determinado para cada programa académico. En el caso de todos los Bachilleratos en Música que se ofrecen, el tiempo máximo para completar el grado son ocho años (16 semestres) a partir de la fecha en que se matriculó por primera vez en el Conservatorio.

Los estudiantes que hayan estado matriculados a tiempo parcial en algún momento, su tiempo máximo para completar el grado será de 10 años (20 semestres) a partir de la fecha en que se matriculó por primera vez en el Conservatorio.

Los estudiantes del Programa de Diploma Graduado en Ejecución deberán completar el programa en dos semestres consecutivos. Los estudiantes del Programa de Maestría en Música, tanto en Educación Musical como en Ejecución deberán completar el grado en un tiempo máximo de seis años (12 semestres) luego de comenzado el grado.

Los créditos caducarán en un periodo máximo de ocho años para aquellos estudiantes que estudian a tiempo completo y diez años para estudiantes a tiempo parcial, contados de forma ininterrumpida desde la primera vez que el estudiante se matriculó en el Conservatorio. A la expiración del término máximo establecido, la Registradora dará de baja a todo estudiante que no haya terminado el grado. Si el estudiante desea proseguir estudios conducentes a obtener su grado académico, deberá solicitar reingreso y comenzar estudios nueva-

mente conforme a los requisitos dispuestos en el catálogo vigente en ese momento y la reglamentación aplicable. Para efectos de admisión a otros programas de estudio (segundo Bachillerato, Certificación de Maestros, etc.), los créditos aprobados en el bachillerato caducarán en un periodo de 10 años contados a partir de la fecha en que el estudiante inició sus estudios en el Conservatorio. El Decano de Asuntos Académicos podrá autorizar la aprobación de créditos luego del período de 10 años, siempre que existan causas justificables y circunstancias extraordinarias que así lo ameriten.

Política de Asistencia a Clases

Se espera que todos los estudiantes del Conservatorio cumplan estrictamente con el requisito de asistencia regular y puntual a clases durante cada semestre académico. La política de asistencia a clases será establecida por la institución y dependerá de la naturaleza y estructura de cada curso en particular. Esta política estará incluida en los prontuarios y sílabos de todos los cursos que ofrece la institución y será responsabilidad del personal docente informar a los estudiantes sobre la misma al entregar copia del sílabo de sus cursos al inicio del semestre académico.

Disposiciones Generales Sobre Asistencia a Clases

1. Los estudiantes serán responsables de asistir a todas las sesiones de clases de los cursos en los que están matriculados.
2. Los estudiantes serán responsables del material cubierto en clase en caso de ausencias.
3. Se iniciará con el proceso de tramitar una baja parcial, baja total o baja administrativa, según se estipula en las secciones correspondientes de la *Política de Progreso Académico Satisfactorio* en este documento, en caso de incumplimiento con algunas de las siguientes disposiciones:
    a. Ausentarse de los cursos en los que está matriculado en tres o más *ocasiones consecutivas* sin una razón justificada.
    b. Ausentarse sin razones justificadas en tres ocasiones durante el semestre académico en cursos que se reúnen una vez en semana.
    c. Ausentarse sin razones justificadas en cuatro ocasiones durante el semestre académico en cursos que se reúnen dos veces en semana.
    d. Ausentarse sin razones justificadas en seis ocasiones durante el semestre académico en cursos que se reúnen tres veces en semana.

e. Ausentarse sin razones justificadas en ocho ocasiones durante el semestre académico en cursos que se reúnen cuatro veces en semana.

De entenderlo necesario, el personal docente puede referir a la Oficina de Orientación y Consejería Estudiantil a los estudiantes que hayan incurrido en ausencias durante el semestre académico como apoyo a estos y en favor del cumplimiento de sus metas de estudios. Sin embargo, será prerrogativa del personal docente determinar si las ausencias de los estudiantes están o no justificadas.

Política de Asistencia a Conjuntos

La asistencia de todos los miembros de un conjunto es esencial para lograr crear un sonido consistente y de calidad, por tanto, será considerada como un factor de gran peso al determinar la nota del curso. Se espera que todos los integrantes de los conjuntos institucionales mantengan una asistencia regular y puntual, tanto a los ensayos como a los conciertos y actividades programadas.

La asistencia a conjuntos contará un 50% en la evaluación de la labor del estudiante. Las normas que rigen la asistencia a conjuntos serán las siguientes:

1. Ningún estudiante podrá ausentarse en tres ocasiones consecutivas o cinco no consecutivas sin causa justificada, conforme a la política institucional de asistencia a clases.
2. Los estudiantes que no soliciten una excusa formal a los efectos de ausentarse, la ausencia no excusada tendrá efecto en la nota final. Para detalles refiérase al Reglamento de Conjuntos Institucionales.
3. Cualquier estudiante que falte a un ensayo general o a un concierto o actividad, se le bajará la nota dos calificaciones por debajo del alcanzado en su nota final. Cualquier ausencia a un ensayo para la lectura de composición de obras, no está excusada, y contará por dos ausencias no excusadas. Será igual para cualquier ausencia sin excusa a un ensayo, pasado el ensayo general, previo al concierto a celebrarse.
4. Para solicitar ser excusado de un ensayo o actividad de concierto de un conjunto mayor, el estudiante deberá llenar un formulario especial designado a estos propósitos *(Solicitud de Permiso de Ausencia al Conjunto Institucional)*. El mismo estará disponible en el Decanato de Asuntos Académicos. Esta solicitud deberá ser cumplimentada y entregada para la evaluación del director del conjunto dos semanas antes del ensayo o actividad a celebrarse. Será discreción del director del conjunto evaluar y aprobar la misma. Cualquier ausencia o tardanza

no documentada con la *Solicitud de Permiso de Ausencia al Conjunto Institucional* será considerada una ausencia no autorizada.

5. Bajo condiciones especiales, los estudiantes pueden solicitar una licencia de viaje estudiantil para ausentarse de ensayos o conciertos. La licencia se otorgará según los criterios arriba mencionados. Cualquier permiso debe ser sometido no menos de dos semanas antes del día del ensayo en cuestión. Cualquier solicitud para ausentarse de un concierto será sometida dos semanas antes del primer ensayo para el concierto en preparación. Idealmente estas solicitudes deben ser sometidas a principios del semestre.

Estudiantes con condiciones físicas que requieran ausentarse por razones médicas (hasta una semana de ensayos), pero que se espera que participen en el concierto, tendrán que asistir a los ensayos, aun cuando no puedan tocar, a menos que estén confinados en cama. Los estudiantes que soliciten ausentarse por más tiempo y esto no les permita participar en la presentación del conjunto deben presentar una excusa médica al director del conjunto.

Ausencias o tardanzas debido a conflictos de itinerario con las clases individuales u otros cursos no serán excusadas (esto también aplicará a clases extras y reposiciones). Es responsabilidad del estudiante arreglar su itinerario para evitar este tipo de conflicto, en todo momento.

Licencia de Viaje Estudiantil

Los estudiantes que necesiten ausentarse para asistir a audiciones, campamentos, festivales, o para cumplir con compromisos profesionales, deberán solicitar autorización al Decanato de Asuntos Estudiantiles completando el formulario *Licencia de Viaje Estudiantil* disponible en la Oficina de Registraduría.

Si la fecha de terminación del evento sobrepasa el inicio del siguiente semestre académico, los estudiantes deberán radicar su solicitud de licencia de viaje estudiantil antes de concluir el semestre académico en curso.

Esta licencia es un privilegio y se autorizará un máximo de 10 días lectivos por semestre académico.

La aprobación de esta licencia no exime a los estudiantes de su responsabilidad de completar el proceso de matrícula durante el período correspondiente, de cumplir con el material cubierto en clase, exámenes o trabajos asignados durante su ausencia.

Licencia de Interrupción de Estudios

Los estudiantes que, por razones justificadas, necesiten interrumpir sus estudios, deberán solicitar una licencia de interrupción de estudios en la Oficina de Registraduría. Las razones justificadas para solicitar esta licencia son las siguientes:

1. Alteración repentina y seria de la salud del estudiante
2. Muerte de un familiar inmediato
3. Pérdida del instrumento musical
4. Servicio militar
5. Servicio como jurado, o cita ante un magistrado del gobierno estatal o federal

Para tramitar una solicitud de licencia de interrupción de estudios, los estudiantes deberán completar el formulario correspondiente (disponible en la Oficina de Registraduría) y proveer evidencia documental que justifique la razón de su solicitud. Se autorizará hasta un máximo de 15 días calendario para esta licencia por semestre académico.

La aprobación de esta licencia no exime a los estudiantes de su responsabilidad de cumplir con el material cubierto en clase, exámenes o trabajos asignados durante su ausencia.

Licencia de Interrupción Prolongada de Estudios

Los estudiantes que, con conocimiento previo, necesiten interrumpir sus estudios por razones de salud o de servicio militar, deberán solicitar una licencia de interrupción prolongada de estudios. Esta licencia tendrá una vigencia máxima de dos semestres académicos consecutivos.

Una vez finalizado el término de la licencia, los estudiantes podrán proseguir sus estudios sin mediar un proceso de readmisión y sin que esto afecte su progreso académico satisfactorio. Sin embargo, de estos no matricularse para continuar estudios luego de concluido el término de la licencia, los estudiantes tendrán que solicitar readmisión a la institución y cumplir con todos los requisitos que esto conlleve.

Para los estudiantes que sean activados por las Reservas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en Puerto Rico, o por la Guardia Nacional de Puerto Rico, las concesiones de rembolsos o créditos, términos de acomodo razonable y de

bajas o estudios incompletos se regirán por lo establecido en la Ley 109-2003, según enmendada, y los reglamentos correspondientes.

Para tramitar esta licencia, los estudiantes deberán completar el formulario correspondiente (disponible en la Oficina de Registraduría) y proveer evidencia documental que justifique la razón de su solicitud.

Convalidaciones de Cursos por Examen o Jurado

El Conservatorio podrá ofrecer exámenes de aprovechamiento, para otorgar créditos universitarios en las materias que crea convenientes y factibles, a aquellos estudiantes elegibles que lo soliciten o que sean referidos por miembros del personal docente.

La política de convalidación de cursos, por examen o por jurado, no aplicará para el nivel de estudios graduados (diploma y maestría).

Normas generales sobre las convalidaciones:

1. Los estudiantes deberán solicitar la convalidación por examen en la Oficina de Registraduría y pagar los derechos correspondientes en o antes de la fecha estipulada en el calendario académico.
2. El examen de convalidación se ofrecerá durante el periodo de exámenes finales.
3. Los estudiantes no podrán solicitar convalidación de un curso en el que haya estado matriculado y no haya aprobado o en el que se haya dado de baja.
4. Solamente se convalidará hasta un máximo de dos cursos por semestre académico.
5. Cada uno de los cursos a convalidar debe tener una duración de un semestre, ya sea materia académica o teórica.
6. No se convalidarán más de 12 créditos conducentes a grado del área de concentración.
7. El examen cubrirá todos los temas de contenido del curso según dispuestos tanto en el prontuario como en el sílabo.
8. El examen se aprobará con una calificación igual o mayor al 80 por ciento (80%).
9. Los cursos convalidados por medio de examen obtendrán la calificación de *Aprobado* (&P) *No Aprobado* (NP).

Cursos no Autorizados para Convalidación o Transferencia de Otras Instituciones Universitarias

Canto

OPER 4001-4002	Taller de Ópera

Conjuntos

Conjuntos mayores
Conjuntos menores
Conjuntos de música de cámara

Composición

PNON 4021-4022	Piano para Compositores

Dirección

CGTG 4001	Introducción a la Dirección
CDTG 4002	Dirección Coral

Educación Musical

AGRM 4101	Agrupaciones Musicales
CLIT 4001	Dirección y Literatura Coral
DLIT 4001	Dirección y Literatura Instrumental
EDUR 4103	Enseñanza de Música en la Escuela Elemental
EDUR 4104	Prácticas Apropiadas para la Educación Musical Temprana
EDUR 4105	Repertorio Coral y Preparación de Conciertos
EDUR 4106	Enseñanza de la Música Coral en la Escuela Secundaria
EDUR 4107	Música Instrumental en la Escuela Secundaria
EDUR 4201/4202/4203	Seminario y Práctica Docente
EDUR 5005	La enseñanza Musical en la Edad Preescolar
PTEA 3011-3012	Piano para Maestros
SEMEDUR1-7	Seminario Educativo
TTCH 3001	Técnicas de Enseñanza de la Voz
TTCH 3002	Técnicas de Enseñanza: Cuerdas
TTCH 4001	Técnicas de Enseñanza: Maderas
TTCH 4002	Técnicas de Enseñanza: Metales
TTCH 4003	Técnicas de Enseñanza: Percusión

Jazz y Música Caribeña

MPUR 4001-4002	Taller de Música Puertorriqueña
MUAC 4001-4002	Taller Experimental de Música Afrocaribeña

Literatura y repertorio

ILIT 4001-4002	Literatura Instrumental
OREP 4001-4002	Lectura de Repertorio Orquestal

Piano

ACOM 4001-4002	Acompañamiento
ARMO 3131-3132	Armonía del Teclado para Pianistas
LPRI 3001-3002	Lectura a Primera Vista para Pianistas

Seminarios

Seminarios de instrumento o canto
Foro de Jazz
Seminarios de Educación Musical
Taller de Composición

Cursos teórico-musicales

Cursos temáticos (código TEMA)

Cursos Autorizados para Convalidación

Cursos de Concentración

PLAB 3001-3002	Destrezas musicales en el teclado I
PLAB 3011-3012	Destrezas musicales en el teclado II

Canto

DICT 3001-3002	Dicción
TEAN 3003-3004	Actuación para Cantantes
VLIT 4001-4002	Literatura Vocal

Guitarra

ARMO 3051-3052	Armonía del Diapasón
GLIT4001-4002	Literatura Guitarrística

Jazz y Música Caribeña

ARRE 4001-4002	Técnicas de Arreglo Jazz
JIMP 3121-3124	Seminario de Técnica e Improvisación para Instrumentos de Mallets (vibráfono, marimba)
JPNO 3011-3012	Destrezas Musicales en el Teclado Jazz
JSEM 3121-3124	Seminario de Improvisación

Piano

LPRI 3001-3002	Lectura a Primera Vista para Pianistas
PLIN 4001-4002	Literatura Pianística

Cursos Teórico-Musicales

CMUF 3001	Notación Musical Computadorizada Finale
CMUS 3001	Notación Musical Computadorizada Sibelius
CMUS 3003	Técnicas de Grabación Digital
OSTN 3001-3002	Orquestación
SOLF 2101-2102	Solfeo Preparatorio
SOLF 3001-3002	Solfeo 1
SOLF 3011-3012	Solfeo 2
SOLFJAZ1-SOLFJAZ2	Solfeo Jazz
TMUS 3001-3002	Teoría 1 y 2
TMUS 3011-3012	Teoría 3 y 4

Los cursos de teoría y solfeo solo serán convalidados mediante examen departamental por recomendación de la facultad de teoría y solfeo. Estos exámenes no pueden ser solicitados por los estudiantes.

Cursos de Historia

HIST 3001	Historia de la Música: Orígenes – 1500
HIST 3002	Historia de la Música: 1500-1750
HIST 3011	Historia de la Música: 1750-1825
HIST 3012	Historia de la Música: 1825 al presente
HIST 3021-3022	Historia de la Música de Puerto Rico y el Caribe
HIST 3031-3032	Historia de Jazz
HIST 3041-3042	Historia de la Ópera
HIST 3211-3212	Desarrollo de la Música Occidental
HIST 4065	Historia de Puerto Rico
HIST 4067	Historia de Estados Unidos

Cursos generales

ESPA 3001-3002	Español 101 y 102
FCHN 3001-3002	Francés 101 y 102
GRMN 3001-3002	Alemán 101 y 102
HUMA 3001-3002	Humanidades 101 y 102
INGL 3001-3002	Inglés 101 y 102
ITLN 3001-3002	Italiano 101 y 102

Educación Musical

EDUR 3101	Crecimiento y Desarrollo Humano
EDUR3121	Psicología del Aprendizaje
EDUR 3102	Fundamentos Psicológicos de la Educación
EDUR 3122	Fundamentos Filosóficos y Sociales de la Educación
EDUR 3103	Métodos Generales de Enseñanza
EDUR 3104	Naturaleza y Necesidades del Niño Excepcional
EDUR 4108	Educación del Estudiante Excepcional en la Sala Regular
EDUR 3105	La Tecnología en la Clase de Música
EDUR 4101	Fundamentos Filosóficos de la Educación
EDUR 4102	Fundamentos Sociales de la Educación
TMUS 4102	Arreglo

Los estudiantes de piano primario de la especialidad de Educación Musical sustituirán los cursos PLAB 3001 y PLAB 3002 por dos créditos del instrumento complementario de su predilección. Sin embargo, tomarán los cursos PTEA 3011 y PTEA 3012, siendo estos requisitos para todos los estudiantes de dicha especialidad.

Otros Tipos de Convalidaciones

Equivalencia del Curso de Seminario y Práctica Docente

El curso de Seminario y Práctica Docente (EDUR4201/ EDUR4202/ EDUR4203) no puede ser convalidado por medio de examen. Sin embargo, los estudiantes pueden solicitar la equivalencia del mismo luego de un año de experiencia docente satisfactoria a jornada completa en el sistema público de enseñanza o en escuelas privadas acreditadas, según se establece en el Reglamento de Certificación del Personal Docente de Puerto Rico del Departamento de Educación de Puerto Rico. Para solicitar la equivalencia del curso, los estudiantes deberán completar la solicitud en la Oficina de Certificaciones Docentes el Departamento de Educación de Puerto Rico.

Una vez aprobada la equivalencia, el estudiante deberá entregar a la Oficina de Registraduría la certificación provista por la Oficina de Certificaciones Docentes del Departamento de Educación para tramitar la convalidación del curso.

Convalidaciones por Segundo Bachillerato o Cambio de Especialidad

En el caso de estudiantes que soliciten cambio de especialidad, o que una vez graduados del Conservatorio sean admitidos nuevamente para cursar un segundo bachillerato, se aplicarán las siguientes normas:

1. Se convalidarán todos los cursos generales, solfeo, teoría, historia y temáticos que sean comunes en ambos programas. Los cursos de solfeo, teoría, historia y temáticos deberán aprobarse con la calificación mínima de C (2.00) para ser convalidados. Los cursos generales deberán aprobarse con la calificación mínima de C (2.00) para ser convalidados.

2. Los estudiantes que sean admitidos para cursar un segundo bachillerato deberán tomar un examen de ubicación de solfeo, teoría e historia de la música de haber transcurrido dos años desde la terminación del bachillerato anterior.

3. Se convalidarán los conjuntos mayores de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Primer Bachillerato	Segundo Bachillerato	Convalidación
Ejecución o Composición	Ejecución en otro instrumento	Se convalidan dos años de conjunto mayor. El estudiante debe tomar los dos años restantes.
Ejecución o Composición	Ejecución de Jazz y Música Caribeña	Conjuntos no se convalidan. El estudiante debe tomar los 16 créditos requeridos.
Ejecución de Jazz y Música Caribeña	Ejecución o Composición	Conjuntos no se convalidan. El estudiante debe tomar

Primer Bachillerato	Segundo Bachillerato	Convalidación
		los 16 créditos requeridos.
Ejecución o Composición	Educación Musical	Se convalidan dos años de conjunto mayor. De esta manera se cumple con el requisito de conjunto del Bachillerato en Educación Musical.
Educación Musical	Ejecución o Composición	Se convalidan dos años de conjunto mayor. El estudiante debe tomar los dos años restantes.

Los conjuntos mayores deberán aprobarse con la calificación mínima de C (2.00) para ser convalidados.

4. Se convalidarán los conjuntos menores de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Primer Bachillerato	Segundo Bachillerato	Convalidación
Ejecución	Ejecución en otro instrumento (no Jazz)	Se convalidará un año de música de cámara. El estudiante deberá tomar el otro año requerido.
Ejecución	Ejecución de Jazz y Música Caribeña	No se convalidará la música de cámara por los combos de Jazz.
Ejecución de Jazz y Música Caribeña	Ejecución	No se convalidarán los combos de Jazz por música de cámara.

Ejecución	Educación Musical	Se convalidará un año de música de cámara, cumpliendo de esta forma con el requisito de conjunto menor.
Educación Musical	Ejecución	Se convalidará un año de música de cámara. El estudiante deberá tomar el otro año requerido.

Los conjuntos menores deberán aprobarse con la calificación mínima de C (2.00) para ser convalidados.

5. Se convalidarán los cursos de instrumento principal e instrumento primario de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Primer Bachillerato	Segundo Bachillerato	Convalidación
Composición	A otras especialidades	No se convalidan
Ejecución o Composición	Ejecución en otro instrumento	No se convalidan
Ejecución	Ejecución de Jazz y Música Caribeña	No se convalidan
Ejecución de Jazz y Música Caribeña	Ejecución o Composición	No se convalidan
Ejecución	Educación Musical	Tres años de instrumento primario equivalen a dos años de instrumento principal. Cursos de instrumento a nivel preparatorio no se convalidarán.
Educación Musical	Ejecución	El estudiante deberá realizar audición para determinar el nivel de instrumento.

Los cursos de instrumento principal e instrumento primario deberán aprobarse con la calificación mínima de C (2.00) para ser convalidados.

6. Se convalidarán los cursos de historia de la música de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Primer Bachillerato	Segundo Bachillerato	Convalidación
Educación Musical y Jazz y Música Caribeña	Ejecución o Composición	HIST 3211-3212 se convalida por HIST 3001-3002

		Deberá tomar los cursos de continuación: HIST 3011-3012

Los cursos de historia de la música deberán aprobarse con la calificación mínima de C (2.00) para ser convalidados.

7. Se convalidarán los cursos de destrezas musicales en el teclado (PLAB) de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Primer Bachillerato	Segundo Bachillerato	Convalidación
Piano Ejecución	A otras especialidades	Primer año de concentración convalida los cursos PLAB 3001-3002. Segundo año de concentración convalida los cursos PLAB 3011-3012. Deberán tomar los siguientes cursos según la concentración: PTEA 3011-3012 y PNON 4021-4022 y JPNO 3011-3012

Los cursos de destrezas musicales en el teclado deberán aprobarse con la calificación mínima de C (2.00) para ser convalidados.

Caducidad de Créditos para Convalidación

Los créditos de cursos aprobados en el Conservatorio caducarán a los 10 años contados a partir del primer semestre en que el estudiante se matriculó. Los estudiantes que sean admitidos para cursar un segundo bachillerato después de 10 años de haber completado su primer bachillerato deberán tomar todos

los cursos del programa de estudios al que fueron admitidos sin ninguna convalidación. El Decano de Asuntos Académicos podrá autorizar la extensión de dos semestres adicionales a los términos antes expuestos para cada programa, de existir alguna razón de peso que este entienda justificable.

Convalidaciones (Transferencias) de Créditos Tomados en Otras Instituciones Universitarias

El Conservatorio de Música de Puerto Rico convalidará créditos de otras instituciones de educación superior de Puerto Rico o Estados Unidos o el extranjero, que estén acreditadas por una agencia de servicios de evaluación de credenciales reconocida por la Departamento de Educación Federal de los Estados Unidos de América. Aquellos cursos que sean convalidados no recibirán calificación. Por lo tanto, no se tomarán en consideración para el cómputo del índice académico. Los cursos convalidados contarán como créditos intentados y aprobados.

Las audiciones determinarán el nivel de instrumento y conjunto donde se ubique al estudiante. Los exámenes de ubicación y la evaluación de la trascripción de créditos determinarán el año de estudios y los semestres adicionales requeridos para completar el programa. Cuando haya discrepancia entre el nivel de instrumento y el nivel académico, el estudiante en transferencia deberá aceptar un nivel menor en instrumento o un nivel menor académico.

Los créditos en clases de instrumento y solfeo serán transferidos de acuerdo con la ubicación designada por el jurado en el examen de admisión. La institución se reserva el derecho de reubicar a estos estudiantes tras el resultado de su primer examen departamental. Las convalidaciones se regirán por las siguientes disposiciones:

1. La Solicitud de Convalidación de Créditos de otras instituciones se radicará en la Oficina de Registraduría llenando el formulario correspondiente. La Registradora hará una evaluación preliminar de la misma, y la someterá con sus recomendaciones al Decano de Asuntos Académicos para su aprobación final.
2. Los estudiantes deberán someter con su solicitud una trascripción de crédito oficial y descripción detallada de los cursos.
3. El índice académico general de la trascripción de créditos debe ser, como mínimo, de 2.00 para las especialidades de Ejecución de canto, composición, guitarra, piano e instrumentos orquestales, Ejecución en Jazz y Música Caribeña, y de 3.00 para la especialidad de Educación Musical (en una escala de 0.00 a 4.00).

4. Los créditos de cursos solicitados para transferencia deberán haber sido aprobados con un promedio igual o mayor que 2.00 (C).
5. Los documentos para este propósito deben ser enviados directamente a la Oficina de Registraduría.

Convalidación de Créditos Programa de Bachillerato

Se podrán convalidar hasta treinta y seis créditos del nivel subgraduado tomados en otras instituciones de educación superior que estén debidamente acreditadas.

Los estudiantes deberán completar el requisito de residencia mínima de tres años (96 a 105 créditos) en la institución. Estos deberán cumplir con el requisito de residencia en su totalidad para ser considerados candidatos a graduación. Los créditos solicitados para ser transferidos deberán haber sido aprobados dentro de los cinco años previos a la solicitud de convalidación.

Convalidación de Créditos Diploma Graduado en Ejecución y Canto

No se permitirá la convalidación de créditos por cursos tomados como parte de otros títulos universitarios obtenidos en el nivel graduado.

Convalidación de Créditos Programa de Maestría

Se podrán convalidar hasta seis créditos del nivel graduado tomados en otras instituciones de educación superior que estén debidamente acreditadas. Los cursos convalidados deben haber sido aprobados con no menos de la calificación de 3.00 (B). Convalidaciones de créditos para este programa serán evaluadas por el Coordinador del Programa Graduado, el Decano de Asuntos Académicos y la Registradora. Los créditos para convalidarse deberán ser aprobados dentro de los cinco años previos a su ingreso al Programa de Maestría en Música en Educación Musical o al Programa de Maestría en Ejecución del Conservatorio.

Aquellos cursos que sean convalidados de otras instituciones no recibirán calificación, por lo tanto, no se tomarán en consideración para el cómputo del índice académico general.

Convalidación de Créditos de Otras Instituciones de Educación Superior

Los créditos de cursos aprobados en otras instituciones de educación superior caducarán a los 10 años contados a partir del primer semestre en que el estudiante se matriculó. Estos no serán autorizados para convalidación.

Política sobre Créditos Permitidos en Modalidad a Distancia

El Conservatorio de Música de Puerto Rico autorizará a los estudiantes matriculados en programas en modalidad presencial realizar hasta un 15% del total de créditos del currículo en cursos en modalidad a distancia, con excepción del Programa de Maestría en Música en Educación Musical (presencial) que se permitirá hasta un 25%. La disponibilidad de los cursos estará sujeta a la organización académica semestral, responsabilidad del Decanato de Asuntos Académicos. Los consejeros académicos tienen la obligación de evaluar detenidamente la transcripción de créditos de cada estudiante antes de recomendar la matrícula en un curso a distancia. La Oficina de Registraduría será la encargada de supervisar el cumplimiento de esta política.

Cursos Permitidos en Modalidad Online:

1. Cursos de la Maestría en Música en Educación Musical
2. Cursos de Music Business
3. Cursos Temáticos aprobados en modalidad online
4. Electivas Generales aprobadas en modalidad online
5. Electivas Libres aprobadas en modalidad online

Desglose de créditos permitidos en cursos a distancia por programa académico:

Programa	Total de Créditos	Límite de créditos permitidos	Pociento %
Bachillerato en Música en Composición	141	21	15%
Bachillerato en Música en Ejecución de Instrumentos Orquestales	138	20	15%
Bachillerato en Música en Ejecución de Guitarra	132	19	15%
Bachillerato en Música en Ejecución de Piano	135	20	15%
Bachillerato en Música en Ejecución de Canto	140	21	15%
Bachillerato en Música en Educación Musical – Coral	138	20	15%
Bachillerato en Música en Educación Musical – Instrumental	139	20	15%

Programa	Total de Créditos	Límite de créditos permitidos	Pociento %
Bachillerato en Música en Educación Musical – General	141	21	15%
Bachillerato en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña	140	21	15%
Bachillerato en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña – Canto	140	21	15%
Bachillerato en Música en Teatro Musical	132	19	15%
Bachillerato en Música en Musicoterapia	138	20	15%
Maestría en Música en Ejecución - Canto	42	6	15%
Maestría en Música en Ejecución - Guitarra	42	6	15%
Maestría en Música en Ejecución – Instrumentos Orquestales	42	6	15%
Maestría en Música en Ejecución – Piano	42	6	15%
Maestría en Ejecución y Pedagogía del Piano	48	7	15%
Maestría en Música en Piano Colaborativo	51	7	15%
Maestría en Música en Educación Musical (presencial)	32	8	25%
Maestría en Música en Educación Musical (on-line)	32	32	100%
Maestría en Música en Ejecución en Dirección Orquesta o Coral	42	6	15%
Diplomas graduados (no se permiten curso online)	n/a	n/a	n/a

Programa	Total de Créditos	Límite de créditos permitidos	Pociento %
Certificación Profesional Negocio de la Música (online)	11	11	100%
Certificación de Maestros	n/a	n/a	n/a

Política de Progreso Académico Satisfactorio (PAS)

La Política de Progreso Académico Satisfactorio (PAS) del Conservatorio de Música de Puerto Rico se establece conforme a las disposiciones de las secciones 668.16 y 668.34 del Código de Reglamentos Federales (CFR) relacionadas con los fondos del Programa Federal Título IV. De acuerdo con estas disposiciones, los programas académicos a nivel universitario requieren que todo estudiante demuestre progreso académico satisfactorio al finalizar cada año académico.

El objetivo de la Política de Progreso Académico Satisfactorio (PAS) es garantizar que los estudiantes mantengan un progreso académico adecuado que les permita completar su grado dentro de un tiempo razonable y conservar su elegibilidad para recibir ayuda económica federal, estatal e institucional.

Estándar Cualitativo (Índice Académico General)

De acuerdo con la normativa federal de Progreso Académico Satisfactorio (34 CFR § 668.34), el estándar cualitativo se refiere al criterio utilizado para evaluar el desempeño académico del estudiante. Los estudiantes del CMPR deberán alcanzar un índice académico general (GPA) mínimo hasta que complete el grado.

Estudiantes del bachillerato en música en ejecución, composición, jazz y música caribeña y teatro musical tendrán que mantener un índice académico general mínimo, según la siguiente tabla:

Créditos Completados		Índice Académico General Mínimo
0 – 42	1er Año	2.00
43 – 82	2do Año	2.00
83 – 122	3rd Año	2.00
123 – 146	4to Año	2.00

Estudiantes del bachillerato en música en educación musical y musicoterapia tendrán que mantener un índice académico general mínimo, según la siguiente tabla:

Créditos Completados		Índice Académico General Mínimo
0 – 42	1er Año	3.00
43 – 82	2do Año	3.00
83 – 122	3rd Año	3.00
123 –-141	4to Año	3.00

Estudiantes de maestría, tendrán que mantener un índice académico general mínimo, según la siguiente tabla:

Créditos Completados		Índice Académico General Mínimo
0 – 22	1er Año	3.00
23 – 46	2do Año	3.00

Estándar Cuantitativo

Según lo establecido en la normativa federal de Progreso Académico Satisfactorio (34 CFR § 668.34), el estándar cuantitativo evalúa el ritmo de progreso del estudiante hacia la finalización de su programa. Este criterio se basa en la cantidad de créditos que el estudiante completa satisfactoriamente y asegura que avance de manera consistente dentro del tiempo permitido para su grado académico.

Los estudiantes deberán completar su grado dentro de un tiempo máximo equivalente a una vez y media la cantidad de créditos requeridos por su programa académico. Por ejemplo, en un programa académico con 138 créditos, como la especialidad de ejecución en instrumentos orquestales, los estudiantes pueden tomar hasta 207 créditos (138 x 1.5 = 207). Tendrán que aprobar un mínimo de 67% de los créditos en los cuales se matriculen y mantener un índice académico general mínimo de acuerdo con la tabla anterior según sea su área de especialidad.

Política Sobre Créditos Intentados e Índice Académico

Los estudiantes tendrán que aprobar un mínimo de 67% de los créditos acumulados y mantener un índice académico general de:

Nivel Subgraduado

1. Bachillerato en Música en Educación Musical y Musicoterapia: índice académico general de 3.00 en todos los años de estudios
2. Para todas los otros Bachilleratos: índice académico general de 2.00 en todos los años de estudios

Nivel Graduado

1. Índice académico general igual o mayor de 3.00

Los períodos de evaluación (incrementos) de PAS (Progreso Académico Satisfactorio), del índice académico general mínimo de retención y de créditos intentados aprobados, serán realizados al final de cada semestre académico. De no aprobar por lo menos el 67% de los créditos acumulados ni obtener el índice académico general mínimo de retención, el estudiante será puesto en advertencia de incumplimiento.

Tiempo Máximo para Completar el Grado en Programas Graduados

Nivel Subgraduado

El tiempo máximo para completar el grado de Bachillerato será de 8 años consecutivos a partir de la fecha en que el estudiante se matriculó por primera vez en el Conservatorio e incluye todas las licencias de estudios tomadas y/o semestres que no haya estado matriculado. Readmisiones a programas luego de pasado el tiempo máximo requieren comenzar de nuevo. En el caso de estudiantes matriculados en algún semestre a tiempo parcial, el tiempo de residencia se podrá extender hasta 10 años. El tiempo máximo para ser elegible para recibir fondos de Título IV son seis años, de acuerdo con el porciento de uso de los años anteriores.

Nivel Graduado

El tiempo máximo para completar el Diploma Graduado en Ejecución será de dos semestres consecutivos. El tiempo máximo para completar el grado de maestría es de 12 semestres académicos o seis años consecutivos contados a partir de la fecha en que el estudiante se matriculó por primera vez en el Conservatorio.

Luego de este período, regirá la reglamentación sobre caducidad de créditos.

Evaluación de PAS

La evaluación del Progreso Académico Satisfactorio (PAS) se llevará a cabo al finalizar cada período de pago (cada semestre académico) por la Oficina de Registraduría. Durante esta evaluación se medirán los siguientes componentes, conforme a lo establecido en 34 CFR §668.34:

Estándar cualitativo (GPA):

1. El estudiante deberá mantener el índice académico general mínimo requerido para su programa, según establecido en esta política.

Estándar cuantitativo:

Corresponde al ritmo de progreso del estudiante hacia la finalización del grado e incluye dos componentes obligatorios:

1. Aprobación mínima del 67 % de los créditos intentados acumulativos.
2. Tiempo máximo permitido: el estudiante deberá completar su programa dentro de un máximo del 150 % del total de créditos requeridos.

    - Bachillerato: Hasta 150 % del total de créditos del programa (por ejemplo, 207 créditos si el programa requiere 138).
    - Maestría: Hasta 12 semestres académicos o seis años consecutivos.
    - Diploma Graduado: 2 semestres académicos

Resultados de la Evaluación y Estatus del Estudiante

La evaluación del PAS puede resultar en distintos estatus institucionales que determinan la continuidad del estudiante y su elegibilidad para recibir asistencia económica. A continuación, se describen los posibles resultados y las acciones correspondientes según el cumplimiento o incumplimiento de los criterios establecidos.

1. Cumple con PAS por lo que mantendrá su elegibilidad para los fondos de asistencia económica.
2. No cumple con PAS por primera vez al final de semestre:
    - Es colocado en Advertencia de Incumplimiento por un semestre.

- Mantiene elegibilidad para ayuda financiera.
- Se le notifica oficialmente.

3. No cumple PAS luego de Advertencia de Incumplimiento:
   - Pierde elegibilidad para ayuda financiera.
   - Puede presentar apelación escrita al Decanato de Asuntos Estudiantiles.
4. Apelación aprobada:
   - Se le otorga estatus de Probatoria.
   - Se requiere un plan académico y seguimiento.
   - Evaluado al final del semestre en probatoria.
5. No cumple con PAS ni plan académico:
   - Es suspendido por un semestre.
   - Puede solicitar readmisión después de cumplir la suspensión.

Advertencia de Incumplimiento de PAS (Warning)

La advertencia de incumplimiento sirve como método de superación y de alerta a estudiantes en riesgo que no puedan cumplir con los requisitos académicos del Conservatorio. Si en cualquier período de evaluación, el estudiante no cumple con los elementos mínimos requeridos en la Política de PAS, incluyendo tener que tomar un curso por tercera vez, el estudiante será puesto en Advertencia de Incumplimiento. La notificación de Advertencia de Incumplimiento de PAS será emitida por la Oficina de Registraduría y podrá entregarse de forma presencial requiriendo la firma de acuse de recibo del estudiante o enviarse por correo postal o electrónico. También se enviará copia al Consejero Académico correspondiente. Durante este período, el estudiante será elegible para los fondos de Título IV.

El estudiante de nivel subgraduado será puesto en advertencia de incumplimiento por:

1. Índice académico general menor de 2.00 en el caso de los Bachilleratos en Música en Ejecución, Ejecución de Jazz y Música Caribeña, Composición, y Teatro Musical.
2. Índice académico general menor de 3.00 en el caso del Bachillerato en Música en Educación Musical y Musicoterapia.
3. No cumple con el estándar cuantitativo

El estudiante de nivel graduado será puesto en advertencia de incumplimiento por:

1. Índice académico general menor de 3.00
2. Dos o más cursos no aprobados
3. No cumple con el estándar cuantitativo

Probatoria Académica

Si en el siguiente período de evaluación, el estudiante no cumpliera con el porciento de créditos acumulativo mínimo requerido y el índice académico general mínimo requerido en la política, el estudiante perderá su elegibilidad para participar de los fondos de Título IV, y cualquier otro tipo de asistencia económica, y será puesto en probatoria por un semestre del CMPR, por falta de PAS.

El estudiante podrá solicitar por escrito una apelación para ser elegible a los fondos de Título IV, Becas Estatales, Beca Institucional y cualquier otro tipo de asistencia económica. La Oficina de Registraduría enviará la notificación de la probatoria al estudiante con copia al consejero académico por correo regular o electrónico, o podría ser entregada personalmente al estudiante quien firmará un acuse de recibo.

Proceso de Apelación

Si un estudiante es notificado de una probatoria de estudios por no cumplir con la política de progreso académico satisfactorio y entiende que existe causa justa para apelar dicha determinación, podrá presentar por escrito una apelación y solicitud de reconsideración al Decano de Asuntos Estudiantiles dentro de cinco días calendarios a la fecha de la notificación de la probatoria de estudios siempre y cuando se deba a alguna de estas razones:

1. Un largo período de enfermedad del estudiante o un familiar inmediato
2. Muerte de un familiar inmediato
3. Cambios drásticos en la condición económica de la familia del estudiante

La petición deberá detallar las razones por las cuales debe ser reconsiderada la determinación e incluir la evidencia que apoye sus alegaciones. Además, el estudiante deberá explicar y especificar en su solicitud cuáles circunstancias han cambiado y cómo estas ya no afectarán su cumplimiento con la política de PAS.

El Decano de Asuntos Estudiantiles citará al Comité de PAS, compuesto por la Registradora, el Director de Asistencia Económica y la Consejera Estudiantil. El

decano presidirá dicho comité. El comité evaluará cada caso y notificará la resolución final de la petición de reconsideración no más tarde de cinco días calendarios después de haber deliberado sobre la misma. El Comité podrá autorizar que el estudiante conserve su elegibilidad para ayuda económica durante el período de probatoria. El Comité puede establecer un plan de estudios para que permita al estudiante lograr cumplir con requisitos mínimos que establece la política de PAS. Dicho plan será evaluado al finalizar cada semestre por la Oficina del Registrador. El estudiante permanecerá en estatus de Probatoria Académica por un semestre, sujeto al cumplimiento del Plan Académico establecido, el cual podrá extenderse por uno o más semestres si así se determina razonablemente necesario. Durante la vigencia de un plan académico multisemestral, el estudiante mantendrá el estatus de Probatoria Académica con Plan Académico, siempre que cumpla con las condiciones establecidas al finalizar cada período evaluado. El incumplimiento de las condiciones del Plan Académico en cualquiera de los semestres conllevará la pérdida inmediata de elegibilidad para ayudas económicas federales. El estudiante que, al finalizar el Plan Académico aprobado, no cumpla con los requisitos establecidos será suspendido del CMPR por un semestre. Luego de este período, podrá solicitar readmisión conforme a la normativa vigente.

Si el Conservatorio determina que el estudiante no está asistiendo regularmente y/o no demuestra interés en sus estudios o no está cumpliendo con cualquier plan de estudio o acuerdo de estudio, el Registrador con la aprobación del Comité de PAS, puede suspender el estudiante por entender que no va a cumplir con la política de PAS y, por ende, se le suspenderán los beneficios de toda asistencia económica estudiantil.

Suspensión

Si en el siguiente período de evaluación, el estudiante no cumple con los créditos y el índice académico general mínimo requerido en la Política PAS, perderá su elegibilidad para participar de fondos de Título IV, Becas Estatales, Beca Institucional y cualquier otro tipo de asistencia económica y será suspendido por un semestre, por falta de Progreso Académico Satisfactorio. El estudiante podrá solicitar readmisión luego de cumplir con el periodo suspendido. La Oficina de Registraduría enviará la notificación de la suspensión por correo regular o electrónico, o podría ser entregada personalmente al estudiante quien firmará un acuse de recibo. Estudiantes suspendidos que a su regreso no logren PAS, estarán sujetos a expulsión de la institución por un año. Los cursos tomados en otra institución mientras el estudiante esté suspendido, no serán convalidados.

Elegibilidad para recibir Asistencia Económica

Si un estudiante pierde su elegibilidad para recibir asistencia económica, puede solicitar readmisión después de estar fuera de la institución. Puede volver a ser elegible a los fondos de asistencia económica, si en el momento que el estudiante haga su readmisión, cumple con los requisitos mínimos establecidos que le aplica en la Política de PAS. Si para el próximo período en que el estudiante haga su readmisión, no cumple con los créditos y el índice académico general mínimo requerido en la Política de PAS por falta de Progreso Académico Satisfactorio, el estudiante no será elegible para participar de fondos de Título IV, Becas Estatales, Beca Institucional y cualquier otro tipo de asistencia económica y será suspendido.

Reelegibilidad para recibir Asistencia Económica

El estudiante que ha sido suspendido puede solicitar readmisión después de un semestre afuera del Conservatorio y podrá presentar por escrito una apelación para recibir asistencia económica. Al ser readmitido, el estudiante será evaluado por el Comité de PAS para determinar si es elegible a recibir fondos de asistencia económica. Al finalizar ese semestre, si el estudiante cumple con los requisitos mínimos de PAS, será reelegible para recibir fondos de asistencia económica el semestre siguiente.

Si en el período en que el estudiante regresase a continuar sus estudios no cumpliera con la política da PAS ni plan de estudio, este será suspendido nuevamente por un período de un año.

Estudiantes Veteranos y sus Beneficiarios

La oficina de Asuntos del Veterano bajo el Código Federal, Título 38, establece que los estudiantes veteranos o sus beneficiarios, deben completar su programa de estudios en el tiempo regular del programa como está establecido en su currículo. Esta norma nos es aplicable a ayudas federales como la Beca Pell Grant u otras donde la elegibilidad es establecida por la institución o entidad/agencia dándole la autorización si cumplen con los requisitos correspondientes. Además, los estudiantes deben mantener el promedio mínimo requerido según establecidos en la Política de Progreso Académicos Satisfactorio (PAS) del Conservatorio.

Créditos Transferidos o Convalidados de otras Instituciones Educativas

Los cursos aprobados en otras instituciones educativas que sean convalidados y aceptados oficialmente por el CMPR como parte del programa académico del

estudiante se considerarán para los efectos del PAS. Los créditos transferidos aceptados se incluirán en el estándar cuantitativo, por lo que se contabilizarán como créditos intentados y completados para el cálculo del porcentaje mínimo de aprobación requerido (67 %) y del tiempo máximo permitido para completar el grado (150 %). Sin embargo, dichos créditos no se incluirán en el cálculo del índice académico general (GPA), ya que este reflejará únicamente el desempeño en los cursos tomados en el CMPR. Los cursos provenientes de otras instituciones que no sean aceptados para convalidación no se considerarán ni como créditos intentados ni como créditos completados para los efectos del PAS. Además, los cursos tomados en otras instituciones mientras un estudiante esté suspendido del CMPR por incumplimiento con el PAS no serán convalidados en ninguna circunstancia.

Cursos Remediales

Los cursos remediales al nivel subgraduado cuentan para el cálculo de créditos intentados en la Política de Progreso Académico Satisfactorio y pueden ser pagados una sola vez con fondos de asistencia económica. Para el propósito de cálculo de asistencia económica, los cursos de instrumento (clásico o Jazz), canto, composición remedial son equivalentes a cuatro créditos cada uno. En el caso de Solfeo Preparatorio (SOLF2101-2102) es equivalente a cuatro créditos. La calificación específica necesaria para determinar si el estudiante aprobó o no el curso se establece en los prontuarios correspondientes a cada curso preparatorios. En el caso de estudiantes graduados los cursos remediales de Teoría y Análisis e Historia y Análisis no serán pagados con fondos de asistencia económica.

Repetición de Cursos

Los estudiantes pueden repetir una sola vez aquellos cursos donde obtuvieron una nota final de “C+”, “C”, C-”, “D+”, “D”, “D-” con derecho a pago del programa de asistencia económica para tratar de mejorar dicha calificación. Los estudiantes serán responsables del pago de los cursos en repeticiones subsiguientes. Los estudiantes pueden repetir aquellos cursos donde obtuvieron una nota final de “F” con derecho a pago del programa de asistencia económica hasta tanto obtengan una calificación satisfactoria mínima de “C.”

En los cursos repetidos se utilizará la calificación más alta para el cálculo del índice académico general. Los cursos repetidos cuentan en el cálculo de créditos intentados o estándares cualitativos. Los cursos repetidos se reflejarán con una “R” en el expediente académico del estudiante, para indicar que fueron repetidos.

Un estudiante con la clasificación de oyente puede repetir un curso tantas veces así lo desee.

No se pagará la repetición de cursos remediales con fondos de asistencia económica federal o estatal.

Repetición de Cursos para Estudiantes con Beneficios de Veteranos

La Administración de Veteranos, regida por el 38 CFR (Código de Regulaciones Federales) no paga por repetición de cursos con calificación de A, B, C o D (+ -). La Administración de Veteranos solamente pagará la repetición de cursos fracasados ("F") o cursos en que se requiera una nota mínima.

Incompletos

Un incompleto es una calificación provisional otorgada por el profesor a un estudiante en aquellos casos que haya razones justificadas que impidan al estudiante cumplir con todos los requisitos del curso. El otorgar esta calificación consiste y constituye un privilegio (no un derecho) para el estudiante.

Los estudiantes serán responsables de tomar todos los exámenes parciales, pruebas cortas, proyectos especiales, laboratorios y todo tipo de trabajo que el profesor solicite. La falta de preparación para exámenes, jurados o recitales, confusiones de horario, acomodos razonables y el no entregar material requerido a tiempo no son razones justificadas para conceder un incompleto.

Se entiende como razones justificadas lo siguiente:

1. Alteración repentina y seria de la salud del estudiante
2. Muerte de un familiar inmediato
3. Pérdida del instrumento del estudiante
4. Servicio Militar
5. Jurado y/o cita ante un magistrado Estatal o Federal

Estas condiciones deben darse dentro de un período no mayor de treinta días calendarios antes del último día de clases, según estipulado en el calendario académico.

No se podrá solicitar un incompleto para los conjuntos mayores o menores (orquesta, banda, coro, música de cámara, combos de jazz, etc.) En caso de que el estudiante presente evidencia documental de una de las razones justificadas

mencionadas anteriormente que le impida cumplir con los requisitos del curso, se autorizará una baja de estos cursos.

El estudiante solicitará el incompleto en la Oficina de Registraduría (llenando la solicitud correspondiente) y presentará evidencia que confirme la razón justificada de su solicitud. La solicitud de un incompleto conlleva un cargo de $30.00 por curso que debe ser pagado en la ventanilla de recaudaciones de la Oficina de Finanzas. La solicitud de incompleto debe contar con el visto bueno y la aprobación del profesor y se entregará en el Decanato de Asuntos Académicos para revisión, autorización y procesamiento.

La responsabilidad de eliminar o remover un incompleto recae exclusivamente en el estudiante. La fecha límite para remover la calificación de incompleto será el viernes de la primera semana de clases del semestre siguiente a la aprobación de la solicitud. El Decanato de Asuntos Académicos informará a los profesores y directores de departamentos con casos pendientes de estudiantes para remover incompletos. Una vez se remueva el incompleto, el profesor informará la calificación obtenida en la Oficina de Registraduría. Los incompletos se consideran créditos intentados hasta que se remuevan.

Si un estudiante no remueve un incompleto en la fecha estipulada en el calendario académico, automáticamente recibirá la calificación de "F". Dicha calificación será utilizada en el cálculo su Progreso Académico Satisfactorio. No se harán excepciones a esta regla aun cuando la razón justificada continúe. No se autorizarán extensiones a la fecha de remoción de incompletos.

Si un estudiante solicitó un incompleto debido a la razón justificada de alteración repentina y seria de la salud y que pueda evidenciar mediante certificación médica que dicha razón continúa afectándole, se le podrá autorizar una baja del curso.

Bajas

Aquellos cursos en los que el estudiante haya obtenido una calificación de "W", ya sea por baja parcial o por baja total, se considerará para el cálculo de créditos intentados. El estudiante tendrá derecho a repetir estos cursos una sola vez con fondos de asistencia económica.

Baja Parcial

Una baja parcial es el proceso mediante el cual un estudiante deja de asistir, debidamente autorizado, a un curso que haya matriculado. Toda baja de un

curso será procesada por iniciativa del estudiante. En bajas parciales no aplicará reembolso. Se recomienda que el estudiante consulte con el profesor y su consejero académico antes de abandonar un curso. Si la baja es necesaria, será responsabilidad del estudiante obtener el formulario correspondiente en la Oficina de Registraduría, obtener la firma del profesor del curso y de la Consejera Profesional y entregar el formulario debidamente completado a la Oficina de Registraduría, antes de la fecha límite estipulada en el calendario académico.

Un estudiante puede darse de baja parcial de uno o más cursos durante el período designado para bajas parciales en el calendario académico, en cuyo caso aparecerá una "W" en su transcripción de créditos. Todo estudiante que no asista a clases debe darse de baja. Si este no se da baja oficialmente, recibirá una calificación de "F" en el curso.

Si un estudiante se da de baja después del período designado para bajas parciales recibirá una "WF" como calificación. Esta calificación aparecerá en su expediente académico y será utilizada para calcular el índice académico semestral, el índice académico general y los créditos intentados.

Nivel Subgraduado

Es mandatorio que los estudiantes de todas las especialidades del nivel subgraduado estén matriculados en los cursos de instrumento/seminario, solfeo y en conjuntos mayores y/o menores. Las bajas parciales de estos no están permitidas, a menos que exista una razón justificada (refiérase a las razones justificadas más adelante).

Igualmente, los estudiantes de la especialidad de Educación Musical del nivel subgraduado no podrán radicar bajas parciales de los cursos con los códigos EDUN y EDUR a menos que exista una razón justificada (refiérase a las razones justificadas más adelante).

Nivel Graduado

Las bajas parciales de los cursos de instrumento/seminario y conjuntos (mayores y menores) no están permitidas para los estudiantes, tanto del Diploma Graduado en Ejecución como del Programa de Maestría en Música en Ejecución, a menos que exista una razón justificada (refiérase a las razones justificadas más adelante).

Igualmente, los estudiantes del Programa de Maestría en Música en Educación Musical no podrán radicar bajas parciales de los cursos con los códigos MMED

a menos que exista una razón justificada (refiérase a las razones justificadas más adelante).

Las razones justificadas para la consideración de bajas parciales de cursos no permitidos son las siguientes:

1. Alteración repentina y seria de la salud del estudiante
2. Muerte de un familiar inmediato
3. Cambios drásticos en la condición económica del estudiante

Estas condiciones deben darse en un período no mayor de 30 días calendarios previo a la fecha límite para radicar bajas parciales estipulada en el calendario académico. Luego de la fecha límite, el estudiante recibirá la calificación de "WF."

Para radicar una baja de cursos no permitidos el estudiante deberá solicitar la misma mediante carta en la que incluya la razón y evidencia documental que la justifique. La carta deberá estar dirigida al Decano de Asuntos Académicos y deberá contar con el visto bueno y firma del profesor del curso, del consejero académico y de la Consejera Estudiantil antes de entregarla al decanato para determinación final.

Baja Total

Una baja total es el proceso mediante el cual un estudiante cesa sus estudios en la institución durante el semestre para el cual se matriculó. El estudiante que opte por darse de baja total del Conservatorio deberá llenar el formulario correspondiente en la Oficina de Registraduría. Este formulario deberá estar firmado por todos los profesores de cursos matriculados y tener el visto bueno de la Oficina de Finanzas, de la Oficina de Asistencia Económica y de la Biblioteca, constatando así que el estudiante no tiene deudas con la institución. Además, la solicitud deberá ser aprobada por el consejero académico, la Consejera Profesional y por el Decano de Asuntos Estudiantiles. Es responsabilidad del estudiante entregar el formulario debidamente completado a la Oficina de Registraduría, dentro del período establecido en el calendario académico.

Un estudiante puede darse de baja total antes de que finalice el semestre académico. Al finalizar el proceso oficial de baja total, el estudiante recibirá una calificación de "W" en los cursos que estaba matriculado. Los créditos de los cursos dados de baja total se contarán como créditos intentados.

El estudiante que decida darse de baja total y no siga los procesos oficiales, entonces recibirá una calificación de Baja Administrativa (WF) en los cursos que estaba matriculado. La calificación de "WF" y los créditos de los cursos dados de baja total, se contarán como créditos intentados y en el cálculo del índice académico semestral y el índice académico general.

Se aplicará la política de cancelación y reembolsos institucional y la política de devolución de fondos de Título IV a todos los casos de baja total según establecido en este catálogo institucional. El estudiante será responsable del balance que surja como resultado de este cálculo.

Baja Administrativa

Un estudiante puede ser dado de baja administrativa parcial (en un curso) o total (en todos los cursos) por el Decanato de Asuntos Académicos y la Oficina de Registraduría por una o más de las siguientes razones:

1. Ausencias excesivas: un profesor puede recomendar al Decanato de Asuntos Académicos que se dé de baja administrativamente en un curso a un estudiante debido a ausencias excesivas.
2. Falta del pago de los cursos
3. Falta de integridad académica
4. Si el estudiante no sigue los procesos oficiales para darse de baja total

El proceso de baja administrativa es iniciado por el Decanato de Asuntos Académicos utilizando la hoja oficial de cambios. El estudiante será notificado por escrito de tal acción por la Oficina de Registraduría. El estudiante recibirá la calificación de "WF" en los cursos que estaba matriculado en el semestre debido a la baja administrativa. La "WF" es equivalente a una "F". Esta calificación se utilizará para calcular el índice académico semestral y el índice académico general y contará como créditos intentados.

Se aplicará la política de cancelación y reembolsos institucional y la política de devolución de fondos de Título IV a todos los casos de baja total según establecido en este catálogo institucional. El estudiante será responsable del balance que surja como resultado de este cálculo.

En aquellos cursos en los que no se permiten bajas parciales, según lo establecido en la sección de Bajas Parciales de esta Política, se exhorta a los profesores a considerar las disposiciones de la Política de Asistencia a Clases o la Política de Asistencia a Conjuntos, según aplique, y a utilizar los mecanismos de apoyo del

Decanato de Asuntos Estudiantiles como herramientas preventivas para atender oportunamente situaciones de ausentismo y procurar la permanencia del estudiante. Previo a recomendar una baja administrativa, el profesor deberá documentar las gestiones realizadas para alertar al estudiante sobre su patrón de ausencias y referirlo a los servicios de apoyo de Consejería Profesional. La baja administrativa se considerará una medida de último recurso, cuando se evidencie que el estudiante ha incumplido reiteradamente con los requisitos de asistencia establecidos y que las intervenciones preventivas no han resultado efectivas.

Sistema de Calificación

El Conservatorio utiliza las siguientes calificaciones como sistema valorativo del rendimiento y aprovechamiento del estudiante en los distintos cursos que esté matriculado. Estudiantes que reciban "F" en un curso no podrán matricularse en la continuación del mismo hasta aprobarlo.

Los estudiantes del nivel subgraduado deberán obtener una nota mínima de C (2.00) en los cursos de instrumento, canto, composición, solfeo, teoría, temáticos y los cursos del componente de estudios profesionales de la especialidad de educación musical (cursos con códigos EDUN y EDUR) para aprobar los mismos. Una calificación menor de C (2.00) implica que tendrá que repetir el curso.

La calificación "D" (+ -) se utiliza solamente en el nivel subgraduado. La calificación "D" no se utiliza en el nivel graduado. La nota más baja para estudiantes del nivel graduado es "C".

Nivel Subgraduado

Calificación	Promedio
A	4.00
A-	3.70
B+	3.30
B	3.00
B-	2.70
C+	2.30
C	2.00
C-	1.70

Calificación	Promedio
D+	1.30
D	1.00
D-	0.70
F	0.00

Nivel Graduado

Calificación	Promedio

A	4.00
B	3.00
C	2.00
F	0.00

Tesis de Maestría

La Tesis de Maestría se evaluará con las siguientes calificaciones:

SRP	Sobresaliente con Recomendación para Publicación
*S	Sobresaliente
*N	Notable
&P	Aprobada
NP	No aprobada

Otras Calificaciones Aplicables a los Niveles Subgraduado y Graduado

Código	**Descripción**
W	Baja Oficial
WF	Baja Administrativa (F Administrativa)
I	Incompleto
AU	Oyente
R	Repetido
NR	No Registrada
T	Convalidado
U	No Autorizado
&P	Pasó
NP	No Pasó

Disposiciones Generales sobre las Calificaciones

Los cursos remediales de Teoría e Historia se evaluarán con la calificación de *Pasó (&P)* o *No Pasó (NP).*

Para el cómputo del índice académico, tanto semestral como general, se incluirán solamente las calificaciones obtenidas en los cursos tomados en el Conservatorio de Música de Puerto Rico.
Los estudiantes podrán acceder a sus calificaciones finales a través de la plataforma Moodle.

Reclamación de Cambio de Calificación

El formulario de reclamación de calificación deberá ser radicado en la Oficina de Registraduría no más tarde de los primeros 30 días del semestre siguiente al semestre en que la calificación fue otorgada. El profesor tendrá 30 días a partir de la fecha en que se recibe el formulario para responder a la reclamación. Si el profesor no responde dentro de los 30 días, el caso se referirá al director del departamento concernido y al Decano de Asuntos Académicos.

La calificación final obtenida por un estudiante en un curso no podrá cambiarse una vez anotada, excepto bajo las siguientes circunstancias:

1. Error en los cómputos
    a. El profesor deberá someter por escrito al Decano de Asuntos Académicos, con copia a la Registradora, evidencia convincente para justificar el cambio de calificación.
2. Remoción de un incompleto
    a. Deberá hacerse dentro del tiempo indicado en el calendario académico y mediante el proceso establecido en la sección de Progreso Académico Satisfactorio de este catálogo. De no realizarse en el período establecido el sistema otorgará la calificación de "F".

Graduación

La graduación es el proceso mediante el cual el Conservatorio certifica que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos conducentes al grado de Bachillerato en Música (BM), grado de Maestría en Música o del Programa de Diploma de Ejecución. Para solicitar graduación el estudiante deberá obtener en la Oficina de Registraduría el formulario Solicitud de Graduación, pagar la cuota correspondiente y entregarla en o antes de la fecha límite estipulada en el calendario académico. La Oficina de Registraduría hará la evaluación correspondiente y someterá al Senado Académico los nombres de los estudiantes que cumplieron con todos los requisitos establecidos, según la especialidad, para ser certificados oficialmente.

Requisitos de Graduación

Bachillerato en Música

Los estudiantes de Bachillerato en Música deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser candidatos a graduación:

1. Haber aprobado todos los cursos y créditos requeridos conforme con el programa de estudios de la especialidad en la cual está matriculado.
2. Tener un índice académico general mínimo de 2.00 en las especialidades de Composición, Ejecución y Ejecución en Jazz y Música Caribeña, o tener un índice académico general mínimo de 3.00 en la especialidad de Educación Musical. Ningún estudiante será candidato a graduación hasta tanto no cumpla con el requisito mínimo de índice académico general.
3. Haber completado el requisito de residencia de su especialidad, según se estipula en la sección *Residencia* bajo la parte *Reglamentación Académica* de este catálogo.
4. Haber aprobado el recital de graduación en las especialidades de Composición, Ejecución y Ejecución en Jazz y Música Caribeña, o haber aprobado el curso de práctica docente en la especialidad de Educación Musical.
5. Haber radicado la solicitud de graduación con el pago correspondiente en la fecha estipulada en el calendario académico. El no radicar la solicitud de graduación junto con el pago correspondiente en o antes de la fecha límite establecida en el calendario académico resultará en la no participación del estudiante en los actos oficiales de graduación. El Conservatorio se reserva el derecho de otorgar el grado académico correspondiente a los estudiantes que hayan completado todos los requisitos de la especialidad en la que está matriculado.
6. Haber cumplido con el requisito de asistencia a *Conciertos de Estudiantes.*
7. No tener deudas pendientes con la Biblioteca, la Oficina de Finanzas, la Oficina de Operaciones e Infraestructura y con la Oficina de Asistencia Económica.

Diploma Graduado en Música en Ejecución

Los estudiantes del Programa de Diploma Graduado en Ejecución deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser candidatos a graduación:

1. Aprobar todos los cursos requisitos del programa (dos semestres consecutivos solamente)
2. Tener un índice académico general de 3.00 (en la escala de 0.00 - 4.00).
3. Terminar el grado dentro del límite de tiempo establecido (dos semestres)
4. Presentar y aprobar del recital de graduación (75 minutos mínimos) de obras en estilos representativos contrastantes

Recital de Graduación (Bachillerato y Diploma)

Todos los estudiantes de bachillerato en las especialidades de Composición, Ejecución y Ejecución en Jazz y Música Caribeña deberán presentar un recital de graduación como requisito para completar el grado. Para programar el mismo, el estudiante deberá llenar el formulario correspondiente en la Oficina de Actividades Institucionales para coordinar la fecha y el uso de las instalaciones. Favor de referirse a la sección *Pre Recitales y Recitales de Graduación* en la parte *Vida Estudiantil* de este catálogo para más información.

Los estudiantes deberán presentar su recital como parte de los requisitos del curso de instrumento del segundo semestre de su cuarto año. El recital será evaluado por un panel examinador o jurado, a través de un pre recital. El pre recital será evaluado y se otorgará una calificación por el mismo. La nota recibida en el pre recital será la nota del segundo semestre de cuarto año.

Los estudiantes del Diploma Graduado en Ejecución presentarán su recital durante el segundo semestre y la nota del mismo será la nota final de este semestre. Este grado puede completarse solamente en dos semestres consecutivos.

Maestría en Música en Educación Musical

Los estudiantes del Programa de Maestría en Música en Educación Musical deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser candidatos a graduación:

1. Terminar todos los cursos requisitos del programa
2. Tener un índice académico general de 3.00 (en escala de 0.00 - 4.00)
3. Terminar el grado dentro del límite de tiempo establecido (12 semestres)
4. Aprobación de la Tesis de Maestría
    a. El estudiante tendrá hasta el tiempo máximo de completar el grado para presentarla y aprobarla
    b. El estudiante deberá pagar el cargo correspondiente a la tesis hasta completar el requisito

No se considerarán candidatos a graduación hasta haber completado todos los créditos y requisitos del grado y la aprobación de la tesis.

Tesis de Maestría

Se requerirá una Tesis para completar los requisitos del grado de Maestría en Música en Educación Musical que se presentará al terminar todos los cursos del

grado. A los estudiantes que no hayan completado los cursos electivos al finalizar el curso de propuesta de tesis (MMED 7006), se les permitirá matricular un máximo de tres (3) créditos en electivas mientras estén matriculados en el curso de Tesis de Maestría (MMED 7007). El documento se desarrollará y fundamentará dentro de un contexto investigativo académico. Los estudiantes permanecerán matriculados en el curso Tesis de Maestría (MMED 7007) hasta presentarla y aprobarla de manera final. Tendrá hasta el tiempo máximo para completar el grado para aprobarla.

Maestría en Música en Ejecución

Los estudiantes del Programa de Maestría en Música en Ejecución deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser candidatos a graduación:

1. Terminar todos los cursos requisitos del programa
2. Tener un índice académico general de 3.00 (en escala de 0.00 - 4.00)
3. Terminar el grado dentro del límite de tiempo establecido (12 semestres)
4. Presentar y aprobar del recital de graduación (75 minutos mínimos) de obras en estilos representativos contrastantes
5. Aprobar un examen comprensivo una vez completados todos los créditos y requisitos del grado

No se considerarán candidatos a graduación hasta haber completado todos los créditos y requisitos del grado, el recital de graduación y el examen comprensivo.

Graduación con Honores

Nivel subgraduado

Honor	**Índice Académico General**
Summa Cum Laude	3.90 – 4.00
Magna Cum Laude	3.80 – 3.89
Cum Laude	3.60 – 3.79

Premio	**Descripción**
Premio de la Junta de Directores del Conservatorio de Música de Puerto Rico	Se confiere al graduando del nivel subgraduado con el índice académico general más alto.

Para merecer estos honores, los estudiantes deberán haber cursado los últimos 100 créditos en el Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Nivel graduado

Premio	Descripción
Premio de la Junta de Directores a la Excelencia Académica en el Programa de Maestría	Se confiere al graduando del programa de maestría con el índice académico general más alto.
Medalla de Reconocimiento con Distinción del Programa de Maestría	Se confiere a los graduandos del programa de maestría que hayan obtenido un índice académico general entre 3.90 y 3.99.

Para merecer estos honores, el estudiante deberá haber cursado los últimos 30 créditos en el Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Lista de Honor del Rector

Los estudiantes a tiempo completo con un índice académico general de 4.00 puntos, pertenecerán a la *Lista de Honor del Rector*. Estudiantes que hayan tenido calificaciones de incompleto no podrán cualificar para este reconocimiento, aunque obtengan el promedio indicado.

Transcripción de Créditos

El expediente académico es el documento oficial que refleja el historial académico de cada estudiante. Este documento es de carácter permanente e inalterable toda vez que guarda la evidencia de los estudios cursados por los estudiantes del Conservatorio. Todos los estudiantes de la institución tienen el derecho de examinar su expediente académico solicitando el mismo en la Oficina de Registraduría, completando el formulario correspondiente y pagando los derechos requeridos. Sólo se expedirán copias al interesado y a aquellas personas o instituciones que el estudiante autorice por escrito. A este documento se conoce como la Trascripción de Créditos.

La trascripción de créditos puede ser emitida de dos formas: oficial y no oficial. Las copias oficiales son aquellas que se envían directamente a la persona o institución que el estudiante designe, ya sea para trabajo, becas, estudios y otros. Estas transcripciones oficiales no se entregarán al estudiante. Las transcripciones no oficiales son aquellas que se emiten directamente al estudiante y son exclusivamente para su uso personal.

Certificación de Estudios

La certificación de estudios es el documento que certifica que un estudiante está o ha estado matriculado en el Conservatorio de Música de Puerto Rico durante un período específico. Esta se utiliza como evidencia para la Planilla de Contribución sobre Ingresos, préstamos estudiantiles, planes médicos, programa de asistencia social, vivienda y otros.

El documento se expide a solicitud del estudiante completando el formulario *Solicitud de Certificación de Estudios* en la Oficina de Registraduría y pagando los derechos correspondientes. Sólo se proveen para el semestre en el cual el estudiante está matriculado.

Certificación de Graduación

La certificación de graduación es el documento que certifica que el estudiante completó su programa de estudios en el Conservatorio de Música de Puerto Rico y el grado que le fue otorgado. Se solicita en la Oficina de Registraduría. Este documento se expide a los estudiantes graduados de la institución.

Ley Ferpa

El Conservatorio de Música de Puerto Rico observa fiel cumplimiento con el *Family Educational Rights and Privacy Act* (FERPA) de 1974 aprobada como parte de la Ley Federal 93-380, Sección 439. La ley protege el derecho del estudiante a tener acceso a sus documentos y a la vez protege sus derechos de privacidad mediante la limitación de la transferencia o divulgación de dichos documentos sin su consentimiento. La ley garantiza a los estudiantes los siguientes derechos:

1. Derecho a inspeccionar y revisar su expediente académico. Esta solicitud se debe radicar por escrito en la Oficina de Registraduría.
2. Derecho a solicitar enmiendas al expediente académico, si se cree que la información es incorrecta o confusa. Esta solicitud se debe radicar por escrito en la Oficina de Registraduría indicando específicamente qué parte del récord solicita se cambie y las razones por las cuales se entiende es incorrecto o confuso.
3. Derecho a permitir acceso de información contenida en el expediente académico del estudiante sin consentimiento a aquellos oficiales que la ley FERPA autoriza, tales como empleados que necesiten acceso a dicha información para realizar su trabajo; instituciones a las cuales el

estudiante ha de transferirse; padres de estudiantes dependientes; oficiales gubernamentales en el ejercicio de funciones legales; agencias que otorgan ayuda financiera al estudiante; auditores y agencias acreditadoras.

4. Derecho a radicar una querella ante del Departamento de Educación Federal si el Conservatorio falla en cumplir con las disposiciones y requerimientos de la Ley FERPA. Las mismas pueden ser referidas a:

   Family Policy Compliance Office U.S. Department of Education
   400 Maryland Ave., S. W. Washington, DC 20202-4605
   Teléfono: 202-260-3887
   Email: *ferpa@ed.gov*
   Página web: *https://www.ed.gov/offices/OM/fpco*

Esta ley, además, describe los tipos de consentimientos que los estudiantes deben otorgar para que se pueda usar información personal. La institución requiere de autorización por escrito del estudiante para liberar información del expediente académico de un estudiante.

PLANES DE ESTUDIO

Nivel Subgraduado

Los estudiantes completarán sus programas de estudios aprobando los cursos en el orden dispuesto en los siguientes mapas curriculares:

Bachillerato en Música en Ejecución de Canto (140 créditos)

Currículo 2025

PRIMER AÑO (38 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**SEGUNDO AÑO (42 créditos)**	**1 sem.**	**1 sem.**
CTON3101-3102/SEMINAR1-2 Canto y Seminario	4	4	CTON3111-3112/SEMINAR3-4 Canto y Seminario	4	4
CORO3111-3112	2	2	CORO3113-3114	2	2
TMUS3001-3002 Teoría 1	3	3	TMUS3011-3012 Teoría 2	3	3
SOLF3001-3002 Solfeo 1	2	2	SOLF3011-3012 Solfeo 2	2	2
PLAB3001-3002 Destrezas Musicales en el Teclado I	1	1	PLAB3011-3012 Destrezas Musicales en el Teclado II	1	1
ESPA3001-3002 Español	3	3	ITLN3001-3002 Italiano	2	2
HUMA3001-3002 Civilizaciones de Occidente	3	3	HIST3001-3002 Historia de la Música: Orígenes-1500/1500-1750	3	3
DICT3001-3002 Dicción	1	1	INGL3001-3002 Inglés	3	3
			TEAN3003-3004 Actuación para Cantantes	1	1
Total	**19**	**19**	**Total**	**21**	**21**

TERCER AÑO (34 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (27 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
CTON4101-4102/SEMINAR5-6 Canto y Seminario (recital junior)	4	4	CTON4111-4112/SEMINAR7-8 Canto y Seminario (recital de graduación)	4	4
OPER4001-4002 Taller de Ópera	3	3	HIST3021-3022 Historia de la Música de Puerto Rico y el Caribe	2	2
TEMA5XXX Curso Teórico/Histórico Musical Avanzado	3		GRMN3001-3002 Alemán	2	2

TERCER AÑO (34 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (27 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
HIST3011-3012 Historia de la Música: 1750-1825/1825 al presente	3	3	Introducción a la Dirección*	1	-
FCHN3001-3002 Francés	2	2	PVOC5001-5002 Pedagogía Vocal	2	2
VLIT4001-4002 Literatura Vocal	2	2	Electivas libres	1	3
HIST4065 Historia de Puerto Rico	3	-	MUBS3001 Destrezas Profesionales para Músicos	2	-
Total	**20**	**14**	**Total**	**14**	**13**

**A seleccionar entre Introducción a Dirección Instrumental e Introducción a Dirección Coral*

Bachillerato en Música en Ejecución en Composición (141 créditos)

PRIMER AÑO (36 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**SEGUNDO AÑO (36 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
COMN3101-3102 Composición/Seminario/Foro	4	4	COMN3111-3112 Composición/Seminario/Foro	4	4
TMUS3001-3002 Teoría I	3	3	Conjunto Mayor	2	2
SOLF3001-3002 Solfeo I	2	2	TMUS3011-3012 Teoría 2	3	3
PLAB3001-3002 Destrezas Musicales en el Teclado I	1	1	SOLF3011-3012 Solfeo 2	2	2
ESPA3001-3002 Español	3	3	PLAB3011-3012 Destrezas Musicales en el Teclado II	1	1
CNPT3001-3002 Contrapunto	3	3	HUMA 3001-3002 Humanidades	3	3
CMUF3001 Notación Musical Computadorizada (Finale) o CMUS3001 Notación Musical Computadorizada (Sibelius)	2	-	HIST3001-3002 Historia de la Música: Orígenes-1500/1500-1750	3	3
CMUS3003 Técnicas de Grabación Digital (MIDI/AUDIO)	-	2	-	-	-
Total	18	18	Total	18	18

TERCER AÑO (39 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (30 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
COMN4101-4102 Composición/Seminario/Foro	4	4	COMN4111-4112 Composición/Seminario/Foro (recital de graduación)	4	4
Conjunto Mayor	2	2	HIST3021-3022 Historia de la Música de Puerto Rico y el Caribe	2	2
PNON4021-4022 Piano para Compositores	1	1	CDTG4001 Introducción a la Dirección	1	-
TEMA5XXX Curso Teórico/Histórico Musical Avanzado	3	3	CDTG4002 Dirección Coral	1	-
HIST3011-3012 Historia de la Música: 1750-1825/1825 al presente	3	3	Instrumento Complementario	-	1

TERCER AÑO (39 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (30 créditos)**	**1 sem.**	**1 sem.**
Instrumento Complementario	-	1	Cursos Generales Electivos	3	3
INGL3001-3002 Inglés	3	3	Electivas libres	3	3
OSTN3001-3002 Orquestación	3	3	HIST4065 Historia de Puerto Rico	3	-
Total	**19**	**20**	**Total**	**17**	**13**

Bachillerato en Música en Ejecución en Jazz y Música Caribeña de: Batería, Bajo, Cuatro puertorriqueño, Guitarra, Piano, Percusión latina, Saxofón, Trompeta, Trombón (146 créditos)

Currículo 2025

PRIMER AÑO (38 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**SEGUNDO AÑO (38 créditos)**	**1 sem.**	**1 sem.**
Jazz Instrumento 3101-3102 Instrumento y Seminario/Foro de Jazz	4	4	Jazz Instrumento 3111-3112 Instrumento y Seminario/Foro de Jazz	4	4
Conjunto Mayor o Menor*	2	2	Conjunto Mayor o Menor*	2	2
TMUS3001-3002 Teoría 1	3	3	TMUS3011-3012 Teoría 2	3	3
SOLF3001-3002 Solfeo 1	2	2	SOLFJAZ1-SOLFJAZ2 Solfeo Jazz I-1/I-2	2	2
PLAB3001-3002 Destrezas Musicales en el Teclado †	1	1	JPNO3011-3012 Destrezas Musicales en el Teclado Jazz†	1	1
ESPA3001-3002 Español	3	3	INGL3001-3002 Inglés	3	3
HIST3031-3032 Historia del Jazz	3	3	JSEM3121-3122 Seminario de Improvisación§	1	1
JIMPRO01-02 Introducción a los fundamentos para la improvisación de jazz	1	1	HUMA3001-3002 Civilizaciones de Occidente	3	3
Total	**19**	**19**	**Total**	**19**	**19**

TERCER AÑO (41 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (29 créditos)**	**1 sem.**	**1 sem.**
Jazz Instrumento 4101-4102 Instrumento y Seminario/Foro de Jazz	4	4	Jazz Instrumento 4111-4112 Instrumento y Seminario/Foro de Jazz	4	4
Conjunto Mayor o Menor*	2	2	Conjunto Mayor o Menor*	2	2
JSEM3123-3124 Seminario de Improvisación§	1	1	MUAC4001-4002 Taller Experimental Música Afrocaribeña	2	2
CDTG4001 Introducción a la Dirección	1	-	ARRE4001-4002 Técnicas de Arreglo Jazz	3	3
MUPR4001-4002 Taller de Música Puertorriqueña	2	2	HIST4065 Historia de Puerto Rico	3	-
HIST4001-4002 Historia de la Música Popular y Caribeña	2	2	Electivas libres	2	2

TERCER AÑO (41 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (29 créditos)**	**1 sem.**	**1 sem.**
HIST3211-3212 Desarrollo de la Música Occidental	3	3	Recital de Graduación	-	0
ARMO3021-3022 Armonía del Jazz	3	3			
Cursos Generales Electivos	1	3			
MUBS3001 Destrezas Profesionales para Músicos	2	-			
Total	**21**	**20**	**Total**	**16**	**13**

**Para requisitos específicos de conjuntos mayores y menores, favor referirse a la sección de conjuntos institucionales del catálogo.*

*†Estudiantes de la especialidad de piano jazz tomarán dos años de **Piano clásico para pianistas Jazz PNOCJPN**, en sustitución del curso de Destrezas Musicales del Teclado.*

§Los estudiantes de percusión latina y batería no tomarán el curso JSEM3121-3122, JSEM3123-3124 (Seminario de Improvisación). En su sustitución tomarán el curso, JIMP3121-3122, JIMP3123-3124 Seminario y técnicas de Improvisación para instrumentos de mallets.

Bachillerato en Música en Ejecución en Jazz y Música Caribeña de Canto (140 créditos)

Primer año (38 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**		**Segundo año (38 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
JCNT 3101-3102 Canto, Seminario, Foro	4	4		JCNT 3111-3112 Canto, Seminario, Foro	4	4
CONJUNTO MAYOR O MENOR Conjunto afrocaribeño / Conjunto Criollo / Combos de Jazz & Latin Jazz	2	2		CONJUNTO MAYOR O MENOR Conjunto afrocaribeño / Conjunto Criollo / Combos de Jazz & Latin Jazz	2	2
TMUS 3001-3002 Teoría Musical I y II	3	3		TMUS 3011-3012 Teoría Musical III y IV	3	3
SOLF3001-3002 Solfeo I	2	2		SOLFJAZ1-2 Solfeo del Jazz	2	2
PLAB 3001-3002 Destrezas musicales en el teclado I y II	1	1		JPNO 3011-3012 Destrezas musicales del teclado Jazz	1	1
ESPA 3001-3002 Español I y II	3	3		INGL 3001-3002 Inglés I y II	3	3
HUMA 3001-3002 Civilizaciones del Occidente I y II	3	3		JSEV 3121-3122 Estilos e Improvisación Vocal	1	1
FJVC 3001-3002 Fundamentos del Jazz Vocal	1	1		HIST 3031-3032 Historia del Jazz	3	3
TOTAL	**19**	**19**		**TOTAL**	**19**	**19**

Tercer año (33 créditos)	**1 sem**	**2 sem**		**Cuarto año (31 créditos)**	**1 sem**	**2 sem**
JCNT 4101-4102 Canto, Seminario, Foro	4	4		JCNT 4111-4112 Canto, Seminario, Foro	4	4
CONJUNTO MAYOR o MENOR Conjunto afrocaribeño / Conjunto Criollo / Combos de Jazz & Latin Jazz	2	2		CONJUNTO MAYOR o MENOR Conjunto afrocaribeño / Conjunto Criollo / Combos de Jazz & Latin Jazz	2	2
JSEV 3123-3124 Estilos e improvisación vocal	1	1		MUAC 4001-4002 Taller experimental música afrocaribeña	2	2
CDTG 4001 Introducción a la dirección	1	-		ARRE4001 Técnicas de arreglo Jazz	3	-
MUPR 4001-4002 Taller de música puertorriqueña	2	2		HIST 4065 Historia de Puerto Rico	3	-
HIST4001-4002 Historia de la Música Popular y Caribeña	2	2		TAVJ3001 Técnica de arreglo Jazz vocal	-	3
HIST 3211-3212 Desarrollo de la música occidental	3	3		Electivas libres	3	3
Cursos generales electivos	1	3				
TOTAL	**16**	**17**		**TOTAL**	**17**	**14**

Bachillerato en Música en Educación Musical con Concentración en Música General (141 créditos)

PRIMER AÑO (40 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**SEGUNDO AÑO (40 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
EDUR3101 Crecimiento y Desarrollo Humano	3	-	EDUR3103 Métodos Generales de Enseñanza	3	-
EDUR3102 Fundamentos Psicológicos de la Educación	-	3	EDUR3104 Naturaleza y Necesidades del Niño Excepcional	-	3
Instrumento Primario CTOR/GTRR/PNOR 3081-3082 (Canto, Guitarro o Piano)	3	3	Instrumento Primario CTOR/GTRR/PNOR 3083-3084 (Canto, Guitarro o Piano)	3	3
SEMEDUR 1-2 Seminario Educativo*	0	0	SEMEDUR 3-4 Seminario Educativo*	0	0
-	-	-	EDUR3105 La Tecnología en la Clase de Música	3	-
CORO3111-3112	2	2	CORO3113-3112	2	2
TMUS3001-3002 Teoría 1	3	3	TMUS3011-3012 Teoría 2	3	3
SOLF3001-3002 Solfeo 1	2	2	SOLF3011-3012 Solfeo 2	2	2
PLAB3001-3002 Destrezas Musicales en el Teclado I†	1	1	PTEA3011-3012 Piano para Maestros	1	1
ESPA3001-3002 Español	3	3	INGL3001-3002 Inglés	3	3
HUMA3001-3002 Civilizaciones de Occidente	3	3	Cursos Generales Electivos	-	3
Total	**20**	**20**	**Total**	**20**	**20**

TERCER AÑO (37 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (24 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
EDUR4101 Fundamentos Filosóficos de la Educación	3	-	AGRM4101 Agrupaciones Musicales	3	-
EDUR4102 Fundamentos Sociales de la Educación	-	3	EDUR4106 Enseñanza de la Música Coral en la Escuela Secundaria	3	-
EDUR4103 Enseñanza de Música en la Escuela Elemental	-	3	EDUR5005 La enseñanza Musical en la Edad Preescolar	3	-
CDTG4001 Introducción a la Dirección	1	-	SEMEDUR7 Seminario Educativo*	0	-

TERCER AÑO (37 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (24 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
TTCH3001 Técnicas de Enseñanza de la Voz	1	-	Cursos Generales Electivos	6	-
EDUR4104 Prácticas Apropiadas para la Educación Musical Temprana	-	3	SEMEDUR 7 Seminario Educativo*	0	-
Instrumento Primario CTOR/GTRR/PNOR 4081-4082 (Canto, Guitarro o Piano)	3	3	EDUR4201 Seminario y Práctica Docente‡	-	9
SEMEDUR 5-6 Seminario Educativo*	0	0	-	-	-
Conjunto Menor	1	1	-	-	-
HIST3211-3212 Desarrollo de la Música Occidental	3	3	-	-	-
HIST4065 Historia de Puerto Rico	3	-	-	-	-
HIST4067 Historia de Estados Unidos	-	3	-	-	-
Cursos Generales Electivos	1	-	-	-	-
MUBS3001 Destrezas Profesionales para Músicos	2	-	-	-	-
Total	**18**	**19**	**Total**	**15**	**9**

**El Seminario Educativo se reúne una vez al mes.*

†Los estudiantes de Piano Primario sustituirán este curso por dos semestres del instrumento complementario de su preferencia.

‡El área educativa de práctica docente es la música general.

Bachillerato en Música en Educación Musical con Concentración en Música Coral (138 créditos)

PRIMER AÑO (40 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**SEGUNDO AÑO (40 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
EDUR3101 Crecimiento y Desarrollo Humano	3	-	EDUR3103 Métodos Generales de Enseñanza	3	-
EDUR3102 Fundamentos Psicológicos de la Educación	-	3	EDUR3104 Naturaleza y Necesidades del Niño Excepcional	-	3
Instrumento Primario CTOR/GTRR/PNOR 3081-3082 (Canto, Guitarro o Piano)	3	3	Instrumento Primario CTOR/GTRR/PNOR 3083-3084 (Canto, Guitarro o Piano)	3	3
SEMEDUR 1-2 Seminario Educativo*	0	0	SEMEDUR 3-4 Seminario Educativo*	0	0
-	-	-	EDUR3105 La Tecnología en la Clase de Música	3	-
CORO3111-3112	2	2	CORO3113-3112	2	2
TMUS3001-3002 Teoría 1	3	3	TMUS3011-3012 Teoría 2	3	3
SOLF3001-3002 Solfeo 1	2	2	SOLF3011-3012 Solfeo 2	2	2
PLAB3001-3002 Destrezas Musicales en el Teclado I†	1	1	PTEA3011-3012 Piano para Maestros	1	1
ESPA3001-3002 Español	3	3	INGL3001-3002 Inglés	3	3
HUMA3001-3002 Civilizaciones de Occidente	3	3	Cursos Generales Electivos	-	3
Total	**20**	**20**	**Total**	**20**	**20**

TERCER AÑO (38 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (20 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
EDUR4101 Fundamentos Filosóficos de la Educación	3	-	EDUR4106 Enseñanza de la Música Coral en la Escuela Secundaria	3	-
EDUR4102 Fundamentos Sociales de la Educación	-	3	TMUS4102 Arreglo	2	-
EDUR4103 Enseñanza de Música en la Escuela Elemental	-	3	SEMEDUR 7 Seminario Educativo*	0	-
CDTG4001 Introducción a la Dirección	1	-	Cursos Generales Electivos	6	

TERCER AÑO (38 créditos)	1 sem.	2 sem.	CUARTO AÑO (20 créditos)	1 sem.	2 sem.
CLIT4001 Dirección y Literatura Coral	-	2	EDUR4201 Seminario y Práctica Docente‡	-	9
TTCH3001 Técnicas de Enseñanza de la Voz	1	-	-	-	-
EDUR4105 Repertorio Coral y Preparación de Conciertos	-	2	-	-	-
Instrumento Primario CTOR/GTRR/PNOR 4081-4082 (Canto, Guitarro o Piano)	3	3	-	-	-
SEMEDUR 5-6 Seminario Educativo*	0	0	-	-	-
Conjunto Menor	1	1	-	-	-
HIST3211-3212 Desarrollo de la Música Occidental	3	3	-	-	-
HIST4065 Historia de Puerto Rico	3	-	-	-	-
HIST4067 Historia de Estados Unidos	-	3	-	-	-
Cursos Generales Electivos	1	-	-	-	-
MUBS3001 Destrezas Profesionales para Músicos	2	-	-	-	-
Total	**18**	**20**	**Total**	**11**	**9**

**El Seminario Educativo se reúne una vez al mes.*

†Los estudiantes de piano primario sustituirán este curso por dos semestres del instrumento complementario de su preferencia.

‡El área educativa de práctica docente es la música general. Los estudiantes podrán ejercer su práctica educativa en coro de haber disponibilidad en el centro de práctica.

Bachillerato en Música en Educación Musical con Concentración en Música Instrumental (139 créditos)

PRIMER AÑO (40 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**SEGUNDO AÑO (42 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
EDUR3101 Crecimiento y Desarrollo Humano	3	-	EDUR3103 Métodos Generales de Enseñanza	3	-
EDUR3102 Fundamentos Psicológicos de la Educación	-	3	EDUR3104 Naturaleza y Necesidades del Niño Excepcional	-	3
Instrumento Primario 3081-3082 (Instrumentos Orquestales)*	3	3	Instrumento Primario 3083-3084 (Instrumentos Orquestales)*	3	3
SEMEDUR 1-2 Seminario Educativo†	0	0	SEMEDUR 3-4 Seminario Educativo†	0	0
-	-	-	EDUR3105 La Tecnología en la Clase de Música	3	-
BAND3101-3102 / ORST3121-3122	2	2	BAND3103-3104 / ORST3123-3124	2	2
TMUS3001-3002 Teoría 1	3	3	TMUS3011-3012 Teoría 2	3	3
SOLF3001-3002 Solfeo 1	2	2	SOLF3011-3012 Solfeo 2	2	2
PLAB3001-3002 Destrezas Musicales en el Teclado I‡	1	1	PTEA3011-3012 Piano para Maestros	1	1
ESPA3001-3002 Español	3	3	INGL3001-3002 Inglés	3	3
HUMA3001-3002 Civilizaciones de Occidente	3	3	Cursos Generales Electivos	-	3
-	-	-	TTCH3002 Técnicas de enseñanza: cuerdas	1	-
-	-	-	TTCH4001 Técnicas de enseñanza: maderas	-	1
Total	**20**	**20**	**Total**	**21**	**21**

TERCER AÑO (37 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (20 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
EDUR4101 Fundamentos Filosóficos de la Educación	3	-	EDUR4107 Música Instrumental en la Escuela Secundaria	3	-
EDUR4102 Fundamentos Sociales de la Educación	-	3	TMUS4102 Arreglo	2	-

TERCER AÑO (37 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (20 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
EDUR4103 Enseñanza de Música en la Escuela Elemental	-	3	SEMEDUR 7† Seminario Educativo	0	-
Instrumento Primario 4081-4082 (Instrumentos Orquestales)*	3	3	Cursos Generales Electivos	6	-
SEMEDUR 5-6† Seminario Educativo	0	0	EDUR4202 Seminario y Práctica Docente§	-	9
CDTG4001 Introducción a la Dirección	1	-	-	-	-
DLIT4001 Dirección y Literatura Instrumental	-	2	-	-	-
TTCH4002 Técnicas de Enseñanza: Metales	1	-	-	-	-
TTCH4003 Técnicas de Enseñanza: Percusión	-	1	-	-	-
Conjunto Menor	1	1	-	-	-
HIST3211-3212 Desarrollo de la Música Occidental	3	3	-	-	-
HIST4065 Historia de Puerto Rico	3	-	-	-	-
HIST4067 Historia de Estados Unidos	-	3	-	-	-
Cursos Generales Electivos	1	-	-	-	-
MUBS3001 Destrezas Profesionales para Músicos	2	-	-	-	-
Total	**18**	**19**	**Total**	**11**	**9**

**Códigos:*
VLNR/VLAR/VCLR/CBOR/HRPR/FLTR/OBER/CLRR/SAXR/FGTR/TPTR/TPAR/TBNR/TBAR/PERR
†El Seminario Educativo se reúne una vez al mes.
‡Los estudiantes de piano primario sustituirán este curso por dos semestres del instrumento complementario de su preferencia.
§El área educativa de práctica docente es la música general. Los estudiantes podrán ejercer su práctica educativa en banda, rondalla u orquesta de haber disponibilidad en el centro de práctica.

Bachillerato en Música en Ejecución de Guitarra (132 créditos)

Currículo 2026

PRIMER AÑO (42 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**SEGUNDO AÑO (38 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
GTRN3101-3102/SEMINAR1-2 Guitarra y Seminario	4	4	GTRN3111-3112/SEMINAR3-4 Guitarra y Seminario	4	4
CORO3111-3112	2	2	CORO3113-3114	2	2
TMUS3001-3002 Teoría I	3	3	TMUS3011-3012 Teoría 2	3	3
SOLF3001-3002 Solfeo I	2	2	SOLF3011-3012 Solfeo 2	2	2
PLAB3001-3002 Destrezas Musicales en el Teclado I	1	1	PLAB3011-3012 Destrezas Musicales en el Teclado II	1	1
GLIT4001-4002 Literatura Guitarrística	2	2	ARMO3051-3052 Armonía del Diapasón	1	1
LPRI3031-3032 Lectura a Primera Vista para Guitarristas	1	1	INGL3001-3002 Inglés	3	3
ESPA3001-3002 Español	3	3	HUMA3001-3002 Humanidades	3	3
Total	**18**	**18**	**Total**	**19**	**19**

TERCER AÑO (29 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (23 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
GTRN4101-4102/SEMINAR5-6 Guitarra y Seminario	4	4	GTRN4111-4112/SEMINAR7-8 Guitarra y Seminario (recital de graduación)	4	4
MCAM3061-3062 Música de Cámara	1	1	MCAM3063-3064 Música de Cámara	1	1
TEMA5XXX Curso Teórico/Histórico Musical Avanzado	3	3	HIST3021-3022 Historia de la Música de Puerto Rico y el Caribe	2	2
CDTG4001 Introducción a la Dirección	1	-	MUBS3001 Destrezas Profesionales para Músicos	2	-
HIST3211-3212 Desarrollo de la Música Occidental	3	3	PGTR5001-5002 Pedagogía de la Guitarra	2	2
HIST4065 Historia de Puerto Rico	3	-	Electivas libres	3	3
Electivas Generales libres	3	3	-	-	-
Total	**18**	**14**	**Total**	**14**	**12**

Bachillerato en Música en Ejecución de: Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Arpa, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompeta, Trombón, Trompa, Tuba, Eufonio, Percusión (138 créditos)

Currículo 2025

PRIMER AÑO (36 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**SEGUNDO AÑO (40 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
INSTRUMENTO3101-3102/SEMINAR1-2 Instrumento y Seminario*	4	4	INSTRUMENTO3111-3112/SEMINAR3-4 Instrumento y Seminario*	4	4
BAND3101-3102 / ORST3121-3122†	2	2	BAND3103-3104 / ORST3123-3124†	2	2
TMUS3001-3002 Teoría I	3	3	TMUS3011-3012 Teoría 2	3	3
SOLF3001-3002 Solfeo I	2	2	SOLF3011-3012 Solfeo 2	2	2
PLAB3001-3002 Destrezas Musicales en el Teclado I	1	1	PLAB3011-3012 Destrezas Musicales en el Teclado II	1	1
ESPA3001-3002 Español	3	3	INGL3001-3002 Inglés	3	3
HUMA3001-3002 Humanidades	3	3	HIST3001-3002 Historia de la Música: Orígenes-1500/1500-1750	3	3
			ILIT4001-4002 Literatura Instrumental	2	2
Total	**18**	**18**	**Total**	**20**	**20**

TERCER AÑO (35 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (27 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
INSTRUMENTO4101-4102/SEMINAR5-6 Instrumento y Seminario*	4	4	INSTRUMENTO4111-4112/SEMINAR7-8 Instrumento y Seminario	4	4
BAND4101-4102 / ORST4121-4122†	2	2	BAND4103-4104 / ORST4123-4124†	2	2
MCAM3061-3062 Música de Cámara‡	1	1	MCAM3063-3064 Música de Cámara‡	1	1
TEMA5XXX Curso Teórico/Histórico Musical Avanzado	3	3	HIST3021-3022 Historia de la Música de Puerto Rico y el Caribe	2	2
CDTG4001 Introducción a la Dirección	1	-	HIST4065 Historia de Puerto Rico	3	-
HIST3011-3012 Historia de la Música: 1750-1825/1825 al presente	3	3	TTCH Técnica de enseñanza £	1	-
OREP4001-4002 Lectura de Repertorio Orquestal§	1	1	Electivas libres	2	3
Cursos Generales Electivos	1	3	Recital de Graduación	0	0
MUBS3001 Destrezas Profesionales para Músicos	2	-			
Total	**18**	**17**	**Total**	**15**	**12**

**Códigos:*
VLNN/VLAN/VCLN/CBON/HRPN/FLTN/OBN/CLRN/SAXN/FGTN/TPTN/TPAN/TBNN/TBAN/EUFO /PERN)
†La orquesta es requisito para los estudiantes de arpa, violín, viola, violonchelo y contrabajo. Los estudiantes de cuerdas del nivel remedial podrán matricularse en ORST2121-2122 con la autorización de su profesor o profesora y el Decano de Asuntos Académicos.
‡Se podrán sustituir dos créditos por los siguientes conjuntos: Conjunto de Flautas, Conjunto Latinoamericano, Conjunto de Metales, Conjunto de Saxofones o Conjunto de Percusión.
£ *Los estudiantes de cuerda tomarán el curso TTCH 3002, viento madera tomarán el curso TTCH 4001, viento metal tomarán el curso TTCH4002, percusión tomarán el curso TTCH 4003 y Arpa tomarán el curso PARP4001.*
§No es requerido para los estudiantes de saxofón. El total de créditos del bachillerato será 136.

Bachillerato en Música en Ejecución de Piano (135 créditos)

Currículo 2026

PRIMER AÑO (42 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**SEGUNDO AÑO (40 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
PNON3101-3102/SEMINAR1-2 Piano y Seminario	4	4	PNON3111-3112/SEMINAR3-4 Piano y Seminario	4	4
SEMTECN1-2 Seminario de Técnica	2	2	ARMO3131-3132 Armonía al Teclado	1	1
CPNO3031-3032 Conjunto de Pianos	1	1	ACOM4001-4002 Acompañamiento y Práctica de Acompañamiento	2	2
CORO3111-3112	2	2	CORO3113-3112	2	2
TMUS3001-3002 Teoría I	3	3	TMUS3011-3012 Teoría 2	3	3
SOLF3001-3002 Solfeo I	2	2	SOLF3011-3012 Solfeo 2	2	2
LPRI3001-3002 Lectura a Primera Vista para Pianistas	1	1	HIST3211-3212 Desarrollo de la Música Occidental	3	3
ESPA3001-3002 Español	3	3	HUMA3001-3002 Humanidades	3	3
PLIN4001-4002 Literatura Pianística	3	3			
Total	**21**	**21**	**Total**	**20**	**20**

TERCER AÑO (27 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**CUARTO AÑO (26 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
PNON4101-4102/SEMINAR5-6 Piano y Seminario	4	4	PNON4111-4112/SEMINAR7-8 Piano y Seminario (recital de graduación)	4	4
IPCL3001 Improvisación en el piano clásico	2	-	PPED4001 Pedagogía del Piano	3	-
MCAM3061 Música de Cámara	1	-	MCAM3062 Música de Cámara	1	-
TEMA5XXX Curso Teórico Musical Avanzado	3	3	MUBS3001 Destrezas Profesionales para Músicos	-	2
HIST3021-3022 Historia de la Música de Puerto Rico y el Caribe	2	2	CDTG4001 Introducción a la Dirección	1	-
INGL3001-3002 Inglés	3	3	HIST4065 Historia de Puerto Rico	3	-
			Cursos Generales Electivos	-	3
			Electivas libres	3	2
Total	**15**	**12**	**Total**	**15**	**11**

Bachillerato en Música en Teatro Musical (132 créditos)

PRIMER AÑO (38 créditos)	**1 Sem.**	**2 Sem.**	**SEGUDNO AÑO (36 créditos)**	**1 Sem.**	**2 Sem.**
TMCA 3101-3102 Canto I	2	2	TMCA 3111-3112 *Canto II*	2	2
CORO 3111-3112 *Coro*	2	2	CORO 3113-3114 *Coro*	2	2
SOLF 3001-3002 *Solfeo*	2	2	SOLF 3011-3012 *Solfeo*	2	2
TMUS 3001-3002 *Teoría Musical*	3	3	TMUS 3011-3012 *Teoría Musical*	3	3
HUMA 3001-3002 *Civilizaciones de Occidente*	3	3	PLAB 3011-3012 *Destrezas Musicales del Teclado*	1	1
PLAB 3001-3002 *Destrezas Musicales del Teclado*	1	1	DBAL 3001 *Ballet I*	2	-
ESPA 3001 - 3002 *Español*	3	3	DJAZ 3001 *Jazz I*	-	2
INGLE 3001 - 3002 *Inglés*	3	3	ACTU 3001 *Actuación I: Funda-mentos de la actuación*	2	-
			ACTU 3002 *Actuación II: Estilos de actuación*	-	2
			HIST3211-3212 *Desarrollo de la Música Occidental*	3	3
			TMSR 4001 *Showcase Recital*	-	2
TOTAL	**19**	**19**	**TOTAL**	**17**	**19**

TERCER AÑO (32 créditos)	1 Sem.	2 Sem.	CUARTO AÑO (26 créditos)	1 Sem.	2 Sem.
TMCA 4101-4102 *Canto III*	2	2	TMCA 4111-4112 *Canto IV*	2	2
HIST3021-3022 *Historia de la Música de Puerto Rico y el Caribe*	2	2	HIST 4070 *Historia del Teatro*	3	-
DICA 3001-3002 *Dicción para Actores I y II*	2	2	DTAP 3011 *Fundamentos del Tap Dance*	2	-
ACTU 3011-3012 *Actuación III y IV*	2	2	AUTM 4022 *Audición en Teatro Musical*	2	-
DBAL 3002 *Ballet II*	2	-	MUTM 4001 *Music Business del Teatro Musical*	-	3
DJAZ 3002 *Jazz II*		2	Electivas libres+	-	6
EXCO 3001-3002 *Expresión Corporal*	2	2	HIST 4065 *Historia de Puerto Rico*	3	
TVTM 4020 *Técnica vocal y estilos para el Teatro Musical*	2		TMPD 4003 *Producción Teatral: Musical*		3
RETM 4021 *Repertorio de Teatro Musical*	-	2			
TMCR 4002 *Cabaret/Revista Musical*	-	3			
CDTG 4001 *Introducción a dirección*	1				
TOTAL	**15**	**17**	**TOTAL**	**12**	**14**

**Los estudiantes deberán participar en un concierto de estudiantes o departamental en los semestres que no estén realizando Producción de Teatro Musical, Cabaret/Revista Musical o Showcase Recital.*

+Se recomienda a los estudiantes tomar cursos electivos disponibles del menú de teatro musical.

Bachillerato en Música en Musicoterapia (138 créditos)

PRIMER AÑO (40 créditos)	**1 Sem.**	**2 Sem.**	**SEGUNDO AÑO (40 créditos)**	**1 Sem.**	**2 Sem.**
MUTP3001 *Fundamentos y Principios de la Musicoterapia*	3	-	MUTP3003 *Métodos y Técnicas de la Musicoterapia: Niños y Adolescentes*	2	-
MUTP3002 *Métodos y enfoques de la Musicoterapia*	-	3	MUTP3004 *Métodos y Técnicas de la Musicoterapia: Adultos*	-	2
ESPA3001-3002 *Español*	3	3	INGLE3001-3002 *Inglés*	3	3
PSIC3101 *Psicología del Aprendizaje*	3	-	HUMA 3001-3002 *Civilizaciones de occidente*	3	3
PSIC3001 *Introducción a la Psicología*	0	3	INST, CTOR3083-3084 *Instrumento Primario*	3	3
INST, CTOR3081-3082 *Instrumento Primario*	3	3	SEMMTP 3-4 *Seminario de Musicoterapia*	0	0
SEMMTP 1-2 *Seminario de Musicoterapia*	0	0	JPNO3011-3012 *Destrezas Musicales en el Teclado Jazz*	1	1
PLAB3001-3002 *Destrezas Musicales en el Teclado*	1	1	GUIT3001 *Guitarra Complementaria §*	1	-
Conjunto Mayor	2	2	TTCH3001 - Canto *Técnica de la enseñanza de la voz*	0	1
TMUS3001-3002 *Teoría Musical*	3	3	Conjunto Mayor	2	2
SOLF3001-3002 *Solfeo*	2	2	TMUS3011-3012 *Teoría Musical*	3	3
			SOLF3011-3012 *Solfeo*	2	2
TOTAL	**20**	**20**	**TOTAL**	**20**	**20**

TERCER AÑO (33 créditos)	1 Sem.	2 Sem.	CUARTO AÑO (25 créditos)	1 Sem.	2 Sem.
MUTP4001 *Influencia de la Música en el comportamiento*	3	-	PSIC4002 *Psicopatología*	3	-
MUTP4002 *Psicología de la Música*	-	3	PSIC4003 *Técnicas de la Consejería grupal e individual*	-	3
EDUR3104 *Naturaleza y necesidades del Niño Excepcional*	3	-	MUSBS3001 *Destrezas profesionales para músicos*	2	-
PSIC4001 *Mente, Cuerpo y Salud*	-	3	SEMMTP 7-8 *Seminario de Musicoterapia*	0	0
INST, CTOR4081-4082 *Instrumento Primario*	3	3	INGL3011 *Inglés Conversacional*	-	3
SEMMTP 5-6 *Seminario de Musicoterapia*	0	0	HIST4001-4002 *Historia de la Música Popular y Caribeña*	2	2
CDTG *Introducción a dirección*	1	-	TMUS4102 *Arreglo*	2	-
Conjunto menor	1	1	Cursos electivos ±	3	3
HIST3211-3212 *Desarrollo de la Música Occidental*	3	3	MUTP4005 *Practicum 3*	1	-
ANAT3001 *Anatomía y fisiología*	-	3	MUTP4006 *Practicum 4*	0	1
JPEP3001 *Introducción a la Percusión Latina **	1	-			
MUTP4003 *Practicum 1*	1	-			
MUTP4004 *Practicum 2*	-	1			
TOTAL	**16**	**17**	**TOTAL**	**13**	**12**

QUINTO AÑO (0 créditos)	1 Sem.	2 Sem.
MTP4007-4008 *Internado de Musicoterapia*	0	0

§Estudiantes en instrumento primario en guitarra deben escoger entre: Guitarra Jazz Complementaria (JGTR3001) y Canto Complementario (CANT3001)
*Estudiantes en instrumento primario en percusión deben escoger entre: Canto Complementario (CANT3001) y Guitarra Complementaria (GUIT 3002)
±Los estudiantes deben escoger al menos un curso electivo dirigido a la tecnología como: EDUR3105 La tecnología en la clase de música, CMUS303 Técnicas de grabación digital, SMUF 3001 o CMUS3001 Notación musical computarizada, SMUS 5005 Producción y edición de vídeo digital

Requisitos de Conjuntos en el Nivel Subgraduado

Los conjuntos institucionales son el foco principal de la vida musical del Conservatorio. La participación de los estudiantes, tanto en el nivel subgraduado como graduado, es requerida en todos los programas de estudio.

Bachillerato en Música en Ejecución

Arpa, cuerdas, vientos y percusión

Los estudiantes serán ubicados en los conjuntos mayores mediante una audición al inicio de cada año. Estos tienen que participar en uno de los conjuntos mayores instrumentales (orquesta o banda) por ocho semestres. Solo se autorizará la matrícula en un conjunto mayor por semestre. Los estudiantes podrán asistir como colaboradores a otro conjunto mayor siempre y cuando dicha colaboración no interrumpa su programa de estudios. La colaboración en un conjunto mayor no cuenta para créditos ni puede ser convalidada.

Los estudiantes tomarán cuatro semestres de música de cámara a partir del tercer año de instrumento. Los estudiantes de vientos y percusión podrán sustituir dos semestres de música de cámara por alguno de los siguientes conjuntos menores según su concentración: Conjunto de Flautas, Conjunto de Metales, Conjunto de Saxofón, Conjunto de Música Latinoamericano y Conjunto de Percusión.

Canto, Composición, Guitarra y Piano

Los estudiantes tomarán cuatro semestres de Coro como requisito de conjunto mayor. Estos serán ubicados por audición. Los estudiantes tomarán cuatro semestres de música de cámara a partir del tercer año instrumento excepto los estudiantes de composición y los estudiantes de canto. Los estudiantes de Canto tienen como requisito tomar dos semestres del curso Taller de Ópera (OPER 4001-4002).

Los estudiantes de guitarra podrán matricularse en el Conjunto de Guitarras como un curso electivo musical, pero no en sustitución del curso de música de cámara.

Los estudiantes de piano podrán cumplir el requisito de conjunto mayor actuando como pianista de los conjuntos mayores, cuando dichos conjuntos programen obras que requieran piano como instrumento de la orquesta. Para actuar como pianista de cualquiera de las agrupaciones mayores el estudiante deberá contar con la aprobación del Departamento de Piano.

Nivel Remedial/Preparatorio

A los estudiantes del nivel remedial/preparatorio de instrumento no se les requiere estar matriculado en los conjuntos institucionales (mayores y menores). Estos podrán colaborar en alguno de los conjuntos de existir la necesidad y con la autorización del director del departamento y del Decano de Asuntos Académicos. La colaboración en un conjunto mayor no cuenta para créditos ni puede ser convalidada.

Jazz y Música Caribeña

Los estudiantes tomarán 16 créditos de conjuntos, 14 de estos en conjuntos (mayores y menores) propios del departamento y dos créditos que pueden utilizar en conjuntos de otros programas de estudios. De no matricularse en conjuntos de otros departamentos, deberá matricularse en conjuntos de su departamento para completar el requisito. Los estudiantes podrán matricularse en un conjunto mayor y uno menor por semestre académico o en dos conjuntos menores por semestre académico. En todo caso, no podrán matricularse en más de dos conjuntos por semestre.

Educación Musical y Musicoterapia

Los estudiantes tomarán cuatro semestres de conjunto mayor y dos semestres de conjunto menor o música de cámara. Los estudiantes de canto, guitarra y piano tomarán Coro como conjunto mayor y los estudiantes de arpa y cuerdas Orquesta como conjunto mayor. Los estudiantes de vientos y percusión pueden escoger entre Banda y Orquesta, aunque de existir la necesidad, la institución podría reubicarlos entre estos conjuntos. Los estudiantes podrán asistir como colaboradores a otro conjunto mayor siempre y cuando dicha colaboración no interrumpa su programa de estudios. La colaboración en un conjunto mayor no cuenta para créditos ni puede ser convalidada.

**En circunstancias particulares, por necesidad de instrumentación o por mérito, estudiantes de primer y segundo año podrán matricularse en música de cámara siempre y cuando medie una recomendación escrita por parte de su profesor de instrumento y cuente con la autorización del Decano de Asuntos Académicos.*

Teatro Musical

Los estudiantes del BM en Teatro Musical tomarán cuatro semestres de Coro como requisito de conjunto mayor. Estos serán ubicados por audición.

Nivel Graduado

Diploma Graduado en Música en Ejecución

El Diploma Graduado en Ejecución tiene como meta principal ofrecer un programa de estudios especializados que da énfasis a la formación de ejecutantes capacitados para desempeñarse como músicos profesionales de excelencia y alto nivel. El programa se propone:

1. Formar músicos ejecutantes de excelencia capacitados para valorar, entender y ejecutar a un nivel superior el repertorio existente para sus respectivos instrumentos.
2. Ampliar las destrezas técnicas de ejecución del instrumento que capaciten al estudiante para afrontar los retos y dificultades de los repertorios de nivel superior-avanzado escritos para el instrumento.
3. Expandir el conocimiento del repertorio de su instrumento.
4. Ampliar la formación técnica, musical y artística del estudiante.
5. Dotar al estudiante con destrezas sólidas en el arte de la ejecución individual y del trabajo en conjunto.

El programa está diseñado para completarse en dos semestres académicos consecutivos. Todo estudiante de este programa deberá estar matriculado a tiempo completo. No se permitirán estudiantes a tiempo parcial.

Diploma Graduado en Música en Ejecución de Canto (19 créditos)

Currículo 2025

PRIMER SEMESTRE (9 créditos)	**Crs.**	**SEGUNDO SEMESTRE (9 créditos)**	**Crs.**
DCTO6001/SEMIDIP1 Canto y Seminario	5	DCTO6002/SEMIDIP2 Canto y Seminario	5
DOPR5001 Taller de Ópera*	3	DOPR5002 Taller de Ópera*	3
Dicción en Práctica**	1	MCAM5002 Música de Cámara	1
MCAM5001 Música de Cámara	1	Recital‖	0
Total	**10**	**Total**	**9**

**Audición es requerida*
*** Los estudiantes podrán matricularse en este curso de haber aprobado el examen diagnóstico de Dicción.*
‖Requisito para completar el grado de Diploma Graduado en Ejecución.

Diploma Graduado en Música en Ejecución de: Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Arpa, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompeta, Trompa, Trombón, Tuba, Percusión (18 créditos)

PRIMER SEMESTRE (9 créditos)	**Crs.**	**SEGUNDO SEMESTRE (9 créditos)**	**Crs.**
Instrumento 6001/SEMIDIP1 Instrumento y Seminario*	5	Instrumento 6002/SEMIDIP2 Instrumento y Seminario*	5
BAND5001/ORST5001 Banda u Orquesta	2	BAND5002/ORST5002 Banda u Orquesta	2
MCAM5001 Música de Cámara	1	MCAM5002 Música de Cámara	1
Conjunto Menor†	1	Conjunto Menor†	1
-	-	Recital‡	0
Total	**9**	**Total**	**9**

**Códigos:*
DVLN/DVLA/DVCL/DCBO/DHRP/DFLT/DOBE/DCLR/DFGT/DSAX/DTPT/DTPA/DTBN/DTBA/DPER
†Estudiantes de cuerdas podrán matricularse en dos semestres adicionales de música de cámara (MCAM5003-5004) en sustitución del conjunto menor.
‡Requisito para completar el grado de Diploma Graduado en Ejecución.

Diploma Graduado en Música en Ejecución de Guitarra (18 créditos)

PRIMER SEMESTRE (9 créditos)	**Crs.**	**SEGUNDO SEMESTRE (9 créditos)**	**Crs.**
DGTR6001/SEMIDIP1 Guitarra y Seminario	5	DGTR6002/SEMIDIP2 Guitarra y Seminario	5
MCAM5001 Música de Cámara	1	MCAM5002 Música de Cámara	1
CGIT5001 Conjunto de Guitarras	1	CGIT5002 Conjunto de Guitarras	1
Curso adicional*	2	Curso adicional*	2
-	-	Recital†	0
Total	**9**	**Total**	**9**

**El estudiante podrá escoger una o varias de las siguientes opciones para completar los créditos requeridos para el grado: (a) dos semestres adicionales de música de cámara (MCAM5003-5004); (b) cursos del menú de electivas del Programa de Diploma Graduado en Ejecución.*
†Requisito para completar el grado de Diploma Graduado en Ejecución.

Diploma Graduado en Música en Ejecución de Piano (18 créditos)

Currículo 2025

PRIMER SEMESTRE (9 créditos)	**Crs.**	**SEGUNDO SEMESTRE (9 créditos)**	**Crs.**
DPNO6001/SEMIDIP1 Piano y Seminario	5	DPNO6002/SEMIDIP2 Piano y Seminario	5
MUBS7001 El Músico Emprendedor	3	Electivas*	3
Electivas*	2	Recital†	0
Total	**10**	**Total**	**8**

**Curso de libre selección según los intereses profesionales del estudiante*
†Requisito para completar el grado de Diploma Graduado en Ejecución

Diploma Graduado en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña de: Batería, Bajo, Guitarra, Piano, Percusión latina, Saxofón, Trompeta, Trombón (18 créditos)

PRIMER SEMESTRE (9 créditos)	**Crs.**	**SEGUNDO SEMESTRE (9 créditos)**	**Crs.**
INST6001/SEMIDIP1/ FORODIP1 Instrumento, Seminario y Foro de Jazz*	5	INST6002/SEMIDIP2/ FORODIP2 Instrumento, Seminario y Foro de Jazz*	5
Conjunto Mayor o Menor	4	Conjunto Mayor o Menor	4
-	-	Recital†	0
Total	**9**	**Total**	**9**

**Códigos: DJBT/DJBJ/DJGT/DJPN/DJPL/DJSX/DJTP/DJTB*

†*Requisito para completar el grado de Diploma Graduado en Ejecución.*

Menú de Cursos Electivos del Programa de Diploma Graduado en Música en Ejecución

1. MUBS 5001: Destrezas Profesionales para Músicos
2. MUBS 5002: Principios Básicos de Mercadeo en la Industria de la Música
3. MUBS 5004: Aspectos Legales en la Industria de la Música y Entretenimiento
4. MUBS 5007: Derechos de Autor como Herramienta Comercial en la Industria Musical
5. MUBS 5008: Desarrollo de Marca y Portafolio
6. MUBS 5009: Diseño web para Músicos
7. MUBS 5010: Liderazgo Estratégico en la Industria Musical
8. TEMAxxxx: Todos los cursos temáticos
9. IMPJAZZ - Introducción a la improvisación
10. ICJA - Introducción a las técnicas de composición del Jazz
11. Dirección Instrumental Intermedia
12. PVOC5001-5002 - Pedagogía Vocal (solo para canto)

Maestría en Música en Educación Musical

El programa de Maestría en Música en Educación Musical tiene como objetivos:

1. Preparar profesionales competentes en el área de la enseñanza de la música, que demuestren liderazgo a través del desarrollo de programas educativos que resulten beneficio de la sociedad puertorriqueña.
2. Mejorar la práctica de enseñanza de música en las escuelas públicas y privadas del País mediante el desarrollo de un programa de investigación pedagógico-musical de excelencia.
3. Proveer los medios para el desarrollo de líderes en el ámbito de la educación musical que contribuyan al progreso de programas de música que beneficien directamente a una amplia gama de comunidades en Puerto Rico.
4. Desarrollar un campo de investigación pedagógico-musical que permita atender las necesidades curriculares en el área del arte de la música de las escuelas públicas y privadas del País.
5. Ofrecer un programa graduado en música y de investigación pedagógico-musical de vanguardia en Puerto Rico y el Caribe.

El programa comprende de 32 horas-créditos y está diseñado para ser completado en cuatro semestres académicos consecutivos por un estudiante matriculado a tiempo completo. El tiempo máximo para completar todos los requisitos del grado es de 12 semestres académicos o seis años.

Maestría en Música en Educación Musical (32 créditos)

PRIMER AÑO PRIMER SEMESTRE (11 créditos)	**Crs.**	**PRIMER AÑO SEGUNDO SEMESTRE (11 créditos)**	**Crs.**
MMED7001 Filosofía y Psicología de la Educación Musical	3	MMED7004 Desarrollo de Currículo	3
MMED7002 Investigación en la Educación Musical	3	MMED7005 Seminario de Enseñanza de Música en la Escuela Secundaria	3
MMED7003 Seminario de Enseñanza de Música en la Escuela Elemental	3	TEMA50XX Teoría y Análisis*	3
MSEMEDU1 Seminario de Temas de Actualidad en la Educación Musical†	0	MSEMEDU2 Seminario de Temas de actualidad en la Educación Musical†	0
Electivas‡	2	Electivas‡	2
Total	**11**	**Total**	**11**

SEGUNDO AÑO PRIMER SEMESTRE (10 créditos)	**Crs.**	**SEGUNDO AÑO SEGUNDO SEMESTRE (0 créditos)**	**Crs.**
MMED7006 Seminario de Investigación de Tesis (Propuesta de Tesis)	3	MMED7007 Tesis de Maestría§	0
TEMA50XX Historia y Análisis*	3	MSEMEDU4 Seminario de Temas de Actualidad en la Educación Musical†	0
MSEMEDU3 Seminario de Temas de Actualidad en la Educación Musical†	-	-	-
Electivas‡	4	-	-
Total	**10**	**Total**	**0**

**Los estudiantes podrán matricularse en este curso luego de aprobar los exámenes diagnósticos de teoría e historia o los cursos remediales de teoría e historia.*

†Este curso se reúne una vez al mes y es requisito en todos los semestres en que el estudiante esté matriculado.

‡A escoger del menú de cursos de instrumentos (ejecución), dirección, teoría y análisis, historia y análisis, literatura, redacción, tecnología y music business.

§ Requisito para completar el grado de maestría. Los estudiantes permanecerán matriculados en este curso hasta presentarla y aprobarla de manera final. Estos tendrán hasta el tiempo máximo permitido para completar el grado para aprobarla.

Todo estudiante que no posea dos años a tiempo completo de experiencia profesional como maestro de música en la sala de clases, le será requerido tomar un curso de estudio de campo (estudio independiente) en uno de los centros de práctica autorizados por el Conservatorio de Música de Puerto Rico. Se autorizará al estudiante a utilizar créditos electivos para este propósito.

Comité Graduado de Educación Musical

Este comité estará compuesto por el Decano de Asuntos Académicos, el Consejero Académico del Programa de Maestría en Música en Educación Musical, la Registradora, la Directora de Admisiones y un miembro de la facultad del Programa Graduado. Este comité tendrá a su cargo atender todo lo relacionado con la Reglamentación Académica del Programa de Maestría en Música en Educación Musical.

Maestría en Música en Ejecución

El Programa de Maestría en Música en Ejecución tiene como objetivos:

1. Identificar y desarrollar la próxima generación de ejecutantes profesionales de las orquestas y conservatorios de América Latina.
2. Proveer instrucción avanzada del más alto nivel de calidad en el área de ejecución, para una carrera profesional como ejecutante.
3. Desarrollar el conocimiento y capacidad para tocar el repertorio avanzado instrumental y vocal.
4. Proveer oportunidades de ejecución que integren todas las destrezas musicales, técnicas avanzadas u otras aprendidas.
5. Fomentar un ambiente de creatividad, académico y de investigación.

El programa está diseñado para ser completado en cuatro semestres académicos consecutivos por un estudiante matriculado a tiempo completo. El tiempo máximo para completar todos los requisitos del grado es de 12 semestres académicos o seis años.

Maestría en Música en Ejecución de: Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba, Percusión (45 créditos)

Currículo 2025

PRIMER AÑO **PRIMER SEMESTRE** **(12 créditos)**	**Crs.**	**PRIMER AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** **(10 créditos)**	**Crs.**
MXXX7001 Instrumento y Seminario	5	MXXX7002 Instrumento y Seminario	5
BAND5001/ORST5001 Banda u Orquesta	2	BAND5002/ORST5002 Banda u Orquesta	2
TEMA50XX Teoría y Análisis*	3	TEMA50XX Historia y Análisis*	3
BIMA7001 Bibliografía y Materiales Musicales	2	Recital de Primer Año	0
Total	**12**	**Total**	**10**

SEGUNDO AÑO **PRIMER SEMESTRE** **(13 créditos)**	**Crs.**	**SEGUNDO AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** **(10 créditos)**	**Crs.**
MXXX7003 Instrumento y Seminario	5	MXXX7004 Instrumento y Seminario	5
BAND5003/ORST5003 Banda u Orquesta	2	BAND5004/ORST5004 Banda u Orquesta	2
MCAM Música de cámara	1	MCAM Música de cámara	1
MUSB7001 El Músico Emprendedor	3	Recital de Graduación†	0
Electivas‡	2	Examen Comprensivo†	0
		Electivas‡	2
Total	**13**	**Total**	**10**

Los estudiantes podrán matricularse en este curso luego de aprobar los exámenes diagnósticos de teoría e historia o los cursos remediales de teoría e historia. Para los cursos temáticos de **teoría y análisis se requiere el curso TEMA7001 Forma y Análisis Avanzado. De no estar disponible el TEMA 7001, escoger un curso de contrapunto entre TEMA5111, TEMA5133, TEMA5129.*
†Requisito para completar el grado de maestría.
‡ A escoger del menú de cursos de dirección, teoría y análisis, historia y análisis, pedagogía, literatura e investigación.

Maestría en Música en Ejecución en Canto (42 créditos)

Currículo 2025

PRIMER AÑO PRIMER SEMESTRE (11 créditos)	**Crs.**	**PRIMER AÑO SEGUNDO SEMESTRE (11 créditos)**	**Crs.**
MCTO7001 Canto y Seminario	5	MCTO7002 Canto y Seminario	5
MOPR7001 Taller de Ópera	3	MOPR7002 Taller de Ópera	3
Dicción en Práctica*	1	TEMA5139 Historia de la Ópera *π*	3
BIMA7001 Bibliografía y Materiales Musicales	2	Recital de Primer Año *§*	0
Total	**11**	**Total**	**11**

SEGUNDO AÑO PRIMER SEMESTRE (11 créditos)	**Crs.**	**SEGUNDO AÑO SEGUNDO SEMESTRE (9 créditos)**	**Crs.**
MCTO7003 Canto y Seminario	5	MCTO7004 Canto y Seminario	5
TEMA50XX Historia y Análisis *π*	3	Electivas*‡*	3
MUBS7XXX El músico emprendedor	3	MCAM5XXX Música de Cámara	1
		Recital de Graduación*†*	0
		Examen Comprensivo*†*	0
Total	**11**	**Total**	**9**

** Los estudiantes podrán matricularse en este curso de haber aprobado el examen diagnóstico de Dicción.*

π Los estudiantes podrán matricularse en este curso luego de aprobar los exámenes diagnósticos de teoría e historia o los cursos remediales de teoría e historia. Del estudiante haber tomado el curso de Historia de la Ópera en el nivel subgraduado deberá seleccionar otro curso temático en la categoría de cursos de historia y análisis.

§ Duración del recital a discreción del profesor del estudiante. De ser elegido en un rol principal en la producción anual del Taller de Opera, el estudiante podría optar por ser evaluado basándose en la representación de este, en sustitución del recital.

‡ A escoger del menú de cursos con código mayor a 5000, teoría y análisis, historia y análisis, literatura, investigación, pedagogía vocal y negocio de la música.

†Requisito para completar el grado de maestría

Maestría en Música en Ejecución en Guitarra (40 créditos)

Currículo 2025

PRIMER AÑO **PRIMER SEMESTRE** **(11 créditos)**	**Crs.**	**PRIMER AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** **(9 créditos)**	**Crs.**
MGTR7001 Guitarra y Seminario	5	MGTR7002 Guitarra y Seminario	5
MCAM5001 Música de Cámara	1	MCAM5002 Música de Cámara	1
TEMA50XX Teoría y Análisis*	3	TEMA50XX Historia y Análisis*	3
BIMA7001 Bibliografía y Materiales Musicales	2	Recital de Prime Año	0
Total	**11**	**Total**	**9**

SEGUNDO AÑO **PRIMER SEMESTRE** **(11 créditos)**	**Crs.**	**SEGUNDO AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** **(9 créditos)**	**Crs.**
MGTR7003 Guitarra y Seminario	5	MGTR7004 Guitarra y Seminario	5
MCAM5003 Música de Cámara	1	MCAM5004 Música de Cámara	1
MUBS7001 El Músico Emprendedor	3	Recital de Graduación†	0
Electivas‡	2	Examen Comprensivo†	0
		Electivas‡	3
Total	**11**	**Total**	**9**

***Los estudiantes podrán matricularse en este curso luego de aprobar los exámenes diagnósticos de teoría e historia o los cursos remediales de teoría e historia. Para los cursos temáticos de **teoría y análisis** se requiere el curso TEMA7001 Forma y Análisis Avanzado. De no estar disponible el TEMA 7001, escoger un curso de contrapunto entre TEMA5111, TEMA5133, TEMA5129.*

†*Requisito para completar el grado de maestría.*

‡*A escoger del menú de cursos de dirección, teoría y análisis, historia y análisis, pedagogía musical, y/o literatura.*

Maestría en Música en Ejecución en Piano (39 créditos)

Currículo 2025

PRIMER AÑO **PRIMER SEMESTRE** **(12 créditos)**	**Crs.**	**PRIMER AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** **(9 créditos)**	**Crs.**
MPNO7001 Piano y Seminario	5	MPNO7002 Piano y Seminario	5
PLAB7001 Destrezas avanzadas del teclado	1	PLAB7002 Destrezas avanzadas del teclado	1
TEMA50XX Teoría y Análisis*	3	TEMA50XX Teoría y Análisis*	3
HIPT5001 Historia de la Técnica Pianística	3	Recital de 1er año	0
Total	**12**	**Total**	**9**

SEGUNDO AÑO **PRIMER SEMESTRE** **(13/16 créditos)**	**Crs.**	**SEGUNDO AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** **(5/8 créditos)**	**Crs.**
MPNO7003 Piano y Seminario	5	MPNO7004 Piano y Seminario	5
PLIN4001 Literatura Pianística‡	3	PLIN4002 Literatura Pianística‡	3
PCIP5001 Prácticas y costumbres en la interpretación	3	Recital de Graduación†	0
BIMA Bibliografía y Materiales Musicales	2	Examen Comprensivo†	0
MUBS7001 El Músico Emprendedor	3		
Total	**13/16**	**Total**	**5/8**

***Los estudiantes podrán matricularse en este curso luego de aprobar los exámenes diagnósticos de teoría e historia o los cursos remediales de teoría e historia. Escoger entre TEMA 7001, TEMA 5138, TEMA 5111, 5123, 5118, 5004.*

‡Requisito si no tomó el curso a nivel de BM

†Requisito para completar el grado de maestría.

Maestría en Música en Ejecución y Pedagogía del Piano (48 créditos)

Primer año (22 créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**Segundo año (26 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
MPNO7001-02 Clase de Piano /Seminario de piano	5	5	MPNO 7003-04 Clase de Piano/Seminario de piano	5	5
SEMIPED1: Seminario de pedagogía del Piano I- nivel elemental y educación temprana SEMIPED2: Seminario de pedagogía del Piano II- nivel intermedio y avanzado temprano *	2	2	SEMIPED 3: Seminario de pedagogía del piano III- nivel avanzado SEMIPED 4: Seminario de pedagogía del piano IV- Técnicas de enseñanza de piano grupal *	2	2
MEPP7001 Tecnología en la clase de piano	2	-	MMED7002 Investigación en la educación musical	3	-
PLAB7001 Destrezas avanzadas en el teclado	1	1	MUBS7001 El Músico emprendedor	-	3
MEPP7002 Técnicas básicas de arreglo para piano.	-	2	Literatura/Historia -A escoger entre: PLIN4001: Literatura pianística- (1 semestre requisito si no se tomó al nivel de BM) PCIP5001: Prácticas y costumbres en la interpretación del piano a través de la historia HIPT5001: Historia de la técnica pianística	3	3
Electivas	2	-	Recital de piano solo	-	0
Recital de piano solo	-	0			
TOTAL	**12**	**10**	**TOTAL**	**13**	**13**

**Cada semestre del seminario de pedagogía incluye un componente de práctica y observación*

Maestría en Música en Piano Colaborativo (51 créditos)

Primer año (27créditos)	**1 sem.**	**2 sem.**	**Segundo año (24 créditos)**	**1 sem.**	**2 sem.**
MPCO 7001-02 Clase individual de Piano colaborativo, seminario y práctica	5	5	MPCO 7003-04 Clase individual de Piano Colaborativo, seminario y práctica	5	5
MREP 7101 Repertorio de piano colaborativo vocal I	2	-	MREP 7102 Repertorio de piano colaborativo vocal II	2	-
MREP 7201 Repertorio de piano colaborativo instrumental I	-	2	MREP 7202 Repertorio de piano colaborativo instrumental II	-	2
PLAB 7001 Destrezas avanzadas en el teclado	1	1	MREP 7203 Repertorio de música de cámara vocal	1	-
TEMA 7001 Forma y Análisis de Nivel Avanzado *Otros del menú de cursos teórico-musicales	3	3	MREP 7204 Repertorio de música de cámara instrumental	-	1
VLIT 4001 Literatura vocal	2	-	ILIT 4001 Literatura instrumental	2	-
DICT 3001-3002 Dicción	1	1	PCIP 5001 Prácticas y Costumbres en la Interpretación del piano a través de la historia	-	3
Requisito de recitales: • 1/2 recital -primer semester • 1/2 recital – segundo semestre	0	0	MUBS 7001 El músico emprendedor	3	0
			Requisito de recitales: • ½ Recital- primer semestre • Recital de graduación- segundo semestre (vocal/instrumental y música de cámara)	0	0
Electiva	-	1	Examen comprensivo	0	0
TOTAL	**14**	**13**	**TOTAL**	**13**	**11**

Maestría en Música en Ejecución en Guitarra (40 créditos)

Currículo 2025

PRIMER AÑO **PRIMER SEMESTRE** **(11 créditos)**	**Crs.**	**PRIMER AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** **(9 créditos)**	**Crs.**
MGTR7001 Guitarra y Seminario	5	MGTR7002 Guitarra y Seminario	5
MCAM5001 Música de Cámara	1	MCAM5002 Música de Cámara	1
TEMA50XX Teoría y Análisis*	3	TEMA50XX Historia y Análisis*	3
BIMA7001 Bibliografía y Materiales Musicales	2	Recital de Prime Año	0
Total	**11**	**Total**	**9**

SEGUNDO AÑO **PRIMER SEMESTRE** **(11 créditos)**	**Crs.**	**SEGUNDO AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** **(9 créditos)**	**Crs.**
MGTR7003 Guitarra y Seminario	5	MGTR7004 Guitarra y Seminario	5
MCAM5003 Música de Cámara	1	MCAM5004 Música de Cámara	1
MUBS7001 El Músico Emprendedor	3	Recital de Graduación†	0
Electivas‡	2	Examen Comprensivo†	0
		Electivas‡	3
Total	**11**	**Total**	**9**

***Los estudiantes podrán matricularse en este curso luego de aprobar los exámenes diagnósticos de teoría e historia o los cursos remediales de teoría e historia. Para los cursos temáticos de **teoría y análisis** se requiere el curso TEMA7001 Forma y Análisis Avanzado. De no estar disponible el TEMA 7001, escoger un curso de contrapunto entre TEMA5111, TEMA5133, TEMA5129.*

†Requisito para completar el grado de maestría.

‡A escoger del menú de cursos de dirección, teoría y análisis, historia y análisis, pedagogía musical, y/o literatura.

Maestría en Música en Dirección Orquestal (42 créditos)

PRIMER AÑO **PRIMER SEMESTRE** (10 créditos)	Crs.	**PRIMER AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** (12 créditos)	Crs.
MORQ7001 Dirección Orquestal	4	MORQ7002 Dirección Orquestal	4
MLTO7001 Literatura Sinfónica para directores	2	MLTO7002 Literatura Sinfónica para directores	2
MAUD7001 Destrezas auditivas y lectura de partituras para directores	1	MAUD7002 Destrezas auditivas y lectura de partituras para directores	1
ORST7001 Orquesta (Asistente de Director)	1	ORST7002 Orquesta (Asistente de Director)	1
BIMA7001 Bibliografía y materiales musicales	2	TEMA50XX	3
Presentaciones dirigiendo	0	Presentaciones dirigiendo	0
		Electivas‡	1
Total	**10**	**Total**	**12**

SEGUNDO AÑO **PRIMER SEMESTRE** (13 créditos)	Crs.	**SEGUNDO AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** (7 créditos)	Crs.
MORQ7003 Dirección Orquestal	4	MORQ7004 Dirección Orquestal	4
MLTO7003 Literatura Sinfónica para directores	2	MLTO7004 Literatura Sinfónica para directores	2
ORST7003 Orquesta (Asistente de Director)	1	ORST7004 Orquesta (Asistente de Director)	1
TEMA50XX Historia y Análisis*	3	Presentaciones dirigiendo	0
Electivas‡	3	Recital de Graduación†	0
Presentaciones dirigiendo	0	Examen Comprensivo†	0
Total	**13**	**Total**	**7**

†Requisito para completar el grado de maestría.

†Examen compresivo oral durante aproximadamente 30 minutos ante un comité compuesto de cuatro (4) miembros de la facultad. Este examen será ofrecido al final del semestre de estudio. El formato y contenido del examen será establecido por el Departamento. Consistirá primordialmente del repertorio a ser presentado en el recital de graduación, aunque podrá cubrir otras áreas según se estime apropiado.

**Se deben seleccionar los cursos disponibles en el currículo de Historia y Teoría (nivel 5000 o mayor) del programa subgraduado. Cada curso añadirá una serie de requisitos para la culminación del mismo en estudiantes a nivel graduado. Estos requisitos adicionales estarán delineados en el silabario del profesor para cada curso. Estudiantes podrán matricularse en estos cursos luego de aprobar los exámenes diagnósticos de teoría e historia o los cursos remediales de teoría e historia.*

‡A ser seleccionados entre los cursos de historia o análisis, literatura, pedagogía, acompañamiento, así como conjuntos (bajo la clasificación de graduado o subgraduado; los cursos deben estar al nivel 5000 o mayor). Se requiere un mínimo de tres (3) créditos en electivas que no pertenezcan al área de ejecución. Estas electivas serán seleccionadas bajo la consejería del profesor de especialidad del estudiante. Esta selección estará sujeta a la aprobación del Decano(a) de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Maestría en Música en Dirección Coral (42 créditos)

PRIMER AÑO **PRIMER SEMESTRE** (10 créditos)	Crs.	**PRIMER AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** (12 créditos)	Crs.
MCOR7001 Dirección Coral	4	MCOR7002 Dirección Coral	4
MLTC7001 Literatura Coral para directores	2	MLTC7002 Literatura Coral para directo-res	2
MAUD7001 Destrezas auditivas y lectura de par-tituras para directores	1	MAUD7002 Destrezas auditivas y lectura de partituras para directores	1
CORO7001 Coro (Asistente de Director)	1	CORO7002 Coro (Asistente de Director)	1
BIMA7001 Bibliografía y materiales musicales	2	TEMA50XX	3
Presentaciones dirigiendo	0	Presentaciones dirigiendo	0
		Electivas‡	1
Total	**10**	**Total**	**12**

SEGUNDO AÑO **PRIMER SEMESTRE** (13 créditos)	Crs.	**SEGUNDO AÑO** **SEGUNDO SEMESTRE** (7 créditos)	Crs.
MCOR7003 Dirección Coral	4	MCOR7004 Dirección Coral	4
MLTC7003 Literatura Coral para directores	2	MLTC7004 Literatura Coral para directo-res	2
CORO7003 Coro (Asistente de Director)	1	CORO7004 Coro (Asistente de Director)	1
TEMA50XX Historia y Análisis*	3	Presentaciones dirigiendo	0
Electivas‡	3	Recital de Graduación†	0
Presentaciones dirigiendo	0	Examen Comprensivo†	0
Total	**13**	**Total**	**7**

†Requisito para completar el grado de maestría.

†Examen compresivo oral durante aproximadamente 30 minutos ante un comité compuesto de cuatro (4) miembros de la facultad. Este examen será ofrecido al final del semestre de estudio. El formato y contenido del examen será establecido por el Departamento. Consistirá primordialmente del repertorio a ser presentado en el recital de graduación, aunque podrá cubrir otras áreas según se estime apropiado.

**Se deben seleccionar los cursos disponibles en el currículo de Historia y Teoría (nivel 5000 o mayor) del programa subgraduado. Cada curso añadirá una serie de requisitos para la culminación del mismo en estudiantes a nivel graduado. Estos requisitos adicionales estarán delineados en el silabario del profesor para cada curso. Estudiantes podrán matricularse en estos cursos luego de aprobar los exámenes diagnósticos de teoría e historia o los cursos remediales de teoría e historia.*

‡A ser seleccionados entre los cursos de historia o análisis, literatura, pedagogía, acompañamiento, así como conjuntos (bajo la clasificación de graduado o subgraduado; los cursos deben estar al nivel 5000 o mayor). Se requiere un mínimo de tres (3) créditos en electivas que no pertenezcan al área de ejecución. Estas electivas serán seleccionadas bajo la consejería del profesor de especialidad del estudiante. Esta selección estará sujeta a la aprobación del Decano(a) de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Requisitos de Conjuntos en el Nivel Graduado

Diploma Graduado en Ejecución de Instrumentos y Canto

Arpa, Cuerdas, Vientos y Percusión

Será requisito tomar dos semestres de conjuntos mayores (Orquesta o Banda). Los estudiantes serán ubicados en los conjuntos mediante una audición al inicio de cada año. Tomarán, además, dos semestres de conjunto menor y dos semestres de música de cámara simultáneamente. Los estudiantes de cuerdas podrán sustituir el requisito de dos semestres de conjunto menor por dos semestres de música de cámara.

Canto

Será requisito tomar dos semestres de Taller de Ópera (DOPR 5001-5002). El estudiante deberá realizar una audición de selección de roles.

Guitarra

Será requisito tomar dos semestres de música de cámara y dos semestres de conjunto de guitarras simultáneamente. Para completar los cuatro créditos de cursos adicionales del programa, el estudiante podrá tomar cuatro créditos de música de cámara u otros cursos electivos disponibles.

Jazz y Música Caribeña

Será requisito tomar cuatro créditos por semestre de conjunto mayor o menor para un total de ocho créditos que requiere el programa de estudios.

Maestría en Música en Ejecución

Arpa, Cuerdas, Vientos y Percusión

Será requisito tomar cuatro semestres de conjuntos mayores (Orquesta o Banda). Los estudiantes serán ubicados en los conjuntos mediante una audición al inicio de cada año. Tomarán, además, dos semestres de música de cámara.

Canto

Será requisito tomar dos semestres de Taller de Ópera (DOPR 5001-5002). El estudiante deberá realizar una audición de selección de roles.

Guitarra

Será requisito tomar cuatro semestres de música de cámara.

Maestría en Música en Dirección Orquestal

Será requisito tomar cuatro semestres de conjunto mayor como asistente de director

Maestría en Música en Dirección Coral

Será requisito tomar cuatro semestres de conjunto mayor como asistente de director.

Otros Programas de Estudio

Programa de Certificación de Maestros

Este programa atiende las necesidades profesionales de egresados que deseen certificarse para trabajar como maestros en el Departamento de Educación de Puerto Rico. El currículo consta de cursos en las áreas de educación, historia, tecnología y educación del niño excepcional, además de la práctica docente. Este programa consta de 39 créditos y el tiempo requerido para completar el mismo es de cinco semestres aproximadamente.

Los cursos del Programa de Certificación de Maestros del Conservatorio de Música de Puerto Rico son los siguientes:

Código	Curso	Cr.
EDUR 3121	Psicología del Aprendizaje	3
EDUR 3122	Fundamentos Filosóficos y Sociales de la Educación	3
EDUR 3103	Métodos generales de enseñanza	3
EDUR 3104	Naturaleza y Necesidades del Niño Excepcional	3
EDUR 4108	Educación del Estudiante Excepcional en la Sala Regular	3
EDUR 3105	La tecnología en la clase de la música	3
EDUR 4103	La Enseñanza de la Música en la Escuela Elemental	3
EDUR 4106 EDUR 4107	Música coral en la escuela secundaria o Música instrumental en la escuela secundaria	3
HIST 4065	Historia de Puerto Rico	3
HIST 4067	Historia de Estados Unidos	3
EDUR 4203	Práctica docente	9
	TOTAL	**39**

Programa de Educación Continua

Los cursos aplicables para este programa serán cursos que no existían al momento del estudiante graduarse de bachillerato, cursos de tecnología, cursos electivos de los diferentes bachilleratos, cursos recientemente creados y aquellos que en un futuro puedan crearse como parte de los procesos institucionales de revisión curricular. La admisión a estos cursos dependerá de la cabida existente. Todo estudiante del Programa de Educación Continua debe haber pasado por el debido proceso de admisión para cada uno de los cursos que solicite según se estipula en la sección *Programa de Educación Continua* de la parte *Admisión de Estudiantes* en este catálogo.

Los cursos que se ofrecen como parte del Programa de Educación Continua son:

ALEXTECH	Técnica Alexander
ESPA 3112	Redacción y Estilo
ESPA 3121	Introducción a los Géneros Literarios
FCHN 3001-3002	Francés 101-102
GRMN 3001-3302	Alemán 101-102
ITLN 3001-3002	Italiano 101-102
HIST 3021-3022	Historia de la Música de Puerto Rico y el Caribe
HIST 3211-3212	Desarrollo de la Música Occidental
HIST 3041-3042	Historia de la Ópera
HIST 4001-4002	Historia de la Música Popular Caribeña
HIST 3051-3052	Historia del Arte
INGL 3011	Conversational English
INGL 3121	Introduction to English Literature
MUBS 3001	Destrezas Profesionales para Músicos
MUBS 3002	Principios Básicos de Mercadeo en la Industria de la Música
EDUFORUM	Foro de Educación Musical
EDUN 5001	Curso Preparatorio para Maestros Cooperadores
BOMB3001/5001	Enseñando nuestra Música: La Bomba
CMUS5005	Producción y Edición de vídeo digital
MCDJ5001	Movimiento corporal e introducción a la danza y Jazz
PTEC3001	Introducción a la Tecnología y Mantenimiento del piano
WCREATIV	Taller de Creatividad Práctica
ARTS 3121	Lectura Expresiva: El arte de la Comunicación Oral
CINE3001	Cine Documental e historiografía de Puerto Rico y las Américas
FILO 3001	Introducción a la Filosofía Occidental
MUBS3004	Aspectos Legales en la Industria de la Música y Entre-tenimiento
MUBS3007	Derechos de autor como Herramienta Comercial en la Industria Musical
TAICHI	Taichi
QUIGO3001	Quigong para la Salud
TLIT	Taller Experimental de Creación Literaria
YOGA	Yoga
TEMA5XXX	Todos los cursos temáticos disponibles

PVOC 5001-5002	Pedagogía Vocal
TEAN3003-3004	Actuación para Cantantes
CMUF3001	Notación Musical Computarizada
CDTG4003	Dirección Instrumental
CLIT4001	Dirección y Literatura Coral
DLIT4001	Dirección y Literatura Instrumental
PTEA3011-3012	Piano para Maestros
TMUS4102	Arreglo
ARMO3021-3022	Armonía del Jazz
ICJA3001	Introducción a las técnicas de Composición del Jazz
IMPJAZZ1-2	Introducción a la improvisación del Jazz
HIST3031-3032	Historia del Jazz
HITP3001	Historia de la Técnica Pianística
PLIN4001-4002	Literatura Pianística
PPED4001	Pedagogía del Piano
GLIT4001-4002	Literatura Guitarrística

Los cursos tomados en este programa recibirán calificaciones de *Pasó (&P)* o *No Pasó (NP)* con las siguientes excepciones las cuales recibirán nota según el sistema de calificación vigente en el CMPR basado en la escala 0.00 – 4.00 puntos:

EDUR 3121	Psicología del Aprendizaje
EDUR 3122	Fundamentos Filosóficos y Sociales de la Educación
EDUR 3103	Métodos Generales de Enseñanza
EDUR 3105	La Tecnología en la Clase de Música

Certificación Profesional en el Negocio de la Música

La Certificación Profesional en el Negocio de la Música es dirigida a músicos, manejadores de artistas, publicadores, profesionales de la industria de la música explorando expandir sus conocimientos, e individuos interesados en el área de las industrias creativas. El programa brindará a los estudiantes un entendimiento sobre las distintas carreras en la industria de la música, sus procesos de creación, producción, manufacturación y venta. La certificación facilitará el análisis sobre los aspectos de la mercadotecnia en la industria musical, y le brindará las destrezas necesarias para el desarrollo en el área de promoción de una carrera sustentable. Además, brindará un entendimiento sobre los aspectos legales en la industria de la música y el entretenimiento, para la negociación y administración de los principales contratos y leyes aplicables a una carrera. Los estudiantes comprenderán los asuntos relacionados a los derechos de autor como herramienta comercial en la industria musical, sus leyes, la propiedad intelectual, registro y licencia de obras, interpretación de casos y defensa de los derechos de autor.

Certificación Profesional en el Negocio de la Música
Total (11 créditos)

Primer Semestre (5 créditos)	**1 Sem.**	**Segundo Semestre (6 créditos)**	**2 Sem.**
CMUB3001 *Destrezas Profesionales para Músicos*	2	**CMUB3003** *Principios Básicos de Mercadeo en la Industria de la Música*	3
CMUB3002 *Derechos de Autor como Herramienta Comercial en la Industria Musical*	3	**CMUB3004** *Aspectos Legales en la Industria de la Música y Entretenimiento*	3
TOTAL	**5**	**TOTAL**	**6**

Certificación Profesional en Etnomusicología/Musicología Caribeña

La Certificación Profesional en Etnomusicología y Musicología Caribeña está diseñada para estudiantes de bachillerato y personas interesadas en profundizar su conocimiento en las culturas musicales del Caribe y Latinoamérica. El programa brindará a los estudiantes un entendimiento sobre las destrezas investigativas relacionadas con la musicología histórica, la etnomusicología y los estudios culturales. El estudiante obtendrá experiencia en la investigación de archivos históricos, el trabajo de campo etnográfico, las técnicas de documentación

audiovisual y el análisis interdisciplinario de fenómenos musicales variados (música de arte, popular, tradicional). El programa proveerá la oportunidad al estudiante de tener experiencia práctica con las tradiciones musicales de Puerto Rico y Latinoamérica a través de distintos conjuntos.

Certificación Profesional en Etnomusicología/Musicología Caribeña Total (12 créditos)

Primer Semestre (6 créditos)	1 Sem.	Segundo Semestre (6 créditos)	2 Sem.
TEMA 5113 *Introducción a la etnomusicología*	3	**TEMA 5115** *Métodos y técnicas de la investigación etnomusicológica*	3
Electivas*	3	TEMA XXXX ±	3
TOTAL	**6**	**TOTAL**	**6**

Estudios en Áreas de Énfasis

El área de estudios con énfasis en ejecución instrumental o de canto es una oferta de estudios para crédito académico disponible para los estudiantes de todas las especialidades del Conservatorio de Música de Puerto Rico. El currículo comprende una sólida formación técnica y musical en el área de énfasis seleccionado. El estudiante demostrará el entendimiento, desarrollo y dominio tanto de la técnica como de la interpretación de su instrumento o canto, a través de un estudio profundo de las obras de diferentes estilos y compositores, en sus clases individuales y como miembro de un conjunto. El programa tiene una duración de cuatro (4) semestres y un currículo total que incluye entre 18 a 22 créditos. A lo largo de su proceso formativo, el alumno deberá participar en los exámenes de jurado y participar en al menos dos (2) conciertos en un periodo de cuatro (4) semestres.

Los estudiantes activos podrán agregar un área de énfasis en su tercer año de estudio después de pasar por un proceso de audición y selección de admisión.

Áreas de Énfasis disponibles:

- Canto
- Guitarra clásica
- Instrumentos orquestales
- Instrumentos de Jazz y Música Caribeña

ÁREA DE ÉNFASIS - Canto

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO RICO

TOTAL (22 créditos)

Primer año (12 Créditos)	1 Sem.	2 Sem.	Segundo Año (10 Créditos)	1 Sem.	2 Sem.
CTON3101-3102 / SEMINAR 1-2 *Canto y Seminario*	4	4	CTON3111-3112 / SEMINAR 3-4 *Canto y Seminario*	4	4
OPER4001-4002 *Taller de Ópera*	2	2	DICT3001-3002 *Dicción*	1	1
TOTAL	**6**	**6**	**TOTAL**	**5**	**5**

Como requisito los estudiantes deberán participar en al menos dos (2) conciertos durante su 2do y 4to semestre de estudio (Ej.: conciertos de estudiantes o concierto departamental).

ÁREA DE ÉNFASIS - Guitarra

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO RICO

TOTAL (18-20 créditos)

Primer año (8 Créditos)	1 Sem.	2 Sem.	Segundo Año (12 Créditos)	1 Sem.	2 Sem.
GTRN3101-3102/SEMINARIO 1-2 *Instrumento y Seminario*	4	4	GTRN3111-3112/SEMINARIO 1-2 *Instrumento y Seminario*	4	4
			CGIT3001-3002 / MCAM3061-3062 *Conjunto menor o música de cámara*	2	2
TOTAL	**4**	**4**	**TOTAL**	**6**	**6**

Como requisito los estudiantes deberán participar en al menos dos (2) conciertos durante su 2do y 4to semestre de estudio (Ej.: conciertos de estudiantes o concierto departamental). Los conciertos de los conjuntos mayores y menores no contarán para cumplir con este requisito.

ÁREA DE ÉNFASIS - Instrumentos Orquestales

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO RICO

violín, viola, violonchelo, contrabajo, arpa, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, trompa, tuba y percusión.

TOTAL (18-20 créditos)

Primer año (8 Créditos)	1 Sem.	2 Sem.	Segundo Año (12 Créditos)	1 Sem.	2 Sem.
INSTRUMENTO3101-3102/SEMINARIO 1-2 *Instrumento y Seminario*	4	4	INSTRUMENTO3111-3112/SEMINARIO 1-2 *Instrumento y Seminario*	4	4
			BAND3101-3102 / ORST3121-3122 *Conjunto mayor o menor**	2	2
TOTAL	**4**	**4**	**TOTAL**	**6**	**6**

**Cuando el estudiante seleccione conjunto menor el total de créditos por semestre bajará a 1. Si el estudiante se encuentra matriculado en un conjunto mayor por su primera concentración, deberá matricularse en conjunto menor en la segunda concentración o matricularse en un segundo conjunto mayor para cumplir con este requisito.*

Como requisito los estudiantes deberán participar en al menos dos (2) conciertos durante su 2do y 4to semestre de estudio (Ej.: conciertos de estudiantes o concierto departamental). Los conciertos de los conjuntos mayores y menores no contarán para cumplir con este requisito.

ÁREA DE ÉNFASIS - Jazz y Música Caribeña

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO RICO

Batería, Bajo, Canto, Cuatro puertorriqueño, Guitarra, Piano, Percusión latina, Saxofón, Trompeta, Trombón

TOTAL (20 créditos)

Primer año (10 Créditos)	1 Sem.	2 Sem.	Segundo Año (10 Créditos)	1 Sem.	2 Sem.
JAZZ INSTRUMENTO3101-3102/SEMINARIO 1-2 JAZZ CANTO 3101-3102/SEMINARIO 1-2 *Canto/Instrumento/Seminario/ Foro Jazz*	4	4	JAZZ INSTRUMENTO3111-3112/SEMINARIO 1-2 JAZZ CANTO 3111-3112/SEMINARIO 1-2 *Canto/Instrumento/Seminario/ Foro Jazz*	4	4
Conjunto menor o Combo	1	1	Conjunto menor o Combo	1	1
TOTAL	**5**	**5**	**TOTAL**	**5**	**5**

Como requisito los estudiantes deberán participar en al menos dos (2) conciertos durante su 2do y 4to semestre de estudio (Ej.: conciertos de estudiantes o concierto departamental). Los conciertos de los conjuntos mayores y menores no contarán para cumplir con este requisito.

Equivalencia en Musicoterapia

La Equivalencia en Musicoterapia del Conservatorio de Música de Puerto Rico tiene como propósito fomentar el desarrollo musical y de habilidades clínicas para el uso de la música como herramienta terapéutica. La musicoterapia es un campo creciente en el que los terapeutas pueden trabajar en varios escenarios, incluyendo hospitales, instituciones mentales, programas de educación especial, hogares de adultos mayores y práctica privada. Este programa de estudios está diseñado para estudiantes que quieren dedicar su vida profesional a usar la música como herramienta para el logro de metas no musicales con diferentes poblaciones. Preparará a los musicoterapeutas calificados proporcionando el entrenamiento musical del estudiante, adiestramiento clínico, experiencias de práctica en escenarios reales y un internado de 1,200 horas, con énfasis en aplicar la práctica basada en evidencia científica. Profesionales con grados en música o campos distintos a la terapia de música podrán optar por solicitar ingreso a este programa.

Equivalencia en Musicoterapia (41 créditos)

PRIMER AÑO (23 créditos)	1 Sem.	2 Sem.	SEGUNDO AÑO (18 créditos)	1 Sem.	2 Sem.
MUTP3001 *Fundamentos y Principios de la Musicoterapia*	3	-	**MUTP3003** *Métodos y técnicas de musicoterapia: Niños y adolescentes*	2	-
MUTP3002 *Métodos y enfoques de la musicoterapia*	-	3	**MUTP3004** *Métodos y técnicas de musicoterapia: Adultos*	-	2
PSIC3101 *Crecimiento y Desarrollo de la Vida Humana*	3	-	**EDUR3104** *Naturaleza y necesidades del niño excepcional*	3	-
PSIC3001 *Introducción a la Psicología*	-	3	**MUTP4002** *Psicología de la Música*	-	3
SEMMTP 1-2 *Seminario de Musicoterapia*	0	0	**SEMMTP 3-4** *Seminario de Musicoterapia*	0	0
PSIC4002 *Psicopatología*	3	-	**MUTP4001** *Influencia de la Música en el comportamiento*	-	3
ANAT3001 *Anatomía y fisiología*	-	3	**PSIC4001** *Mente, Cuerpo y Salud*	3	-
PSIC4003 *Técnicas de consejería grupal e individual*	3	-	**MUTP4005** *Prácticum 3*	1	-
MUTP4003 *Prácticum 1*	1	-	**MUTP4006** *Prácticum 4*	-	1
MUTP4004 *Prácticum 2*	-	1			
TOTAL	**13**	**10**	**TOTAL**	**9**	**9**

Tercer Año (0 créditos)	1 Sem.	2 Sem.
MUTP4007-4008 *Internado de Musicoterapia*	0	0

DESCRIPCIÓN DE CURSOS

Canto

CANT 2001-2002
CANTO REMEDIAL/PREPARATORIO
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Ejecución de Canto en el nivel remedial) (Curso requisito, 1 hora semanal, individual, 2 semestres, 0 créditos)

Curso remedial de dos semestres máximo de duración en el cual se trabajan las destrezas vocales básicas y el repertorio necesario para preparar al estudiante para ingreso al nivel de primer año de Canto. El seminario (SEMIPREP) es parte integral y requisito del curso.

CANT 3001-3012
CANTO COMPLEMENTARIO
(Prerrequisitos: estar matriculado en SOLF3001) (Curso electivo musical, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Instrucción individualizada para el desarrollo de las destrezas básicas de ejecución, técnica, uso y manejo de la voz. Conocimiento de las técnicas elementales para enseñanza de los fundamentos de la técnica vocal.

CANT 5001-5002
CANTO COMPLEMENTARIO
(Curso electivo musical a nivel graduado, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Instrucción individualizada para el desarrollo de las destrezas básicas de ejecución, técnica, uso y manejo de la voz. Conocimiento de las técnicas elementales para enseñanza de los fundamentos de la técnica vocal.

CANT 5011-5012
CANTO COMPLEMENTARIO
(Curso electivo musical a nivel graduado, 1 hora semanal, individual, 2 créditos)

Instrucción individualizada para el desarrollo de las destrezas básicas de ejecución, técnica, uso y manejo de la voz. Conocimiento de las técnicas elementales para enseñanza de los fundamentos de la técnica vocal.

CTON 3101-4112
CANTO
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Ejecución de Canto al nivel de primer año) (Curso requisito, 8 semestres, 1 hora semanal, individual, 4 créditos por semestre)

Instrucción individualizada en Canto. Estudio de la técnica e interpretación del repertorio vocal requisito de cada nivel. El seminario de canto (SEMINAR1-SEMINAR8) es parte integral y requisito del curso de Canto.

CTON 4401-4402
CANTO POST-CUARTO AÑO
(Prerrequisitos: haber tomado y aprobado el curso de CTON 4112 y el recital de graduación) (Curso opcional no requerido, 1 hora semanal, individual, 0 créditos)

Clase de Canto individual de ampliación y perfeccionamiento del repertorio, para estudiantes que hayan completado y aprobado su curso de CTNO4112 y el recital de graduación. El repertorio del curso será determinado entre el profesor y el estudiante.

DCTO 6001-6002
CANTO DIPLOMA
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Programa de Diploma Graduado en Ejecución mediante audición) (Curso requisito, 2 semestres, 1 hora semanal, individual, 5 créditos por semestre)

Instrucción individualizada en la disciplina del Canto con miras al perfeccionamiento técnico que hará posible una ejecución de alto nivel vocal e interpretativo. Se enfatizará en una ampliación del repertorio con el propósito de preparar al estudiante para audiciones al nivel de maestría y competencias de canto que lo lleven a participar en concursos o la obtención de trabajo. El Seminario de Canto (SEMIDIP1-SEMIDIP2) es requisito y parte integral del curso.

DICT 3001-3002
DICCIÓN
(Prerrequisitos: CTON3112) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Este curso de dicción está diseñado para el estudio del Alfabeto Fonético Internacional (IPA). El estudiante trabaja con la fonética-representación de los sonidos de un lenguaje, en símbolos de la escritura alfabética. El trabajo del curso incluye el estudio de la pronunciación y enunciación en italiano, francés y alemán. Este curso ayudará al estudiante a ser autosuficiente en aprender a pronunciar tanto en italiano, francés como en alemán.

DICT 3003-3004
DICCIÓN EN PRÁCTICA
(Prerrequisitos: DICT 3002) (Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Este curso está diseñado como continuación práctica al curso requisito de *Dicción* para cantantes. Será una electiva donde los estudiantes repasarán el Alfabeto Fonético Internacional a través del canto.

FCHN 3001-3002
FRANCÉS 101-102
(Curso requisito para estudiantes de la especialidad de Canto, Curso electivo general para otras especialidades, 4 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Curso básico del idioma francés dirigido a estudiantes del Bachillerato en Música en Ejecución de Canto. Ofrece un conocimiento general de la fonética, vocabulario, gramática y ortografía del idioma.

GRMN 3001-3002
ALEMÁN 101-102
(Curso requisito para estudiantes de la especialidad de Canto, curso electivo general para otras especialidades, 4 horas semanales, grupal, 2 créditos)
Curso básico del idioma alemán dirigido a estudiantes del Bachillerato en Música en Ejecución de Canto. Ofrece un conocimiento general de la fonética, vocabulario, gramática y ortografía del alemán.

ITLN 3001-3002
ITALIANO 101-102
(Curso requisito para estudiantes de la especialidad de Canto, curso electivo general para otras especialidades, 4 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Curso básico del idioma italiano dirigido a estudiantes del Bachillerato en Música en Ejecución de Canto. Ofrece un conocimiento general de la fonética, vocabulario, gramática y ortografía del idioma.

LCAA 5001
LITERATURA DE LA CANCIÓN DE ARTE ALEMANA
(Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Acercamiento a la tradición literaria del Lied o canción de arte alemana, en su relación con la lírica y enmarcada en su desarrollo histórico y su contexto social, así como en su diálogo con otras formas musicales. El curso se enfoca en la fundamentación estética y en las posibilidades expresivas del género, en sus vertientes principales con acompañamiento instrumental, orquestal y la modalidad de la "canción sin palabras."

MCTO 7001-7004
CANTO MAESTRÍA
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Programa de Maestría en Ejecución de Canto mediante audición) (Curso requisito, 4 semestres, 1 hora semanal, individual, 5 créditos por semestre)

Instrucción individualizada en la disciplina del Canto con miras al perfeccionamiento técnico que hará posible una ejecución de alto nivel vocal e interpretativo. Se enfatizará en una ampliación del repertorio con el propósito de preparar al estudiante para audiciones al nivel de maestría y competencias de canto que lo lleven a participar en concursos o la obtención de trabajo. El Seminario de Canto (SEMIMAS1-SEMIMAS4) es requisito y parte integral del curso.

OPER 4001-4002/DOPR 5001-5002/MOPR 7001-7002
TALLER DE ÓPERA
(Prerrequisito: CTON 3112) (Se requiere audición) (Excepciones al prerrequisito podrán ser solicitadas por el director del taller de ópera y el director del Departamento de Canto, con la aprobación del Decano de Asuntos Académicos y del profesor de canto del estudiante. Se recomienda haber completado los cursos de DICT3002 y TEAN 3004) (Curso requisito, 6 horas semanales, grupal, 3 créditos por semestre)

El Taller de Ópera es un curso que se especializa en el adiestramiento de los estudiantes del Bachillerato en Música en Ejecución de Canto en las artes de una producción operística. El curso presenta anualmente una variada cartelera que incluye diferentes escenas, actos de diversas óperas, así como el montaje de óperas completas. Estas presentaciones se hacen con la colaboración de la Orquesta Sinfónica del Conservatorio.

OPER 4101-4102/DOPR 5101-5102/MOPR 5101-5102
INTRODUCCIÓN A LA EJECUCIÓN OPERÍSTICA
(Prerrequisitos: estar matriculado al menos en segundo año de canto del programa subgraduado) (Curso electivo, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos por semestre)

El estudiante comenzará a familiarizarse con el repertorio operístico, tanto de arias como de conjuntos. Aprenderán las técnicas básicas del escenario basadas en el personaje, la época y el compositor. Se estudiará también la improvisación en canto, muy parecido a una clase de actuación con la diferencia de que será cantado.

PVOC 5001
PEDAGOGÍA VOCAL
(Prerrequisitos: CTON4102) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Curso teórico diseñado para proveer los principios y procedimientos básicos para entrenar al estudiante de canto como futuro maestro en su disciplina. En este curso se aplican los conocimientos de la ciencia del canto al arte de la enseñanza del canto. Se trabaja además en el análisis de los problemas vocales, evaluación de los métodos de enseñanza y materiales más recientes.

PVOC 5002
PEDAGOGÍA VOCAL
(Prerrequisitos: PVOC5001) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Curso práctico en donde el estudiante aplicará lo aprendido en el curso teórico. El estudiante tendrá el taller para desempeñarse como maestro, con todas las responsabilidades que esto conlleva, adquiriendo así una incalculable experiencia que le servirá como herramienta en el futuro. Bajo la tutela del profesor de este curso el estudiante tendrá la oportunidad de desenvolverse como maestro

teniendo a su cargo el proceso de enseñanza vocal de los estudiantes que estarán bajo su dirección. Esto le dará la oportunidad de aplicar los conocimientos musicales y técnicos aprendidos durante la primera parte de este curso y a través de sus años de preparación académica y musical.

SEMIDIP1-SEMIDIP2
SEMINARIO DE CANTO DIPLOMA
(Curso requisito de la clase individual de Canto, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Foro semanal en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores. El propósito de este curso es el desarrollo de la técnica y la interpretación vocal y otros aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. El curso sirve como complemento a las clases de Canto.

SEMINAR1-SEMINAR8
SEMINARIO DE CANTO
(Curso requisito de la clase individual de Canto, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Foro semanal parte de la clase de Canto en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores y ante la presencia de sus compañeros del estudio de cada profesor y en ocasiones del departamento. El propósito de este curso es ayudar a los estudiantes en el desarrollo de la técnica e interpretación en sus respectivos instrumentos y otros aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. El curso sirve como complemento a las clases de instrumento.

SEMIMAS1-SEMIMAS4
SEMINARIO DE CANTO MAESTRÍA
(Curso requisito de la clase individual de Canto, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Foro semanal en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores. El propósito de este curso es el desarrollo de la técnica y la interpretación vocal y otros aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. El curso sirve como complemento a las clases de Canto.

SEMIPREP
SEMINARIO REMEDIAL/PREPARATORIO
(Requisito de la clase individual de Canto Remedial/Preparatorio, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos por semestre)

Seminario de Canto para estudiantes admitidos al nivel REMEDIAL /PREPARATORIO. El mismo es parte integral y requisito del curso de Canto Remedial/preparatorio.

TEAN 3003-3004
ACTUACIÓN PARA CANTANTES
(Prerrequisitos: ninguno) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 1 crédito por semestre)

Técnicas básicas de actuación; exploración de los sentidos, y de las emociones; amplificación y proyección de la gestualidad. Análisis de libreto; improvisaciones.

TEAT 4001-4002/TEAT 5001-5002
TALLER DE TEATRO MUSICAL
(Prerrequisitos: haber aprobado CTON 3102) (Curso electivo musical, 2 horas semanal, grupal, 2 créditos)

Curso electivo de un año que brindará una herramienta adicional de exploración escénica a los estudiantes de canto a través de la forma Musical, como opereta, zarzuela y otros géneros livianos.

VLIT 4001-4002 (VLIT 5001 – MM PIANO COLABORATIVO)
LITERATURA VOCAL
(Prerrequisitos: CTON 3112 y TMUS 3012) (2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Estudio de repertorio vocal y su estilo, el texto poético y la técnica necesaria para su interpretación. Análisis y discusión de la línea vocal y parte instrumental de las canciones. Se enseña la realización de trabajos de investigación y la planificación de programas.

Composición

CMUF 3001 o CMUS 3001
NOTACIÓN MUSICAL COMPUTADORIZADA
(Curso requisito para estudiantes de la especialidad de Composición, curso electivo musical para otras especialidades) (2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Curso laboratorio donde se aprende a escribir música usando medios electrónicos y programas de computadora especializados tales como Finale (CMUF 3001) y Sibelius (CMUS 3001).

CMUS 3003
TÉCNICAS DE GRABACIÓN DIGITAL (MIDI/AUDIO)
(Curso requisito para estudiantes de la especialidad de Composición, curso electivo musical para otras especialidades) (2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Brindar experiencia a los estudiantes en el proceso de registro y edición de información sonora-musical a través de la computadora utilizando los formatos MIDI (Musical Instrument Digital Interface) y PCM (Pulse Code Modulation/audio real).

CNPT 3001-3002 (TEMA 5133-5134)
CONTRAPUNTO TONAL
(Prerrequisito: Admisión al Programa de Composición / estudiantes de otros departamentos que deseen tomar el curso como electiva deberán haber aprobado TMUS 3012) (Curso requisito para los estudiantes de la especialidad de Composición, curso electivo musical para otras especialidades, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso, de naturaleza práctica, se centra en el desarrollo sistemático del arte del contrapunto desde un marco tonal. El curso logra introducir aspectos inherentes a la técnica de composición a través de la escritura constante de ejercicios contrapuntísticos y el análisis y audición de obras del periodo de práctica común (con especial atención en la obra de J. S. Bach). El curso explora las implicaciones armónicas de texturas a dos y tres voces, incluyendo el contrapunto invertible, la conducción de las voces, el tratamiento de las disonancias, las estructuras melódicas, la melodía y contramelodía, y aspectos de organización armónica e imitación, con una introducción a la escritura fugal.

COMC 3001-3012
COMPOSICIÓN COMPLEMENTARIA
(Prerrequisitos: ICOM3002) (Curso electivo musical, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Introducción a los principios de la composición: melodía, contenido armónico, ritmo, y formas. Desarrollo de portafolio de composiciones originales en varias formas y estilos. Presentación de composiciones seleccionadas del portafolio en concierto de estudiantes. Introducción a los problemas básicos en composición a través de una serie de ejercicios simples. Preparación de manuscrito y de notación musical computadorizada.

COMC 5001-5002
COMPOSICIÓN COMPLEMENTARIA
(Curso electivo musical a nivel graduado, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Introducción a los principios de la composición: melodía, contenido armónico, ritmo, y formas. Desarrollo de portafolio de composiciones originales en varias formas y estilos. Presentación de composiciones seleccionadas del portafolio en concierto de estudiantes. Introducción a los problemas básicos en composición a través de una serie de ejercicios simples. Preparación de manuscrito y de notación musical computadorizada.

COMC 5011-5012
COMPOSICIÓN COMPLEMENTARIA
(Curso electivo musical a nivel graduado, 1 hora semanal, individual, 2 créditos)

Introducción a los principios de la composición: melodía, contenido armónico, ritmo, y formas. Desarrollo de portafolio de composiciones originales en varias formas y estilos. Presentación de composiciones seleccionadas del portafolio en concierto de estudiantes. Introducción a los problemas básicos en composición a través de una serie de ejercicios simples. Preparación de manuscrito y de notación musical computadorizada.

COMN 3101-4112
COMPOSICIÓN
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Composición) (Curso requisito, 8 semestres, 1 hora semanal, individual, 4 créditos por semestre)

Estudio de las técnicas de composición y el desarrollo de composiciones en diferentes destrezas y medios.

COMP 2001-2002
COMPOSICIÓN PREPARATORIA/REMEDIAL
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Composición al nivel remedial) (Curso requisito, 2 semestres, 1 hora semanal, individual, 0 créditos)

Curso remedial de un año de duración en el cual se trabajan las destrezas básicas en la especialidad de composición, con el objetivo de preparar al estudiante para ingreso al nivel de primer año de Bachillerato.

FOROCOM1-FOROCOM8
FORO DE COMPOSICIÓN
(Prerrequisitos: haber sido aceptado en la especialidad de Composición) (Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 0 créditos)

Complemento y parte integral del seminario y clase de composición. Reunión semanal departamental para ayudar al estudiante en su desarrollo profesional como compositor y músico, fomentar la creatividad y enriquecer otros aspectos técnicos, pedagógicos, artísticos e intelectuales. Toda la facultad de la especialidad de composición y su cuerpo estudiantil participarán semanalmente.

FORCOMP1-FORCOMP2
FORO DE COMPOSICIÓN PREPARATORIO
(Prerrequisitos: haber sido aceptado en la especialidad de Composición) (Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 0 créditos)

Complemento y parte integral del seminario y clase de composición. Reunión semanal departamental para ayudar al estudiante en su desarrollo profesional como compositor y músico, fomentar la creatividad y enriquecer otros aspectos técnicos, pedagógicos, artísticos e intelectuales. Toda la facultad de la especialidad de composición y su cuerpo estudiantil participarán semanalmente.

ICOM 3001-3002
INTRODUCCIÓN A LA COMPOSICIÓN
(Prerrequisitos: SOLF 3002, TMUS 3002) (Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Estudio de diferentes técnicas de composición utilizando modelos del pasado y el presente con el fin de conocer las técnicas envueltas en el proceso creativo. Estudio de los registros, transportes y timbre de los instrumentos.

OSTN 3001-3002
ORQUESTACIÓN
(Prerrequisitos: SOLF3002, TMUS3002) (Curso requisito para los estudiantes de la especialidad de Composición, curso electivo musical para otras especialidades, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El estudio del comportamiento de la relación e interacción entre los instrumentos de la orquesta.

PNON 4021-4022
PIANO PARA COMPOSITORES
(Prerrequisitos: PLAB3012) (Curso requisito, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Curso de piano para compositores. Cubre aspectos como lecturas de claves, partituras, transporte, improvisación y lectura a primera vista.

SEMCOMP1-SEMCOMP8
SEMINARIO DE COMPOSICIÓN
(Prerrequisitos: haber sido aceptado en la especialidad de Composición) (Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 0 créditos)

Curso grupal que complementa la clase individual y el foro de composición para los estudiantes de concentración en composición.

SECOMPR1-SECOMPR2
SEMINARIO DE COMPOSICIÓN PREPARATORIO
(Prerrequisitos: haber sido aceptado en la especialidad de Composición) (Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 0 créditos)

Curso grupal que complementa la clase individual y el foro de composición para los estudiantes de concentración en composición.

Conjuntos Mayores

BAND 3101-4101/BAND 5001-5012
BANDA SINFÓNICA
(Se requiere audición) (Curso requisito, 6 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Esta agrupación ofrece participación a los estudiantes de instrumentos de viento y percusión de diferentes niveles. Tiene como objetivo principal brindar al estudiante la oportunidad de adquirir experiencia y desarrollarse como instrumentista en este tipo de agrupación. La banda incluye en su repertorio obras originales, así como transcripciones de los grandes maestros.

CJBD 3001-3008/CJBD 5001-5002
CONCERT JAZZ BAND
(Se requiere audición) (4 horas semanales, grupal, 2 créditos por semestre)

Agrupación en donde se expone a los estudiantes al repertorio de "Big Band" enfatizando en un repertorio ecléctico, cultivando el aspecto tradicional, así como el contemporáneo en los distintos estilos y culturas musicales. Práctica de la improvisación, lectura a primera vista, trabajo en sección y como laboratorio para jóvenes arreglistas y compositores que quieran presentar sus trabajos.

CORO 3111-4114
CORO
(Se requiere audición) (Curso requisito, 6 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Agrupación que se especializa en el estudio de obras de la literatura coral desde la Edad Media al presente.

CORO 5001-5003
CORO DE CONCIERTOS
(Se requiere audición) (4 horas semanales, grupal, 2 créditos por semestre)

Conjunto coral que presentará un repertorio escogido de obras sacras y seculares de nivel más avanzado abarcando todas las épocas de la historia de la música. Sus integrantes son seleccionados mediante un proceso riguroso de audición. Este proceso está abierto a todos los estudiantes de los diferentes departamentos del Conservatorio. Además, el conjunto ofrece al estudiante la oportunidad de seguir desarrollando sus habilidades y conocimientos musicales a través de ensayos y presentaciones en conciertos y actividades. Se reunirá cuatro horas semanales durante el año académico. Presentará un gran concierto semestral o anual colaborando con otros conjuntos corales o instrumentales del campus. Será el coro de gira y representará al Conservatorio de Música en salas nacionales e internacionales.

ORST 3121-4401/ORST 5001-5004
ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONSERVATORIO
(Se requiere audición) (Curso requisito, 6 horas semanales, grupal, 2 créditos)

La Orquesta del Conservatorio es la agrupación institucional de mayor número de integrantes y provee una intensa experiencia de ensayos e interpretación de la literatura orquestal de todos los estilos. La participación en este conjunto es requerida para todos los estudiantes del Bachillerato en Ejecución que toquen instrumentos orquestales. Durante el año académico la Orquesta presenta varios conciertos completos, en la Sala Jesús María Sanromá, que incluyen el acompañamiento del solista ganador de la Competencia Interdepartamental, y colabora, además, con el Taller de Ópera en la presentación de todas sus producciones.

Conjuntos Menores y de Música de Cámara*

BRAS 3011-3014/BRAS 5001-5002
CONJUNTO DE METALES
(Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Adiestramiento en las destrezas de música de cámara tales como: afinación, articulación, dirección melódica, memoria musical y madurez interpretativa, entre otros, esto mediante el estudio del repertorio para quinteto de metales.

CCAM 3111-3114
CORO DE CÁMARA
(Se requiere audición) (Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Esta agrupación está compuesta por un grupo seleccionado de voces que y trabajan en la preparación y ejecución de la música coral del siglo XI al presente.

CGIT 3001-3004/CGIT 5001-5004
CONJUNTO DE GUITARA
(Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

En este curso los estudiantes de guitarra interpretan obras originales y transcripciones para conjuntos de tres o más guitarras.

CJMNBEL1-CJMNBEL2
CORO DE CAMPANAS
(Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Conjunto menor dirigido a la ejecución de las campanas. Estudio del repertorio original y de arreglos para coro de campanas, técnicas de ejecución e interpretación y lectura. Se incluyen aspectos de montaje del equipo, cuidado y mantenimiento.

CJMNFLT1-CJMNFLT4
CONJUNTO DE FLAUTAS
(Prerrequisitos: estar matriculado en FLTN3101 o FLTR3083) (Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Curso electivo diseñado para estudiantes de flauta que desean obtener experiencia en conjunto menor y familiarizarse con los diferentes miembros que componen la familia de la flauta traversa. Los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar con repertorio que va desde lo clásico hasta lo moderno. Además, trabajan en destrezas como lectura a primera vista, afinación, trabajo en conjunto, e interpretación.

CJMN 3061-3062
CONJUNTO DE MÚSICA LATINOAMERICANO
(Prerrequisitos: haber aprobado instrumento 3102 o 3082) (Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Agrupación en donde se expone a los estudiantes a los diferentes géneros y estilos de la música Latinoamericana. Además, trabajarán en destrezas como lectura a primera vista, afinación, trabajo en conjunto e interpretación.

CJPE 3001-3004/CJPE 5001-5004
CONJUNTO DE PERCUSIÓN
(Prerrequisitos: PERC3002) (Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Los miembros del Conjunto de Percusión estudian las técnicas de ejecución en conjunto en obras especialmente escritas para este tipo de agrupación. Exposición a estilos musicales de diferentes épocas a la música de percusión tradicional y a la música contemporánea. Enfoque particular en los instrumentos melódicos de percusión.

CSAX 3021-3024/CSAX 5001-5004
CONJUNTO DE SAXOFONES
(Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito.

En este curso los estudiantes de saxofón interpretan obras originales y transcripciones para conjuntos de tres o más saxofones.

CPNO 3031-3034
MÚSICA A DOS PIANOS/ CUATRO MANOS
(Prerrequisitos: estar matriculado o haber aprobado PNON3101 y LPRI3001) (Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 1 crédito)

Estudio de la literatura pianística escrita para dos pianos y cuatro manos.

CJMA 3061
CONJUNTO DE MÚSICA ANTIGUA
(Prerrequisitos: haber completado el 2do año de instrumento o canto y haber sido seleccionado mediante audición) (Curso electivo, 2 horas semanal, grupal, 1 crédito)

Conjunto de cámara abierto a estudiantes de todas las especialidades. El propósito del curso es el estudio, audición e interpretación de las obras del repertorio renacentista y barroco. La dirección musical de los conjuntos está a cargo de distinguidos miembros de la facultad del Conservatorio. El conjunto se constituirá durante la primera semana de clases mediante audición. No se requiere experiencia previa en el repertorio. Instrumentación elegible: Piano (Clavecín),

Guitarra (o Laúd), Violín, Viola, Cello, Contrabajo, Flauta, Oboe, Fagot, Percusión liviana (pandero y pandereta, tambores, sonajeros) y Canto.

CJLNFLEX
CONJUNTO DE INSTRUMENTACIÓN FLEXIBLE
(Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Este curso está diseñado para atender las limitaciones de instrumentación presentes en conjuntos musicales de matrícula variable, fomentando la participación equitativa de los estudiantes mediante el uso de repertorio de instrumentación flexible, integrando diversas combinaciones de instrumentos según la disponibilidad, intereses y nivel técnico de los estudiantes, fomentando así la creatividad y la adaptabilidad. El curso enfatiza el desarrollo de destrezas de lectura musical, afinación, balance, mezcla sonora y trabajo colaborativo, promoviendo una experiencia de conjunto inclusiva y pedagógicamente efectiva. Este curso está clasificado como conjunto menor. Estudiantes en nivel preparatorio podrán tomar el curso como electiva libre.

MCAM 3061-4065/MCAM 5001-5005
MÚSICA DE CÁMARA
(Prerrequisitos: instrumento 3102 o 3082) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Estudio, preparación y presentación de obras del repertorio de música de cámara para agrupaciones de 3 - 7 instrumentos. El curso pretende facilitar la práctica de esta música para integrar todos los aspectos teóricos, técnicos, artísticos y de trabajo en grupo en el proceso de formación integral del estudiante de música.

**En circunstancias particulares, por necesidad de instrumentación o por mérito, estudiantes de 1er y 2do año podrán matricularse en música de cámara siempre y cuando medie una recomendación escrita por parte de su profesor de instrumento y cuente con la autorización del Decanato de Asuntos Académicos.*

Conjuntos Menores y Combos de Jazz y Música Caribeña*

ACJE 3001-3004
CONJUNTO AFROCARIBEÑO - JAZZ
(Se requiere audición) (6 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Agrupación en donde se expone a los estudiantes a los diferentes géneros Afrocaribeños. Este servirá además como vehículo para la práctica de la improvisación, lectura a primera vista, desarrollo del trabajo en conjunto y como laboratorio para jóvenes arreglistas y compositores que quieran presentar sus trabajos. Ubicación está sujeta a audición.

JBATENS1-4
CONJUNTO DE BATERÍAS-JAZZ (JAZZ DRUMMING ENSEMBLE)
(Se requiere audición) (2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Este curso ofrece a los estudiantes de batería una introducción en los fundamentos necesarios para tocar en un grupo de Jazz. En este conjunto se analizará en detalle las diferentes funciones del baterista en la ejecución del repertorio más representativo de la música Jazz.

JCMB 3001-3008/JCMB 3011-3018/JCMB 4001-4008
JAZZ COMBO BÁSICO / INTERMEDIO / AVANZADO
(Se requiere audición) (2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Estos conjuntos están organizados por niveles y constituyen el taller donde el estudiante tendrá la oportunidad de tener una experiencia práctica con los distintos estilos musicales y técnicas de improvisación del jazz. Se trabajan destrezas de cómo ensayar y preparar un repertorio variado en un grupo de jazz. Además, este curso provee el espacio para entrenar a fondo las destrezas de arreglo y composición para jazz combo, ejecución e improvisación en conjunto y el arte de interacción grupal.

JPENSB01/JPENSB02
CONJUNTO DE PERCUSIÓN-JAZZ (JAZZ PERCUSSION ENSEMBLE)
(Se requiere audición) (2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Taller de preparación para los estudiantes de percusión de jazz y música caribeña que no han tenido la experiencia suficiente de tocar en agrupaciones de

diferentes tipos (Ej. orquesta de salsa, grupo de jazz latino, conjunto de percusión, big band, etc.). Este curso integra lectura, interpretación, improvisación y trabajo en conjunto.

LJCB 3001-3008/LJCB 3011-3018/LJCB 4001-4008
LATIN JAZZ CAMBO BÁSICO / INTERMEDIO / AVANZADO
(Se requiere audición) (2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Estos conjuntos organizados por niveles representan el taller donde el estudiante tendrá la oportunidad de tener una experiencia práctica con los distintos estilos musicales y técnicas de improvisación del Latin Jazz. Además, este curso provee el espacio para entrenar a fondo las destrezas de arreglo y composición basándose en ritmos caribeños y latinoamericanos, integrándolos en la ejecución e improvisación en conjunto y el arte de interacción grupal.

TCMB 3041-3048
CONJUNTO CRIOLLO CLÁSICO
(Se requiere audición) (2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Agrupación en donde se expone a los estudiantes a los diferentes géneros y estilos de la música criolla puertorriqueña. Este servirá además como vehículo para la práctica de la improvisación, lectura a primera vista, desarrollo de trabajo en conjunto y como laboratorio para jóvenes arreglistas y compositores que quieran presentar sus trabajos. Ubicación está sujeta a audición.

TCMB 3051-3058
CONJUNTO CRIOLLO EXPERIMENTAL
(Se requiere audición) (2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Agrupación en donde se expone a los estudiantes a los diferentes géneros y estilos de la música criolla puertorriqueña. Este servirá además como vehículo para la práctica de la improvisación, lectura a primera vista, desarrollo de trabajo en conjunto y como laboratorio para jóvenes arreglistas y compositores que quieran presentar sus trabajos. Ubicación está sujeta a audición.

**Solo para los estudiantes de la especialidad de Jazz y Música Caribeña. El Decano de Asuntos Académicos podrá requerir, de ser necesario, la participación de un estudiante en un conjunto específico para satisfacer las necesidades de los distintos conjuntos mencionados en esta sección.*

Dirección

CDTG 4001
INTRODUCCIÓN A DIRECCIÓN
(Prerrequisitos: SOLF 3012, TMUS 3012) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Estudio de las técnicas básicas de dirección instrumental, partituras y técnicas de ensayo.

CDTG 4002
DIRECCIÓN CORAL
(Prerrequisitos: CDTG 4001) (Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Estudio de las técnicas básicas de dirección coral, partituras y técnicas de ensayo.

CDTG 4003
DIRECCIÓN INSTRUMENTAL
(Prerrequisitos: CDTG 4001) (Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Curso electivo de nivel intermedio para la ampliación y desarrollo de las técnicas de dirección instrumental, estudio de partituras y técnicas de ensayos.

MORQ 7001-7002 / 7003-7004
DIRECCIÓN ORQUESTAL MAESTRÍA
(Prerrequisitos: Admisión al programa de maestría en dirección orquestal) (Curso requisito, 1 hora semanal, individual, 4 créditos)

Instrucción individualizada en dirección orquestal al nivel graduado. Este curso tiene como objetivo proveer al estudiante de las técnicas y herramientas necesarias para preparar, ensayar y presentar un repertorio con una agrupación orquestal.

MCOR 7001-7002 / 7003-7004
DIRECCIÓN CORAL MAESTRÍA
(Prerrequisitos: Admisión al programa de maestría en dirección coral) (Curso requisito, 1 hora semanal, individual, 4 créditos)

Instrucción individualizada en dirección coral al nivel graduado. Este curso tiene como objetivo proveer al estudiante de las técnicas y herramientas necesarias para preparar, ensayar y presentar un repertorio con una agrupación coral.

MLTO 7001-7002 / 7003-7004
LITERATURA SINFÓNICA PARA DIRECTORES
(Prerrequisitos: Admisión al programa de maestría en dirección orquestal) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupales, 2 créditos)

El estudio de las obras del repertorio estándar sinfónico con énfasis en el conocimiento de los estilos y prácticas de los compositores, la perspectiva histórica, estrategias de análisis y aplicación al ensayo orquestal. El primer año cubrirá de los periodos barrocos hasta el clasicismo, y el segundo año el romanticismo al presente.

MLTC 7001-7002 / 7003-7004
LITERATURA CORAL PARA DIRECTORES
(Prerrequisitos: Admisión al programa de maestría en dirección coral) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupales, 2 créditos)

El estudio de las obras del repertorio estándar coral con énfasis en el conocimiento de los estilos y prácticas de los compositores, la perspectiva histórica, estrategias de análisis y aplicación al ensayo coral. El primer año cubrirá de la edad media hasta el barroco, y el segundo año el clasicismo al presente.

MAUD 7001-7002
DESTREZAS AUDITIVAS Y LECTURA DE PARTITURAS PARA DIRECTORES
(Prerrequisitos: Admisión al programa de maestría en dirección orquestal o coral) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupales, 2 créditos)

Curso para directores para el desarrollo de destrezas avanzadas de audición, dictado, entonación a primera vista, detección de errores y la lectura de partituras corales y orquestales en el piano.

Educación Musical

AGRM 4101
AGRUPACIONES MUSICALES
(Prerrequisitos: CDTG 4001, EDUR 3104, EDUR 3105, EDUR 4101, EDUR 4102, PTEA 3012, SOLF 3012, TMUS 3012, TTCH 3001) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso tiene el propósito de capacitar al estudiante para formar diferentes tipos de agrupaciones musicales en el nivel elemental. Se estudiarán los procedimientos para la organización de las mismas, el proceso de audición, formas de comunicación con los padres, la facultad, la administración escolar y los posibles colaboradores, la planificación de ensayos, la organización de presentaciones y el repertorio apropiado para los diferentes niveles. Además, se analizará material para presentaciones dentro y fuera del plantel escolar. Se utilizará un enfoque tanto teórico como práctico.

BOMB 3001 / BOMB 5001
ENSEÑANDO NUESTRA MÚSICA: LA BOMBA
(Prerrequisitos: TMUS 3001-3002, 3011-3012; SOLF 3001-3002, 3011-3012) (Curso electivo general y musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso introductorio pedagógico, teórico y práctico, con énfasis en el aspecto histórico del género, dirigido a conocer las características básicas del canto, toque, baile y repertorio de la categoría musical de la bomba puertorriqueña con el propósito de proveer al estudiante de experiencias musicales prácticas aplicables tanto a la clase de música como a su práctica de ejecución musical.

CLIT 4001
DIRECCIÓN Y LITERATURA CORAL
(Prerrequisitos: SOLF3012, TMUS 3012) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Curso diseñado para familiarizar al estudiante sobre el estudio y desarrollo de las habilidades para dirigir coros incluyendo técnica de dirección, técnica de ensayos, repertorio y consideraciones estilísticas de las técnicas básicas de dirección coral.

CTOR/PNOR/GTRR/VLNR/VLAR/VCLR/CBOR/HRPR/FLTR/OBER/CLRR/SAXR/FGTR/TPTR/TPAR/TBNR/TBAR/PERR
3081-3082/3083-3084/4081-4082
INSTRUMENTO PRIMARIO 1-6
(Prerrequisitos: haber sido aceptado al Bachillerato en Música en Educación Musical) (Curso requisito, 6 semestres, 1 hora semanal, individual, 3 créditos por semestre)

Curso para el desarrollo y perfeccionamiento de la técnica instrumental y vocal de los estudiantes de Educación Musical.

DLIT 4001
DIRECCIÓN Y LITERATURA INSTRUMENTAL
(Prerrequisitos: SOLF3012, TMUS 3012) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Curso diseñado para familiarizar al estudiante sobre el estudio y desarrollo de las habilidades para dirigir conjuntos instrumentales incluyendo técnica de dirección, técnica de ensayos, repertorio y consideraciones estilísticas de las técnicas básicas de dirección instrumental.

EDUN 5001
CURSO PREPARATORIO PARA MAESTROS COOPERADORES
(Prerrequisitos: Estar activo como maestro de música en una institución preuniversitaria acreditada [escuela pública o privada] con por lo menos cinco años de experiencia docente en la especialidad y concentración correspondiente y que haya sido evaluado satisfactoriamente. Poseer un certificado regular de maestro de música expedido por el Departamento de Educación de Puerto Rico) (Curso de educación continua por invitación, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso está dirigido a maestros de K-12 interesados en desempeñarse como maestros cooperadores. Incluye el análisis de la política y los procedimientos de la práctica docente, así como de las funciones que desempeñan los integrantes del programa. Se estudian los procesos de la práctica docente, las leyes que inciden en la labor del maestro, los estándares profesionales del maestro y diversas estrategias y técnicas facilitadoras del desarrollo profesional del candidato a maestro.

EDUN 5002
CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA MAESTROS COOPERADORES
(Prerrequisitos: EDUN 5001) (1 hora semanal, grupal, 1 crédito)

Curso de actualización para maestros cooperadores de los niveles K-12. El mismo se tomará cada cinco años a partir de la aprobación del curso preparatorio para maestros cooperadores.

EDUR 3121
Psicología del Aprendizaje
(Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio y análisis de los aspectos del desarrollo humano a través de sus diferentes etapas: pre natalidad, concepción, infancia, niñez temprana, niñez intermedia, adolescencia hasta la edad adulta temprana, que son las que comprenden las edades escolares. Se identifican y analizan aspectos del desarrollo físico, emocional, social, moral, psicológico, afectivo y cognoscitivo del ser humano y sus implicaciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se enfatiza la importancia de la continuidad del desarrollo a través del ciclo vital y se destacan las relaciones entre el terreno físico, cognoscitivo y psicosocial del desarrollo. Finalmente, se integran las inquietudes tanto teóricas como prácticas en la investigación de campo.

EDUR 3102
FUNDAMENTOS SICOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN
(Prerrequisitos: EDUR 3101) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso que se concentra en el estudio de las distintas teorías del aprendizaje.

EDUR 3103
MÉTODOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA
(Prerrequisitos: EDUR 3101, EDUR 3102) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El estudio de los métodos, estrategias y técnicas generales de enseñanza de acuerdo con modelo de las tres fases educativas: planificación, implementación y avalúo.

EDUR 3104
NATURALEZA Y NECESIDADES DEL NIÑO EXCEPCIONAL
(Prerrequisitos: EDUR 3101, EDUR 3102, EDUR 3103) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso presenta una visión integrada de los principios básicos de la educación especial en Puerto Rico. Se incluye el análisis de las causas de las excepcionalidades, las leyes vigentes, así como el estudio de los fundamentos educativos, históricos, sicológicos y sociales que rigen el Programa de Educación Espe-

cial en Puerto Rico y otros países. Se estudian las posibles causas de las excepcionalidades más representadas en la sala de clase regular y las estrategias de enseñanza apropiadas para el manejo efectivo tanto del escenario educativo como de la conducta de esta población.

EDUR 3105
LA TECNOLOGÍA EN LA CLASE DE MÚSICA
(Curso requisito para los estudiantes de la especialidad de Educación Musical, curso electivo musical para otras especialidades, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El estudio, uso e integración de la computadora para la enseñanza de música en la sala de clases. Introducción a variados programas de música, educativos y de ayuda en la tarea magisterial. Creación de acompañamientos y materiales educativos para la clase de música. Presentaciones multimedia, y la red de la Internet como recurso educativo.

EDUR 4101
FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN
(Prerrequisitos: EDUR 3103, EDUR 3104) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos.)

Estudio de los fundamentos filosóficos de la educación y de las distintas filosofías educativas del campo de la música. Trasfondo histórico de la educación musical.

EDUR 4102
FUNDAMENTOS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN
(Prerrequisitos: EDUR 3103, EDUR 3104) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de los factores sociales y culturales sobre los cuales se basa la educación. Análisis de los problemas sociales que confrontan las escuelas y la sociedad en la actualidad y las diferentes alternativas posibles para su solución. Examen de la función educativa de las diferentes agencias sociales, además de la escuela y de la función social del maestro como agente de cambio.

EDUR 4103
ENSEÑANZA DE LA MÚSICA EN LA ESCUELA ELEMENTAL (K-6)
(Prerrequisitos: EDUR 3104) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

En este curso se estudiarán los conceptos básicos de la enseñanza musical en la escuela elemental. Además, se estudiarán las filosofías, métodos, estrategias y tendencias pedagógicas de la educación musical en los grados primarios y su pertinencia en las escuelas de Puerto Rico. Se hará un análisis crítico de materiales para niños de las distintas opciones didácticas para los diferentes niveles de conocimiento y habilidad de los niños.

EDUR 4104
PRÁCTICAS APROPIADAS PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL TEMPRANA
(Prerrequisitos: EDUR 3104, EDUR 3105, PTEA 3012, SOLF 3012, TMUS 3012) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de los conceptos básicos de la enseñanza musical desde la infancia hasta la pre escolaridad y las diferentes teorías que describen las maneras apropiadas de enseñar música en este nivel. Se examinarán los diferentes currículos musicales existentes para la educación musical preescolar. Además, se hará un análisis de materiales y repertorio musical e instrumental adecuado para niños pequeños. Finalmente, se estudiará la relación íntima que existe entre la música y el movimiento como parte fundamental de la educación musical preescolar.

EDUR 4105
REPERTORIO CORAL Y PREPARACIÓN DE CONCIERTOS
(Prerrequisitos: CDTG 4001, EDUR 3104, EDUR 3105, PTEA 3012, SOLF 3012, TMUS 3012) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Estudio del repertorio coral apropiado para los diferentes niveles escolares y técnicas, además del escogido y preparación de repertorio para conciertos escolares.

EDUR 4106
ENSEÑANZA DE LA MÚSICA CORAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA
(Prerrequisitos: EDUR 4108) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El estudio de la enseñanza de la música coral y conjuntos corales en la escuela secundaria en Puerto Rico. Integración de la teoría del constructivismo como

enfoque educativo. Técnicas para la organización de los padres y la recaudación de fondos.

EDUR 4107
MÚSICA INSTRUMENTAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA
(Prerrequisitos: EDU4108) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El estudio de la enseñanza de la música instrumental y conjuntos instrumentales en la escuela secundaria en Puerto Rico. Integración de la teoría del constructivismo como enfoque educativo. Técnicas para la organización de los padres y la recaudación de fondos.

EDUR 4108
EDUCACIÓN DEL ESTUDIANTE EXCEPCIONAL EN LA SALA REGULAR
(Prerrequisitos: EDUR 3104) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso requisito del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) para todo estudiante de educación. Va dirigido a familiarizar al estudiante con las prácticas apropiadas y estrategias educativas de la población excepcional en la sala regular para lograr una inclusión exitosa, la equidad educativa y una comunicación efectiva entre educadores especiales y regulares.

EDUR 4201/EDUR 4202/EDUR 4203
SEMINARIO Y PRÁCTICA DOCENTE
(Prerrequisitos: Todos los cursos de la especialidad de educación musical. Este curso se tomará solo en el semestre que corresponda) (Curso requisito, 22 horas semanales, 9 créditos)
Experiencia de laboratorio culminante, donde el estudiante-maestro asume la responsabilidad de la enseñanza de una o más asignaturas, a grupos de estudiantes del nivel elemental o secundario; o en aquellas de servicios directos al estudiante que son necesarias a la docencia, de acuerdo con las normas establecidas por cada institución universitaria, bien sea pública o privada acreditada. El mismo consta de veinte 20 horas semanales de práctica de enseñanza bajo la tutela de un maestro cooperador y dos horas semanales de seminario con el profesor supervisor de práctica.

EDUR 5005
LA ENSEÑANZA MUSICAL EN LA EDAD PREESCOLAR
(Prerrequisitos: EDUR 3104) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso de introducción a las bases filosóficas y pedagógicas del desarrollo musical del niño pequeño. Práctica y desarrollo de actividades musicales aplicables o propias a los niños de edad preescolar.

EDUFORUM
FORO DE EDUCACIÓN MUSICAL
(Curso de educación continua, 15 horas, grupal, 1 crédito)

El Foro de Educación Musical es el más antiguo espacio creado para la capacitación profesional de los educadores musicales. Fundado en 1982 por la fenecida profesora Nellie Justicia, reconocida educadora musical puertorriqueña, el Foro de Educación Musical tiene como objetivo ofrecer las tendencias más recientes relacionadas con la educación musical nacional e internacional, capacitar a los educadores con las metodologías y movimientos contemporáneos relacionados con la profesión y presentar las relaciones trans curriculares entre la música y otros campos del saber y el quehacer sociocultural. El Foro de Educación Musical se lleva a cabo anualmente el primer fin de semana de octubre en sesiones plenarias y concurrentes y cada año las actividades desarrolladas giran en torno a un tema general.

ESTUINDP
ESTUDIO INDEPENDIENTE
(Curso electivo de nivel graduado para estudiantes de los programas de Maestría en Ejecución y de Maestría en Música en Educación Musical, 2-9 horas de contacto semanales según los créditos solicitados, 1-3 créditos)

Curso de estudio independiente a nivel de maestría que permite al estudiante explorar temas especializados de investigación musical o práctica avanzada no disponibles en la oferta regular de cursos, bajo la supervisión de un profesor mentor. Para estudiantes de la Maestría en Música en Educación Musical que no posean dos (2) años a tiempo completo de experiencia profesional previa como maestro de música en la sala de clases, este curso sirve además como Estudio de Campo requisito (2 créditos), realizado en uno de los centros de práctica autorizados por el Conservatorio. El estudiante no podrá exceder tres (3) créditos totales de estudio independiente durante su programa de maestría.

Sujeto a los requisitos de elegibilidad y al procedimiento de aprobación establecidos en la Política Institucional de Estudio Independiente.

HIST 3211-3212
DESARROLLO DE LA MÚSICA OCCIDENTAL
(Prerrequisitos: HUMA 3002) (Curso requisito para los estudiantes de la especialidad de Educación Musical y la especialidad de Jazz y Música Caribeña solamente, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Resumen histórico del desarrollo de la música occidental desde sus orígenes hasta el presente.

HIST 4067
HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS
(Curso requisito para estudiantes de la especialidad de Educación Musical, curso electivo general para otras especialidades, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio sobre el desarrollo político, social, económico y cultural de la nación norteamericana, desde el siglo XVII hasta la actualidad.

MMED 7001
FILOSOFÍA Y SICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL
(Prerrequisitos: admisión al Programa de Maestría en Música en Educación Musical) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)
Este curso integra conceptos teóricos y prácticos de la educación musical mediante el estudio de los principios de su filosofía y psicología y su aplicación práctica a la enseñanza elemental y secundaria dentro del contexto sociocultural de Puerto Rico.

MMED 7002
INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN MUSICAL
(Prerrequisitos: admisión al Programa de Maestría en Música en Educación Musical) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El estudio de la naturaleza y alcance de las investigaciones educativas, sus métodos y técnicas. Diseño y preparación de instrumentos para recopilar información. Estudio de los elementos básicos para la preparación de propuestas de investigación y creación de reportes.

MMED 7003
SEMINARIO DE ENSEÑANZA DE LA MÚSICA EN LA ESCUELA ELEMENTAL
(Prerrequisitos: admisión al Programa de Maestría en Música en Educación Musical) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

En este curso se analizarán y compararán diversos textos, métodos de instrucción y materiales educativos utilizados en la enseñanza de la música en la escuela elemental (K-6) desde una perspectiva práctica para las escuelas públicas de Puerto Rico.

MMED 7004
DESARROLLO DE CURRÍCULO
(Prerrequisitos: MMED 7001) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Esto curso requisito comprende el estudio de las bases filosóficas, sicológicas, sociales, políticas y prácticas del diseño de un currículo musical. Los estudiantes aprenderán a integrar teoría y práctica curricular mediante la aplicación de lo aprendido en el curso en un proyecto individualizado de currículo.

MMED 7005
SEMINARIO DE ENSEÑANZA DE LA MÚSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA
(Prerrequisitos: MMED 7003) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Análisis y comparación de las distintas alternativas en la metodología, técnicas y estrategias de enseñanza de la música en la escuela secundaria. Estudio y análisis de las guías curriculares de música del Departamento de Educación de Puerto Rico para la escuela secundaria y elaboración de un esbozo curricular.

MMED 7006
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS
(Prerrequisitos: MMED 7004, MMED 7005) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Planificación, organización y estructuración de la Tesis de grado. Lectura y acopio de información y presentación de la propuesta formal de Tesis.

MMED 7007
TESIS DE MAESTRÍA
(Prerrequisitos: aprobación del curso MMED 7006 y haber terminado todos los cursos del programa) (Curso requisito, 1 hora semanal, individual, 0 créditos)

Elaboración, presentación y defensa del trabajo final de investigación (Tesis de grado) como requisito final para la obtención del grado de Maestría en Música en Educación Musical.

MMED 7201
SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA MUSICAL
(Prerrequisitos: admisión al programa de Maestría en Música en Educación Musical) (Curso electivo nivel graduado, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

El estudio de las teorías, conceptos, procesos y principios relacionados con el liderazgo administrativo en el campo de la educación musical.

MMED 7301
LA EDUCACIÓN MUSICAL EN UN CONTEXTO CULTURAL
(Prerrequisitos: MMED 7001) (Curso electivo nivel graduado, 2 horas semanal, grupal, 2 créditos)

Este curso electivo examina la naturaleza social-ideológica de la música con atención especial a: (a) las maneras en que la cultura influye en la educación musical, preferencias musicales, cognición musical y los valores musicales y (b) las maneras en que las prácticas musicales influyen en la cultura y las relaciones sociales. Los tópicos incluyen: la educación musical como una educación multicultural; música y género; la música y el poder; la música como una amenidad o comodidad; las implicaciones educativas de la relación musical-cultural; la educación musical como un agente de reproducción y transformación social; la educación musical como un proceso de socialización y la educación musical como "texto."

MMED 7401
COGNICIÓN MUSICAL
(Prerrequisitos: MMED 7004) (Curso electivo nivel graduado, 2 horas semanal, grupal, 2 créditos)

El enfoque de este curso electivo es la cognición según se manifiesta en escuchar y hacer música y en las obras musicales. Publicaciones de varias disciplinas (i. e., filosofía musical, psicología, sociología, etnomusicología, filosofía del

aprendizaje y desarrollo de la mente) serán examinadas y comparadas críticamente a través de conferencias, informes orales y escritos de los estudiantes, discusiones y ejemplos musicales.

MSEMEDU1-6
SEMINARIO: TEMAS DE ACTUALIDAD EN LA EDUCACIÓN MUSICAL
(Curso requisito, 2 horas mensual, grupal, 0 créditos)

Seminario mensual donde se discutirán variados temas, tendencias y metodologías de actualidad en mundo de la Educación Musical.

MUSTERAP
FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA MUSICOTERAPIA
(Prerrequisitos: EDUR3104 o autorización del profesor del curso y del Decano de Asuntos Académicos) (Curso electivo musical, 3 horas semanal, grupal, 3 créditos) (online y presencial)

Estudio de los fundamentos y principios generales de la musicoterapia. Uso de la música como medio terapéutico en diferentes poblaciones. Los estudiantes se familiarizarán con las competencias de musicoterapia de acuerdo con los requisitos establecidos por la Asociación Americana de Musicoterapia (AMTA por sus siglas en inglés), organización acreditadora de los programas de musicoterapia en las universidades norteamericanas.

SEMEDUR1-7
SEMINARIO DE EDUCACIÓN MUSICAL
(Curso requisito, 2 horas mensual, grupal, 0 créditos)

Curso que sirve como foro abierto a todos los estudiantes de Bachillerato en Música en Educación Musical en el cual se discuten temas de relevancia en el campo de la educación musical en Puerto Rico y el mundo. Este se reunirá una vez al mes por espacio de dos horas. La asistencia al mismo es requisito para todos los estudiantes del Bachillerato en Música en Educación Musical. Se utilizará la calificación de *Pasó (&P) / No Pasó (NP)* basada en la asistencia y participación. Un estudiante de Educación Musical debe completar siete semestres de seminario para ser candidato a graduación.

PTEA 3011-3012
PIANO PARA MAESTROS
(Prerrequisitos: PLAB 3002) (Curso requisito para los estudiantes de la especialidad de Educación Musical, curso electivo musical para otras especialidades, 1 hora semanal, grupal, 1 crédito)

Este curso dotará al futuro maestro de la sala de clases de las destrezas necesarias en la improvisación de acompañamientos del repertorio tradicional de canciones escolares de Puerto Rico a través de un enfoque práctico de la armonía y teoría general de la música en el teclado.

TTCH 3001
TÉCNICAS DE LA ENSEÑANZA DE LA VOZ
(Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito) (Se limita a un curso TTCH por semestre)

Introducción a los fundamentos del canto, se incluye la técnica vocal tanto para la voz hablada como cantada, además de la interpretación para voz solo.

TTCH 3002
TÉCNICAS DE LA ENSEÑANZA: CUERDAS
(Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito) (Se limita a un curso TTCH por semestre)

Este curso está diseñado para que los estudiantes de Educación Musical aprendan el manejo y la ejecución básica de los diferentes instrumentos de la familia de las cuerdas: violín, viola, violonchelo y contrabajo, la postura adecuada, balance, arqueo, posiciones mano derecha e izquierda.

TTCH 4001
TÉCNICAS DE LA ENSEÑANZA: VIENTOS- MADERAS
(Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito) (Se limita a un curso TTCH por semestre)

Este curso está diseñado para que los estudiantes de Educación Musical aprendan el manejo y la ejecución básica de los diferentes instrumentos de viento madera: flauta, oboe, clarinete, fagot y saxofón, sus respectivas embocaduras, digitaciones y mecanismos.

TTCH 4002
TÉCNICAS DE LA ENSEÑANZA: VIENTOS-METALES
(Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito) (Se limita a un curso TTCH por semestre)

Este curso está diseñado para que los estudiantes de Educación Musical aprendan el manejo y la ejecución básica de los diferentes instrumentos de vientos-metales: trompa, trompeta, trombón, tuba, sus respectivas embocaduras, boquillas, digitaciones y mecanismos.

TTCH 4003
TÉCNICAS DE LA ENSEÑANZA: PERCUSIÓN
(Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito) (Se limita a un curso TTCH por semestre)

Este curso está diseñado para que los estudiantes de Educación Musical aprendan el manejo y la ejecución básica de los diferentes instrumentos de la familia de la percusión: membrana, melódicos y metálicos de la percusión, técnicas, la mecánica y los métodos utilizados para enseñar estos instrumentos.

TMUS 4102
ARREGLO
(Prerrequisitos: SOLF 3012, TMUS 3012) (Curso requisito para los estudiantes de la especialidad de Educación Musical, curso electivo para otras especialidades, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Principios básicos de arreglos musicales para maestros de música.

Electivas Musicales

BOMB 3001 / BOMB 5001
ENSEÑANDO NUESTRA MÚSICA: LA BOMBA
(Prerrequisitos: TMUS 3001-3002, 3011-3012; SOLF 3001-3002, 3011-3012) (Curso electivo general y musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso introductorio pedagógico, teórico y práctico, con énfasis en el aspecto histórico del género, dirigido a conocer las características básicas del canto, toque, baile y repertorio de la categoría musical de la bomba puertorriqueña con el propósito de proveer al estudiante de experiencias musicales prácticas aplicables tanto a la clase de música como a su práctica de ejecución musical.

CMUS 5005
PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEO DIGITAL
(Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)
Introducción a las técnicas y procesos de la producción y edición no lineal del video digital. El curso analiza las distintas posibilidades visuales del vídeo digital. Se utilizará la computadora como editora para la captura, edición, manipulación y producción de video digital. En cada clase el estudiante podrá en práctica ejercicios y proyectos con sus diversas posibilidades de edición no linear.

MCDJ 5001
MOVIMIENTO CORPORAL E INTRODUCCIÓN A LA DANZA Y JAZZ
(Curso musical electivo, 4 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Instrucción grupal sobre los conceptos y elementos básicos en que se fundamentan el movimiento corporal, la danza clásica y la danza jazz para músicos en función del teatro lírico y el teatro musical. El curso proporciona el conocimiento básico en el área del movimiento corporal y particularmente de la danza para generar una base en la formación integral del músico. Bajo un enfoque práctico y reflexivo se profundizará en los aspectos técnicos básicos del movimiento corporal, la danza clásica y la danza Jazz, enriqueciendo las habilidades artísticas y didácticas que también podrán ser utilizadas en actividades docentes, proporcionando herramientas útiles para la representación teatral y la carrera profesional.

MLIT 3001
MÚSICA Y LITERATURA
(Prerrequisitos: ESPA 3002, HUMA 3002, TMUS 3002) (Curso musical electivo, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de las relaciones entre la música y la literatura en los principales géneros literarios y formas musicales, tales como: poesía, novela, cuento, ensayo, drama, canciones de arte, poemas sinfónicos, sinfonía, música incidental, dramas musicales y otros. El curso hace hincapié en la creación artística de Puerto Rico y Latinoamérica.

PTEC 3001
INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA Y MANTENIMIENTO DEL PIANO
(Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Curso introductorio a la tecnología y mantenimiento del piano. El estudiante aprenderá a conocer el instrumento desde la perspectiva de su construcción y entenderá la manera teórica y práctica los múltiples aspectos y procesos lo que requiere mantener todos los componentes de su mecanismo en buen estado.

SEMI/S&W
SONG AND WIND
(Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Curso electivo introductorio para estudiantes de viento metal que cubre el desarrollo de técnicas eficientes de producción de sonido, basadas en el método conocido como *Song and Wind,* desarrollado por el Maestro Arnold Jacobs.

WCREATIV
TALLER DE CREATIVIDAD PRÁCTICA
(Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Curso electivo grupal para músicos, compositores y educadores de todos los departamentos, instrumentos y niveles que desean conocer y poner en práctica técnicas, fundamentos y conceptos que promueven el desarrollo de la creatividad a través de una experiencia práctica.

Generales, Cursos

AEST 3111
INTRODUCCIÓN A LAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS DE OCCI-DENTE
(Prerrequisitos: HUMA 3002, ESPA 3002,) (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de las principales corrientes ideológicas, estéticas y culturales de Occidente y sus diversas manifestaciones en las principales disciplinas humanísticas tales como: bellas artes, literatura, filosofía, danza, cine, teatro e historia.

AEST 4001
ESTÉTICA I
(Prerrequisitos: ESPA 3002, HIST 3002) (Curso electivo general, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Fundamentos teóricos básicos en las disciplinas que integran la estética musical. Estudio además de la historia de la estética desde la filosofía griega de las artes, hasta la problemática contemporánea. Dominio de la reflexión teórica en el campo de la estética musical. Desarrollo del juicio crítico directamente aplicado a la propia interpretación.

AEST 4002
ESTÉTICA II
(Prerrequisitos: AEST 4001) (Curso electivo general, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Estudio de la filosofía de la música desde los pensadores griegos de la música hasta los pensadores y compositores del presente. El enfoque informativo del curso desemboca en un conjunto de perspectivas prácticas y críticas en las cuales el estudiante ejercerá una reflexión estética de manera autónoma.

ALEXTECH1-4
LA TÉCNICA DE ALEXANDER Y SU APLICACIÓN A LA MÚSICA
(Curso electivo general, 2 horas semanales, 1 crédito)

Un método psicofísico que enseña cómo mejorar la postura, distribuye las tensiones del cuerpo para lograr mayor soltura y flexibilidad, mejorar la respiración e integrar la mente con el cuerpo. El curso incluye anatomía general (particularmente ósea), observación de los patrones de movimiento de cada estudiante y la aplicación de la Técnica para crear nuevas posibilidades psicofísicas con relación al instrumento musical que utiliza cada estudiante, incluyendo el canto.

ARTS 3121
LECTURA EXPRESIVA: EL ARTE DE LA COMUNICACIÓN ORAL
(Curso electivo general, 1 hora semanal, grupal, 1 crédito)

Curso electivo diseñado para el mejoramiento de la expresión hablada a través de la lectura de diferentes textos en voz alta, dirigida hacia los profesionales cuyas exigencias de trabajo le requieren hablar en público.

CINE3001
CINE DOCUMENTAL E HISTORIOGRAFÍA DE PUERTO RICO Y LAS AMÉRICAS
(Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso propone el análisis del cine documental en Puerto Rico y en las Américas desde dos focos: las perspectivas de la historiografía y la metodología de la investigación histórica aplicada a este género. Esto con el propósito de identificar la metodología y los mecanismos que hacen legítimos a este tipo de proyecto cinematográfico en la construcción de la memoria histórica. El curso elaborará una plataforma teórica que sirve de base a la crítica de la muestra de los documentales. Se discutirá el desarrollo de las ciencias fílmicas, la fotografía, la cinematografía y el cine documental. Paralelamente veremos cómo la historia se entrelaza con otras disciplinas de las ciencias humanas, para producir nuevas propuestas de creación e investigación.

ESPA 2001-2002
ESPAÑOL PREPARATORIO
(Curso remedial para estudiantes con resultados de 474 o menos en sección de español de la PAA) (3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Desarrollo de las destrezas básicas necesarias para el uso correcto de la lengua española. Ejercicios prácticos de ortografía, morfosintaxis, expresión oral, lectura y redacción con la finalidad de mejorar tanto la comunicación oral como la escrita en español.

ESPA 3001
ESPAÑOL
(Prerrequisitos: ESPA 2002 o haber obtenido 475 o más en la prueba de español de la PAA) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Desarrollo de las destrezas de lectura, análisis y expresión oral en lengua española a través de la lectura y discusión de textos literarios breves. Ejercicios prácticos morfosintaxis y redacción con la finalidad de mejorar la comunicación escrita en español. Discusión del vocabulario en su contexto literario. Discusión de los principales errores en la lengua escrita y oral.

ESPA 3002
ESPAÑOL
(Prerrequisitos: ESPA 3001 o puntuación de 600 o más en la prueba de español del PAA) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)
Continuación del curso ESPA3001. Desarrollo de las destrezas de lectura, análisis y expresión oral en lengua española a través de la lectura y discusión de textos literarios breves. Ejercicios prácticos morfosintaxis y redacción con la finalidad de mejorar la comunicación escrita en español. Discusión del vocabulario en su contexto literario. Discusión de los principales errores en la lengua escrita y oral.

ESPA 3111
INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA PUERTORRIQUEÑA
(Prerrequisitos: ESPA 3002) (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El curso consiste en una introducción al estudio de la literatura puertorriqueña, a partir de sus primeras manifestaciones en el siglo XIX hasta la época contemporánea. Se estudiará una muestra representativa de los textos producidos por las diferentes generaciones de la literatura puertorriqueña y de cada uno de los géneros literarios.

ESPA 3112
REDACCIÓN Y ESTILO
(Prerrequisitos: ESPA 3002) (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)
Curso taller para desarrollar las destrezas necesarias para la redacción de informes, cartas, ensayos y monografías.

ESPA 3121
INTRODUCCIÓN A LOS GÉNEROS LITERARIOS
(Prerrequisitos: ESPA 3002 (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El curso es una introducción al estudio de los géneros literarios y un análisis (a grandes rasgos) de la relación de la literatura con otras disciplinas humanísticas. Así mismo, el curso discute la pertinencia e influencia de la literatura en la sociedad. Se discutirán los principales géneros literarios: poesía épica, poesía lírica, novela, cuento, géneros dramáticos y ensayo. Los textos seleccionados podrán ser de la literatura española o hispanoamericana, aunque se privilegiarán textos contemporáneos y de literatura puertorriqueña.

FILO 3001
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA OCCIDENTAL
(Prerrequisitos: HUMA 3002) (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El curso consiste en una introducción al estudio de algunos de los temas medulares de la filosofía occidental, tales como la metafísica, la epistemología y la ética, a través de una lectura crítica de selecciones de algunos textos representativos de la tradición filosófica occidental. Sin pretender ser un curso de historia de la filosofía, se presentarán y discutirán las corrientes más significativas en la historia del pensamiento filosófico, desde sus albores en la cosmología jónica de la antigua Grecia hasta las más recientes tendencias de fines del siglo XX, tales como el deconstruccionismo de Jacques Derrida y la hermenéutica filosófica de Hans-Georg Gadamer. Se pretende, sobre todo, introducir al estudiante a la actitud crítica que caracteriza al pensamiento filosófico actual, dejando claro que a la filosofía no le interesa ya descubrir ni establecer verdades universales, sino apreciar críticamente al mundo.

GRMN 3011
ALEMÁN INTERMEDIO
(Prerrequisitos: GRMN 3002) (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso electivo de alemán intermedio dirigido a trabajar y ampliar las áreas de vocabulario, gramática y ortografía con el propósito de mejorar las destrezas de comunicación verbal y escrita.

HIST 3051-3052
HISTORIA DEL ARTE
(Prerrequisitos: HUMA 3002) Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Panorama de los principales elementos que definen el desarrollo de los estilos artísticos a través de las épocas, desde la prehistoria hasta nuestros días. Se estudiarán las artes plásticas, pintura, escultura y la arquitectura y otras manifestaciones como: las artes gráficas, el mueble, la cerámica y otras artes menores.

HIST 4065
HISTORIA DE PUERTO RICO
(Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Panorama del desarrollo de Puerto Rico desde la llegada de los primeros seres humanos a la Isla hasta el presente, familiarizando a los estudiantes con los sucesos relevantes de nuestra historia.

HIST 5001
TALLER INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA
(Prerrequisitos: HIST 4065, HIST 4067, HIST 3012 o HIST 3212, HUMA 3002)
(Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso sirve para fomentar la investigación histórica como método para el desarrollo de la creación musical formal. Durante el semestre los estudiantes tendrán la oportunidad de visitar diversos archivos estatales, privados y universitarios donde tendrán contacto con las fuentes primarias (libros, colecciones de documentos, periódicos antiguos, música, documentales-fílmicos, películas) que les ayudarán a redactar una propuesta de investigación y un ensayo historiográfico que refleje el fruto de esa investigación de campo. El taller se abre también para la composición musical de tema histórico, social y cultural. Al final del taller, estas obras serán publicadas.

HUMA 3001-3002
CIVILIZACIONES DE OCCIDENTE
(Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El curso de Humanidades se constituye como una introducción al estudio de las estructuras más relevantes del desarrollo de la cultura occidental a través de los campos de la filosofía, la literatura y el arte. Estas diversas instancias discursivas serán estudiadas en relación con sus correspondientes contextos históricos, desde la civilización griega hasta el mundo actual, tomando como hilo conductor las distintas expresiones musicales a lo largo de la historia occidental. Aunque el curso se centrará en los sistemas culturales de Occidente, se propondrán esquemas comparativos que permitan una visión pluralista de las sociedades humanas. Además, tomando en cuenta el contexto institucional en que el curso se ofrece, se espera que el contacto con algunas de las expresiones fundamentales de la cultura occidental en relación con algunas de sus más características expresiones musicales le provea al estudiante un trasfondo adecuado para eventualmente contextualizar la trayectoria de la historia de la música de occidente.

INGL 2001-2002
PREPARATORY ENGLISH
(Prerrequisitos: puntuación de 450 o menos en la sección de inglés de la PAA) (Curso remedial, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso introductorio remedial en los principios básicos de la gramática en inglés, estructura, forma, función y significado para principiantes o aquellos con deficiencias en el inglés como segundo idioma. Enfatiza en desarrollar las destrezas del lenguaje para alcanzar un nivel funcional de destrezas y manejo del idioma. Un componente de laboratorio complementa el curso donde el estudiante tendrá que fortalecer sus habilidades de escuchar y hablar el idioma inglés.

INGL 3001
ENGLISH COMPOSITION I
(Prerrequisitos: puntuación mínima de 451 en la sección de inglés de la PAA) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso medular en el estudio sistemático del idioma inglés, su contenido, forma y significado. Se integrarán destrezas de comunicación oral, escrita y gramática. Los estudiantes se expondrán a lecturas de ficción y literarias, el proceso de escritura y redacción. Se enfatizará la relevancia del conocimiento cultural en la interpretación y análisis de las lecturas y también el pensamiento crítico. Los estudiantes adquirirán nuevo vocabulario, podrán entrar en la retórica argumentativa y lograrán progreso en el proceso de redacción para propósitos académicos.

INGL 3002
ENGLISH COMPOSITION II
(Prerrequisitos: INGL 3001 o puntuación mínima de 600 en la sección de inglés de la PAA) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Continuación de English Composition 3001. Este curso es el estudio sistemático del idioma inglés, su contenido, forma y significado. Al integrar la comunicación oral, escrita, lectura, escritura, gramática los estudiantes amplían sus destrezas. Serán expuestos al análisis literario y a la redacción en inglés. Se enfatizará la relevancia de la retórica argumentativa para generar ideas, así como también la investigación y destrezas de escritura para poder realizar ensayos y composiciones.

INGL 3011
CONVERSATIONAL ENGLISH
(Prerrequisitos: INGL 3002) (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso general electivo para el desarrollo de la comunicación oral en inglés como segundo idioma.

INGL 3121
INTRODUCTION TO ENGLISH LITERATURE
(Prerrequisitos: INGL 3002 o una puntuación de 800 en la sección de inglés del PAA) (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos

Este curso es un abarcador repaso de la literatura inglesa. Se dará especial énfasis al estudio de los géneros literarios escritos por autores británicos, americanos y anglosajones del Caribe. Los estudiantes se expondrán a las teorías literarias para entender y expandir su apreciación de la literatura y todas sus posibilidades de análisis crítico y de auto descubrimiento.

MATE 3001
MATEMÁTICA GENERAL
(Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos

Este curso incluye nociones básicas de conceptos matemáticos de las áreas de numeración y operaciones, álgebra, geometría, estadísticas y probabilidad. Se aplicarán los conceptos estudiados en clase dentro del contexto del uso generalizado en nuestra sociedad.

MUBS 3001/5001
DESTREZAS PROFESIONALES PARA MÚSICOS
(Curso requisito para todas las concentraciones con excepción de composición, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos) (online y presencial)

Curso en donde se realiza un análisis sistemático de las distintas carreras en la industria de la música. Estudio de la fundación teórica, técnicas y destrezas necesarias para el desarrollo de una carrera profesional en la música. Entendimiento de los procesos de creación, producción, manufacturación, distribución, promoción y venta de un producto musical. Conocimiento básico de los asuntos legales relacionados con este campo.

MUBS 3002/5002
PRINCIPIOS BÁSICOS DE MERCADEO EN LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA
(Prerrequisitos: MUBS3001) (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos) (online y presencial)

Curso electivo en donde se realiza un análisis sistemático de los distintos aspectos de la mercadotecnia en la industria de la música. Estudio de los fundamentos teóricos, las técnicas y destrezas necesarias para el desarrollo en el área de promoción y mercadeo para el desarrollo de una carrera sustentable en la música.

MUBS 3004/5003
ASPECTOS LEGALES EN LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA Y ENTRETENIMIENTO
(Prerrequisitos: MUBS3001) (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos) (online y presencial)

Curso electivo diseñado para el análisis de los principales aspectos legales en la industria de la música y entretenimiento. Estudio de la aplicación teórica y práctica necesaria para el entendimiento, negociación y administración de los principales contratos y leyes aplicables a una carrera en la industria de la música y entretenimiento actualizada a los cambios causados por la tecnología.

MUBS 3007
DERECHOS DE AUTOR COMO HERRAMIENTA COMERCIAL EN LA INDUSTRIA MUSICAL
(Prerrequisitos: HUMA3002 o haber sido admitido a la Certificación en el Negocio de la Música) (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos) (online y presencial)

El curso proveerá un estudio profundo de la Propiedad Intelectual, que es la faceta del Derecho que protege las creaciones que son producto de la mente y las ideas. Comprende varias categorías: los derechos de autor, las marcas, los secretos comerciales, el derecho a la imagen propia y las patentes. Los derechos de autor son aquéllos que se tienen sobre una obra original, independiente y plasmada en un medio tangible. Entre los tipos de obras protegibles por derechos de autor se encuentran las obras musicales.

MUBS 3008, 5008
DESARROLLO DE MARCA Y PORTAFOLIO
(Prerrequisitos: MUBS3001) (Curso electivo general, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos) (online y presencial)

El curso se centra en el desarrollo profesional de los estudiantes en el ámbito de la industria musical. Los participantes aprenderán a construir y gestionar una marca personal sólida y a desarrollar un portafolio digital que refleje sus habilidades, logros y estilo artístico. El curso se enfoca en proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para destacarse en el mercado laboral y artístico actual.

MUBS 3009, 5009
DISEÑO WEB PARA MÚSICOS
(Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos) (online y presencial)

Este curso abarca desde los principios básicos del diseño web hasta estrategias avanzadas de promoción y marketing musical. Los estudiantes explorarán conceptos como diseño visual (UI), experiencia de usuario (UX), optimización para motores de búsqueda (SEO), integración multimedia y gestión de contenido. A través de una combinación de teoría, práctica y análisis crítico, los participantes obtendrán las destrezas necesarias para planificar y crear un sitio web profesional para músicos.

MUBS 3010, 5010
LIDERAZGO ESTRATÉGICO EN LA INDUSTRIA MUSICAL
(Curso electivo general, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos) (online y presencial)

El curso está dirigido a capacitar a profesionales del ámbito musical para que puedan asumir roles de liderazgo en equipos, proyectos y empresas dentro de un entorno caracterizado por su dinamismo y alta competencia. A través de una formación que integra los principios fundamentales del liderazgo efectivo, los participantes adquirirán las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar con éxito las demandas y exigencias que implica liderar en un entorno creativo.

MUBS 7001
EL MÚSICO EMPRENDEDOR
(Curso graduado. Estudiantes del nivel subgraduado que deseen matricularse en este curso deberán tener la autorización del profesor del curso y Decano de Asuntos Académicos y Estudiantiles.) (3 horas semanales, grupal, 3 créditos) (online y presencial)

El curso proporciona a los estudiantes las herramientas necesarias para entender de manera práctica cómo cada músico debe aprender a gestionar su carrera para lograr sus metas profesionales con éxito. Se trabajarán temas específicos relacionados a la carrera, tales como: conocer y entender las distintas avenidas de trabajo según su área de especialidad; entender el papel que juegan los concursos y otros espacios de presentación en el desarrollo de la carrera del intérprete; el mundo de las agencias que gerencian carreras; cómo gestionar presentaciones y otros espacios variados de expresión artística y/o educativa; desarrollo de marca personal y creación de un portafolio profesional completo que el estudiante podrá utilizar para gestionar su entrada al mundo del trabajo.

SEVU3001
SEMINARIO DE VIDA UNIVERSITARIA
(Curso requisito para estudiantes de nuevo ingreso, 1 ½ hora y media semanal, grupal, 0 créditos)

Curso requisito para los estudiantes de nuevo ingreso del CMPR. El seminario de vida universitaria proveerá a los estudiantes con los conceptos y las destrezas de vida necesarias para la integración en la vida universitaria.

QUIGO3001
QIGONG (CHI KUNG) PARA LA SALUD
(Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El curso enseña y permite vivenciar claramente los procesos para liberar los bloqueos físicos y emocionales; para ello utiliza la respiración como puente para conectar el cuerpo y la mente logrando lo que se describe como el Triple Regulación (ajuste del cuerpo, ajuste de la respiración y ajuste de intención mental).

El curso tendrá formato de Taller Teórico-Práctico con una estructura impartida por sesiones de clases semanal. Convencido de que la práctica del *Qigong Para la Salud* resultará en un facilitador en los aspectos más esenciales de la inter-

pretación de la música, al promover el uso del cuerpo en sí mismo como instrumento para la libre circulación de la energía vital «Chi»-(base de la Medicina Tradicional China) y la regulación de las emociones.

TAICHI
(Curso electivo general, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Tai Chi es considerado una disciplina para el desarrollo de la integración cuerpo/mente y el equilibrio personal. Tai significa lo último, lo extremo, lo supremo. Chi significa aliento, el límite y el hecho.

TLIT 3122
TALLER EXPERIMENTAL DE CREACIÓN LITERARIA
(Prerrequisitos: ESPA 3002, INGL 3002) (Curso electivo general, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos por semestre)

Curso introductorio electivo sobre la teoría y práctica de la creación literaria desde una perspectiva interdisciplinaria. El estudiante tendrá un espacio para desarrollar sus destrezas creativas por medio de la redacción de textos originales de diferentes géneros literarios que incluyen, pero no se limitan a la poesía y la ficción. El estudiante podrá idear, escribir, criticar y editar sus propias creaciones en español e inglés integrando conceptos universales de la literatura como parte del proceso creativo.

YOGA
(Curso electivo general, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Curso electivo dirigido a conocer y practicar diferentes posturas de yoga que ayuden a desarrollar flexibilidad, fuerza y resistencia en el individuo.

Guitarra

ARMO 3051-3052
ARMONÍA DEL DIAPASÓN
(Prerrequisitos: LPRI3032, TMUS3002) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Conocimientos sobre el arte de armonizar melodías en la guitarra, desarrollo de recursos eficientes para desenvolverse en la industria de la música.

DGTR 6001-6002
GUITARRA CLÁSICA DIPLOMA
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Programa de Diploma Graduado en Ejecución de Guitarra) (Curso requisito, 1 hora semanal, 2 semestres, individual, 5 créditos)

El curso tiene la duración de un año y consta de instrucción individualizada en el Guitarra con miras al perfeccionamiento técnico que hará posible una ejecución de alto nivel musical, técnico e interpretativo. Se enfatizará en una ampliación del repertorio con el propósito de preparar al estudiante para audiciones al nivel de maestría y competencias en el instrumento que lo lleven a participar en concursos y/o a la obtención de un empleo en su instrumento.

GLIT 4001-4002
LITERATURA GUITARRÍSTICA
(Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Estudio de la literatura para guitarra desde sus comienzos hasta el presente.

PGTR 5001
PEDAGOGÍA DE LA GUITARRA I
(Prerrequisitos: Haber aprobado el segundo año de especialidad o instrumento primario. Estudiantes del Departamento de Jazz y Música Caribeña deberán solicitar aprobación del profesor del curso y del Decanato de Asuntos Académicos. Estudiantes graduados podrán tomar el curso como electiva de no haberlo tomado durante el bachillerato.) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Curso teórico-práctico diseñado para proporcionar los principios y procedimientos básicos para entrenar al estudiante de guitarra como futuro maestro en su disciplina. Se aplicarán conocimientos anatómicos y técnicos del instrumento a la pedagogía, con énfasis en metodologías de enseñanza y análisis de estudios y piezas del repertorio didáctico.

PGTR 5002
PEDAGOGÍA DE LA GUITARRA II
(Prerrequisito: PGTR 5001) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Curso práctico en el que el estudiante aplicará los conocimientos adquiridos en el primer semestre. Se enfocará en el desarrollo de destrezas pedagógicas mediante la enseñanza supervisada, observación y análisis de estrategias metodológicas. El estudiante adquirirá experiencia en la enseñanza de la guitarra a diferentes niveles y desarrollará su capacidad de evaluación crítica de la interpretación y el proceso de aprendizaje.

GTRN 3101-4112
GUITARRA
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Ejecución de Guitarra al nivel de primer año) (Curso requisito, 8 semestres, 1 hora semanal, individual, 4 créditos)

Estudio de la técnica e interpretación del repertorio básico de la guitarra clásica. El seminario de canto (SEMINAR1-SEMINAR8) es parte integral y requisito del curso de Guitarra.

GTRN 4401-4402
GUITARRA CLÁSICA POST-CUARTO AÑO
(Prerrequisitos: haber tomado y aprobado el curso de GTRN4112 y el recital de graduación) (Curso opcional no requerido, 1 horas semanal, individual, 0 créditos)

Clase de Guitarra individual de ampliación y perfeccionamiento del repertorio, para estudiantes que hayan completado y aprobado su curso de instrumento GTRN4112. El repertorio del curso será determinado entre el profesor y el estudiante.

GUIT 2001-2002
GUITARRA CLÁSICA REMEDIAL/PREPARATORIO
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Ejecución de Guitarra al nivel remedial) (Curso requisito, 1 hora semanal, individual, 2 semestres, 0 créditos)

Curso remedial de un año de duración en el cual se trabajan las destrezas básicas en el instrumento, con el objetivo de preparar al estudiante para ingreso al

nivel de primer año. El seminario (SEMIPREP) es parte integral y requisito del curso.

GUIT 3001-3021/GUIT 5001-5002
GUITARRA CLÁSICA COMPLEMENTARIA
(Prerrequisitos: SOLF 3001) (Curso electivo musical, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Instrucción individualizada para el desarrollo de las destrezas básicas de ejecución, técnica, uso y manejo de la guitarra como instrumento de apoyo para el maestro de música en el salón de clases o estudiantes de otras concentraciones en instrumento que deseen aprender a ejecutar el instrumento. Conocimiento de las técnicas elementales para la enseñanza de los fundamentos de la técnica del instrumento.

GUIT 5011-5012
GUITARRA CLÁSICA COMPLEMENTARIA

(Prerrequisitos: SOLF 3001) (Curso electivo musical para estudiantes del nivel graduado, 1 hora semanal, individual, 2 créditos)

Instrucción individualizada para el desarrollo de las destrezas básicas de ejecución, técnica, uso y manejo de la guitarra como instrumento de apoyo para el maestro de música en el salón de clases o estudiantes de otras concentraciones en instrumento que deseen aprender a ejecutar el instrumento. Conocimiento de las técnicas elementales para la enseñanza de los fundamentos de la técnica del instrumento.

LPRI 3031-3032
LECTURA A PRIMERA VISTA PARA GUITARRISTAS
(Prerrequisitos: GTRN 3102) (Curso requisito, 1/2 hora semanal, grupal, 1 crédito)

Curso para grupos de dos o tres estudiantes, en el cual se desarrollan las destrezas de lectura a primera vista en la guitarra.

MGTR 7001-7004
GUITARRA CLÁSICA MAESTRÍA
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Programa de Maestría en Ejecución de Guitarra) (Curso requisito, 4 semestres, 1 hora semanal, individual, 5 créditos)

El curso tiene la duración de un año y consta de instrucción individualizada en el Guitarra con miras al perfeccionamiento técnico que hará posible una ejecución de alto nivel musical, técnico e interpretativo. Se enfatizará en una ampliación del repertorio con el propósito de preparar al estudiante para audiciones al nivel de maestría y competencias en el instrumento que lo lleven a participar en concursos y/o a la obtención de un empleo en su instrumento.

SEMIDIP1-SEMIDIP2
SEMINARIO DE GUITARRA DIPLOMA
(Curso requisito de la clase individual de Guitara, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Foro semanal parte de la clase de Guitarra Clásica Diploma en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores y ante la presencia de sus compañeros del estudio de cada profesor y en ocasiones del departamento. El propósito de este curso es ayudar a los estudiantes en el desarrollo de la técnica e interpretación en el instrumento y otros aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. El curso sirve como complemento a las clases de Guitarra Diploma.

SEMINAR1-SEMINAR8
SEMINARIO DE GUITARRA CLÁSICA
(Curso requisito de la clase individual de Guitara, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Foro semanal parte de la clase de Guitarra en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores y ante la presencia de sus compañeros del estudio de cada profesor y en ocasiones del departamento. El propósito de este curso es ayudar a los estudiantes en el desarrollo de la técnica e interpretación en el instrumento y otros aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. El curso sirve como complemento a las clases de Guitarra.

SEMIMAS1-SEMIMAS4
SEMINARIO DE GUITARRA MAESTRÍA
(Curso requisito de la clase individual de Guitarra, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Foro semanal en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores. El propósito de este curso es el desarrollo de la técnica y la interpretación vocal y otros aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. El curso sirve como complemento a las clases de Canto.

SEMIPREP
SEMINARIO GUITARRA CLÁSICA REMEDIAL/PREPARATORIO
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Ejecución de Guitarra al nivel remedial) (2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Seminario de Guitarra para estudiantes del nivel remedial/preparatorio. El mismo es parte integral y requisito del curso de Guitarra remedial/preparatorio.

Historia de la Música y Musicología

FMUS 3001
SEIS, AGUINALDO Y OTROS GÉNEROS DE LA MÚSICA FOLCLÓRICA CAMPESINA
(Curso electivo musical, 2 horas semanales grupal, 2 créditos)

Introducción a los diferentes géneros de la música campesina de Puerto Rico.

HIST 3001-3002
HISTORIA DE LA MÚSICA: Orígenes hasta 1500/1500-1750
(Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Historia general de la música occidental desde las teorías sobre sus posibles orígenes hasta el barroco.

HIST 3011-3012
HISTORIA DE LA MÚSICA: 1750-1825/1825 al presente
(Prerrequisitos: HIST 3002) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Historia de la música occidental desde el barroco hasta nuestros días.

HIST 3021-3022
HISTORIA DE LA MÚSICA DE PUERTO RICO Y EL CARIBE
(Prerrequisitos: HIST 3012 o HIST 3212) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Historia de la música de Puerto Rico y el Caribe desde la época precolombina hasta el siglo XX.

REMEHIST
REMEDIAL HISTORIA DE LA MÚSICA
(Curso remedial en línea, 3 horas semanal, grupal, 0 créditos)

Curso remedial de Historia diseñado para estudiantes de Maestría que no aprueben el examen diagnóstico de Historia de la Música administrado durante el proceso de admisión. El curso remedial tiene el propósito de fortalecer deficiencias detectadas. Es requisito para todos los estudiantes que no aprueben el examen diagnóstico, tomar y aprobar este curso antes de matricularse en el curso de Historia y Análisis de nivel graduado.

Instrumentos Orquestales

DVLN/DVLA/DVCL/DCBO/DHRP/DFLT/DOBE/DCLR/DFGT/DSAX/ DTPT/DTBN/DTPA/DTBA/DPER 6001-6002
INSTRUMENTO DIPLOMA
(violín, viola, violonchelo, contrabajo, arpa, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, trompa, tuba, percusión) (Prerrequisitos: haber sido admitido al Programa de Diploma Graduado en Ejecución) (Curso requisito [dos semestres consecutivos y sin interrupción solamente], 1 hora semanal, individual, 5 créditos por semestre)

Instrucción individualizada en el instrumento principal. Este curso tiene como objetivo el perfeccionamiento en la técnica del instrumento, ejecución de alto nivel, interpretación y ampliación del repertorio. El repertorio y contenido de este curso se diseña entre el profesor y estudiante de acuerdo con las necesidades de este último.

ILIT 4001-4002 (ILIT 5001 – MM PIANO COLABORATIVO)
LITERATURA INSTRUMENTAL
(Prerrequisitos: haber completado el primer año de especialidad en su instrumento — 3102) (2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Panorama de la literatura para instrumentos orquestales, compuesta a partir de las postrimerías del Siglo XVI. Se estudiarán las obras pertinentes a los géneros solistas, de Cámara y de conjunto, tanto pequeño (cuarteto, sonata en trío, etc.) como grande (orquesta, banda, etc.).

MVLN/MVLA/MVCL/MCBO/MHRP/MFLT/MOBE/MCLR/MFGT/MSAX/ MTPT/MTBN/MTPA/MTBA/MPER 7001-7004
INSTRUMENTO MAESTRÍA
(violín, viola, violonchelo, contrabajo, arpa, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, trompa, tuba, percusión) (Prerrequisitos: haber sido admitido al Programa de Maestría en Ejecución) (Curso requisito, 1 hora semanal, individual, 5 créditos por semestre)

Instrucción individualizada en el instrumento principal. Este curso tiene como objetivo el perfeccionamiento en la técnica del instrumento, ejecución de alto nivel, interpretación y ampliación del repertorio. El repertorio y contenido de este curso se diseña entre el profesor y estudiante de acuerdo con las necesidades de este último.

OREP 4001-4002
LECTURA DE REPERTORIO SINFÓNICO
(Prerrequisitos: estar matriculado en instrumento 4101) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Familiarización con las obras del repertorio más frecuentemente ejecutado por una orquesta sinfónica. Se practicarán los pasajes de las secciones de vientos-percusión y cuerdas respectivamente. Incluye práctica de lectura a primera vista, repertorio para audiciones y como prepararse para estas.

PICC 4001-4002
PICCOLO (FLAUTÍN)
(Prerrequisitos: haber aprobado el curso FLTN3101-3102, requiere la autorización del profesor de flauta) (Curso electivo musical, 1 hora semanal, individual, 4 créditos)

Curso electivo para flautistas, que comprende el estudio de la técnica y repertorio para el flautín.

SEMIDIP1-SEMIDIP2
SEMINARIO DE INSTRUMENTO DIPLOMA
(Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)
Foro semanal en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores. El propósito de este curso es el desarrollo de la técnica y la interpretación en sus respectivos instrumentos y otros aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. El curso sirve como complemento a las clases de instrumento.

SEMINAR1-SEMINAR8
SEMINARIO DE INSTRUMENTOS
(Prerrequisitos: haber sido aceptado al nivel de primer año del Bachillerato en Música en Ejecución) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos por semestre)

Foro semanal en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores de instrumento. El propósito de este curso es ayudar a los estudiantes en el desarrollo de la técnica e interpretación en sus respectivos instrumentos y otros aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. El curso sirve como complemento a las clases de instrumento.

SEMIMAS1-SEMIMAS4
SEMINARIO DE INSTRUMENTO MAESTRÍA
(Prerrequisitos: haber sido aceptado al Programa de Maestría en Ejecución) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Foro semanal en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores. El propósito de este curso es el desarrollo de la técnica y la interpretación en sus respectivos instrumentos y otros aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. El curso sirve como complemento a las clases de instrumento.

SEMIPREP
SEMINARIO REMEDIAL/PREPARATORIO
(Prerrequisitos: haber sido aceptado al nivel remedial/preparatorio del Bachillerato en Música en Ejecución) (2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Seminario de Instrumento para estudiantes al nivel remedial/preparatorio. El mismo es parte integral y requisito del curso de Instrumento Remedial/Preparatorio.

VLIN/VIOL/VCEL/CBAJ/ARPA/FLTN/OBOE/CLAR/FAGO/SAXO/ TPET/TRPA/TBON/TUBA/EUFO/ PERC 2001-2002
INSTRUMENTO REMEDIAL/PREPARATORIO
(violín, viola, violonchelo, contrabajo, arpa, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, trompa, tuba, eufonio, percusión) (Prerrequisitos: haber sido admitido al instrumento al nivel remedial/preparatorio) (Curso requisito, 1 hora semanal, individual, 2 semestres, 0 créditos por semestre)

Curso remedial de un año de duración en el cual se trabajan las destrezas básicas de la especialidad, con el objetivo de preparar al estudiante para ingreso al nivel de primer. El seminario (SEMIPREP) es parte integral y requisito del curso.

VLIN/VIOL/VCEL/CBAJ/ARPA/FLTN/OBOE/CORN/CLAR/FAGO/SAXO/ TPET/TRPA/TBON/TUBA/PERC 3001-3012
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO
(violín, viola, violonchelo, contrabajo, arpa, flauta, oboe, corno inglés, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, trompa, tuba, percusión) (Curso electivo musical, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Instrucción individualizada para el desarrollo de las destrezas básicas de ejecución, técnica, uso y manejo de instrumentos orquestales. Conocimiento de las técnicas elementales para enseñanza de los fundamentos del instrumento.

VLIN/VIOL/VCEL/CBAJ/ARPA/FLTN/OBOE/CORN/CLAR/FAGO/SAXO/ TPET/TRPA/TBON/TUBA/PERC 5001-5002
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO
(violín, viola, violonchelo, contrabajo, arpa, flauta, oboe, corno inglés, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, trompa, tuba, percusión) (Curso electivo musical a nivel graduado, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Instrucción individualizada para el desarrollo de las destrezas básicas de ejecución, técnica, uso y manejo de instrumentos orquestales. Conocimiento de las técnicas elementales para enseñanza de los fundamentos del instrumento.

VLIN/VIOL/VCEL/CBAJ/ARPA/FLTN/OBOE/CLAR/FAGO/SAXO/
TPET/TRPA/TBON/TUBA/PERC 5011-5012
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO
(violín, viola, violonchelo, contrabajo, arpa, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, trompa, tuba, percusión) (Curso electivo musical a nivel graduado, 1 hora semanal, individual, 2 créditos)
Instrucción individualizada para el desarrollo de las destrezas básicas de ejecución, técnica, uso y manejo de instrumentos orquestales. Conocimiento de las técnicas elementales para enseñanza de los fundamentos del instrumento.

VLNN/VLAN/VCLN/CBON/HRPN/FLTN/OBEN/CLRN/SAXN/FGTN/
TPTN/TPAN/TBNN/TBAN/EUFO/PERN 3101-4112
INSTRUMENTO
(violín, viola, violonchelo, contrabajo, arpa, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, trompa, tuba, eufonio, percusión) (Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Ejecución al nivel de primer año) (Curso requisito, 8 semestres, 1 hora semanal, individual, 4 créditos por semestre)

Estudio de las destrezas técnicas e interpretación del repertorio de los instrumentos orquestales de las familias de la cuerda, maderas, metales y percusión.

VLNN/VLAN/VCLN/CBON/HRPN/FLTN/OBEN/CLRN/SAXN/FGTN/
TPTN/TPAN/TBNN/TBAN/EUFO/PERN 4401-4402
INSTRUMENTO POST-CUARTO AÑO
(violín, viola, violonchelo, contrabajo, arpa, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trombón, trompa, tuba, eufonio, percusión) (Prerrequisitos: haber aprobado el curso de instrumento 4112 según la especialidad, haber ofrecido y aprobado el recital de graduación) (Curso opcional no requerido, 1 hora semanal, individual, 0 créditos)

Clase de instrumento individual de ampliación y perfeccionamiento del repertorio, para estudiantes que hayan completado y aprobado su curso de instrumento 4112 y el recital de graduación. El repertorio del curso será determinado entre el profesor y el estudiante.

Jazz y Música Caribeña

ARMO 3021-3022
ARMONÍA DEL JAZZ
(Prerrequisitos: SOLF 3012, TMUS 3012) (Curso requisito para estudiantes de Jazz y electivo para otras especialidades, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio del lenguaje armónico del Jazz y su funcionamiento práctico. Análisis de la armonía del Jazz en la literatura musical. Incluye componente práctico de arreglos e improvisación de este lenguaje armónico.

ARRE 4001-4002
TÉCNICAS DE ARREGLO JAZZ 1
(Prerrequisitos: TMUS3012) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Desarrollo de las destrezas necesarias para poder adaptar y aplicar los conceptos básicos de arreglo en diferentes combinaciones instrumentales, desde sección rítmica hasta cinco vientos con sección rítmica. Análisis de partituras de compositores y arreglistas sobresalientes tales como, Miles Davis, Benny Golson, Charles Mingus, Art Blakey and the Jazz Messengers, Jimmy Heat, Horace Silver, Gerry Mulligan, Bob Brookmeyer, Wayne Shorter, etc.

TAVJ 3001
TÉCNICAS DE ARREGLO JAZZ VOCAL
(Prerrequisitos: ARRE 4001) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso proveerá al estudiante con las técnicas y conceptos utilizados en el área de arreglo vocal.

CUAT 3001-3012, CUAT 5001-5002
CUATRO COMPLEMENTARIO
(Prerrequisitos: SOLF3001) (Curso electivo musical, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Instrucción individualizada para el desarrollo de las destrezas básicas de ejecución, técnica, uso y manejo del cuatro.

CUAT 5011-5012
CUATRO COMPLEMENTARIO

(Prerrequisitos: SOLF3001) (Curso electivo musical para estudiantes del nivel graduado, 1 hora semanal, individual, 2 créditos)

Instrucción individualizada para el desarrollo de las destrezas básicas de ejecución, técnica, uso y manejo del cuatro.

DJBT/DJPN/DJGT/DJBJ/DJPL/DJSX/DJTP/DJTB 6001-6002
INSTRUMENTO JAZZ/MÚSICA CARIBEÑA DIPLOMA
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Programa de Diploma Graduado en Ejecución de Jazz y Música Caribeña) (Curso requisito, 2 semestres, 1 hora semanal, individual, 5 créditos por semestre)

Desarrollo técnico y fundamental del instrumento mediante el estudio formal de la técnica y los diferentes estilos musicales del repertorio para instrumentos dentro de los géneros musicales del jazz y la música caribeña. Dominio de ejercicios, estudios y del repertorio disponible en la literatura, tanto clásica como del Jazz y de la Música Latina. Desarrollo de destrezas y técnicas de improvisación y acompañamiento. Es requisito del curso y parte integral del mismo el Seminario y Foro de Jazz semanal.

FORODIP1-FORODIP2
FORO DE JAZZ DIPLOMA
(Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 0 créditos)

Complemento y parte integral del Seminario de Instrumento y la clase de instrumento. Reunión semanal departamental para ayudar al estudiante en su desarrollo profesional como ejecutante, fomentar la creatividad de interpretación e improvisación en sus respectivos instrumentos y enriquecer otros aspectos técnicos, pedagógicos, artísticos e intelectuales de sus estudios. Esta hora departamental sirve también como complemento a las clases de instrumento. Toda la facultad del Departamento de Jazz y Música Caribeña y su cuerpo estudiantil estarán presentes y participarán semanalmente en el Foro del Jazz.

HIST 3031-3032
HISTORIA DEL JAZZ
(Curso requisito para los estudiantes de la especialidad de Jazz y Música Caribeña, curso electivo musical para otras especialidades, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Historia del origen cultural del Jazz y su desarrollo hasta nuestros días, sus instrumentistas, vocalistas, compositores, estilos y características que los definen.

HIST 3211-3212
DESARROLLO DE LA MÚSICA OCCIDENTAL
(Prerrequisitos: HUMA 3002) (Curso requisito para los estudiantes de la especialidad de Educación Musical, La especialidad de Guitarra, la especialidad de Jazz y Música Caribeña y la especialidad de Piano solamente, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Resumen histórico del desarrollo de la música occidental desde sus orígenes hasta el presente.

HIST 4001-4002
HISTORIA DE LA MÚSICA POPULAR CARIBEÑA
(Prerrequisitos: HIST 3212) (Curso requisito para los estudiantes de la especialidad de Jazz y Música Caribeña, curso electivo musical para otras especialidades, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Historia del origen cultural de la música popular creada en el área geográfica del Caribe, su desarrollo, instrumentistas, vocalistas, compositores, estilos y características que los definen.

ICJA 3001
INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE COMPOSICIÓN DEL JAZZ
(Prerrequisitos: TMUS 3001, TMUS 3002) (Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Estudio sistemático del arte de la composición en el idioma del Jazz. Exploración de principios estilísticos, melódicos, armónicos y rítmicos. Estudio de las formas estándares del Jazz. Análisis de estándares de Jazz. Estudio básico de los principios de arreglo con motivo de desarrollar una composición. Proyectos para combo de Jazz serán requeridos.

IMPJAZZ1-IMPJAZZ2
INTRODUCCIÓN A LA IMPROVISACIÓN DEL JAZZ
(Prerrequisitos: haber aprobado el primer año en el instrumento) (Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Curso tipo seminario en donde se introducen en forma teórica y práctica los elementos básicos de la técnica de improvisación del Jazz. Análisis teórico de las técnicas de la improvisación y su aplicación a través de la ejecución instrumental. Transcripciones de solos de improvisadores destacados en el Jazz, ejercicios, drills y ejemplos auditivos propuestos por el profesor. Análisis, identificación y

ejecución de conceptos básicos de armonía funcional y técnicas de improvisación en las progresiones básicas del repertorio de estándar del Jazz en distintos estilos.

JAZFORO1-JAZFORO8
FORO DE JAZZ
(Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 0 créditos)

Complemento y parte integral del seminario de instrumento y la clase de instrumento. Reunión semanal departamental para ayudar al estudiante en su desarrollo profesional como ejecutante, fomentar la creatividad de interpretación e improvisación en sus respectivos instrumentos y enriquecer otros aspectos técnicos, pedagógicos, artísticos e intelectuales de sus estudios. Esta hora departamental sirve también como complemento a las clases de instrumento. Toda la facultad del Departamento de Jazz y Música Caribeña y su cuerpo estudiantil estarán presentes y participarán semanalmente en el Foro del Jazz.

JIMP 3121-3124
SEMINARIO DE TÉCNICA E IMPROVISACIÓN PARA INSTRUMENTOS DE MALLETS (VIBRÁFONO, MARIMBA)
(Para estudiantes de la especialidad de Percusión latina del Departamento de Jazz y Música Caribeña solamente) (Sustituye el curso JSEM3121-JSEM3124) (Prerrequisitos: JPER 3102) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Seminario especializado (tipo laboratorio) para complementar el estudio de la percusión latina en donde se trabajará de forma teórica y práctica los elementos básicos de ejecución del Jazz y la música caribeña desde una perspectiva melódica a través de transcripciones de estándares (Jazz y Latino) en los instrumentos de teclado (vibráfono, marimba y xilófono) a través de ejercicios y patrones, "drills" y ejemplos auditivos propuestos por el profesor.

JSEV 3121-3124
SEMINARIO DE ESTILOS E IMPROVISACIÓN VOCAL
(Prerrequisitos: TMUS 3002; canto Jazz 3102)) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

En este seminario se estudian las figuras más importantes en el desarrollo de la improvisación y los distintos géneros musicales tradicionales y contemporáneos del Caribe y el Jazz. El estudiante transcribe, escribe y ejecuta solos de músicos

y cantantes destacados por su arte de improvisación. Se identifican y analizan las características que definen el estilo del músico estudiado.

JPNO/JPER/JBAT/JCBO/JCTR/JSAX/JGTR/JTPT/JTBN/JCTO/JCNT 2001-2002
INSTRUMENTO/CANTO JAZZ Y MÚSICA CARIBEÑA REMEDIAL/PREPARATORIO
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña al nivel remedial/preparatorio) (Curso requisito, 1 hora semanal, individual, 2 semestres, 0 créditos)

Curso remedial de un año de duración en el cual se trabajan las destrezas básicas en la especialidad, con el objetivo de preparar al estudiante para ingreso al nivel de primer año.

JPNO/JBAT/JCBO/JSAX/JGTR/JTPT/JTBN 3001-3002
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO JAZZ
(Prerrequisitos: haber aprobado el primer año en el instrumento) (Curso electivo musical, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Introducción al desarrollo técnico y fundamental del instrumento mediante el estudio básico de la técnica del jazz y los diferentes estilos musicales de su repertorio. Se trabaja en la formación del dominio básico de ejercicios, estudios y del repertorio en la literatura particular de cada instrumento en el jazz y en la música afrocaribeña.

JCNT 3101-4112
CANTO JAZZ ESPECIALIDAD
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña al nivel de primer año) (Curso requisito, 8 semestres, 1 hora semanal, individual, 4 créditos

Estudio técnico vocal dentro de los géneros musicales del jazz, caribeños y latinoamericanos. Desarrollo práctico de lectura, improvisación e interpretación de repertorio. El seminario de voz es parte integral y requisito del curso.

FJVC 3001-3002
FUNDAMENTOS DEL CANTO JAZZ
(Prerrequisitos: Aceptado al Departamento de Jazz y Música Caribeña) (Curso requisito grupal, 1 hora, 1 crédito)

Estudio conceptual del jazz vocal, profundizando en su definición, raíces, técnica y características, fraseo, interpretación, estilos, géneros y repertorio.

JCNT 3001-3014, JCNT 5001-5014
CANTO COMPLEMENTARIO JAZZ
(Prerrequisitos: haber aprobado el primer año en el instrumento) (Curso electivo musical individual, media hora (1 crédito) / una hora (2 créditos))

Curso en el cual se trabajan las destrezas vocales básicas, escalas modales, armonías mayores y menores, improvisación y el repertorio de jazz y música caribeña. Se estudia la técnica vocal aplicada al canto popular y canto jazz. Se enfatizarán los géneros del blues, spirituals, góspel, swing y subgéneros de la música afrocaribeña como el bolero. Si el estudiante continúa tomando las clases de canto jazz, podrá experimentar con estilos de jazz más avanzados como el Latin jazz, el Bebop y ritmos latinos como salsa, merengue, danzón, mambo, son, etc. También podrá incluir música jíbara, guajira, joropo, cumbia, reggae entre otros estilos caribeños y latinoamericanos. Todo será a discreción del maestro de canto y de acuerdo con nivel que presenta el estudiante tanto vocal como musical.

JVFN 3001-3014, JVFN 5001-5014
VIBRÁFONO COMPLEMENTARIO
(Prerrequisitos: haber aprobado el primer año en el instrumento) (Curso electivo musical individual, media hora (1 crédito) / una hora (2 créditos))

Clase individual para complementar el estudio de la percusión latina en donde se trabajará de forma práctica los elementos básicos de ejecución en los instrumentos de teclado – vibráfono, marimba y xilófono – a través de ejercicios y patrones, “drills” y ejemplos auditivos propuestos por el profesor. Se trabajará en la formación del dominio básico de ejercicios, estudios y del repertorio en la literatura del vibráfono jazz y de la música afrocaribeña.

JPNO 3011-3012
DESTREZAS MUSICALES EN EL TECLADO-JAZZ
(Prerrequisitos: PLAB3002) (Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 1 crédito)

Estudio práctico y teórico del teclado y su repertorio dentro de los géneros musicales clásico, caribeño y Jazz. Estudio de la técnica y las destrezas básicas de ejecución del instrumento. Desarrollo de destrezas y técnicas prácticas de lectura, armonía, improvisación y acompañamiento.

JPNO/JPER/JBAT/JCBO/JCTR/JSAX/JGTR/JTPT/JTBN 3101-4112
INSTRUMENTO JAZZ YMÚSICA CARIBEÑA
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña al nivel de primer año) (Curso requisito, 8 semestres, 1 hora semanal, individual, 4 créditos)

Desarrollo técnico y fundamental del instrumento mediante el estudio formal de la técnica y los diferentes estilos musicales del repertorio para instrumentos dentro de los géneros musicales del Jazz y la Música Caribeña. Dominio de ejercicios, estudios y del repertorio disponible en la literatura, tanto clásica como del Jazz y de la Música Latina. Desarrollo de destrezas y técnicas de improvisación y acompañamiento. Es requisito del curso y parte integral del mismo el Seminario y Foro de Jazz semanal.

JPNO/JBAT/JCBO/JSAX/JGTR/JTPT/JTBN 5001-5002
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO JAZZ
(Curso electivo musical a nivel graduado, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Introducción al desarrollo técnico y fundamental del instrumento mediante el estudio básico de la técnica del jazz y los diferentes estilos musicales de su repertorio. Se trabaja en la formación del dominio básico de ejercicios, estudios y del repertorio en la literatura particular de cada instrumento en el jazz y en la música afrocaribeña.

JPNO/JBAT/JCBO/JSAX/JGTR/JTPT/JTBN 5011-5012
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO JAZZ
(Curso electivo musical a nivel graduado, 1 hora semanal, individual, 2 créditos)

Introducción al desarrollo técnico y fundamental del instrumento mediante el estudio básico de la técnica del jazz y los diferentes estilos musicales de su repertorio. Se trabaja en la formación del dominio básico de ejercicios, estudios y del repertorio en la literatura particular de cada instrumento en el jazz y en la música afrocaribeña.

JPEP 3001-3004, 5001-5004

INTRODUCCIÓN A LA PERCUSIÓN LATINA
(Prerrequisitos: haber aprobado el primer año en el instrumento) (Curso electivo, 1/2 hora semanal, grupal, 1 crédito)

Curso para los estudiantes de piano Jazz de la introducción al desarrollo técnico y fundamental de los instrumentos de la familia de la percusión latina mediante el estudio básico de la técnica y los diferentes géneros y estilos del área caribeña. Se trabaja en la formación del dominio básico de ejercicios, estudios y del repertorio de la familia de la percusión latina.

JPIM 3001
LABORATORIO EXPERIMENTAL DE PERCUSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA IMPROVISACIÓN RÍTMICA Y MELÓDICA
(Prerrequisitos: haber aprobado el primer año de instrumento) (Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupales, 1 crédito por semestre)

Taller/seminario experimental donde convergen los conceptos de la música académica (tradicional y moderna) con la música folklórica y la improvisada utilizando para ello instrumentos de la familia de la percusión de tradición europea (caja redoblante, triángulo y pandereta entre otros), folklórica (barriles de bomba, panderos de plena y el güícharo), popular (conga, bongó, timbal y batería), de teclado (marimba, xilófono y vibráfono) y los llamados *World Music* como el cajón flamenco, el djembe y el udu drum entre otros.

JSEM 3121-3124
SEMINARIO DE IMPROVISACIÓN
(Prerrequisitos: instrumento Jazz 3102, TMUS 3002) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

En este seminario se estudian las figuras más importantes en el desarrollo de la improvisación y los distintos géneros musicales tradicionales y contemporáneos del Caribe y el Jazz. El estudiante transcribe, escribe y ejecuta solos de músicos destacados por su arte de improvisación. Se identifican y analizan las características que definen el estilo del músico estudiado.

JSEMDIP1-JSEMDIP2
SEMINARIO DE INSTRUMENTO JAZZ Y MÚSICA CARIBEÑA DIPLOMA
(Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 0 créditos)

Foro semanal complemento al curso individual y foro del jazz, que trata sobre tópicos relacionados al estudio de sus instrumentos y apreciación musical analítica de su repertorio más representativo en la música jazz y caribeña. Ejecución de piezas asignadas, preparación de investigaciones e informes orales y escritos sobre los maestros más destacados en sus instrumentos, técnicas y mecánica instrumental; obras discográficas asignadas semanalmente, artículos y libros. Este curso es requisito y también consta de una reunión semanal departamental conocida como el Foro de Jazz.

JSEMINA1-JSEMINA8
SEMINARIO DE INSTRUMENTO JAZZ Y MÚSICA CARIBEÑA MAESTRÍA
(Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 0 créditos)
Foro semanal complemento al curso individual y foro de Jazz, que trata sobre tópicos relacionados al estudio de sus instrumentos y apreciación musical analítica de su repertorio más representativo en la música jazz y caribeña. Ejecución de piezas asignadas, preparación de investigaciones e informes orales y escritos sobre los maestros más destacados en sus instrumentos, técnicas y mecánica instrumental; obras discográficas asignadas semanalmente, artículos y libros. Este curso es requisito y también consta de una reunión semanal departamental conocida como el Foro de Jazz.

JSEMPRE1-JSEMPRE2
SEMINARIO JAZZ Y MÚSICA CARIBEÑA REMEDIAL/PRE-PARATORIO
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña al nivel remedial/preparatorio) (curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Seminario para estudiantes al nivel remedial/preparatorio. El mismo es parte integral y requisito del curso de instrumento Jazz y Música Caribeña preparatorio.

MUAC 4001-4002
TALLER EXPERIMENTAL MÚSICA AFROCARIBEÑA
(Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Este curso tipo “hands-on” tiene como objetivo principal darle la oportunidad al estudiante de experimentar de una forma directa y real con la gama de instrumentos de percusión del Caribe y sus respectivos géneros. Sin descartar la integración de los instrumentos melódicos-armónicos.

MUPR 4001-4002
TALLER DE MÚSICA PUERTORRIQUEÑA
(Prerrequisitos: instrumento 3102) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 2 créditos)

Este curso tipo "hands-on" tiene como objetivo principal darle la oportunidad al estudiante de experimentar de una forma directa con la música puertorriqueña. Desde los seis, aguinaldos, la danza, mazurca, entre otros géneros de la música puertorriqueña.

Piano

ACOM 4001-4002
ACOMPAÑAMIENTO AL PIANO
(Prerrequisitos, estar matriculado en LPRI 3002, PNON 4101) (Curso requisito, 1/2 hora semanal, Individual, 1 crédito)

Adiestramiento para pianistas en las destrezas del acompañamiento vocal e instrumental.

ACOM 4111-4112
PRÁCTICA DE ACOMPAÑAMIENTO
(Prerrequisito: ACOMP4002) (Curso requisito, 1/2 hora semanal, Individual, 1 crédito)

Práctica para pianistas de las destrezas del acompañamiento vocal e instrumental. El estudiante luego de haber completado el curso de ACOM 4002, deberá tomar este curso requisito de dos semestres como pianista colaborador practicante. La práctica de acompañamiento consistirá en trabajar directamente en los estudios de instrumento y canto, donde acompañará a uno o dos estudiantes por semestre en sus clases. El estudiante trabajará bajo la supervisión de un profesor de piano quien estará a cargo de la coordinación y supervisión del curso.

ARMO 3031-3032
ARMONÍA DEL TECLADO
(Prerrequisitos: TMUS 3002) (Curso electivo musical, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Este curso está diseñado con el fin de desarrollar en el estudiante las destrezas básicas de la improvisación, del transporte y la armonización de melodías. Además, desarrolla la capacidad creativa y la exposición de manera espontánea al teclado. El curso está dirigido de manera especial a los estudiantes de Educación Musical como herramienta fundamental para su formación como educadores.

ARMO 3131-3132
ARMONÍA DEL TECLADO PARA PIANISTAS
(Prerrequisitos: LPRI 3002, PIAN 3102) (Curso requisito, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Clase-taller para capacitar al pianista a enfrentarse con relativa libertad o facilidad a las diversas situaciones musicales relacionadas con la armonía aplicada al teclado.

CPNO 3031-3034
MÚSICA A DOS PIANOS/ CUATRO MANOS
(Prerrequisitos: estar matriculado o haber aprobado PNON3101 y LPRI3001) (Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 1 crédito)

Estudio de la literatura pianística escrita para dos pianos y cuatro manos.

CPNO 5001-5002
MÚSICA A DOS PIANOS/ CUATRO MANOS
(Curso electivo musical a nivel graduado, 1 hora semanal, grupal, 2 créditos)

Estudio de la literatura pianística de nivel avanzado escrita para dos pianos y cuatro manos.

DPNO 6001-6002
PIANO DIPLOMA
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Programa de Diploma Graduado en Ejecución de Piano) (Curso requisito, 1 hora semanal, individual, 5 créditos por semestre)

El curso tiene la duración de un año y consta de instrucción individualizada en el Piano con miras al perfeccionamiento técnico que hará posible una ejecución de alto nivel musical, técnico e interpretativo. Se enfatizará en una ampliación del repertorio con el propósito de preparar al estudiante para audiciones al nivel de maestría y competencias en el instrumento que lo lleven a participar en concursos y/o a la obtención de un empleo en su instrumento.

HITP 5001
HISTORIA DE LA TÉCNICA PIANÍSTICA
(Prerrequisitos: Estar matriculado en las carreras de piano o educación musical, instrumento primario piano.) (3 horas semanales, grupal, 3 crédito)

Curso dirigido a pianistas donde se estudia el desarrollo histórico de la técnica del piano a través de las distintas épocas de la historia de la música. Se discutirá la evolución de los instrumentos de teclado y en específico del piano, y el impacto que eso tuvo en el desarrollo de repertorio y escuelas de técnica pianistica a través del tiempo.

LPRI 3001-3002
LECTURA A PRIMERA VISTA PARA PIANISTAS
(Prerrequisitos: estar matriculado en PNON3101) (Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 1 crédito)

Desarrollo de destrezas de lectura a primera vista en el piano.

SEMTECN1-2
SEMINARIO DE TÉCNICA
(Prerrequisitos: Admisión al programa de Bachillerato en Música con concentración en Ejecución en Piano. Aplicable como electiva para estudiantes de piano primario en Educación Musical.) (2 horas semanales, formato grupal con atención individualizada, 2 créditos por semestre)

El curso aborda la técnica pianística como un sistema integrado de destrezas físicas y auditivas, orientado a garantizar su dominio funcional y su aplicación directa al repertorio, atendiendo las deficiencias técnicas comunes en la formación pianística mediante el estudio progresivo de escalas, arpegios, acordes y patrones técnicos.

IPCL 3001
IMPROVISACIÓN EN EL PIANO CLÁSICO
(Prerrequisitos: ARMO 4002 o equivalente) (2 horas semanales, formato grupal, 2 créditos)

Este curso desarrolla la improvisación como una extensión natural de la práctica pianística clásica, enfatizando la improvisación como práctica histórica del intérprete —preludios, variaciones, ornamentación y cadencias— así como su aplicación creativa en la interpretación contemporánea.

MPNO 7001-7004
PIANO MAESTRÍA
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Programa de Maestría en Ejecución de Piano) (Curso requisito, 1 hora semanal, individual, 5 créditos por semestre)

El curso tiene la duración de un año y consta de instrucción individualizada en el Piano con miras al perfeccionamiento técnico que hará posible una ejecución de alto nivel musical, técnico e interpretativo. Se enfatizará en una ampliación del repertorio con el propósito de preparar al estudiante para audiciones al nivel de maestría y competencias en el instrumento que lo lleven a participar en concursos y/o a la obtención de un empleo en su instrumento.

ORGA 5011-5012
ÓRGANO COMPLEMENTARIO
(Curso electivo musical a nivel graduado, 1 hora semanal, individual, 2 créditos)

Clase individual para el desarrollo de las destrezas básicas, técnica, uso y manejo del órgano.

ORGN 4001-4002
ÓRGANO COMPLEMENTARIO
(Prerrequisitos: PLAB 3012, o PNON 3084, o PNON 3102) (Curso electivo musical, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Clase individual para el desarrollo de las destrezas básicas, técnica, uso y manejo del órgano.

PIAN 2001-2002
PIANO REMEDIAL/PREPARATORIO
(Prerrequisitos: haber sido admitido a la Bachillerato en Música en Ejecución de Piano a nivel remedial) (Curso requisito, 1 hora semanal, individual, 2 semestres, 0 créditos)

Curso remedial de un año de duración en el cual se trabajan las destrezas básicas en el instrumento, con el objetivo de preparar al estudiante para ingreso al nivel de primer año.

PIAN 3001-3012
PIANO COMPLEMENTARIO
(Prerrequisitos: JPNO 3012, o PLAB 3012, o PNON4022) (Curso electivo musical, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Este curso está diseñado para los estudiantes de todos los instrumentos y especialidades, como electiva, con el propósito de desarrollar más las destrezas pianísticas.

PIAN 5001-5002
PIANO COMPLEMENTARIO
(Curso electivo musical a nivel Graduado, 1/2 hora semanal, individual, 1 crédito)

Este curso está diseñado para los estudiantes de todos los instrumentos y especialidades, como electiva, con el propósito de desarrollar más las destrezas pianísticas.

PIAN 5011-5012
PIANO COMPLEMENTARIO
(Curso electivo musical a nivel Graduado, 1 hora semanal, individual, 2 créditos)

Este curso está diseñado para los estudiantes de todos los instrumentos y especialidades, como electiva, con el propósito de desarrollar más las destrezas pianísticas.

PLAB 3001-3002
DESTREZAS MUSICALES EN EL TECLADO I-1, I-2
(Prerrequisitos: estar matriculado en SOLF 3001) (Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 1 crédito)

Instrucción grupal para el desarrollo de las destrezas básicas de ejecución, técnica, uso y manejo del piano. Estudio de los acordes y progresiones básicas, escalas mayores y sus arpegios, lectura a primera vista, armonización de melodías simples y el estudio de repertorio de nivel básico.

PLAB 3011-3012
DESTREZAS MUSICALES EN EL TECLADO II-1, II-2
(Prerrequisitos: PLAB 3002) (Curso requisito, 1 hora semanal, grupal, 1 crédito por semestre)

Curso laboratorio diseñado para el desarrollo práctico en el teclado de las destrezas auditivas y teóricas esenciales para el desempeño como músicos profesionales.

PLIN 4001-4002
LITERATURA PIANÍSTICA
(Prerrequisitos: PNON 3112) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos por semestre)

Estudio de la literatura para instrumentos de teclado desde sus orígenes hasta el primer período de Beethoven. Familiarización del estudiante con el repertorio más importante del instrumento.

PNON 3101-4112
PIANO
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Bachillerato en Música en Ejecución de Piano a nivel de primer año) (Curso requisito, 8 semestres, 1 hora semanal, individual, 4 créditos por semestre)

Estudio de la técnica del piano e interpretación del repertorio pianístico.

PNON 4401-4402
PIANO POST-CUARTO AÑO
(Prerrequisitos: haber aprobado el curso de instrumento 4112, haber ofrecido y aprobado el recital de gradación) (Curso opcional no requerido, 1 hora semanal, individual, 0 créditos)

Clase de instrumento individual de ampliación y perfeccionamiento del repertorio, para estudiantes que hayan completado y aprobado su curso de instrumento 4112. El repertorio será determinado entre el profesor y el estudiante.

PPED 4001
PEDAGOGÍA DEL PIANO
(Prerrequisitos: PNON4102) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Curso diseñado para estudiantes de piano de nivel avanzado, en el cual aprenden las técnicas de enseñanza y las metodologías de la enseñanza, e imparten clases individuales a estudiantes principiantes bajo la supervisión de un profesor.

PTEC 3001
INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA Y MANTENIMIENTO DEL PIANO
(Curso electivo musical, 2 horas semanales, grupal, 1 crédito)

Curso introductorio a la tecnología y mantenimiento del piano. El estudiante aprenderá a conocer el instrumento desde la perspectiva de su construcción y entenderá la manera teórica y práctica los múltiples aspectos y procesos lo que requiere mantener todos los componentes de su mecanismo en buen estado.

SEMIDIP1-SEMIDIP2
SEMINARIO DE PIANO DIPLOMA
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Programa de Diploma Graduado en Ejecución de Piano) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)
Foro semanal en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores. El propósito de este curso es el desarrollo de la técnica y la interpretación y otros aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. Este curso parte integral y es requisito del curso de piano diploma.

SEMINAR1-SEMINAR8
SEMINARIO DE PIANO
(Curso requisito de la clase individual de piano, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Foro semanal en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores de piano. El propósito de este curso es ayudar a los estudiantes en el desarrollo de la técnica e interpretación en el piano y aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. Este curso es parte integral y requisito del curso de piano.

SEMIMAS1-SEMIMAS4
SEMINARIO DE PIANO MAESTRÍA
(Prerrequisitos: haber sido admitido al Programa de Maestría en Ejecución de Piano) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Foro semanal en el cual los estudiantes ejecutan las obras que están trabajando con sus profesores. El propósito de este curso es el desarrollo de la técnica y la interpretación y otros aspectos pedagógicos e intelectuales de sus estudios. Este curso parte integral y es requisito del curso de piano maestría.

SEMIPRE1-SEMIPRE2
SEMINARIO REMEDIAL/PREPARATORIO
(Prerrequisitos: haber sido admitido al instrumento al nivel remedial/preparatorio) (Curso requisito, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos por semestre)

Seminario de piano para estudiantes a nivel remedial/preparatorio. El mismo es parte integral y requisito del curso de Piano Remedial/Preparatorio.

Temáticos Históricos, Cursos

TEMA 5112
LENGUAJE MUSICAL EN LA EDAD MEDIA Y EL RENACIMIENTO: SU ESCRITURA, TEORÍA E INSTRUMENTOS
(Prerrequisitos: REMEHIST o HIST 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio y análisis del desarrollo de cuatro aspectos fundamentales del arte musical durante la edad media y el renacimiento: la polifonía, la notación musical, los instrumentos musicales y paso del sistema modal al sistema tonal.

TEMA 5113
INTRODUCCIÓN A LA ETNOMUSICOLOGÍA (MÚSICAS DEL MUNDO)
(Prerrequisitos: REMEHIST o HIST 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Introducción a la etnomusicología y al estudio de las tradiciones musicales del mundo (world music). La etnomusicología, como disciplina que estudia la música del mundo desde perspectivas distintas a la de la musicología tradicional, provee el marco teórico más apropiado para el tema del curso.

TEMA 5115
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN ETNOMUSICO-LÓGICA
(Prerrequisitos: REMEHIST o HIST 3012) (Curso electivo musical, 3 horas, semanales, grupal, 3 créditos)

Curso electivo es una continuación del curso de introducción a la etnomusicología. En este curso se profundiza en los métodos de investigación practicados en la disciplina etnomusicológica, con el propósito de ofrecer al estudiante las herramientas necesarias para idear, diseñar y llevar a cabo una variedad de tipos de proyecto de investigación y análisis etnomusicológicos.

TEMA 5116
ESTÉTICA MUSICAL
(Prerrequisitos: REMEHIST o HIST 3012) (Curso electivo musical, 3 horas, semanales, grupal, 3 créditos)

Curso temático basado en los fundamentos teóricos básicos de las disciplinas que integran la estética musical. Estudio de los momentos más significativos de la historia de la estética musical y de los problemas teórico-sistemáticos fundamentales del tema y la aplicación de este conocimiento a su área de especialización dentro de la música, tales como la composición, la ejecución, la educación musical y la musicología, entre otras.

TEMA 5136
COMPOSITORAS DE AMÉRICA LATINA
(Prerrequisitos: HUMA 3002, REMEHIST o HIST 3012) (Curso electivo musical, 3 horas, semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso abordará el estudio de las compositoras de música clásica de América Latina desde la época colonial hasta nuestros días. Estudiaremos la historia de la mujer en la música en América Latina con el propósito de visibilizar y dar a conocer las aportaciones de las compositoras a la cultura musical de sus países y de la región. Analizaremos además los retos históricos de las mujeres músicas y su particular forma de abordar el arte en nuestra América incluyendo investigaciones sobre música y género.

Temáticos Teóricos, Cursos

TEMA 4008
COMPOSICIÓN MUSICAL PARA CINE
(Prerrequisitos: CMUS 3001 o CMUF 3001, CMUS3003, COMN3112 o ICOM3002, JPNO 3012 o PLAB 3012, SOLF 3012 o SOLF JAZZ2, TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso enfocado en el estudio, análisis y audición de bandas sonoras, partituras de bandas sonoras y extractos visuales-sonoros; análisis teórico-armónicos y melódicos de partituras de bandas sonoras; realización de pequeños ejercicios de composición por géneros cinematográficos y estilos; introducción al mundo de la música cinematográfica y a las herramientas necesarias; composición final de un cortometraje o fragmento visual.

TEMA 5001
LENGUAJE MUSICAL DEL SIGLO XX
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Evolución formal, armónica y estética del lenguaje musical en el siglo XX. Énfasis en la audición y el análisis de obras de compositores representativos.

TEMA 5002
LA VANGUARDIA EUROPEA EN LA DÉCADA DE LOS SESENTA: ORTODOXIAS Y HETERODOXIAS
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)
Estudio de tendencias vanguardistas que cristalizaron en Europa durante la década de los años sesenta, enfocadas desde una perspectiva múltiple a niveles analíticos, compositivos y socioculturales de seis compositores: Pierre Boulez, Karlheinz Stockhausen, Luigi Nono, Luciano Berio, Hans Werner Henze, Bernd Alois Zimmermann.

TEMA 5003
TÉCNICAS DE COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS EN LA MÚSICA ATONAL CONTEMPORÁNEA
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso de enfoque analítico y compositivo que explora los aspectos armónicos y melódicos, así como consideraciones de forma y textura en relación con tres áreas fundamentales dentro del campo de la música atonal: atonalidad libre, música céntrica y dodecafonismo, utilizando para esto la teoría de los "conjuntos sonoros" o "pitch-class set theory."

TEMA 5004
TÉCNICAS DE RE-ARMONIZACIÓN
(Prerrequisitos REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de técnicas de re-armonización de composiciones existentes de variados estilos. Aplicación de las técnicas de re-armonización para desarrollar introducciones, interludios, modulaciones y finales extendidos.

TEMA 5111
TÉCNICA CONTRAPUNTÍSTICA BARROCA
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio del contrapunto barroco y su aplicación en obras de la época, desde cánones hasta fugas.

TEMA 5114
BEETHOVEN Y SUS NUEVE SINFONÍAS
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas, semanales, grupal, 3 créditos)

En este curso se estudiará el aspecto histórico, orquestal y formal de las nueve sinfonías compuestas por Ludwig van Beethoven.

TEMA 5117
STRAVINSKY: MÚSICA DE BALLET
(Prerrequisitos: SOLF 3012, REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas, semanales, grupal, 3 créditos)
En este curso se estudiarán aspectos históricos, orquestales y formales de las obras de mayor impacto de Igor Stravinsky. También se discutirán los aspectos sociales y económicos que influenciaron su estilo composicional.

TEMA 5118
ANÁLISIS APLICADO A LA INTERPRETACIÓN MUSICAL
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso práctico de análisis musical aplicado a la interpretación musical.

TEMA 5119
ANÁLISIS DE CUARTETOS DE CUERDAS DEL SIGLO XX Y CONTEMPORÁNEO
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Aplicación de técnicas analíticas a obras selectas del repertorio del siglo XX y contemporáneo para cuarteto de cuerdas.

TEMA 5120
INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS SCHENKERIANO
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso introductorio de enfoque analítico que estudia la teoría de niveles de estructuras y relaciones tonales, así como los aspectos terminológicos y de notación gráfica desarrollados por el teorista vienés Heinrich Schenker (1868-1935).

TEMA 5121
LAS SONATAS PARA PIANO SOLO DE LUDWIG VAN BEETHOVEN
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

En este curso se estudiarán aspectos históricos, formales e interpretativos de las sonatas para piano solo de Ludwig van Beethoven.

TEMA 5122
INTRODUCCIÓN A LA COMPOSICIÓN MUSICAL PARA CINE
(Prerrequisitos: PLAB 3002, REMETEOR o TMUS 3012, SOLF 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)*
Curso temático introductorio enfocado en la audición y el análisis de bandas sonoras junto a extractos visuales y datos históricos-biográficos, el aprendizaje y uso de las herramientas básicas para la realización de una banda sonora y la composición musical a fragmentos visuales de forma imitativa y original.

**Se eximirá a los estudiantes de ejecución en piano de este requisito.*

TEMA 5123
LA MÚSICA DE LOS BEATLES
(Prerrequisitos: SOLF 3012, REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio, análisis y audición de las canciones más influyentes de Los Beatles. Elementos de estructura, progresiones armónicas, instrumentación, producción, filosofía y técnicas en su creación musical, además del contexto histórico y social de su música.

TEMA 5124
VIDA Y MÚSICA DE JOHANN SEBASTIAN BACH
(Prerrequisitos: TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de algunas de las obras más importantes de Johann Sebastian Bach en su contexto histórico y biográfico. El curso se organiza partiendo primero de una introducción general sobre el trasfondo histórico y la situación de la música europea para finales del siglo XVII y prosiguiendo a través de los centros urbanos de actividad de Bach, desde su infancia en Eisenach hasta la culminación de su carrera en Leipzig, discutiendo las obras más importantes producidas a lo largo de su carrera, las influencias más relevantes en el desarrollo de su estilo musical, así como su recepción y posterior influencia en el transcurso de la historia de la música, incluyendo su relevancia para el movimiento de interpretación histórica que se desarrolla durante el siglo XX.

TEMA 5125
MINIMALISMO Y POSTMINIMALISMO
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Exploración histórica y teórica del movimiento conocido como minimalismo del siglo XX y XXI. Se estudiarán las figuras más importantes de este movimiento en sus inicios, la muta influencia entre ellos y su relación con las artes plásticas. El curso incluye compositores que reaccionan al minimalismo de diversas formas a mediados de los 70 hasta llegar a la influencia de este movimiento en los 80, 90 hasta el presente.

TEMA 5126
LA CANCIÓN DE ARTE ALEMANA DEL SIGLO XIX
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Elementos Estudio de la canción alemana del siglo 19 con enfoque en la música de sus máximos exponentes: Schubert, Schumann, Brahms y Wolf. Se analizarán la interrelación entre texto, armonía y forma en los ciclos de canciones para examinar conexiones entre sus partes. También, se analizarán canciones que no forman parte de los ciclos.

TEMA 5127
EL CIMARRÓN: HENZE, ALEA, CARIBE Y REVOLUCIÓN
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

El compositor alemán Hans Werner Henze (1926-2012) pasó buena parte del año 1969 viviendo en Cuba. El motivo, en principio, de esta residencia en el Caribe fue el trabajo en el montaje de su sexta sinfonía, cuyo estreno dirigió en La Habana al frente de una orquesta ad-hoc formada en buena medida por estudiantes y músicos retirados.

TEMA 5128
HISTORIA DEL ROCK
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio del desarrollo histórico del rock anglosajón (EE. UU., Canadá, Reino Unido) desde sus raíces hasta las vertientes actuales a través de sus más grandes exponentes.

TEMA 5129
TÉCNICAS CONTRAPUNTÍSTICAS EN EL ARTE DE LA FUGA
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de las técnicas contrapuntísticas en el Arte de la Fuga. Al terminar el curso el estudiante tendrá un entendimiento teórico de las técnicas y recursos contrapuntísticos usados por J. S. Bach en el Arte de la fuga. Podrá analizar y explicar estas técnicas en obras similares y habrá tenido experiencia práctica limitada en la aplicación de algunas de ellas.

TEMA 5130
DE LA SINTAXIS A LA SEMÁNTICA: TEORÍAS DE ANÁLISIS Y COMPOSICIÓN A PARTIR DEL SIGLO XX
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso, de naturaleza histórica y teórica, ausculta el desarrollo progresivo de las corrientes pedagógicas en las esferas conjeturales y de composición a partir de los influyentes tratados de Rameau (1722) y Fux (1725), hasta alcanzar el umbral del siglo XX. El curso se centra fundamentalmente en la exploración de las áreas de armonía y contrapunto y examina subsidiariamente aspectos de melodía, forma y ritmo.

TEMA 5131
ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA MÚSICA LATINOAMERICANA
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

¿Qué experiencias conectan la danza puertorriqueña con músicas populares como el merengue dominicano, la salsa, y el reggae? ¿De qué manera intersecan el folklore, la música popular y la música clásica en la creación de géneros como el tango y la zarzuela en Latinoamérica? Este curso tiene como objetivo contestar estas y otras interrogantes mediante el estudio de teorías, prácticas musicales, estilos y figuras importantes para examinar cómo los latinoamericanos han utilizado la música para enfrentar conflictos, definir sus identidades y crear nuevos medios de expresión que satisfacen tanto sus intereses como los intereses extranjeros. El seminario gira principalmente en torno a la discusión de varios contextos y temas relacionados con la experiencia musical en Latinoamérica. Este acercamiento trasciende el marco tradicional de estudiar la música por países, grupos culturales o géneros y tiene como objetivo resaltar los procesos históricos compartidos y las realidades contemporáneas que forjan tanto las prácticas musicales como también su recepción. Mediante una selección de estudios de caso se profundizará en los estilos, los músicos y los géneros específicos de ciertas prácticas regionales. Cada estudiante debe presentar un proyecto final de investigación que le proveerá la oportunidad de estudiar un tema relacionado con sus intereses particulares. Este curso está diseñado para proveer las destrezas básicas de la investigación musical tomando como objeto de estudio la música latinoamericana y los estudios que se han hecho sobre la misma.

TEMA 5133-5134 (CNPT 3001-3002)
CONTRAPUNTO TONAL
(Prerrequisito: Admisión al Programa de Composición / estudiantes de otros departamentos que deseen tomar el curso como electiva deberán haber aprobado TMUS 3012) (Curso requisito para los estudiantes de la especialidad de Composición, curso electivo musical para otras especialidades, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso, de naturaleza práctica, se centra en el desarrollo sistemático del arte del contrapunto desde un marco tonal. El curso logra introducir aspectos inherentes a la técnica de composición a través de la escritura constante de ejercicios contrapuntísticos y el análisis y audición de obras del periodo de práctica común (con especial atención en la obra de J. S. Bach). El curso explora las implicaciones armónicas de texturas a dos y tres voces, incluyendo el contrapunto invertible, la conducción de las voces, el tratamiento de las disonancias, las estructuras melódicas, la melodía y contramelodía, y aspectos de organización armónica e imitación, con una introducción a la escritura fugal.

TEMA 5135
LA CANCIÓN DE ARTE FRANCESA DE BERLIOZ A POULENC
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de la canción de arte francesa, desde comienzos del siglo XIX hasta el apogeo de la *mélodie en la Belle Époque* (1870-1918) y sus postrimerías. El énfasis será en la mélodie de los compositores de la *Belle Époque* (Fauré, Duparc, Hahn, Debussy, Ravel, Poulenc), aunque sin descuidar los compositores del romanticismo. Se estudiará el repertorio de la *mélodie* en sus aspectos (1) musicales históricos y analíticos, (2) literarios (incluyendo los poetas especialmente asociados a la *mélodie*), (3) en la relación música-texto, y (4) sus grandes intérpretes del pasado y del presente.

TEMA 5136
COMPOSITORAS DE AMÉRICA LATINA
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso abordará el estudio de las compositoras de música clásica de América Latina desde la época colonial hasta nuestros días. Estudiaremos la historia de la mujer en la música en América Latina con el propósito de visibilizar y dar a conocer las aportaciones de las compositoras a la cultura musical de sus países y de la región. Analizaremos además los retos históricos de las mujeres músicas y su particular forma de abordar el arte en nuestra América incluyendo investigaciones sobre música y género.

TEMA 5813
MÚSICA, FÍSICA Y MATEMÁTICAS
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Este curso explora los principios físicos y matemáticos del sonido y del sistema musical occidental y la aplicación de conceptos matemáticos al análisis y la composición musical.

TEMA 5137
FORMAS MUSICALES EN EL CLASICISMO 1
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio profundo de las formas musicales clásicas. Un análisis minucioso y completo de los elementos estructurales y retóricos que proporcionan unidad y equilibrio en las obras de Mozart, Haydn y Beethoven.

TEMA 5138
FORMAS MUSICALES EN EL CLASICISMO 2
(Prerrequisitos: REMETEOR o TMUS 3012) (Curso electivo musical, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio profundo de las Formas Sonata en todas sus variantes, con énfasis en las obras del periodo clásico. Un análisis minucioso y completo de los elementos estructurales y retóricos que proporcionan unidad y equilibrio en las obras de Mozart, Haydn y Beethoven.

TEMA 5139
HISTORIA DE LA ÓPERA
(Prerrequisitos: REMETEOR/HIST3012*) (Curso requisito para MM en canto y electivo musical para otras concentraciones, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)*

Historia de la ópera desde los comienzos hasta el siglo XX.

TEMA 7001
FORMA Y ANÁLISIS DE NIVEL AVANZADO
(Prerrequisitos: Nivel graduado: haber aprobado el examen de convalidación de Teoría o el curso de teoría remedial REMETEOR. Estudiantes del nivel subgraduado que deseen matricularse en este curso deberán tener la autorización del profesor del curso y Decano de Asuntos Académicos. Se requerirá haber aprobado TMUS3012. Se espera que el estudiante del nivel subgraduado cumpla con los mismos estándares, realice el mismo trabajo y se desempeñe de manera similar a un estudiante de nivel graduado.) (3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Curso de nivel graduado enfocado en el análisis armónico y formal de obras compuestas en la primera mitad de siglo XX, con particular énfasis, aunque no exclusivamente, en el estudio de obras que mantienen alguna gravedad tonal.

AMUP 2001-2002
APRECIACIÓN MUSICAL PREPARATORIA
(Curso requisito para estudiantes de nuevo ingreso en solfeo preparatorio, 2 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Curso requisito dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso de nivel preparatorio de Solfeo, donde se explora a un nivel básico la apreciación musical.

Teóricos, Cursos

REMETEOR
REMEDIAL TEORÍA
(Curso remedial en línea, 3 horas semanales, grupal, 0 créditos)

Curso remedial de Teoría diseñado para estudiantes de Maestría que no aprueben el examen diagnóstico de Teoría administrado durante el proceso de admisión. El curso tiene el propósito de fortalecer deficiencias detectadas. Es requisito para todos los estudiantes que no aprueben el examen diagnóstico, tomar y aprobar este curso antes de matricularse en el curso de Teoría y Análisis de nivel graduado.

SOLF 2101-2102
SOLFEO PREPARATORIO
(Curso remedial, 6 horas semanales, grupal, 1.5 horas de laboratorio semanal, 0 créditos)

Curso remedial para estudiantes con deficiencias teóricas, de entrenamiento auditivo, rítmicas, o de entonación. Desarrolla las habilidades mínimas necesarias para el curso de Teoría de la Música I y Solfeo I.

SOLF 3001-3002
SOLFEO 1
(Curso requisito, 4 horas semanales, grupal, 1 hora laboratorio semanal, 2 créditos)

Curso para el desarrollo de destrezas básicas de audición, teoría, lectura rítmica y entonación.

SOLF 3011-3012
SOLFEO 2
(Prerrequisitos: SOLF 3002) (Curso requisito, 4 horas semanales, grupal, 1 hora laboratorio semanal, 2 créditos)

Curso para el desarrollo de destrezas avanzadas de audición, teoría, lectura rítmica y entonación.

SOLFJAZ1-SOLFJAZ2
SOLFEO JAZZ
(Prerrequisitos: SOLF 3002) (Curso requisito, 4 horas semanales, grupal, 1 hora laboratorio semanal, 2 créditos)

Curso para el desarrollo de destrezas avanzadas de audición, teoría, lectura rítmica y entonación orientada a los estudiantes del Bachillerato en Música en Ejecución de Jazz y Música Caribeña.

TMUS 3001
TEORÍA I-1
(Prerrequisitos: estar matriculado o haber aprobado SOLF 3001, o estar matriculado en COMP 2001 o COMP 2002) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de conceptos teóricos, armónicos y formales como tonalidad, relaciones armónicas, progresiones armónicas, conceptos generales de polifonía, movimiento de voces, notas de adorno, cadencias, frases y formas sencillas.

TMUS 3002
TEORÍA I-2
(Prerrequisitos: TMUS 3001) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de conceptos teóricos, armónicos y formales como la modulación a tonalidades cercanas, dominantes auxiliares, notas de adorno y las formas sonata, tema con variaciones, formas contrapuntísticas y el blues.

TMUS 3011
TEORÍA II-1
(Prerrequisitos: TMUS 3002) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de géneros contrapuntísticos y conceptos cromáticos avanzados del lenguaje musical tradicional europeo y del Jazz como las sextas napolitanas y aumentadas, la modulación a tonalidades lejanas, sustitución del tritono e intercambio modal. Estudio de partituras orquestales y la escritura de instrumentos transpositores.

TMUS 3012
TEORÍA II-2
(Prerrequisitos: TMUS 3011) (Curso requisito, 3 horas semanales, grupal, 3 créditos)

Estudio de la evolución de los recursos armónicos tradicionales e introducción de nuevos lenguajes armónicos desde la segunda mitad del siglo XIX. Introducción a la música en el siglo XX y conceptos avanzados en el Jazz.

FACULTAD

Puede acceder la lista de la facultad en la siguiente dirección:
https://cmpr.edu/facultad/

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Favor de acceder la lista del personal administrativo en la siguiente dirección:
https://cmpr.edu/directorio/

COSTO DE ESTUDIOS

Por su naturaleza como universidad musical del gobierno, la institución subsidia de manera sustantiva los costos de educación, lo que hace que nuestro costo de estudio sea de los más bajos en el país y posiblemente en América para nuestro tipo de institución.

Los cargos de estudios, que incluyen los derechos y las cuotas correspondientes, se pagarán semestralmente. Si el estudiante no ha pagado su matrícula en o antes del término que estipula el calendario académico, la misma será cancelada. Los estudiantes dependientes que sean hijos de empleados regulares del Conservatorio quedarán exentos del pago de matrícula en el programa universitario, pero pagarán las cuotas correspondientes.

Programas de Bachillerato

Cargos

Cargo por crédito $105.00

Cargo por crédito estudiantes internacionales $125.00

Instrumento Remedial $420.00

Solfeo Preparatorio (Remedial) $420.00

Cargo por Seminario de Vida Universitaria $105.00

Cargo por curso Apreciación Musical Preparatoria.....$105.00

Cargo por seminario instrumento/canto $105.00

Cargo por seminario de educación musical $105.00

Oyente (por curso) $95.00

Curso Instrumento Post-Cuarto Año $420.00

Cuota Semestral Básica

Derecho de Registro (no reembolsable) $70.00
Cuota de mantenimiento instrumentos $55.00

Cuota de mantenimiento (no reembolsable) $150.00

Cuota de tecnología $150.00

Cuota de recital de graduación $75.00
Cuota de verano $175.00

Pianista Colaborador

Canto (1ro a 4to año): 1/2 hora semanal de ensayo con pianista colaborador solamente $150.00

Canto (opcional) – Semestre del Recital Junior / Recital de Graduación: 1/2 hora semanal de ensayo con pianista colaborador y 1/2 en la clase individual $300.00

Canto (opcional) – Semestre del Recital de Graduación (4to año): 1 hora semanal de ensayo con pianista colaborador y 1/2 en la clase individual $450.00

Instrumentos (3ro y 4to año): 1/2 hora semanal de ensayo con pianista colaborador solamente $150.00

Instrumentos (opcional) – Semestre del Recital de Graduación: 1/2 hora semanal de ensayo con pianista colaborador y 1/2 en la clase individual $300.00

Instrumentos (opcional) – Semestre del Recital de Graduación: 1 hora semanal de ensayo con pianista colaborador y 1/2 en la clase individual $450.00

Educación Musical (opcional) – Semestre del examen por jurado: 1/2 hora semanal de ensayo con pianista colaborador solamente $150.00
...

Composición (opcional) – Semestre del examen por jurado: 1/2 hora semanal de ensayo con pianista colaborador solamente $150.00

Cargos Incidentales

Cuota admisión nivel subgraduado (no reembolsable) $75.00

Cuota admisión tardía nivel subgraduado (no reembolsable) $100.00

Solicitud de admisión estudiantes internacionalesniveles subgraduado y graduado (no reembolsable) $125.00

Solicitud de admisión tardía estudiantes internacionales niveles subgraduado y graduado (no reembolsable)	$150.00
Cuota de readmisión (no reembolsable)	$75.00
Cuota de admisión tardía estudiantes internacionales niveles subgraduado y graduado (no reembolsable)	$150.00
Cuota de readmisión tardía (no reembolsable)	$100.00
Cuota de confirmación de asistencia	$75.00
Cuota de confirmación de asistencia estudiantes internacionales	$150.00
Cambio de concentración	$17.00
Solicitud Programa de Certificación de Maestros	$50.00
Solicitud tardía Programa de Certificación de Maestros	$75.00
Solicitud de incompletos (por curso)	$30.00
Examen de Convalidación (por crédito)	$105.00
Cuota de Graduación (diploma y toga, no reembolsable)	$100.00

Programas Graduados

Cargos

Cargo por crédito (Diploma y Maestría)	$180.00
Cargo por seminario	$180.00
Cargo por crédito estudiantes internacionales (Diploma y Maestría)	$200.00

Otras Cuotas y Cargos

Teoría e Historia Remedial (por semestre, por curso) *(Historia remedial conlleva cargo adicional de $85.00)*	$160.00

Cuota de admisión (no reembolsable) $100.00

Cuota de readmisión (no reembolsable) $100.00

Cuota de admisión tardía (no reembolsable) $125.00

Cuota de matrícula (no reembolsable) $75.00

Cuota de mantenimiento instrumentos
(no reembolsable) $55.00

Cuota de mantenimiento (no reembolsable) $150.00

Cuota de tecnología (no reembolsable) $150.00

Cuota de graduación (no reembolsable) $100.00

Pianista colaborador (Diploma)
Clase de canto e instrumentos $150.00
Recital $300.00

Cuota de recital de graduación (no reembolsable) $75.00

Cargo por tesis (por semestre hasta completarla)* $175.00

Repasos y otras actividades (según aplique) $25.00

**El cargo por tesis será pagado semestralmente hasta que el estudiante apruebe su tesis de Maestría. Esto le permitirá mantenerse como estudiante activo. La tesis deberá ser completada dentro del tiempo máximo establecido de seis años o doce semestres.*

Costo de Impresiones y Fotocopias

Las impresiones y fotocopias en las máquinas impresoras y fotocopiadoras del Centro de Recursos y la Biblioteca tienen un costo de 10 centavos en cualquier tamaño de papel.

Otros Programas de Estudios

Solicitud de admisión Programa de Educación Continua $50.00

Solicitud de admisión tardía Programa de Educación Continua $75.00

Cargo por crédito Programa de Educación Continua $180.00

Cuota de Verano Educación Continua (no reembolsable)..... $125.00

Solicitud de admisión Programa de Certificación de Maestros $50.00

Solicitud de admisión tardía Programa de Certificación de Maestros $75.00

Cargo por crédito Certificación de Maestros $180.00

Otros Cargos, Recargos y Servicios

Plan médico estudiantil (sujeto cambios) $1,279.44

El Conservatorio de Música de Puerto Rico requiere que todos los estudiantes estén acogidos al Plan de Salud que ofrece la institución. Si el estudiante no desea acogerse al seguro de salud de la institución, deberá presentar evidencia de tener un plan médico privado vigente y deberá presentarlo el día de la matrícula.

Duplicado Tarjeta de Identificación $10.00

Cargo por prórroga de pago matrícula $50.00

Cargo por matrícula tardía $150.00

Se cobrará un cargo inicial por matrícula hecha luego del último día de matrícula según especificado en el calendario académico.

Estudiantes que no hayan realizado el proceso de matrícula luego de iniciada la primera semana de clases, no se considerarán para matrícula tardía. Bajo ninguna circunstancia se matriculará ningún estudiante durante la tercera semana de clases.

Expedientes académicos (transcripciones) $5.00

Duplicado de programa de clases $1.00

Certificaciones de estudios $1.00

Reproducción de Conciertos y Actividades
(por cada reproducción de audio o vídeo) $15.00

Multas Administrativas Niveles Subgraduado y Graduado

La biblioteca fijará multas por falta de devolución de material de circulación prestado a razón de cincuenta centavos ($.50) por día por recurso. Para el material en Reserva se cobrará un dólar ($1.00) por cada hora que haya pasado desde el período de vencimiento del préstamo hasta el momento de la entrega.

En caso de pérdida, devolución de material incompleto o mutilado, el estudiante pagará el costo de reposición del material y la carpeta al precio actual en el mercado, más un recargo por procesamiento de veinticinco dólares ($25.00).

Nota: El Conservatorio se reserva el derecho de revisar periódicamente los cargos y cuotas. Todo cambio será publicado como una adenda al Catálogo.

Realización de Pagos

El pago de los cargos de estudios, cuotas o multas debe hacerse exclusivamente en la Oficina de Recaudaciones del Conservatorio. Al momento de realizar el pago, se debe presentar la factura oficial. Los pagos podrán hacerse en efectivo, VISA, MASTERCARD, DISCOVER y ATH o mediante cheque certificado, giro, cheque de gerente, cheque personal o corporativo a nombre de la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico. No se aceptará ninguna reclamación posterior si la persona no tiene el recibo oficial numerado como evidencia de haber efectuado el pago correspondiente.

Estudiantes Deudores

Ningún estudiante deudor podrá recibir transcripciones de créditos, radicar bajas totales, u otro servicio de la institución. Este no se podrá matricular, solicitar readmisión, ni graduar sin antes liquidar todas las deudas y multas pendientes.

Plan de Pago Diferido de Matrícula (Prórroga)

El Conservatorio de Música de Puerto Rico, consciente de la necesidad de ayudar a sus estudiantes, ha establecido un Plan de Pago Diferido de Matrícula para beneficio de aquellos estudiantes que, por alguna razón justificada, no puedan realizar el pago completo en la fecha estipulada en el Calendario Académico.

El pago diferido de matrícula divide en tres plazos el costo total de la matrícula del estudiante cada semestre.

Para solicitar prórroga se seguirán los siguientes pasos:

1. Todo estudiante podrá solicitar al Oficial de Facturación y Cuentas por Cobrar pago diferido de matrícula el día que sea citado para efectuar el pago correspondiente a su matrícula. Para poder acogerse a este beneficio es necesario una tarjeta de crédito tales como Visa, MasterCard o Discover del estudiante o custodio responsable de ser menor de edad.
2. El Oficial de Facturación y Cuentas por Cobrar llenará la solicitud correspondiente y entregará un talonario de pago indicando la cantidad correspondiente a una tercera parte del balance adeudado, el cual el estudiante deberá llevar a la Oficina de Recaudaciones para realizar el pago por dicha cantidad. Si el estudiante no paga la tercera parte del balance adeudado con su solicitud de prórroga la misma no será procesada.
3. Luego de efectuar el pago correspondiente el estudiante presentará evidencia del mismo al Oficial de Facturación y Cuentas por Cobrar, quien será responsable de formalizar y oficializar el acuerdo de pago diferido.
4. De ser aprobada la solicitud el estudiante deberá llenar la autorización para el cargo automático a la tarjeta de crédito en las fechas previamente establecidas.
5. El acogerse al beneficio de pago diferido de matrícula conlleva un cargo adicional de $50.00, el cual será añadido al total de la matrícula.
6. Todo balance debe ser pagado en o antes de la última fecha estipulada para ello en el Calendario Académico. De no saldarse dicho balance,

se procederá a cancelar la matrícula del estudiante. Hasta que el estudiante no realice el pago correspondiente se le suspenderán todos los servicios y no podrá entrar a clases.

7. Los estudiantes que hayan solicitado tarde ayuda económica y a la fecha del pago de matrícula no hayan recibido notificación de aprobación, deberán efectuar su pago diferido de matrícula.
8. Los estudiantes cuya matrícula se cancele por deuda no serán elegibles para pago diferido de matrícula en semestres posteriores.
9. De no cumplir con los acuerdos de pago su cuenta será referida a una agencia de cobro que conllevará un cargo adicional de $20.00.

Matrícula de Honor

Los fondos de esta beca serán acreditados directamente a los costos de matrícula y cuotas aplicables. Se otorgará hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) del costo total de la matrícula, sujeto al balance disponible en el Fondo Dotal de Becas del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Normas y Requisitos

1. Ser estudiante regular del nivel subgraduado la institución con una carga académica de 12 créditos o más (excepto en el semestre de graduación).
2. Haber aprobado el primer año en la especialidad que fue admitido y tener aprobado un mínimo de entre 38 y 44 créditos, conforme al Bachillerato que curse el estudiante. No se tomará en consideración, los créditos transferidos de otra institución educativa.
3. Mantener un índice académico general de 3.80 puntos en delante de una escala de 0.00 a 4.00 puntos.
4. Mantener un índice académico de 4.00 puntos en su especialidad.
5. Haber aprobado por lo menos dos terceras partes de los créditos matriculados durante el semestre anterior.

No Elegibles para el Beneficio de Exención

1. Estudiantes en la clasificación de estudiantes remedial/preparatorio.
2. Estudiantes con carga académica menor de 12 créditos (excepto en el semestre de graduación).
3. Estudiantes deudores.
4. Estudiantes en probatoria académica.
5. Estudiantes en los programas graduados: Diploma y Maestría en Música.

6. Estudiantes del Programa de Certificación de Maestros.
7. Estudiantes del Programa de Educación Continua.
8. Estudiantes que han recibido notas de incompleto o que se hayan dado baja total de la institución anteriormente.

Política Institucional de Reembolso

Cancelación de Matrícula

Si el estudiante cancela su matrícula durante el período de matrícula y hasta el día antes del comienzo de clases, se le reembolsará el 100% de todos los cargos pagados por concepto de matrícula. El derecho por registro de $70.00 pagado en la matrícula no es reembolsable.

La solicitud para una cancelación de matrícula deberá tramitarse por escrito como una baja total en las Oficina de Registraduría y la Oficina de Finanzas durante el período antes indicado.

Bajas Totales

Los estudiantes que se den de baja total durante las primeras tres semanas de clases recibirán un reembolso del pago de matrícula y de las cuotas especiales (con excepción de la cuota de derecho de registro) de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Si la baja se efectúa durante la primera semana de clases, la institución reembolsará un 75% del costo de matrícula.

2. Si la baja se efectúa durante la segunda semana de clases, la institución reembolsará un 50% del costo de matrícula.

3. Si la baja se efectúa durante la tercera semana de clases, la institución reembolsará un 25% del costo de matrícula.

4. Si la baja se efectúa después de la tercera semana de clases, la institución no concederá reembolso alguno.

CAMBIOS AL CATÁLOGO

El Conservatorio de Música de Puerto Rico podrá publicar modificaciones a este catálogo con el propósito de actualizarlo, de ser necesario. Las modificaciones que se realicen estarán contenidas en el documento oficial *Adenda al Catálogo.* Este estará disponible en la página web del Conservatorio en la dirección electrónica: https://cmpr.edu/catalogo/

CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

Conservatorio de Música de Puerto Rico
951 Avenida Ponce de León
San Juan, Puerto Rico 00907-3373

Teléfono: (787) 751-0160
Facsímil: (787) 766-1216
https://cmpr.edu/

Este documento está sujeto a cambios.

ACREDITACIONES

MSCHE
MIDDLE STATES COMMISSION ON HIGHER EDUCATION

NASM
NATIONAL ASSOCIATION OF SCHOOLS OF MUSIC